

ÍCONOS | 80

Revista de Ciencias Sociales • FLACSO Ecuador • cuatrimestral • ISSN: 1390-1249 • septiembre - diciembre 2024



**El derecho al aborto:
un tema pendiente en la región**
The right to abortion: a pending issue in the region

ÍCONOS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

N.º 80, vol. XXVIII (3er. cuatrimestre)
ISSN 1390-1249 / e-ISSN: 1390-8065
www.revistaiconos.ec



FLACSO
ECUADOR



FLACSO ECUADOR
1974 - 2024

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Sede Ecuador

ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales
No. 80, Vol. XXVIII (3er. cuatrimestre)
Quito, Ecuador

ISSN: 1390-1249 / e-ISSN: 1390-8065 / CDD: 300.5 / CDU: 3 / LC:
H8.S8 F53

Íconos. Revista de Ciencias Sociales es una publicación de FLACSO Ecuador. Fue fundada en 1997 con el fin de estimular una reflexión crítica desde las ciencias sociales sobre temas de debate social, político, cultural y económico del país, la región andina y América Latina en general. La revista está dirigida a la comunidad científica y a quienes se interesen por conocer, ampliar y profundizar, desde perspectivas académicas, estos temas. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* se publica cuatrimestralmente en los meses de enero, mayo y septiembre.

Íconos. Revista de Ciencias Sociales es parte de las siguientes bases, catálogos e índices:

Academic Search Premier Magazines and Journals EBSCOhost. Estados Unidos
Actualidad Iberoamericana. Centro de Información Tecnológica (CIT). Chile
CABELL'S. Directory of Publishing Opportunities. Estados Unidos
CIRC. Clasificación Integrada de Revistas Científicas. EC3metrics. Universidad de Granada. España
CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales. UNAM. México
DIALNET. Universidad de la Rioja. España
DOAJ. Directory of Open Access Journal. Lund University Libraries. Suecia
ERIHPLUS. European Reference Index for the Humanities and Social Science
ESCI. Emerging Source Citation Index. Web of Science. Clarivate Analytics
FLACSO Andes. FLACSO Ecuador
Fuente Académica Plus EBSCOhost. Estados Unidos
HAPI. Hispanic American Periodical Index. UCLA. Estados Unidos
IBSS. International Bibliography of the Social Science. ProQuest. Estados Unidos
Informe Académico Thompson Gale. Estados Unidos
LatAm-Studies. International Information Services. Estados Unidos
LATINDEX. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas, de América Latina, el Caribe, España y Portugal. México
MIAR. Matriz de Información para el Análisis de Revistas. Universitat de Barcelona. España
Political Science Complete. EBSCOhost. Estados Unidos
REDALYC. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. UAEM. México
REDIB. Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico. CSIC. España
SciELO. Scientific Electronic Library Online. Ecuador
SCOPUS. Elsevier. Países Bajos
Sociological Abstracts. CSA-ProQuest. Estados Unidos
Social Science Journals. Sociology Collection. ProQuest. Estados Unidos
Ulrich's Periodical Directory. CSA-ProQuest. Estados Unidos
WPSA. Worldwide Political Science Abstracts. ProQuest. Estados Unidos

Los artículos que se publican en la revista son de responsabilidad exclusiva de sus autores y autoras; no reflejan necesariamente el pensamiento de *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*.



<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

CONSEJO DE EDITORES (EDITORIAL BOARD)

Editora en jefe (Editors-in-chief)

- Jenny Pontón. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador

Editores asociados (Associate editors)

- Anthony Bebbington. Clark University. Estados Unidos
- Víctor Bretón. Universitat de Lleida. España
- Flavia Freidenberg. Universidad Nacional Autónoma de México. México
- Cristobal Kay. International Institute of Social Studies. Países Bajos
- María Fernanda López. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador
- Liisa North. York University. Canadá
- Sarah Radcliffe. University of Cambridge. Reino Unido

Editores del dossier 80 (Editors of dossier)

- María Rosa Cevallos-Castells. Universidad Abierta de Cataluña. España
- Soledad Varea-Viteri. Universidad Central del Ecuador. Ecuador
- Sonia Ariza-Navarrete. Centro de Estudios de Estado y Sociedad. Argentina

COMITÉ CIENTÍFICO (SCIENTIFIC ADVISORY BOARD)

- Javier Auyero. University of Texas, Austin. Estados Unidos
- Adrián Bonilla. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador
- Carolina Curvale. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador
- Carmen Diana Deere. University of Florida. Estados Unidos
- Roberto Follari. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina
- Andrés Guerrero. University of Saint Andrews. Reino Unido
- Hernán Ibarra. Centro Andino de Acción Popular. Ecuador
- Catalina León. Universidad de Cuenca. Ecuador
- Magdalena León. Universidad Nacional. Colombia
- Joan Martínez Alier. Universitat Autònoma de Barcelona. España
- Carlos de Mattos. Pontificia Universidad Católica. Chile
- Cecilia Méndez. University of California, Santa Bárbara. Estados Unidos
- Lorraine Nencel. Centro de Estudio y Documentación Latinoamericana. Holanda
- Pablo Pellegrini. Universidad Nacional de Quilmes. Argentina
- Juan Ponce. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador
- Joan Pujadas. Universitat Rovira i Virgili. España
- Luca Queirolo. Università degli Studi di Genova. Italia
- Francisco Rojas. University for Peace. Costa Rica
- Silvia Vega. Universidad Central del Ecuador
- Rob Vos. International Institute of Social Studies. Holanda

GESTIÓN TÉCNICA (TECHNICAL MANAGEMENT)

Asistente editorial: María Dolores Vaca

Corrector de estilo: Manuel Acosta

Traducción al inglés: Angus Lyall

Imagen de portada: Alejandro Leiva. Performance de Valeria Andrade Proaño

Diseño y diagramación: Antonio Mena / Shiti Rivadeneira

Impresión: Publigo

Información o solicitud de canje:

revistaiconos@flacso.edu.ec

©FLACSO Ecuador

Casilla: 17-11-06362

Dirección: Calle La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro
Quito, Ecuador

Teléfono: +593 2 294 6800 Fax: +593 2 294 6803

CDD 300.5, CDU 3, LC: H8 .S8 F53

Íconos: Revista de Ciencias Sociales. –Quito: FLACSO Ecuador, 1997–

v. : il. ; 28 cm.

enero-abril 1997-

Cuatrimstral: enero, mayo, septiembre

ISSN: 1390-1249

1. Ciencias Sociales. 2. Ciencias Sociales Ecuador. I. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Ecuador)

Contenido/Content

Dossier de investigación/Research dossier

Presentación del dossier

El derecho al aborto: un tema pendiente en la región 7-12

Introduction to dossier

The right to abortion: A pending issue in the region

María Rosa Cevallos-Castells, Soledad Varea-Viteri y Sonia Ariza-Navarrete

01. Disputas por la gobernanza de la autonomía reproductiva
en América Latina y el Caribe 13-31

*Disputes over the governance of reproductive autonomy
in Latin America and the Caribbean*

Martina Ferretto

02. "Yo también soy feminista". Neoconservadurismo de género
desde el activismo antiaborto en Chile 33-52

*"I am a feminist too". Gender neoconservatism
in anti-abortion activism in Chile*

María Angélica Cruz, Félix Aguirre-Díaz y Paula Eguren-Álvarez

03. "Poner el cuerpo": primeras experiencias de
abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina 53-72

*"Putting the body": First experiences of outpatient abortions
with misoprostol in Argentina*

Natacha Mateo

04. Lideresas indígenas y acceso al aborto en Ecuador:
una mirada desde el ciberfeminismo y la ética del cuidado 73-89

*Indigenous women leaders and access to abortion in Ecuador:
A view from cyberfeminism and the ethics of care*

María Rosa Cevallos-Castells y Soledad Varea-Viteri

05. Aborto por violación en redes sociales de Brasil:
entre narrativas exitosas y dicotomías morales 91-114
*Abortion for rape in Brazilian social networks: Between successful
narratives and moral dichotomies*
Mariana Prandini Assis y Nara Menezes Santos

Temas/Topics

06. La reproducción del estigma territorial. Dinámicas socioespaciales
de una colonia popular en México 117-135
*The reproduction of territorial stigma. Socio-spatial dynamics
of a popular neighborhood in Mexico*
Miguel Ángel Monteverde-Ávalos

07. Violencia sexual como violencia política
en las dictaduras de Argentina y Chile 137-155
*Sexual violence as political violence in the dictatorships
of Argentina and Chile*
Nadia Poblete-Hernández

08. Familia, género y violencia económica: incumplimiento
de las pensiones de alimentos en Chile 157-176
*Family, gender, and economic violence: Non-compliance with
child support payments in Chile*
Martina Yopo-Díaz y Javiera Fuentes-Landaeta

09. Nuevos residentes, nuevos paladares: transformaciones
espaciales y comerciales en Ciudad de México 177-198
*New residents, new palates: Spatial and commercial
transformations in Mexico City*
Raul Anthony Olmedo-Neri

10. Organización del trabajo y protección social
en cooperativas argentinas 199-217
*Work organization and social protection
in Argentine cooperatives*
Maricel Massera

dossier

Presentación del dossier




El derecho al aborto: un tema pendiente en la región

Introduction to dossier

The right to abortion: A pending issue in the region



Editores del dossier / Editors of dossier

-  Mgtr. María Rosa Cevallos-Castells. Doctoranda. Doctorado en Comunicación, Educación y Humanidades, Universidad Abierta de Cataluña (España). (mcevallosc@uoc.edu) (<https://orcid.org/0009-0003-8221-6752>)
-  Dra. Soledad Varea-Viteri. Docente titular. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Central del Ecuador (Ecuador). (msvarea@uce.edu.ec) (<https://orcid.org/0000-0002-3309-4977>)
-  Dra. Sonia Ariza-Navarrete. Investigadora adjunta. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (Argentina). (soniaarizanavarrete@gmail.com) (<https://orcid.org/0009-0003-7762-0929>)

En América Latina y el Caribe el derecho al aborto sigue siendo una deuda. Persisten regulaciones restrictivas en muchos países que impiden el acceso y las garantías de los derechos relacionados. Esta región alberga la mayoría de los países con restricciones absolutas a este servicio de salud, reconocido como esencial por organismos de rectoría sanitaria global y regional (OMS 2022). Por otra parte, solo en seis países se permite el acceso al aborto voluntario dentro de algunos plazos establecidos. En el resto, las restricciones se basan en diversas causales legales que han demostrado ser ineficaces y que se convierten en nuevos obstáculos para las mujeres, especialmente para aquellas en condiciones de mayor vulnerabilidad (Ramón Michel y Bergallo 2018). Además de las restricciones legales, barreras promovidas por razones culturales, religiosas o morales limitan de forma significativa el acceso al aborto seguro en la región. Todo ello contribuye sustancialmente a aumentar la mortalidad por aborto, en su mayoría debido a intervenciones realizadas en condiciones de riesgo.

Sin embargo, las contribuciones del movimiento feminista y del activismo legal, social y sanitario en la región han logrado importantes avances en la ampliación del derecho al aborto y en el acceso a servicios seguros de interrupción voluntaria del embarazo. Estos logros han provocado reacciones, incluso violentas, por parte de sectores conservadores. La resistencia organizada por estos grupos supone una amenaza constante para los derechos de las mujeres y de otras personas con capacidad de gestar.

Por todo ello, en los últimos años se ha registrado un creciente interés académico por el tema del aborto a nivel global y específicamente en América Latina. Este interés



responde, por un lado, a los amplios debates legales y constitucionales sobre el derecho de las mujeres a tomar decisiones libres e informadas sobre sus cuerpos. Por otro, las ciencias sociales han abordado el aborto no solo como un proceso biomédico, sino también como un fenómeno social y político de reivindicación de la ciudadanía plena y de la agencia moral de las mujeres y de otras personas con capacidad de gestar.

Asimismo, se ha analizado el estigma asociado al aborto y su vínculo estrecho con el maternalismo. En los países latinoamericanos se ha construido un discurso conservador muy potente y tradicional sobre la importancia de la maternidad y del cuidado (Clark 2001; Goetschel, Herrera y Prieto 2020) como fin último de la existencia de las mujeres. En este contexto, el aborto sería lo contrario al supuesto deber femenino y se convierte en un asunto culturalmente estigmatizado, razón por la cual se acepta y se promueve su criminalización. Estudios que han explorado la “maternización” de los cuerpos femeninos (Clark 2001; Cevallos-Castells 2012) muestran que la expectativa social de que las mujeres sean madres afecta negativamente sus vidas e impide la toma de decisiones libres y acordes con un proyecto de vida no tradicional.

En otros debates, desde la perspectiva legal y feminista del aborto, se examina la disputa entre la autonomía de las mujeres y el poder estatal. “El aborto se ha instaurado como campo de lucha permanente y perverso donde las mujeres quedamos enfrentadas al poder patriarcal y, al mismo tiempo, silenciadas y omitidas por este” (Grau Duhart 2013, 154). Así, el cuerpo de las mujeres se deslegitima a través del derecho, ya que el Estado se arroga la potestad de tomar decisiones reproductivas en lugar de las mujeres (Cárcamo 2018). Entonces, la prohibición o legalización del aborto estaría estrechamente relacionada con el control estatal sobre la vida de las mujeres (Grau Duhart 2013).

Los estudios también muestran la secularización incompleta y la influencia de las Iglesias en las políticas relativas a la sexualidad y al aborto. En América Latina la religión ha influido significativamente en las políticas de derechos sexuales y reproductivos, afectando principalmente las esferas de la educación y la salud al promover textos escolares antiderechos y al limitar la educación sexual integral, el acceso a servicios de salud y la asesoría en estas materias.

Desde el punto de vista sociológico se ha analizado la legalidad oculta (Szulik y Zamberlin 2020) en América Latina. Se ha demostrado que la falta de información provoca que, incluso en contextos legales menos restrictivos como aquellos con causales amplias de legalidad para el aborto, muchas mujeres y otras personas con capacidad de gestar desconocen esta opción. Debido a ello el acceso al aborto sigue envuelto en la clandestinidad y en el estigma social.

A pesar del avance en los debates sobre el aborto, la mayoría de las reflexiones se centran en aspectos legales o de salud pública, lo cual resulta insuficiente. La clandestinidad y la criminalización del aborto revelan una cuestión cultural que trasciende las estadísticas epidemiológicas y las legislaciones vigentes (Castro y

Erviti 2003). Además, en un contexto geopolítico cambiante, muchas leyes progresistas sobre derechos sexuales y reproductivos están en peligro debido a una ola conservadora que ha penetrado con fuerza en nuestra región.

En este dossier se reúnen artículos en los que se analizan las múltiples formas de restricción y también los avances que van más allá de la legalidad y de la epidemiología, y que están presentes en diversos ámbitos sociales e individuales en relación con el aborto voluntario. Se abordan diversos aspectos: la estigmatización del aborto en América Latina y sus consecuencias en el cuerpo de las mujeres; los feminismos y la autogestión del aborto frente a las barreras legales; el Estado y el aborto; la perspectiva legal y las legalidades ocultas, especialmente en los últimos debates constitucionales de la región y los efectos de los retrocesos en el contexto global; la arremetida neoconservadora basada en religiosidades, sus efectos en los derechos reproductivos y las respuestas desde las teologías feministas de la liberación, incluyendo las representaciones simbólicas y el uso de redes sociales en cuanto mecanismos de resistencia por parte de los movimientos feministas frente a las restricciones.

Después de una exitosa convocatoria y de un riguroso proceso de selección, los cinco artículos seleccionados reflejan la perspectiva latinoamericana sobre este complejo fenómeno social que afecta los cuerpos de las mujeres y su derecho a tomar decisiones libres e informadas. Se examinan las nuevas formas de acción colectiva, la ciudadanía y las narrativas en torno al aborto. En los últimos años, los marcos de acción política se han transformado radicalmente con la irrupción del ciberfeminismo y con las acciones transnacionales, presentes no solo en los feminismos sino también en los neoconservadurismos y en los grupos antiderechos.

En este sentido, en el artículo “Disputas por la gobernanza de la autonomía reproductiva en América Latina y el Caribe”, Martina Ferretto analiza este tema desde la perspectiva de la gobernanza regional y expone la forma en la que una organización transnacional feminista, compuesta por múltiples actoras, logra transformar el aborto más allá de los análisis estatales tradicionales. En este artículo se relatan experiencias de Uruguay, haciendo un recuento de los últimos seis años y tomando de punto de partida el auge de la “marea verde” en la región. Se destaca la acción feminista transnacional que ha movilizado diversas aristas en Latinoamérica, visibilizando la manera en que las reglas y las normas se producen y se resignifican más allá de los Estados, aunque estos sigan siendo los últimos decisores de las regulaciones en sus territorios.

En el marco del pensamiento sobre los grupos antiderechos en América Latina, en el artículo “‘Yo también soy feminista’. Neoconservadurismo de género desde el activismo antiaborto en Chile” de María Angélica Cruz, Félix Aguirre-Díaz y Paula Eguren-Álvarez, se analizan los condicionantes que la ola neoconservadora impuso al proceso constituyente en Chile. En el texto se examinan los grupos antiabortistas, la manera en que se articulan y se posicionan en contra de los derechos sexuales y reproductivos, promoviendo una resignificación del concepto género contraria a los

derechos humanos. Se utiliza un ensamblaje metodológico de memoria, etnografía y ciberactivismo en el contexto de movilizaciones políticas, incluyendo los feminismos. Frente a este gran movimiento surgen nuevas formas de participación política por parte de los grupos neoconservadores que se posicionan en estos espacios ciudadanos.

En el artículo “‘Poner el cuerpo’: primeras experiencias de abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina”, Natacha Mateo recorre la historia del uso de este fármaco durante la primera década del siglo XXI en Argentina. Pone el foco en las formas en que se generaba y circulaba la información sobre el medicamento en un contexto restrictivo y sin guías oficiales, lo cual convertía su uso en un proceso ilegal y clandestino, a pesar de que en el continente el misoprostol se haya usado con fines abortivos desde los años 80 del siglo XX. En este artículo se enfatizan las “transferencias militantes”, es decir, cómo las mujeres y los feminismos difundieron la información, facilitando el acceso al aborto medicamentoso. También se abordan las barreras culturales a las que las usuarias se enfrentaban en un contexto criminalizante, donde acceder al fármaco era similar a comprar drogas ilegales. La autora concluye que los feminismos se apropiaron de la información y del acompañamiento, delineando nuevas formas de acceso a la salud sexual y reproductiva, más allá de los discursos biomédicos.

10

En el artículo “Lideresas indígenas y acceso al aborto en Ecuador: una mirada desde el ciberfeminismo y la ética del cuidado”, María Rosa Cevallos-Castells y Soledad Varea-Viteri exploran la manera en que la cuarta ola del feminismo, a través de la resignificación de aspectos de la ética del cuidado y del uso del ciberfeminismo, ha transformado los imaginarios y el acceso al aborto en un grupo de jóvenes lideresas indígenas de la provincia Chimborazo en Ecuador. En el trabajo se demuestra que el aborto, anteriormente un tema silenciado, comienza a formar parte de las conversaciones en los grupos familiares y de mujeres debido a la influencia de las redes sociales y al movimiento Marea Verde. Pese a los obstáculos religiosos que impiden que el aborto se convierta en una demanda comunitaria, las mujeres indígenas están incluyendo el tema en sus agendas gracias a estas influencias feministas.

Las autoras también destacan que los feminismos de la cuarta ola, representados por colectivos como #NiUnaMenos y Marea Verde, utilizan el ciberfeminismo para superar el analfabetismo digital y para conectar a las mujeres indígenas, generando redes de apoyo y compartiendo información sobre el aborto seguro. En una provincia marcada por la pobreza, la mortalidad materna y la desnutrición, el cuidado mutuo –el ancestral y el promovido por los feminismos contemporáneos– juega un papel crucial en la desestigmatización del aborto. Este enfoque ha permitido que el aborto sea reconocido como una reivindicación política en las zonas rurales, desafiando las visiones filantrópicas y etnocéntricas que predominaban anteriormente.

Finalmente, y en la línea de los neoconservadurismos y ciberfeminismos en el contexto brasileño, en el artículo “Aborto por violación en redes sociales de Brasil:

entre narrativas exitosas y dicotomías morales” de Mariana Prandini Assis y Nara Menezes Santos, se analiza la movilización política y el activismo en las redes sociales. En el texto se examinan las narrativas de lo que sería un “aborto bueno” y un “aborto malo”, proporcionando una perspectiva más amplia de la esfera pública y de la arena política. A través de la participación en el espacio público cibernético, los feminismos que luchan por los derechos sexuales y reproductivos logran visibilizar temas como la violencia sexual y las maternidades deseadas y no deseadas mediante *hashtags*, entre los que sobresalen #QueSeaLey y #NiñasNoMadres. Las autoras evalúan las narrativas feministas que han permitido abrir este nuevo espacio ciudadano y democrático, generando un debate y transformaciones mucho mayores que las campañas de “aborto malo” impulsadas por los grupos antiderechos. En el artículo se ofrecen elementos metodológicos para comprender las formas contemporáneas de ciudadanía y activismo.

En conclusión, este dossier reúne una diversidad de perspectivas y análisis que abordan el complejo fenómeno del aborto en América Latina y el Caribe. Desde la influencia del ciberfeminismo y la ética del cuidado en comunidades indígenas de Ecuador, pasando por las estrategias de los feminismos de la cuarta ola para destigmatizar el aborto y ampliar el acceso a servicios seguros, hasta las dinámicas de poder entre el Estado, la religión y los movimientos neoconservadores. A través de estudios de caso y de análisis contextuales, se da cuenta de las formas en que el activismo y las narrativas feministas están transformando los discursos y las políticas sobre el aborto en la región.

Este dossier no solo documenta los avances y desafíos actuales, también ofrece herramientas metodológicas y teóricas para comprender y abordar las complejas intersecciones entre género, política y derechos reproductivos en América Latina. Esperamos que este conjunto de trabajos inspire nuevas reflexiones y acciones en la búsqueda de una mayor justicia reproductiva para todas las mujeres y todas las personas con capacidad de gestar en la región.

Referencias

- Cárcamo, Aschly Elgueda. 2018. “Cuerpos por democratizar: mujeres y aborto”. *Nomadias* 26: 87-107. <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/52584>
- Castro, Roberto, y Joaquina Erviti. 2003. “Las redes sociales en la experiencia del aborto: un estudio de caso con mujeres de Cuernavaca (México)”. *Estudios Sociológicos* 21 (3): 557-584. <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/584>
- Clark, Kim. 2001. “Género, raza y nación: la protección a la infancia en el Ecuador (1910 -1945)”. En *Antología de estudios de género*, editado por Gioconda Herrera, 183-210. Quito: FLACSO Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/11396-opac>
- Cevallos-Castells, María Rosa. 2012. *El temor encarnado: aborto en condiciones de riesgo en Quito*. Quito: FLACSO Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/129187-opac>


María Rosa Cevallos-Castells, Soledad Varea-Viteri y Sonia Ariza-Navarrete

- Goetschel, Ana María, Gioconda Herrera y Mercedes Prieto, coords. 2020. *Derechos sexuales y derechos reproductivos en Ecuador: disputas y cuentas pendientes*. Quito: FLACSO Ecuador / Planned Parenthood Global / Abya-Yala. <https://doi.org/10.46546/20201savia>
- Grau Duhart, Olga. 2013. “La ambigua escritura de Simone de Beauvoir”. *Revista de Filosofía* 69: 151-167. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602013000100012>
- OMS (Organización Mundial de la Salud). 2022. “Directrices sobre la atención para el aborto. Resumen ejecutivo”. Acceso el 28 de junio de 2024. <https://bit.ly/3XSLWgj>
- Ramón Michel, Agustina, y Paola Bergallo. 2018. *La reproducción en cuestión: investigaciones y argumentos jurídicos sobre aborto*. Buenos Aires: Eudeba.
- Szulik, Dalia, y Nina Zamberlin. 2020. “La legalidad oculta: percepciones de estigma en los recorridos de mujeres que descubren y acceden a la interrupción legal del embarazo por causal salud”. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana* 34: 46-67. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2020.34.04.a>

Disputas por la gobernanza de la autonomía reproductiva en América Latina y el Caribe

Disputes over the governance of reproductive autonomy in Latin America and the Caribbean



 Mgtr. Martina Ferretto. Doctoranda. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas e Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina, FLACSO (Argentina). (mferretto@flacso.org.ar) (<https://orcid.org/0000-0002-2646-7149>)

Recibido: 15/01/2024 • Revisado: 19/04/2024
Aceptado: 24/06/2024 • Publicado: 01/09/2024

Resumen

La acción colectiva transnacional en defensa del aborto voluntario, conocida como la “marea verde” desde finales de 2017, llegó para quedarse y ha llamado la atención de los medios de comunicación, de los estudios académicos y de los Gobiernos. El surgimiento de este fenómeno, vigente y en movimiento, es estudiado y analizado desde diversos enfoques que han enriquecido su comprensión. Sin embargo, poco se ha explorado desde la perspectiva analítica de la gobernanza regional como marco para conocer la injerencia de dicho fenómeno en los procesos de negociación de reglas. El presente artículo busca contribuir al análisis de la situación del derecho al aborto en América Latina y el Caribe a partir de dicho marco y sobre la base de una metodología cualitativa. Se examinan los aportes de las articulaciones transnacionales de activistas en defensa del aborto y los documentos oficiales de organismos internacionales, con una perspectiva novedosa que combina los estudios de la gobernanza global y los enfoques feministas críticos de las relaciones internacionales. Con el objetivo de señalar algunas pistas respecto a los desafíos pendientes, además de destacar los importantes avances logrados, se concluye que es significativo el lugar que ocupan en los procesos de negociación multilateral los movimientos y articulaciones feministas transnacionales que luchan por ampliar derechos.

Descriptores: acción colectiva transnacional; autonomía reproductiva; derecho al aborto; gobernanza regional; Latinoamérica y el Caribe; negociación.

Abstract

The transnational collective action in defense of voluntary abortion, known as the “green tide” since the end of 2017, is here to stay and has attracted the attention of the media, academics, and governments. The emergence of this phenomenon, current and in movement, has been studied and analyzed from various perspectives that have enriched our understanding of it. However, it has not been explored much from the analytical perspective of regional governance, as a framework to consider the influence of this phenomenon on rule negotiation processes. This article seeks to contribute to the analysis of the situation of abortion rights in Latin America and the Caribbean within this framework and through a qualitative methodology. The article examines the contributions of transnational articulations of abortion activists and official documents of international organizations, within a novel perspective that combines studies of global governance and critical feminist approaches to international relations. With the aim of underscoring some pending challenges, in addition to highlighting important achievements, it is concluded that the place occupied in multilateral negotiation processes by transnational feminist movements and articulations that fight for expanded rights is significant.

Keywords: transnational collective action; reproductive autonomy; abortion rights; regional governance; Latin America and the Caribbean; negotiation.



1. Introducción

Durante el decimocuarto Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Montevideo, Uruguay, en 2017, se definió una nueva estrategia de identidad colectiva para las luchas por la despenalización y la legalización del aborto en la región. Dicha estrategia renovó el impulso de la organización regional y los repertorios de acción colectiva con impacto en el concierto global, especialmente en lo que respecta a la negociación de reglas.

La disputa por la autonomía reproductiva de las mujeres es crucial en el derecho a decidir de forma libre acerca de los proyectos de vida y sobre todo con respecto al propio cuerpo en cuanto territorio político (Gómez Grijalva 2012). Se trata no solo del poder de decisión de una persona sobre el desarrollo individual de su vida, sino de entender un proceso que forma parte de una condición de posibilidad determinada por múltiples factores y situado en un contexto sociohistórico que lo traduce en una cuestión política.

Sería lo que hooks (2020), Curiel (2017) y Davis (2004) explican acerca de la intersección entre raza, clase y género para el abordaje del tema, dado que se ubica en un lugar central de la estructura de reglas que moldean nuestras sociedades, reproducidas en prácticas profundamente arraigadas de la cultura patriarcal en interdependencia con el colonialismo y con el sistema capitalista (Bellucci 2014; Federici 2010). El derecho al aborto, como práctica históricamente estigmatizada y criminalizada desde hace siglos, debe entenderse desde esta complejidad ya que no es el evento lo que se sanciona, sino la desobediencia de los roles asignados por dicha cultura de opresión sobre los cuerpos tutelados.

Si tomamos en cuenta la historia reciente desde mediados del siglo XX, podemos comprobar que es una cuestión que ha estado presente en las discusiones internacionales desde las primeras conferencias mundiales sobre población, específicamente a partir de la celebrada en 1965 en Belgrado. En el acta de esa conferencia se constata que la discusión pasó a tener otros elementos, pues hasta entonces se centraba meramente en las estadísticas demográficas y allí comenzaron a evidenciarse aspectos más sofisticados que nutrieron la discusión, sobre todo al incluir dimensiones –y otras consideraciones– sociales en las variables analizadas.

Se hablaba acerca de que las tasas de natalidad se habían reducido en los territorios donde el aborto voluntario fue legalizado y que “tales decisiones parecen haber ocurrido siempre en respuesta a una demanda o presión popular ya existente” y con el propósito tentativo “de transferir los muchos abortos voluntarios ilegales de antes a instituciones médicas, donde la operación puede llevarse a cabo con más garantías” (ONU 1965, 45). Es posible relacionar estas consideraciones en los debates mundiales con la creación del Instituto de Investigación para el Desarrollo Social de las Naciones Unidas (UNRISD, por sus siglas en inglés). Esta institución fue

la responsable de problematizar el rol de las mujeres y su estatus en el desarrollo económico y social, aportando nuevos enfoques al conocimiento establecido. Sin embargo, recién en los años 90 se produjo un cambio de paradigma en el lenguaje con la conferencia de 1994 celebrada en El Cairo donde se reconocieron los derechos sexuales y reproductivos, los cuales incluyen entre varios temas los servicios de abortos seguros.

Estos procesos en la construcción de estándares internacionales no son ajenos a una buena parte de las articulaciones de los movimientos feministas y de las organizaciones no gubernamentales que defienden estos derechos. Por el contrario, hay momentos de sinergia entre estos y una suerte de efecto *boomerang* (Keck y Sikkink 2000) que resulta novedoso analizar desde las relaciones internacionales con la perspectiva de la gobernanza regional basada en la identificación de un proceso de negociación de reglas, en un determinado ámbito que escapa a la exclusividad de los Estados.

La literatura define la gobernanza, en términos internacionales,¹ como un proceso de adaptación e interacción continua de un conjunto de mecanismos en el cual una multiplicidad heterogénea de actores y agentes (públicos, privados, formales e informales) negocian (directa o indirectamente) sobre un tema común por medio de estrategias frente a intereses que suelen ser antagónicos y que funcionan pese a no contar con una autoridad formal (Botto 2006, 2012; Rosenau y Czempiel 1992; Smouts 1998). Por tanto, en el plano regional la gobernanza es aquella que sucede en una región determinada sin estar exenta de las interacciones globales. Observar y analizar estos procesos permite comprender la forma en que se resuelve el establecimiento de instituciones, discursos y marcos regionales que conforman la realidad política cuya construcción se produce teniendo en cuenta la pluralidad de actores (Herz 2018). No obstante, son menores las contribuciones de trabajos que además observen estos procesos desde una perspectiva teórica y práctica de los feminismos, es decir, incluyendo en el análisis el aporte de los feminismos a estos procesos en general y con referencia al tema de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente al aborto.

Las distintas escalas internacionales, globales y regionales se configuran en cuanto instancias de negociación y construcción de reglas que resultan provechosas para incidir, sobre todo en estándares y herramientas más eficientes para el cambio social que se busca. Se trata de plataformas de apelación e interpelación para la acción colectiva transnacional que conforman una suerte de estructura múltiple de oportunidades políticas, pues son complementarias y no excluyentes entre los niveles de acción (Botto 2004; Klandermans 1997; Oberschall 1997; Tarrow 2005). Por estos

1 Cabe aclarar que la gobernanza es polisémica, al igual que muchos otros conceptos de las ciencias sociales y de la ciencia política. Su primera definición en el tiempo reciente se crea para el campo de estudios de la administración pública a propósito de la crisis del Estado de bienestar en los países de Europa Occidental y en parte para justificar la injerencia del neoliberalismo thatcherista, cuyas decisiones sobre las formas de gobernar no dependían solo de los Gobiernos, sino también de otros actores, sobre todo del ámbito privado ya que la desregulación y la privatización estimularía el crecimiento económico (Mayntz 2001).

motivos, resulta pertinente comprender el complejo entramado de las dinámicas de negociación entre quienes buscan actualizar las reglas del juego y quienes persisten en conservarlas. Son estos los aspectos medulares de una contienda que también escapa a la exclusividad de los Estados, al mismo tiempo, son múltiples y diversos los actores en disputa y los factores que influyen en esta.

En el presente artículo me enfoco en las trayectorias de los feminismos y del movimiento transnacional en defensa del derecho al aborto por dos razones de peso. La primera es que representa la fuerza de cambio cuya centralidad está en denunciar y erradicar el estigma, la criminalización y la persecución hacia quienes deseen ejercer el derecho a decidir en contraste con las fuerzas del *statu quo* que persisten en sostener la opresión, el tutelaje y las consecuencias que de ello se derivan. Además, hay que señalar que su criminalización, penalización y prohibición no reduce su práctica, por el contrario, fomenta condiciones inseguras que ponen en riesgo la vida y la salud de muchas mujeres, adolescentes y niñas que buscan interrumpir una gestación no deseada (ver más en Bearak et al. 2020). La segunda es que las características del movimiento transnacional sobre esta cuestión, estudiado desde el marco de la gobernanza, conforma una agenda de investigación no convencional de las ciencias sociales y en particular de las relaciones internacionales, para indagar las interrelaciones de la política regional y global a partir de axiomas que salen del ámbito exclusivo de los Estados.

En este sentido, se propone un abordaje desde la gobernanza regional y con perspectiva feminista para el análisis de la situación del derecho al aborto en América Latina y el Caribe. Para tal fin, el presente artículo se divide en tres partes y sigue un criterio cronológico que permite comprender la sucesión de los hechos y la utilización de los elementos conceptuales clave para la lectura y el abordaje. En el primer apartado se exponen los principales antecedentes de la gobernanza regional en los derechos sexuales y reproductivos, destacando la organización transnacional feminista y sus efectos. En el segundo apartado se presenta la caracterización de los eventos y las estrategias que dieron lugar al estallido de la marea verde y los hechos que la muestran activa hasta junio de 2024. En el último, se plantean los desafíos inferidos del análisis y que permanecen, además de unas reflexiones a modo de cierre.

2. Antecedentes de la marea verde en la gobernanza: democracia, encuentros y acción colectiva transnacional

Las discusiones en torno al aborto, a su legalización, despenalización y al acceso a servicios seguros son históricas. Para los movimientos que defienden y promueven su reconocimiento por considerarlo un derecho es una lucha de largo aliento y central en la disputa por la autonomía, la libertad, la justicia y la soberanía reproductiva, especialmente de mujeres, niñas y adolescentes de poblaciones vulnerables, dado que

entrelaza los múltiples aspectos de la cultura de opresiones que sujeta unos cuerpos sobre las decisiones de otros. Por ello se dice que el derecho al aborto representa una deuda de las democracias,² pues es uno de los puntos donde se evidencia la discriminación basada en estereotipos sexistas, la desigualdad en el acceso a la información y a la salud integral, en la toma de decisiones y, por consiguiente, en el ejercicio de la sexualidad sin mandatos impuestos, de forma libre y segura.

En el marco institucional formal, contemporáneo e internacional estas discusiones fueron ubicadas dentro del ámbito demográfico de la salud poblacional y más tímidamente en relación con la cuestión de “la mujer”. En dicho marco, a mediados de los años 80 el Gobierno estadounidense, durante la administración de Ronald Reagan, sancionó la ley que prohibía a las organizaciones no gubernamentales que recibían donativos de asistencia sanitaria de parte de Estados Unidos difundir información o servicios de salud con referencia al aborto. La *global gag rule*, o ley mordaza global, impedía que estas organizaciones destinaran fondos a brindar servicios de aborto, referencias o información o para abogar por políticas para la liberalización o legalización en sus países. Su objetivo era evitar que se propagara cualquier información relacionada con el aborto y que esta práctica fuera considerada un “método de planificación familiar” (CRR 2018).

Pese a estos intentos por desalentar la organización transnacional a favor del acceso seguro y por coartar las discusiones multilaterales, en los años 90 comenzó a notarse un cambio de paradigma pues se planteó un abordaje de la salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de derechos y de manera integral. Si bien hablar del aborto como un derecho refiere a un posicionamiento político que surge de los movimientos sociales feministas a favor de la interrupción voluntaria del embarazo, las negociaciones están imbricadas en la disputa por la autonomía reproductiva para modificar un sistema de reglas que es, a su vez, una fuente de desigualdad.

La recuperación de los sistemas democráticos en muchos de los países de la región durante aquel periodo, particularmente en Sudamérica, produjo una reactivación del tejido social organizado que hasta entonces debía estar clandestino o exiliado. Tal activación fue clave para disputar diversas agendas progresistas, sobre todo de derechos humanos en múltiples niveles de la arena política y de forma transnacional como estrategias de presión articuladas. Cabe resaltar que los derechos humanos tienen inherentemente un carácter transnacional dada la institucionalización de la estructura de la Organización de Naciones Unidas (ONU). No obstante, la introducción e instalación de temas y especificidades referidas a los derechos humanos de las mujeres fue gracias al legado de las alianzas y trayectorias de organizaciones sociales que datan de principios del siglo XX e incluso de antes (Cabezas González 2014; Friedman

2 Esta es una de las consignas enarboladas por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en Argentina, previo a la sanción de la Ley de Interrupción del Embarazo (Ley 27610/2020). Para conocer más sobre esta campaña ver el sitio web www.abortolegal.com.ar

2009; Gargallo 2004). Esto permitió generar agendas puntuales que en muchos casos derivaron en conferencias internacionales sobre temas relativos a proteger y promover derechos. Entre los legados más relevantes y vigentes están los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe.

Estos encuentros constituyen uno de los antecedentes de articulación transnacional feminista más importantes del tiempo reciente (Chen 2004). Su relevancia para indagar la lucha por el derecho al aborto y las estrategias para acceder a servicios seguros y oportunos como elemento fundamental de la autonomía reproductiva, se remonta al quinto encuentro celebrado en 1990 en la Ciudad de San Bernardo, Argentina. En este evento se produjeron dos acuerdos clave de articulación estratégica. En primer lugar, se decidió que el 28 de septiembre se celebraría el Día de la Lucha por la Despenalización y Legalización del Aborto en América Latina y el Caribe y que esta fecha fuera el nombre que llevaría la campaña de articulación regional (28S). Se escogió esta fecha para conmemorar la aprobación de la *Lei do Ventre Livre* (Ley de Libertad de Vientres) en 1871, la cual otorgaba la libertad a todos los hijos e hijas de las mujeres esclavas. En segundo lugar, de forma complementaria, se tomó la decisión de llevar a cabo en cada uno de los países campañas para lograr el objetivo a través de la búsqueda del mayor apoyo posible.

18

Tales decisiones también estaban estrechamente relacionadas con la conformación de redes de defensa de derechos humanos: la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) creada en 1984 y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) fundado en 1987. CLADEM, entre otras organizaciones, había participado en varias de las conferencias de la ONU, por ejemplo, en la de 1993 en Viena, donde se reconoció la violencia hacia las mujeres como una violencia por motivos de género y una violación de los derechos humanos. En la declaración de esta conferencia se estableció un programa de acción que incluía en el artículo 41 “la importancia del disfrute por la mujer del más alto nivel de salud física y mental durante toda su vida” y “el derecho de la mujer a tener acceso a una atención de salud adecuada y a la más amplia gama de servicios de planificación familiar, así como a la igualdad de acceso a la educación a todos los niveles” (ONU 1993, 22).

Al año siguiente, en 1994, la Organización de Estados Americanos (OEA) asumió los compromisos de dicha conferencia gracias a la presión de las organizaciones feministas y habilitó el espacio para generar mecanismos de protección, promoción y prevención de los derechos humanos de las mujeres. Así, en junio de 1994, en la ciudad brasileña Belém do Pará, se firmó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres, un hito histórico y mundial en términos de lenguaje por la definición de violencia contra la mujer, por sus especificidades y por su propuesta de monitoreo que una década después comenzaría a implementarse mediante el Seguimiento de la Convención Belém do Pará, el cual

era coordinado por un comité de expertas que se encargaba de relevar información y compararla con los informes presentados por los Estados firmantes y por los que aportaban organizaciones de la sociedad civil.

Tres meses después de la firma de la convención, en El Cairo se firmó la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo cuya letra representa una de las guías de interpretación global en materia de salud, sexualidad y reproducción más significativas del siglo XX puesto que se precisa conceptualmente la desunión entre reproducción y sexualidad, especialmente para las mujeres, niñas y adolescentes en contraposición al *statu quo* que sostiene la capacidad de gestar como un deber.

Este avance de reconocimiento de los denominados derechos sexuales y reproductivos quedó plasmado en el programa de acción producto del acuerdo alcanzado en la conferencia. Esto constituye un parteaguas con respecto a la manera de abordar estos temas al hacer explícito el reconocimiento de los derechos humanos para el abordaje de las cuestiones de población y desarrollo ya no solo como una mera cuestión de control demográfico. Además, sentó las bases de aquellas dimensiones críticas y necesarias de atender para promover la autonomía de las mujeres y reforzar medidas para lograrlo (ONU 1995, 125).

Si bien este programa no fue ratificado por los Estados miembros –lo que significa que carece de carácter vinculante para imponer alguna sanción por incumplimiento–, se evidencian claras posturas que reflejan intereses, según lo que entienden y consideran (o no) que son los derechos sexuales y reproductivos. Estas posturas se expresaron en mayor medida en reservas, a pesar de establecer explícitamente que la implementación se enmarca en el derecho y en las leyes de cada país. Sin embargo, los países con una fuerte injerencia de sectores del fundamentalismo religioso manifestaron su rechazo a través de reservas a determinadas cuestiones específicas en el lenguaje.

Por ejemplo, no incluir al aborto o las interrupciones del embarazo al referirse a estos derechos, oponerse en algunos casos a la unificación de la familia en inmigración internacional, al matrimonio homosexual, a las familias diversas, etc. (Galdós Silva 2013). Sin embargo, estas injerencias se hicieron más patentes luego de la Conferencia de la Mujer, realizada en 1995 en Beijing. A partir de ese momento los sectores fundamentalistas elaboraron la llamada “ideología de género”, la cual fue impulsada por un grupo de intelectuales católicos convocados por el Vaticano para articular la resistencia contra el avance de las pautas feministas. Este concepto, según Kuhar y Paternotte (2018), fue extensamente difundido por los movimientos antia-borto y en contra de los derechos LGBTIQ+.

Una suerte de cambio de paradigma se muestra en ese enfoque de derechos, expresado en la promoción del adelanto y la autonomía de las mujeres, las niñas y adolescentes en los objetivos para la sostenibilidad y la interdependencia de estas

cuestiones mundiales de población, desarrollo y ambiente, adoptando medidas socio y macroeconómicas con el fin de alcanzar las metas acordadas. La Declaración y el Programa de Acción de Beijing establece que “la mujer controle su propia fecundidad ya que es considerada la piedra angular de los programas de población y desarrollo” y que son “los derechos humanos de las mujeres, niñas y muchachas parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales”. En la declaración se menciona la importancia de la “plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en la vida socioeconómica, civil, cultural y política a nivel nacional, regional e internacional” (ONU 1995, 10-11).

Estas expresiones también demuestran lo construido hasta ese entonces. Es decir, recuperan las discusiones y acuerdos de conferencias previas y de foros mundiales y también las implicaciones que hubo en la producción y difusión de las pastillas anticonceptivas (Felitti 2012). A su vez, esos años coincidieron con los preparativos de la conferencia sobre la mujer que se realizó al año siguiente a la de población y desarrollo, esta vez en la ciudad de Beijing, cuyo resultado fue, además de la declaración, el establecimiento de la plataforma de acción donde se estipulan los objetivos tendientes a generar condiciones y compromisos para revertir la situación de las mujeres en el mundo.

Si bien entre la Convención de Belém do Pará, la conferencia de El Cairo y la de Beijing el lenguaje y la temática son particulares, sus puntos de contacto se hallan en el reconocimiento de un sistema desigual de género y en el activismo de mujeres y feministas organizadas para estar presentes y para presionar en cada oportunidad. Al observar las listas de participantes en cada proceso es posible dar cuenta de ello, en general desde América Latina y el Caribe y en particular de organizaciones nacionales y regionales dedicadas a la defensa y a la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Los años que rodean el cambio de siglo dan cuenta de distintos logros que el movimiento había conseguido en materia de poder colectivo. Destacándose no solo los que responsabilizan a los Estados de actualizar políticas, sino también el despliegue de estrategias múltiples para generar la transformación deseada.³ Señalamos al menos tres hechos significativos a nivel regional. El primero tiene que ver con el lanzamiento de una campaña para una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Reproductivos entre los primeros años del nuevo siglo y que estuvo activa hasta 2016 aproximadamente. Una convención en la que se pretendía negociar, en el ámbito de la OEA, con las organizaciones no gubernamentales y a favor de la salud sexual y de la autonomía reproductiva de todas las personas. El segundo es el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *Artavia Murillo vs. Costa Rica*,

3 Excede el objetivo de este artículo profundizar al respecto, pero es importante reconocer y resaltar el trabajo de las organizaciones y redes conformadas para dar respuestas a las necesidades que el Estado no atendía. Hago referencia a las redes de acompañamiento y socorrismo para garantizar abortos seguros como parte de las estrategias para la transformación deseada.

pues estableció la diferencia entre concepción y fecundación *in vitro* e intracorpórea (Corte IDH 2012). La Corte estableció que no se puede decir que el derecho del feto es absoluto y que la decisión de ser o no ser madre o padre es parte del derecho a la vida privada. En el tercer caso tenemos los consensos de las conferencias regionales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre mujeres y población y desarrollo. Aunque este último no cuenta con el mismo carácter vinculante en términos normativos, resultó importante a nivel regional.

En particular me refiero al Consenso de Brasilia de la Conferencia Regional de Mujeres de 2010 y al Consenso de Montevideo de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de 2013. En el Consenso de Brasilia se evaluó el progreso una vez que se cumplieron 15 años de la Conferencia de Beijing y 10 años de la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible. El consenso refleja un análisis sobre la relación entre Estados, mercados y familias como instituciones sociales construidas a partir de decisiones políticas que pueden generar condiciones para revertir o perpetuar las desigualdades de género. Por su parte, en el Consenso de Montevideo, además de ser una instancia de seguimiento del Programa de Acción de El Cairo, se propusieron estrategias para el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los desafíos en materia de población y desarrollo para los próximos 20 años.

Durante el cambio de siglo las organizaciones de mujeres y las nuevas dinámicas Norte-Sur impulsaron estudios que fortalecieron la defensa del rol de las mujeres y de las feministas organizadas en la construcción de la región institucional e identitaria. Las protestas de las mujeres contra el ALCA (León y León 2002) y el análisis desde las perspectivas feministas en las escalas de acción de los movimientos sociales, que van más allá de las naciones (Cabezas González y Machado Brochner 2019; Jelin 2003; Keck y Sikkink 2000), sirven de valiosos ejemplos. Su novedad no es tanto la inclusión de variables y perspectivas de género o el estudio de los feminismos que se desarrollan desde principio y más a mediados del siglo XX, sino la consideración de la interdependencia constitutiva entre la diversidad de actores e instituciones involucrados en un mismo proceso de negociación de reglas.

Sin embargo, dichas negociaciones no estuvieron automáticamente impregnadas por una perspectiva de género materializada, a pesar de la trayectoria de las redes de mujeres y feministas en las discusiones y en los espacios de organización social, lo que supuso un camino más largo para incidir en los distintos niveles al momento de incluir el enfoque de género en las demandas.⁴ Además, hay que señalar las reacciones opositoras a dichos avances de la agenda feminista en varios ámbitos institucionales, sobre todo a nivel regional, en respuesta a las incidencias logradas durante la primera década del siglo XXI.

⁴ Un ejemplo de esto lo tenemos en el estudio de González y Perrotta (2021) acerca del lugar que ocupan las mujeres en un proceso de integración regional como es el caso del MERCOSUR.

3. Un grito global que no se puede amordazar: autonomía reproductiva bajo disputa

Entre la complejidad y la diversidad de los marcos regulatorios y la puja de poder que venimos relatando, el año 2017 se puede considerar decisivo para el movimiento por el derecho al aborto en Latinoamérica y el Caribe. Durante la asamblea de la campaña 28S, en el marco del Decimocuarto Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, se optó por utilizar el pañuelo de verde por considerarlo un símbolo de lucha en las diferentes campañas nacionales y de algunas redes regionales, entre ellas la RSMLAC. La elección tuvo que ver con la connotación que tuvo en Argentina durante la Campaña Nacional Por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. En palabras de Felitti y Ramírez Morales (2020, 113), “el pañuelo logró ser un objeto que identifica globalmente al movimiento por el aborto legal y también la congregación y acción colectiva más allá de esa demanda específica”.

Por ello, también se acordó asignar la coordinación regional a la campaña argentina a propósito de la referencia en su historia de organización y por las movilizaciones con gran impacto mediático e internacional que venían ocurriendo en el país. Entre las principales manifestaciones organizadas en Argentina se encuentran “Ni una menos” en 2015, el paro internacional de 2016 y la marcha federal de un grito global por el aborto legal en 2017, convocada y encabezada por la campaña. Al año siguiente de aquella movilización, en 2018, fuimos testigos de la primera gran agitación de la marea verde, fruto de los antecedentes que venimos relatando de construcción de sentidos, de coordinación de estrategias y por la propia campaña que supo articular un apoyo social amplio, federal y transversal. Por primera vez se trataba en el Congreso de la Nación el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo presentado desde la campaña y la forma de acompañar este hecho fue a través de estrategias de movilización e incidencia en articulación con múltiples colectivos locales e internacionales.⁵

A pesar del rechazo al proyecto de ley en la Cámara de Senadores de Argentina, la acción colectiva transnacional que se produjo en torno al proceso dio cuenta de una victoria que fue la despenalización social del aborto. Es decir, “el aborto salió del clóset” ya que todo el mundo estaba hablando del tema y eso dio lugar al fortalecimiento de alianzas, estrategias y solidaridades a nivel global no solo para apoyar el proceso argentino, sino también para sensibilizar, concientizar y responsabilizar a los Estados sobre la urgencia de resolver una problemática mundial de esta magnitud.

En este sentido, lo que se pone de manifiesto es la interacción de estructuras de oportunidades políticas multinivel (subnacional, nacional, regional e internacional),

⁵ Durante los debates legislativos se establecieron alianzas con múltiples colectivos de todo el mundo para pedir apoyo. Las acciones ejecutadas fueron desde medios internacionales que publicaron titulares sobre la marea verde hasta las famosas intervenciones callejeras en espacios públicos o en distintos eventos donde se levantaron los pañuelos verdes al grito de algún canto por el aborto legal, a estos se les llamaron “pañuelazos”.

donde la estructura de movilización otorga y genera nuevos incentivos que masifican la interpelación y por consiguiente la convocatoria, que no solo será de organizaciones, agrupaciones y colectivos, sino también de personas independientes autoconvocadas, o sea, solidaridades individuales que se suman a la visibilización de la causa. Y este aspecto es un elemento diferenciador en cuanto al repertorio de movilización que ya no responde solamente a una fórmula más unificada de partidos políticos o de organizaciones partidarias, sino también a columnas en una marcha o a intervenciones artísticas autogestivas.

Por lo tanto, la interacción también será estratégicamente de las distintas configuraciones que asuman la acción colectiva transnacional, es decir, de las redes a partir del intercambio de información, experiencias y recursos, de las coaliciones donde se coordinan tácticas para incidir en la opinión pública a partir de las alianzas entre periodistas, en instituciones formales para la negociación de normas y en ámbitos más informales, especialmente en “la calle”. Todo eso se complementa con el elemento del movimiento social que está presente en diversos espacios públicos: las plazas, las universidades, las escuelas, los teatros, los cines, los hospitales e incluso a través de los “redazos” que tuvieron que reemplazar la presencialidad durante el confinamiento social a causa de la covid-19.

Además de lo que ocurrió en Argentina en 2018 y de su correlato con los pronunciamientos del PARLASUR y la UNASUR a favor del debate (PARLASUR 2018; Leone 2019), también podemos mencionar el triunfo de Irlanda en ese año, de Corea del Sur en 2019, de Polonia y Argentina en 2020, de México en 2021 y de Colombia y Estados Unidos en 2022, a pesar de que este último significó un retroceso a diferencia de los primeros. Se trata de ejemplos de la acción colectiva transnacional en torno a procesos que, aunque suceden en el plano nacional, están conectados en un plano “más allá del Estado”; sobre todo con el pedido de justicia por Beatriz,⁶ elevado ante la Corte en 2022 pero recién al año siguiente, en marzo de 2023, se iniciaron las audiencias públicas estimando en aquel entonces que en diciembre se dictaría la sentencia, algo que a junio de 2024 todavía no había ocurrido.

Mientras tanto, las articulaciones a través de las redes sociales, las iniciativas virtuales de acompañamiento, difusión y pedido de apoyo mediante adhesiones e interpelaciones mediáticas y la presentación de instrumentos legales para apoyar el caso, son claves para momentos de definiciones. Fundamentalmente para Centroamérica y el Caribe, una región que tiene las leyes más restrictivas y privativas respecto a los derechos humanos de las mujeres y de otras identidades no binarias. Las demandas de reconocimiento de autonomía por parte de los movimientos de mujeres, feministas y del colectivo LGBTIQ+ pueden variar en su formato, pero coinciden en el propósito final. Ya que se deben a las discusiones al interior del movimiento, a las propias estra-

⁶ Para informarse sobre el caso y acompañar la causa pueden visitar la página web <https://justiciaparabeatriz.org/> y las redes sociales @beatrizvses

tegias regionales o locales que puedan darse según las estructuras de gobierno y a los objetivos que el activismo se proponga en cada lugar.

Por ejemplo, en Honduras, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana, Haití, Perú, Venezuela, Ecuador o Paraguay, que tienen las legislaciones más restrictivas, las demandas buscaban la despenalización de al menos dos o tres causales que permitan acceder efectivamente al aborto: cuando la vida de la mujer está en peligro o cuando el embarazo fue producto de una violencia sexual, por citar solo dos. En cambio, en México y Colombia la disputa fue para que no se considerara un delito hasta ciertos plazos de la gestación mediante reconocimientos constitucionales, ya sea para despenalizar o para el establecimiento de la inconstitucionalidad de la penalización. En el caso de Colombia, la Corte Suprema de Justicia despenalizó el aborto voluntario hasta la semana 24 de gestación y en el de México la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que ninguna mujer debía ser castigada por practicarlo.

A propósito de las movilizaciones y de las manifestaciones para concientizar sobre la importancia de la despenalización social del aborto, los sectores más conservadores y opositores, que ya venían demostrando reacciones ante los avances feministas, duplicaron sus esfuerzos en América Latina y el Caribe. En los espacios interamericanos como la OEA se observa una presencia mucho más numerosa de estos sectores, especialmente desde 2019 y 2020 cuando comenzaron a recibir mucho más financiamiento que en años anteriores (Cariboni et al. 2020).

En 2020, además de la pandemia, una alianza de Gobiernos antiaborto impulsó la firma de un Consenso en Ginebra con el que se pretendía volver al lenguaje y a las conceptualizaciones de la salud de la mujer que se empleaban hasta 1990, desconociendo los acuerdos de las declaraciones y estrategias establecidas en las conferencias de El Cairo y Beijing. Estas demostraciones reaccionarias de los sectores fundamentalistas advirtieron lo que sucedería un año después cuando empezaron las especulaciones en torno a la Corte Suprema de Estados Unidos y al borrador para anular el fallo *Roe vs. Wade*, lo que implicó un gran retroceso para una de las normativas más viejas y necesarias –aunque insuficientes– de ese país. Los Gobiernos más llamativos de esta coalición también tuvieron un manejo gubernamental bastante cuestionable respecto a las medidas relacionadas con la pandemia, desacreditando sus consecuencias letales y promoviendo cierta agitación social antivacunas (Taj 2020).

A fines del año 2021, y a pesar de que la pandemia persistía, la marea verde se organizó para acompañar el caso de Manuela ante la Corte IDH, cuya sentencia, favorable para su familia, responsabilizó al Estado de El Salvador (Corte IDH 2021) por violar derechos humanos fundamentales. La sentencia además instó a los magistrados a capacitarse en género, al personal de salud ante emergencias obstétricas y también a regular el secreto profesional que suele ser violado con fines persecutorios para criminalizar a las mujeres. A finales de ese año, y desligándose de los procesos que llevaba

adelante la Corte Interamericana de Derechos Humanos,⁷ comenzaron los debates en el Tribunal Supremo de Estados Unidos para restablecer las regulaciones relativas a la despenalización del derecho al aborto bajo el caso *Dobbs vs. Jackson* (Supreme Court of The United States 2021).

Finalmente, 24 de junio de 2022 la Corte Suprema aprobó el fallo conocido como el caso *Dobbs vs. Jackson* que reinterpreta las cláusulas constitucionales y que determina que los estados pueden prohibir el aborto en sus legislaciones. Esta decisión revocó los casos *Roe vs. Wade* (1973) y *Planned Parenthood vs. Casey* (1992) que aseguraban la práctica constitucionalmente (Liptak 2022). Este retroceso de más de medio siglo en Estados Unidos da cuenta de la arremetida antiderechos que venía preparándose desde hacía varios años y que hizo una demostración de fuerza reaccionaria luego de los avances en las agendas de cambio social.

La preocupación se propagó no solo por el despliegue antiaborto, sino por las llamativas asociaciones con los discursos de la ultraderecha neoliberal que ponían en cuestión un amplio acuerdo de derechos humanos y de perspectivas básicas: el género, la interseccionalidad, la integralidad de la salud, entre otras. Sin embargo, dos cuestiones interesantes surgieron al respecto. Por una parte, la solidaridad y la movilización transnacional en apoyo de las compañeras estadounidenses, convocada por la *Women's March* bajo la consigna *we are still the resistance*. En Argentina y en otros puntos de la región hubo movilizaciones en las embajadas estadounidenses exigiendo que no se abandonara el reconocimiento del derecho para acceder de forma segura y no punible a un aborto voluntario.

Por otra parte, se elevó por primera vez ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos una denuncia sobre la prohibición absoluta del aborto. El 5 de enero de 2022 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó ante la Corte el caso de Beatriz sobre la prohibición absoluta de la interrupción voluntaria del embarazo. Aquí se responsabilizaba internacionalmente a El Salvador de violación de derechos, lo que impidió que Beatriz pudiera acceder a una interrupción legal, temprana y oportuna ante una situación de riesgo grave para la vida y ante la inviabilidad del feto con la vida extrauterina (CIDH 2022).

En febrero de 2022 se produjo la sentencia de la Corte Suprema de Justicia en Colombia que despenalizaba el aborto hasta la semana 24, un hecho profundamente relevante para nuestra región y con la experiencia de articulación de *Causa Justa*, una iniciativa de coordinación inspirada en la experiencia comunicacional de la campaña de Argentina que nuclea a diversas organizaciones del país y que tuvo un impacto enorme a nivel transnacional. Así, *Causa Justa* “por la eliminación del delito de aborto” se transformó en un ejemplo para muchas sobre la forma idónea de comunicar en redes sociales y de incidir en el tema a partir de esta experiencia de despenalización.

7 Cabe resaltar que Estados Unidos es parte de la OEA, pero no de la Convención Americana de Derechos Humanos ni ha reconocido la función contenciosa de la Corte Interamericana.

En agosto de 2022 este movimiento convocó en Bogotá a una II Reunión Latinoamericana y del Caribe sobre el Derecho al Aborto con el objetivo de establecer nuevas estrategias, tomando en consideración las lecciones aprendidas.

El año 2023 tuvo como protagonista y epicentro de la marea a Centroamérica, subregión clave en estos asuntos a pesar de los esfuerzos mediáticos por invisibilizarla, pues frente a la causa de pedido de justicia para Beatriz, por primera vez la Corte IDH cuestionó la penalización absoluta del aborto, incluso cuando la vida de la mujer corre peligro. En línea con las presentaciones de la madre, de las compañeras de Beatriz y de las organizaciones aliadas, la defensa no solo está en erradicar las vulneraciones derivadas de la prohibición, restricción y criminalización absolutas, sino en eliminar las sistemáticas violaciones de derechos de las que los Estados son responsables.

En noviembre de 2023 se logró lo que después de seis años se estaba esperando ansiosamente, se llevó a cabo el Decimoquinto Encuentro Feminista Latinoamericano y Caribeño en El Salvador, con más de 1600 personas. En la histórica marcha del 25 de noviembre, como se hacía al finalizar cada encuentro, las calles del centro de El Salvador se llenaron de verde y violeta con demandas y consignas feministas por todas partes, especialmente con el pedido de “Justicia para Beatriz” y la denuncia al Estado para que garantice derechos en lugar de vulnerarlos. El despliegue en esa movilización dejó ver la marea de pañuelos verdes gracias a las organizaciones que tanto habían trabajado para eso a nivel local y en articulación regional, entre ellas la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y la Sombrilla Centroamericana.

4. Desafíos pendientes y reflexiones finales

Hasta aquí he intentado recuperar de forma muy sintética los principales antecedentes de organización transnacional como corolario de la marea verde. Lo he realizado por medio de la contextualización sobre la forma en que las articulaciones más recientes, las demandas e instancias aúnan la fuerza colectiva a favor del derecho al aborto a través de las fronteras y su correlato en la gobernanza regional. Con este repaso busqué mostrar el estado de tal situación en América Latina y el Caribe bajo una perspectiva feminista teórica y práctica.

El enfoque de la gobernanza regional permitió observar el panorama de interacciones múltiples más allá de los Estados que, pese a contar con una estructura menos formalizada, conformada por diversos actores que suelen tener posiciones contrapuestas, negocian a través de las marchas y contramarchas las oportunidades políticas que se producen. En este marco, las categorías analíticas utilizadas por los feminismos críticos decoloniales fueron claves para comprender el principal trasfondo insoslayable de

los procesos descritos: la relación entre la cuestión del aborto en cuanto parte de una disputa central del sistema desigual de género, clase y raza que sostiene y reproduce prácticas de opresión y vulneración de derechos. En otras palabras, la negociación de reglas institucionales y la ampliación de los marcos regulatorios son pasos imprescindibles, pero no suficientes. Las consecuencias de las legislaciones restrictivas para el acceso a la salud sexual y reproductiva, y en particular a servicios de aborto seguro, lejos de reducir la demanda fomentan las prácticas inseguras consideradas las principales causas de mortalidad en América Latina y el Caribe.

Gracias al activismo organizado transnacional se ha podido debatir en distintas instancias de negociación estos asuntos urgentes que no solo buscan una ampliación de marcos de interpretación sino un cambio de reglas estructurales, al menos para una buena parte de los feminismos. Todavía queda un largo trayecto por andar y el vínculo entre instituciones y movimientos es dinámico, no siempre es sinérgico y mucho menos sencillo. Cada momento difiere de múltiples factores y el movimiento transnacional por el derecho al aborto tampoco es homogéneo. No obstante, lo que resulta indiscutible es que el activismo feminista latinocaribeño e internacionalista, en sus diversas modalidades de participación —y presión—, es la pieza clave para comprender mejor tales procesos. Ello sucede porque las fuerzas opositoras al avance de las agendas que impulsa el movimiento por la legalización del aborto surgen reaccionando ante el cuestionamiento y la denuncia de la negación y de la violación de derechos.

27

Con distintas intensidades, la interrelación entre el plano global y el nacional se hace más notoria cuando observamos las coordinaciones y tácticas a nivel regional, sobre todo teniendo en cuenta las trayectorias de construcción y movilización a favor de esta demanda, al igual que la historia común pese a ser una región muy diversa que debe considerarse para un análisis político integral. Es posible, en cierto punto, hablar de un efecto “regionalizante” por medio de las redes y de las alianzas que buscan incidir en la construcción de reglas en la gobernanza, teniendo en cuenta el acumulado de experiencias para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente del derecho al aborto.

En este sentido es que se muestran las instancias transnacionales como estructura de oportunidades complementarias con las de los Estados nacionales. Sin embargo, falta todavía mucho para que tales instancias se traduzcan en herramientas más sólidas, efectivas y que den cuenta de una genuina sinergia entre el amplio, diverso y heterogéneo movimiento feminista global a favor de mejores condiciones de vida para toda la sociedad.

Quizás es apresurado afirmarlo, pero con la mera apreciación colectiva compartida en algunos encuentros, la pandemia pudo haber generado una ventana de oportunidad para que la ultraderecha cale. En la actualidad vemos que los sectores reaccionarios fundamentalistas del *statu quo*, con discursos retrógrados, difunden campañas antifeministas, antigénero además de antiaborto y contra la paz, pues divulgan y

justifican discursos y prácticas de odio profundamente lamentables en la actualidad. Estas prácticas no solo tienen que ver con estar en contra del aborto o no reconocer el sistema desigual de género, sino con una concepción del mundo basada en fundamentalismos que imponen roles para legitimar la tortura de obligar a gestar y a parir a niñas, algo que está ocurriendo con el remanente del bolsonarismo en Brasil, que busca proponer una ley que lo equipare con el homicidio, o como sucede en El Salvador cuando encarcelan a jóvenes por un aborto espontáneo, o en Honduras cuando niegan a una adolescente interrumpir un embarazo producto de una violencia sexual.

Estos elementos coinciden con una forma de hacer política bajo un modelo tradicional de beneficios para unos pocos que cuentan con recursos para disputar el poder. En cambio, los feminismos en su diversidad y heterogeneidad cuentan con un acumulado político que en cada paso mueve el límite de lo posible. Es un hacer y tejer en defensa de la vida digna, libre de violencias, respetando la autonomía y la soberanía para decidir sobre los proyectos de vida personalísimos situados en un contexto que los traduce en una cuestión política y, por ende, colectiva.

Aunque América Latina y el Caribe es una de las regiones más desiguales del mundo, destacada a nivel global por los movimientos sociales y, en especial, por la acción feminista transnacional por el derecho al aborto. Un motor que empuja para que el futuro sea más justo. La gobernanza actual sobre autonomía reproductiva tiene un gran pendiente de negociación cuando excluye estos asuntos de una estructura de reglas más duras. Un buen paso en el camino de los avances será lograr una sentencia justa para Beatriz y a eso vamos.

Apoyos

Este artículo forma parte de la investigación doctoral de la autora, realizada con el apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina, de FLACSO Argentina. Un profundo agradecimiento a Marcelo Ferreyra, quien es integrante de varias organizaciones no gubernamentales partícipes y articuladoras de la campaña para una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Reproductivos, por todo el material de archivo facilitado para esta investigación.

Referencias

- Bearak, Jonathan, Anna Popinchalk, Bela Ganatra, Ann-Beth Moller, Özge Tunçalp, Cynthia Beavin, Lorraine Kwok y Leontine Alkema. 2020. “Unintended pregnancy and abortion by income, region, and the legal status of abortion: Estimates from a comprehensive model for 1990–2019”. *The Lancet Global Health* 8 (9): 1152-1161. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(20\)30315-6](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(20)30315-6)
- Bellucci, Mabel. 2014. *Historia de una desobediencia: aborto y feminismo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Botto, Mercedes. 2012. “Gobernanza global y las nuevas formas de construir consensos multilaterales. El G20 financiero bajo la lupa”. *Conjuntura Austral* 3 (9-10): 31-51. <https://doi.org/10.22456/2178-8839.25746>
- Botto, Mercedes. 2006. “Gobernanza regional: notas para un análisis sobre el MERCOSUR”. *Estudios* 18: 45-55. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/13424>
- Botto, Mercedes. 2004. “Los nuevos regionalismos y la acción colectiva transnacional”. *Perfiles Latinoamericanos* 12 (25): 9-41. https://www.redalyc.org/pdf/115/Resumenes/Resumen_11502501_1.pdf
- Cabezas González, Almudena. 2014. “Transnational Feminist Networks Building Regions in Latin America”. *Latin American Policy* 5 (2): 207-220. <https://doi.org/10.1111/lamp.12052>
- Cabezas González, Almudena, y Gabriela Pinheiro Machado Brochner. 2019. “The new cycle of women’s mobilizations between Latin America and Europe A feminist geopolitical perspective on interregionalism”. En *Critical geopolitics and regional (re)configurations: Interregionalism and transnationalism between Latin America and Europe*, editado por Heriberto Cairo Carou y Breno Bringel, 178-196. Londres: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429463181-11>
- Cariboni, Diana, Nicolás Schneider, María Emilia Cerra y Agostina Mileo. 2020. “Grupos de la derecha cristiana estadounidense impulsan conspiraciones sobre el covid en América Latina” *La Mala Fe*, 29 de octubre. <https://bit.ly/3Kyrutr>
- Chen, Yin-Zun. 2004. “De los encuentros feministas a las campañas transnacionales: surgimiento y desarrollo de los movimientos transnacionales de mujeres en América Latina”. *Revista de Estudios de Género La Ventana* 2 (20): 267-292. <http://www.revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/776>
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2022. “CIDH presenta caso de El Salvador ante la Corte IDH sobre prohibición absoluta del aborto”, 11 de enero. <https://bit.ly/3zrq3dQ>
- Corte IDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos). 2021. Caso Manuela y otros vs. El Salvador. Sentencia de 2 de noviembre. <https://bit.ly/3x4aurU>
- Corte IDH. 2012. Caso Artavia Murillo y otros (“Fecundación in vitro”) vs. Costa Rica. Sentencia de 28 de noviembre. <https://lc.cx/KVaET1>
- CRR (Center for Reproductive Rights). 2018. “Factsheet: the Global Gag Rule and Human Rights”, 1 de octubre. <https://bit.ly/3KI25NL>
- Curiel, Ochy. 2017. “Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos”. *Intervenciones en Estudios Culturales* 3 (4): 41-61. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/53/5312003/>
- Davis, Angela. 2004. *Mujer, raza y clase*. Buenos Aires: Akal.

- Federici, Silvia. 2010. *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Felitti, Karina. 2012. *La revolución de la píldora: sexualidad y política en los sesenta*. Buenos Aires: Edhasa.
- Felitti Karina, y María del Rosario Ramírez Morales. 2020. “Pañuelos verdes por el aborto legal: historia, significados y circulaciones en Argentina y México”. *Encartes* 3 (5): 111-145. <https://doi.org/10.29340/en.v3n5.132>
- Friedman, Elisabeth Jay. 2009. “Re(gion)alizing Women’s Human Rights in Latin America”. *Politics & Gender* 5 (3): 349-375. <https://doi.org/10.1017/S1743923X09990171>
- Galdós Silva, Susana. 2013. “La conferencia de El Cairo y la afirmación de los derechos sexuales y reproductivos, como base para la salud sexual y reproductiva”. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública* 30 (3): 455-460. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2013.303.283>
- Gargallo, Francesca. 2004. *Las ideas feministas latinoamericanas*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gómez Grijalva, Dorotea. 2012. “Mi cuerpo es un territorio político”. *Voces Descolonizadoras* 1: 1-27. <https://bit.ly/4bUrXSI>
- González, Leticia, y Daniela Perrotta. 2021. “¿Dónde están las mujeres en la integración regional? Análisis y propuestas desde el MERCOSUR”. *Conjuntura Austral* 12 (59): 137-153. <https://doi.org/10.22456/2178-8839.113897>
- Herz, Monica. 2018. “Regional governance and regional organizations”. En *International Organization and Global Governance*, editado por Thomas Weiss y Rorden Wilkinson, 250-267. Londres: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315301914-22>
- hooks, bell. 2020. *Teoría feminista: de los márgenes al centro*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Jelin, Elizabeth. 2003. *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Keck, Margaret, y Kathryn Sikkink. 2000. *Activistas sin fronteras: redes de defensa en política internacional*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Klandermans, Bert. 1997. *The social psychology of protest*. Nueva Jersey: Wiley-Blackwell.
- Kuhar, Roman, y David Paternotte. 2018. *Anti-gender campaigns in Europe: Mobilizing against equality*. Maryland: Rowman & Littlefield International.
- León, Irene, y Magdalena León. 2002. *Mujeres contra el ALCA: razones y alternativas*. Quito: Agencia Latinoamericana de Información / Red Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía / FEDAEPS.
- Leone, Mariana. 2019. “ISAGS en el debate del aborto seguro”. En *El buen gobierno en salud: miradas desde Suramérica*, editado por Aline Abreu y Belén Herrero, 34-38. Buenos Aires: FLACSO Argentina / UNASUR.
- Liptak, Adam. 2022. “La Corte Suprema de EE. UU. revoca Roe contra Wade y anula el derecho al aborto”. *The New York Times*, 24 de junio. <https://nyti.ms/4c7tmoQ>
- Mayntz, Renate. 2001. “El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna”. *Reforma y Democracia* 21: 1-8. <https://bit.ly/3KIV3s0>
- Oberschall, Anthony. 1997. *Social movements: Ideologies, interests, and identities*. Londres: Routledge.
- ONU (Organización de Naciones Unidas). 1995. “Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”. Acceso el 1 de mayo de 2024. <https://bit.ly/3Xmlsnl>

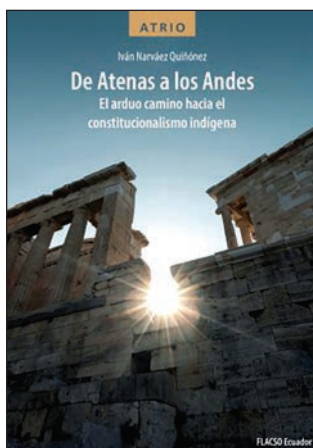
Disputas por la gobernanza de la autonomía reproductiva en América Latina y el Caribe

- ONU. 1993. Declaración y Programa de Acción de Viena. Viena, del 14 al 25 de junio. <https://bit.ly/4chZ4Qi>
- ONU. 1965. “Segunda Conferencia Mundial de Población”. Acceso el 1 de mayo de 2024. <https://bit.ly/3Le5TGJ>
- PARLASUR (Parlamento del MERCOSUR). 2018. Declaración del plenario del PARLASUR por el Día Internacional de la Mujer y por la despenalización del aborto a nivel regional. Montevideo, 3 de marzo. https://lc.cx/RCvPu_
- Rosenau, James, y Ernst-Otto Czempiel. 1992. *Governance without Government: Order and Change in World Politics*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511521775>
- Smouts, Marie-Claude. 1998. “The proper use of governance in international relations”. *International Social Science Journal* 50 (155): 81-89. <https://doi.org/10.1111/1468-2451.00111>
- Supreme Court of The United States. 2021. “Dobbs, state health officer of the Mississippi department of health, et al. v. Jackson women ‘s health organization et al”. Acceso el 1 de mayo de 2024. <https://lc.cx/y6aoPF>
- Taj, Mitra. 2020. “Ultraconservadores de EE.UU. politizaron la pandemia con consecuencias fatales”. *La Mala Fe*, 16 de diciembre. https://bit.ly/4ecSvjB_
- Tarrow, Sidney. 2005. *The New Transnational Activism*. Nueva York: Cornell University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511791055>

Cómo citar este artículo:

Ferretto, Martina. 2024. “Disputas por la gobernanza de la autonomía reproductiva en América Latina y el Caribe”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 80: 13-31. <https://doi.org/10.17141/iconos.80.2024.6132>

Libros de FLACSO Ecuador



Serie Atrio

De Atenas a los Andes. El arduo camino hacia el constitucionalismo indígena

Iván Narváez Quiñónez

Editorial FLACSO Ecuador

422 páginas

La democracia formal se debilita en Latinoamérica. Frente a las crisis políticas, las fuerzas dominantes recurren al cambio constitucional como una panacea, pero la constitución ha sido fetichizada y fracasa como instrumento de transformación democrática. Ante la injusta estructura del poder y la frágil institucionalidad estatal, los pueblos indígenas del continente responden, dejando atrás siglos de ocultamiento. A partir de una matriz de pensamiento distinta, los otros saberes –con otros lenguajes– proponen una construcción colectiva del sentido directivo del Estado, de la sociedad y de la vida.




En este libro, Iván Narváez Quiñónez repasa los hitos del pensamiento clásico, moderno y contemporáneo sobre el Estado y el poder. Su análisis destaca cómo el emergente constitucionalismo indígena, mediante un enfoque pluralista de unidad en la diversidad, eleva el debate democrático actual.

Disponible en www.flacso.edu.ec

“Yo también soy feminista”. Neoconservadurismo de género desde el activismo antiaborto en Chile

“I am a feminist too”. *Gender neoconservatism
in anti-abortion activism in Chile*



-  Dra. María Angélica Cruz. Profesora titular. Escuela de Sociología, Universidad de Valparaíso (Chile). (mariaangelica.cruz@uv.cl) (<https://orcid.org/0000-0002-6958-859X>)
-  Dr. Félix Aguirre-Díaz. Profesor titular. Escuela de Sociología, Universidad de Valparaíso (Chile). (felix.aguirre@uv.cl) (<https://orcid.org/0000-0002-9527-5757>)
-  Mgtr. Paula Eguren-Álvarez. Analista. Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, Universidad de Chile (Chile). (paula.eguren@uv.cl) (<https://orcid.org/0000-0003-2711-7500>)

Recibido: 21/01/2024 • Revisado: 16/04/2024
Aceptado: 12/06/2024 • Publicado: 01/09/2024

Resumen

En el presente artículo se analiza la forma en que los diferentes activismos en Chile –feministas, LGTBIQ+, masculinidades antihegemónicas y grupos que se oponen a los derechos sexuales y reproductivos– disputaron el orden de género durante el proceso constituyente del país, desarrollado entre 2020 y 2023. En particular, se explora el modo en que los grupos antiabortistas se movilizaron con el fin de comprender que no solo se oponen a la interrupción del embarazo, sino que tratan de resignificar el género como constructo social. Desde la lógica del ensamblaje metodológico, se combinó la observación de manifestaciones callejeras y la etnografía digital, a través de una serie de entrevistas a ciberactivistas de organizaciones “provida”. A partir del análisis realizado sobre las prácticas y discursos de estos grupos, se han identificado tres tipos de operaciones políticas: una redefinición del marco de los derechos en juego al debatir sobre el aborto; una ampliación del sujeto afectado restringido al feto; y una resignificación del feminismo. Estos hallazgos permiten concluir que tales activismos, más que a posiciones “antigénero”, corresponden a un contramovimiento neoconservador de género.

Descriptores: aborto; derechos humanos; feminismo; género; movimiento provida; neoconservadurismo.

Abstract

This article analyzes how different activisms in Chile – feminists, LGTBIQ+, anti-hegemonic masculinities, and groups opposing sexual and reproductive rights – contested the gender order during the country’s constituent process, which unfolded between 2020 and 2023. In particular, we explore the way in which anti-abortion groups mobilized, showing that they not only oppose the interruption of pregnancy, but they also try to re-signify gender as a social construct. From the logic of methodological assemblage, we combined the observation of street demonstrations and digital ethnography through a series of interviews with cyber-activists of “pro-life” organizations. From the analysis conducted on the practices and discourses of these groups, three types of political operations have been identified: a redefinition of the framework of rights at stake when debating abortion; a broadening of the affected subject otherwise restricted to the fetus; and a resignification of feminism. These findings allow us to conclude that such activisms do not represent “anti-gender” positions but rather correspond to a neoconservative gender countermovement.

Keywords: abortion; human rights; feminism; gender; pro-life movement; neoconservatism.



1. Introducción y estado de la cuestión

Durante la última década en América Latina parecen confluír el fin de una etapa marcada por la presencia de gobiernos de izquierda, una creciente visibilidad de grupos neoconservadores y un avance significativo de los derechos sexuales y reproductivos. Esto ha provocado una reconfiguración de las estrategias políticas por parte del denominado “movimiento antigénero”, integrado por colectivos provida y profamilia que incursionan en la arena política mediante procesos electorales y movilizaciones que buscan una mayor visibilidad e incidencia en el debate público (Gudiño 2017; Tello 2019; Morán y Peñas 2020; Tabbush y Caminotti 2020).

Todo indica que se trata de una reacción a un movimiento feminista que en nuestra región ha protagonizado masivas movilizaciones que han permeado el sentido común en la disputa sobre los derechos, la vida digna, la libertad, la justicia y la democracia. Precisamente, el caso chileno parece un escenario privilegiado para comprender cómo las posturas con respecto al aborto articulan visiones antagónicas sobre el orden social. Después de una larga dictadura militar (1973-1990) y tras casi quince años de desmovilización social, de un largo ciclo de protestas iniciado por el estudiantado (en 2006 y 2011) y seguido por otros movimientos sociales que pugnar por cambios en los derechos sociales, indígenas, medioambientales y de género, en 2018 tuvieron lugar multitudinarias movilizaciones que colmaron las calles durante lo que se conoce como el “tsunami feminista”. Solo un año después las protestas se tornaron en una violenta explosión social que fue duramente reprimida.

Luego se abrió un proceso constituyente que duró cuatro años, con dos intentos fallidos por lograr una Constitución que reemplazara la de 1980, impuesta durante la dictadura. En el centro de las controversias sobre cuáles derechos debían o no ser garantizados en la nueva Constitución estuvo el género y particularmente el aborto.¹ En la primera Convención Constituyente el feminismo fue protagónico. De las 1468 candidaturas, 51% eran mujeres, el 57,4% de las y los constituyentes electos tenían un “perfil feminista” y solamente un 23,9% no presentó propuestas programáticas relativas al género (De Fina et al. 2022). El empuje feminista logró que se aplicara un mecanismo de paridad de género en la inscripción de candidaturas y en el resultado de la elección. Durante las discusiones de la convención se insistió en la necesidad de alcanzar la paridad en todos los órganos de representación del Estado y se apuntó a nuevos debates, entre ellos el reconocimiento de los trabajos de cuidados y domésticos, el derecho a una vida libre de violencia de género y los derechos reproductivos y sexuales (Cruz et al. 2022).

1 La dictadura militar en Chile impuso la prohibición total del aborto, revirtiendo su práctica terapéutica hasta entonces legal. En 2017 se logró su despenalización parcial, permitiéndolo cuando había violación, riesgo de vida para la madre o inviabilidad fetal. El primer intento por lograr una nueva Constitución, redactada por una convención paritaria y con una importante participación de representantes feministas, buscaba garantizar el derecho al aborto sin causales, pero fue rechazado ampliamente en el plebiscito del 2022. La segunda propuesta, redactada por un consejo con mayoría de representantes de ultraderecha, pretendía eliminar la despenalización del aborto por las tres causales y también fue rechazada.

“Yo también soy feminista”. Neoconservadurismo de género desde el activismo antiaborto en Chile

En tal contexto, desarrollamos un proyecto de investigación (2021-2024) que buscaba comprender los modos en que disputaban el género los activismos feministas y LGTBIQ+, de los colectivos de masculinidades contrahegemónicas y de los grupos neoconservadores; y de qué forma ello se relacionaba con la transmisión de las memorias sociales del pasado reciente. Teóricamente, el estudio entrecruzó diversos enfoques de género (Butler 2007), de los estudios sociales de la memoria (Jelin 2017) y de los análisis de marcos de la acción colectiva (Snow y Benford 1988), incluyendo la movilización de los afectos (Goodwin, Jasper y Polletta 2000; Ahmed 2015).

En el presente artículo se exponen parte de los hallazgos, haciendo énfasis en el modo en que los activismos de los grupos antiabortistas se movilizaron y en las lógicas discursivas desplegadas con el fin de comprender que no solo se oponen a la interrupción del embarazo, sino que resignifican el género desde una lógica neoconservadora. A partir de un ensamblaje metodológico (Law 2004), combinamos la observación de manifestaciones callejeras en Santiago de Chile y en Valparaíso con un largo trabajo de etnografía digital sobre organizaciones provida y entrevistas a activistas de estos grupos. El análisis cruzado de los materiales de esos distintos dispositivos nos ha permitido identificar tres operaciones que se combinan: una redefinición del marco de los derechos en juego al debatir sobre aborto; una ampliación del sujeto afectado que no se reduce al feto; y una resignificación del feminismo desde las posiciones provida.

Al revisar el estado del arte observamos que la acción colectiva desplegada en América Latina en contra del aborto, de la identidad de género y de la educación sexual integral recibe distintos nombres: contramovimiento (Vargas 2022; Barozet et al. 2022) movimiento antiabortista (Gudiño 2017) y especialmente movimiento antigénero (Arguedas 2020; Bárcenas 2021; Brunetto Carlin do Santos, Veiga Mottin y Da Silva 2022; Lopes Gomes Pinto Ferreira 2021; Vargas 2022). Sin embargo, estos grupos no se movilizan de manera central respecto a la igualdad de género, sino en contra de la autodeterminación de los cuerpos (Tabbush y Caminotti 2020).

La literatura muestra la tendencia conservadora de este tipo de activismo, caracterizado por la defensa de un “orden natural”, por el apego a los valores cristianos y por la utilización de un discurso moralizante. Se ha extendido el uso del concepto neoconservadurismo para calificar este tipo de adscripción ideológica, pues se trata de grupos que movilizan una estrategia de renovación de los valores políticos y culturales (Morán y Peñas 2020) desde una doble lógica que, tal como han argumentado Brown (2021) y Cooper (2022), acopla la defensa del modelo socioeconómico neoliberal con el conservadurismo sociocultural, articulando una moral pública con las ideas de libre mercado (Rabbia 2021). Así, su arremetida contra la llamada “ideología de género” suele acompañarse de pronunciamientos contrarios al Estado de bienestar, a favor de la defensa de la libertad individual y de la propiedad privada y a la limitación de la intervención del Estado (Bárcenas 2021, 8-9).

Otro punto de articulación de estos grupos se concentra en las campañas públicas y en la protesta callejera (Tabbush y Caminotti 2020; Machado, Peñas-Defago y Gianella Malca 2022; Morán 2023), algo que ocurrió con el activismo antiabortista en Argentina, el cual se desplegó contra las organizaciones feministas y a favor de la Ley por la Interrupción Voluntaria del Embarazo mediante diversas estrategias comunicacionales y movilizaciones masivas (Gudiño 2017; Loza y López 2020). Algo similar sucedió en el caso centroamericano con la juridización de la política y con la resacralización del “orden natural” en las leyes promovidas por contramovimientos católicos en un intento de presentar al embrión como un sujeto de derecho (Fuentes Belgrave 2014). Aunque en Chile no se ha registrado una masividad similar, en nuestro estudio pudimos realizar una observación sistemática de sus intervenciones durante el seguimiento de la primera campaña electoral para elegir a quienes integrarían la Convención Constituyente (Cruz et al. 2022), la cual ya mostraba la relevancia de la ofensiva antiabortista.

Por su parte, las redes sociales han facilitado una diversificación de los repertorios de la acción colectiva (Pérez y Torres 2020) que las organizaciones neoconservadoras emplean de manera intensiva (López 2020). Los estudios sobre el ciberactivismo antigénero muestran una gran utilización de elementos gráficos y audiovisuales contra la despenalización del aborto, cuya principal herramienta discursiva es la propagación del “pánico moral” (Morán 2019; Vargas 2022; Brunetto Carlin do Santos, Veiga Mottin y Da Silva 2022; Borba 2021).

Este concepto fue acuñado por el sociólogo Stan Cohen en 1972 y ha sido retomado para exponer cómo estos grupos defienden sus valores ante el avance del movimiento feminista y LGTBIQ+, creando regímenes de verdad y procesos de desinformación cuyas consecuencias son la criminalización de la autonomía reproductiva, el estigma de tales movimientos, la discriminación y la fobia a todo lo relacionado con lo LGTBIQ+ (Bárceñas 2021). Hemos podido registrar también la forma en las que en las movilizaciones antiaborto se apropian de algunos símbolos de las luchas feministas, por ejemplo, la pañoleta verde a favor de la legalización del aborto se cambia por una celeste para defender la vida (Ramírez 2021). Sin embargo, lo más característico es el uso de una simbología que busca impactar desde lo punitivo y lo emocional (Gudiño 2017): se muestran representaciones gráficas de bebés que no corresponden a la formación de un feto durante las primeras semanas de gestación (López 2020).

En relación con los aliados de estos movimientos, algo clave desde la teoría de marcos que seguimos (Snow y Benford 1988), se enfatiza el carácter transnacional de un movimiento que suele articularse en redes con colectivos provida y profamilia, especialmente en la subregión andina (Tabbush y Caminotti 2020; Rabbia 2021; López 2020).² Asimismo, conocemos también su vinculación con líderes conser-

2 Un ejemplo es la organización “Con mis hijos no te metas” fundada en el año 2016 en Perú, que es parte de un movimiento que se ha replicado rápidamente en varios países de América Latina. Se caracteriza por una fuerte influencia de la agenda evangélica

“Yo también soy feminista”. Neoconservadurismo de género desde el activismo antiaborto en Chile

vadores que han logrado una alta connotación mediática (Morán 2022; Barrientos 2020). Por ejemplo, Bolsonaro en Brasil, quien desplegó toda una serie de amenazas morales centradas en la sexualidad y en el género durante su campaña presidencial (Morán 2019; Borba 2021) o el caso del chileno José Antonio Kast, reconocido líder ultraderechista que figura como uno de los articuladores del movimiento en toda la región (Barrientos 2020; Morán y Peñas 2020).

Entre estos aliados destacan también los credos religiosos (Pérez y Torres 2020), particularmente la Iglesia católica y la Iglesia evangélica, las cuales buscan incidir en el espacio público (Gudiño 2017; Tello 2019; Yépez 2021; Arguedas 2020) confrontando a los movimientos feministas y LGTBIQ+ en la defensa de los valores tradicionales. A la par, se ha evidenciado que estas instituciones religiosas han comenzado a defender su discurso moral desde una posición secular basada en la bioética (Gudiño 2017; Morán y Peñas 2020) y que el activismo antigénero, pese a sus alianzas con las Iglesias, opera también desde una desidentificación pública de la marca religiosa, enfatizando su carácter ciudadano (Gudiño 2017) con el fin de aglutinar a otros actores no religiosos en distintos espacios de la esfera pública (Pérez y Torres 2020).

2. Metodología

37

La investigación en la que se basa este artículo es de carácter comprensivo y corresponde a un diseño cualitativo que sigue la propuesta de ensamblaje metodológico de Law (2004). Se emplearon diferentes técnicas de investigación: entrevistas a activistas, observación participante y no participante de manifestaciones callejeras y de marchas o protestas en Santiago de Chile y en Valparaíso desde una lógica etnográfica clásica. Además, durante los años 2021 y 2022, en el contexto del primer proceso constituyente en Chile, llevamos a cabo un seguimiento etnográfico de redes virtuales (Pink et al. 2019). Optamos por la red social Facebook debido a su accesibilidad gratuita y por la posibilidad de obtener una gran cantidad de datos con descripciones detalladas. Colocamos nuestro foco en el contenido publicado más que en las interacciones en la página. Inicialmente, revisamos las páginas seleccionadas semanalmente para registrar nuestras observaciones y descargar imágenes. Posteriormente, utilizamos la aplicación gratuita Facepager, una reconocida plataforma para recopilar información en distintas plataformas en línea y de acceso público.

El análisis cualitativo incluyó un análisis teóricamente guiado, un análisis sociológico del discurso (Ruiz 2009), un análisis narrativo y un análisis etnográfico para abordar las marchas y plataformas virtuales. Los datos primarios obtenidos de las entrevistas fueron transcritos y posteriormente codificados mediante el programa ATLAS.ti.

transcontinental y por una férrea oposición a la inclusión de la perspectiva de género, especialmente en los currículos educativos de la región (Torres 2022).

La muestra de la investigación abarca los activismos feministas, LGTBIQ+, masculinidades antihegemónicas y grupos neoconservadores, lo que se tradujo en 21 entrevistas, 41 observaciones participantes y en la etnografía digital de ocho páginas de Facebook. Para este artículo empleamos una submuestra de los grupos neoconservadores que se oponen al aborto, los cuales se detallan en la tabla 1.

Tabla 1. Matriz muestral empleada para el artículo

Intervenciones callejeras y movilizaciones	Entrevistas a integrantes de colectivos	Etnografía digital
Manifestación por la vida, 28 de marzo de 2022, Santiago de Chile.	Mariela: Con mis hijos no te metas (CMHNTM)	Con mis hijos no te metas (CMHNTM)
Banderazo por la vida, 25 de marzo de 2023, Santiago de Chile.	María: Frente de Defensa por la Vida (FDV)	Colectivo por las Dos Vidas: Ola Celeste Chile (2V)
Día del niño que está por nacer, 25 de marzo de 2023, Valparaíso.	Rodrigo: Movimiento Gremial (MG)	Padres Objetores (PO)
	Lorena: Movimiento Gremial (MG)	Siempre por la Vida (SxV)

Elaborada por las autoras y el autor.

El estudio cuenta con la aprobación del Comité de Ética de la Universidad de Valparaíso. Siguiendo las pautas éticas de esta institución, los nombres de las personas que concedieron entrevistas se han cambiado por seudónimos para proteger sus identidades.

3. La oposición al aborto: disputando derechos y sujetos

El análisis cruzado de las tres fuentes de datos—la observación de manifestaciones, la etnografía digital del activismo en redes sociales y las entrevistas a representantes de las organizaciones— nos permitió identificar tres operaciones discursivas en los modos de oponerse al aborto y de intentar expandir los marcos de referencia para persuadir a una ciudadanía que debía dirimir sobre los derechos en juego durante el proceso constituyente.

Uso del paradigma de los derechos humanos como recurso de laicidad

La literatura ha evidenciado una notable influencia de referentes religiosos en el activismo que se opone a la legalización del aborto. Este fenómeno persiste de manera significativa en la formación de las élites chilenas, especialmente en aquellos que cursan estudios en universidades confesionales donde el gremialismo, un movimiento estudiantil de orientación conservadora y católica, ejerce una fuerte influencia. “Y yo siento que el tema del aborto es ya (...) no solo como el tema de valores, sino el tema de las relaciones con el catolicismo, como no podía ser católico, de alguna manera si estar a favor de aborto” (entrevista a Lorena, noviembre de 2022).

“Yo también soy feminista”. Neoconservadurismo de género desde el activismo antiaborto en Chile

No obstante, algunas activistas que desempeñaron un papel destacado en el proceso constituyente han adoptado un enfoque más laico al argumentar en contra del aborto basándose en el paradigma de los derechos humanos, señalando que evitan adoptar posturas basadas en valores religiosos conscientes de que las creencias y afiliaciones partidistas tienden a “dividir”. “Y por eso es que de repente estoy harta, en conflicto con estos grupos que tú nombraste (...) la lucha contra el aborto o más bien el visibilizar el humanizar al ser humano en gestación yo la vivo como una lucha de los derechos humanos” (entrevista a María, octubre de 2022).

A partir del seguimiento al Colectivo por las Dos Vidas: Ola Celeste Chile, identificamos dos modos en los que el marco de los derechos humanos encuadra sus discursos. Primero, sostienen la afirmación de que el embrión o el “niño por nacer” es un sujeto de derecho, considerándolo un ser humano independiente, y a la vez, conectando emocionalmente con niños y niñas y madres en situaciones vulnerables al presentarse como firmes defensores de sus derechos.

Por esto y mucho más, te pedimos que firmes este compromiso por las dos vidas, así le haremos sentir a la ciudadanía y a todos los políticos que somos mayoría y que queremos realmente un resguardo a los derechos humanos de todos, sobre todo de los más vulnerables: los niños y sus madres en situación vulnerable (Colectivo por las Dos Vidas: Ola Celeste Chile 2021a, párr. 3).

También podemos observar esta estrategia durante las concentraciones. Por ejemplo, en las leyendas de varios carteles que evitan las referencias religiosas y que apelan a una causa que conecta con los derechos de un feto que “no tiene voz” (figura 1). Mientras que en otros casos se tilda al aborto de “genocidio”, una clara referencia al encuadre de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos que se cometieron durante la dictadura.

Figura 1. Manifestación por la vida en Santiago de Chile



Fuente: Equipo Fondecyt (2022).

María Angélica Cruz, Félix Aguirre-Díaz y Paula Eguren-Álvarez

En segundo lugar, una parte fundamental del repertorio de acción de estos colectivos es su esfuerzo por influir en la definición de normas legales. Durante el análisis etnográfico de la plataforma del Colectivo por las Dos Vidas: Ola Celeste Chile, pudimos hacer un seguimiento de la participación de este grupo en la redacción de una iniciativa popular de norma para la Convención Constitucional, denominada “Derecho a la vida”. En esta iniciativa destacaron la importancia de reconocer al no nacido como persona humana y brindarle protección en la nueva Constitución (figura 2). Además de organizar manifestaciones en el lugar donde estaba reunida la Convención para promover esta norma, llevaron a cabo una intensa movilización en las redes utilizando el *hashtag* #constituciónprovida y creando videos con los principales voceros de las fundaciones e instituciones aliadas al proyecto, en particular con agrupaciones de médicos y abogados, logrando que la iniciativa fuera discutida en la Convención tras lograr el respaldo de 31 208 ciudadanos.

Figura 2. Firma por una Constitución provida



Fuente: Siempre por la Vida (2022).

“Yo también soy feminista”. Neoconservadurismo de género desde el activismo antiaborto en Chile

Una ampliación del sujeto afectado que no se reduce al feto

El análisis de las prácticas activistas y de sus discursos nos ha permitido comprender que opera también una ampliación del sujeto afectado. No se reduce solo a los derechos del “niño que está por nacer”. En diversas publicaciones de la página del Colectivo por las Dos Vidas: Ola Celeste Chile, en muchas ocasiones usando el *hashtag* #alpuebloselodejanacer, se difunde la consigna “el primer derecho del pueblo es nacer”, acompañada de imágenes que lo refuerzan. Además, emplean la estrategia de abordar la cuestión del aborto desde la perspectiva de clase. Quienes defienden la legalización del aborto debido a que se trata de un derecho sostienen que las mujeres que interrumpen el embarazo en condiciones clandestinas suelen ser aquellas de bajos recursos, las cuales tienen que enfrentar riesgos mortales debido a la falta de condiciones higiénicas y de seguridad en el entorno. En contraste, aquellas personas que se oponen al aborto argumentan que su legalización no erradicará la pobreza, sino que más bien perpetuará la discriminación socioeconómica y fomentará el “derecho a matar a su propio pueblo desde el seno materno”.

El aborto discrimina por sexo, condición socioeconómica, salud, e incluso por algo tan abstracto como el ser o no amado desde antes de nacer. Ninguna sociedad puede prosperar cuando se le llama “derecho” a matar a su propio pueblo desde el seno materno (Colectivo por las Dos Vidas: Ola Celeste Chile 2022, párr. 4).

41

En la figura 3 se aprecian mujeres indígenas sosteniendo a sus bebés, una composición que plantea interrogantes inquietantes sobre la conexión entre la noción de pueblo, la pobreza y su relación específica con los pueblos indígenas. De un lado, la asociación entre el “pueblo” y la idea de nacimiento sugiere una perspectiva que vincula la existencia de la comunidad con la procreación, enfatizando la importancia del derecho a la vida desde una perspectiva cultural y social. Por otro, en el contexto de la votación de la norma de la Convención Constitucional sobre el derecho al aborto, la publicación adquiere una relevancia especial debido a que enfatiza que el aborto no se limita a un debate legal sobre los derechos de las mujeres, sino que se extiende a consideraciones éticas, culturales y sociales, ilustrando este caso con comunidades específicas, entre ellas las indígenas.

Otra estrategia consiste en desplazar el enfoque del dolor potencial del feto o el argumento de una vida truncada hacia una ampliación del espectro de consecuencias asociadas al aborto, particularmente, aunque no de manera exclusiva, para las mujeres. En ese contexto, emergen formulaciones que hacen referencia a la “ideología de género” por parte de activistas que se oponen a la intervención del Estado en la educación sexual integral de la niñez y la adolescencia y al derecho a la identidad de género. Desde esta perspectiva, el llamado pánico moral se manifiesta en la cualificación del “peligro” que conllevaría la supuesta sexualización de la perspectiva de género, incluyendo menciones a suicidios, abortos y embarazos no deseados.

María Angélica Cruz, Félix Aguirre-Díaz y Paula Eguren-Álvarez

Figura 3. "Urgente: al pueblo se lo deja nacer"



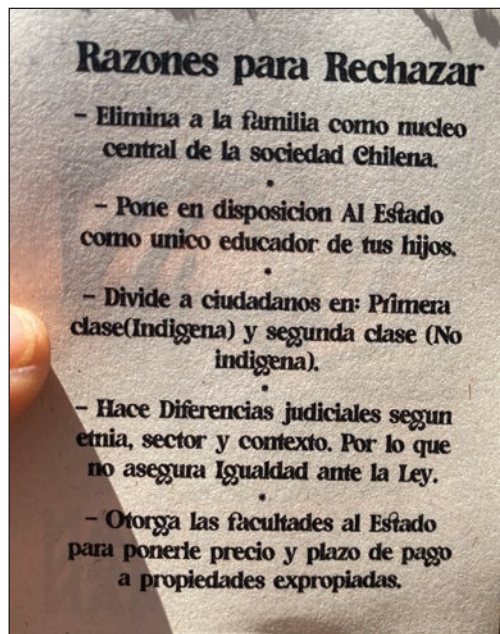
Fuente: Colectivo por las Dos Vidas: Ola Celeste Chile (2022).

La autonomía progresiva de los niños no puede quedar a libre albedrío, no puede (...). Entonces, por qué nos preocupa el enfoque de género, porque el enfoque de género, la mirada que se le quiere dar es a la confusión, es a hablarle ideológicamente de lo que significa la ideología de género, de lo que significa el transitar a un género diferente. Y eso, para nosotros, es peligroso, es grave porque por eso tenemos hoy día más suicidios, más abortos, más embarazos no deseados (entrevista a Mariela, agosto de 2022).

Aquí la importancia radica en la claridad y en la simplicidad con que aprovechan este imaginario moral para construir un relato político. Basta con recoger los papeles dispersos en el lugar donde se llevó a cabo una de las muchas manifestaciones de estos colectivos (ver figura 4) y leer el mensaje que encabezaba uno de los folletos con la leyenda “razones para rechazar” la propuesta de nueva Constitución: la familia, los hijos, la ciudadanía y la propiedad privada.

“Yo también soy feminista”. Neoconservadurismo de género desde el activismo antiaborto en Chile

Figura 4. Consigna empleada en la Marcha por la vida en Santiago de Chile



Fuente: Equipo Fondecyt (2022).

43

Por su parte, las posiciones neoconservadoras de género que se reconocen como “feministas provida” han elaborado un repertorio ligado a las consecuencias que tendría la legalización del aborto para las mujeres y las niñas. Para ello, desplazan al sujeto afectado y amplían las emociones evocando dolor, sufrimiento y nuevos daños. Con ello, quienes defienden la legalización del aborto serían responsables de esos daños, mientras que los activismos antiaborto constituyen un soporte de apoyo a las víctimas no reconocidas.

Por el mismo trabajo en el Frente por la Vida pude conocer muchos testimonios de violencia obstétrica, de aborto forzado, de mujeres que habían vivido abortos espontáneos y que no habían nunca pasado ese duelo y que sufrían y sufrían teniendo otros embarazos y que tenían grandes conflictos con la maternidad porque no sabían por qué estaban sufriendo al volver a embarazarse cuando era algo que querían. Entonces había una realidad que no estaba abordando nadie. Y que se esconde (entrevista a María, octubre de 2022).

Asimismo, durante el proceso constituyente el activismo antiaborto construyó un discurso que, desde el género, amplió un antagonismo político mayor: la disputa sobre los “reales” problemas que estarían en juego. Las personas entrevistadas argumentaron acerca de la supuesta irrelevancia de legislar a favor del aborto en comparación con los problemas “verdaderos” que enfrentarían las mujeres. Este argumento se presenta desde un discurso con tintes mesiánicos, especialmente en relación con las mujeres más pobres, argumentando que el enfoque central debería estar en apoyar otras necesidades de

María Angélica Cruz, Félix Aguirre-Díaz y Paula Eguren-Álvarez

género, especialmente el derecho a trabajar y a criar, en franca oposición a las demandas de una izquierda elitista que desconocía las realidades de “la gente de a pie”.

Y bueno, también pasó ahora con la Convención con problemáticas que claro, uno cuando está en ambiente universitario en Santiago se termina sesgando y es como, sí, sabes que deberíamos estar discutiendo si estamos a favor o en contra del aborto, pero en realidad a la señora Juanita le da lo mismo esa hueva. Entonces es un poco más de afrontar dificultades de fondo, más que de forma que son, como digo muy superficiales (entrevista a Rodrigo, octubre de 2022).

La etnografía de la celebración del “Día del niño que está por nacer”³ redunda en ese argumento. La fotografía que elegimos (figura 5) ilustra la posición de alguien que se suma al relato feminista, denunciando la violencia de género, pero ironizando con el tema del aborto (“drogan, violan, secuestran, matan ... pero, lo importante es aprobar el aborto”). Este enfoque busca cuestionar la relevancia asignada a la agenda del aborto dentro del contexto de la lucha feminista, sugiriendo que hay asuntos más apremiantes que requieren atención y acción inmediata.

Figura 5. Cartel empleado en la Marcha por la vida en Santiago de Chile

44



Fuente: Equipo Fondecyt (2022).

3 El “Día del niño que está por nacer” se conmemora en varios países latinoamericanos cada 25 de marzo, coincidiendo con la celebración católica de la Fiesta de la Anunciación.

“Yo también soy feminista”. Neoconservadurismo de género desde el activismo antiaborto en Chile

Resignificación del sujeto feminista desde las posiciones provida

En los diferentes materiales que hemos podido analizar se repite lo que han mostrado otros estudios sobre el movimiento “antigénero” en la región: el rechazo a la “ideología de género” por la supuesta amenaza que representa para “la familia”. Lo que observamos ahora es la emergencia de un discurso promovido por el feminismo provida que disputa al feminismo convencional la presunta exclusión de quienes se oponen al aborto, desconociendo su preocupación por la vida de las mujeres. Abogan por una agenda de género basada en un diagnóstico que busca visibilizar diversas problemáticas: la violencia sexual, la equidad de género, la ampliación de espacios de representación, entre otras que permiten a muchas de estas activistas identificarse como feministas.

Entonces, todas las mujeres del movimiento de alguna manera nos sentimos en la misma parada de estar en contra del aborto y siendo feministas (entrevista a Lorena, noviembre de 2022).

En su mayoría mujeres, son muy excluidas de los espacios dentro de la universidad. Precisamente por el tema de que somos todos provida, entonces estamos contra el aborto bajo cualquier causal. Y muchas mujeres que se han intentado involucrar en asambleas feministas que se hacen internas en la universidad, acá mismo hay un grupo que se llama “feminista ingeniería UC”, que es una agrupación que en el fondo trabaja con este tema, cuando llegan son excluidas (entrevista a Rodrigo, octubre de 2022).

Resulta por tanto comprensible que una parte importante del repertorio de la acción de estos activismos sea disputar la conmemoración del 8 de marzo, reivindicando especialmente el derecho a la maternidad y la necesidad de políticas públicas que apoyen la crianza. Así, marchar con el “pañuelo celeste” el 8 de marzo se vuelve entonces un “sueño” anhelado.

Nos quedamos con los pañuelos celestes y hay muchas que los usamos siempre en la cartera y mi sueño, ojalá que lo cumplamos este 8 de marzo es poder marchar tranquila (...). Y poder ser parte y que se entienda que puede haber un movimiento feminista que no esté con el aborto libre (entrevista a María, octubre de 2022).

La observación de las manifestaciones callejeras revela que la disputa por esta conmemoración se materializa a través de intervenciones concretas que buscan dejar huella. Por ejemplo, se superponen carteles y consignas del activismo antiaborto sobre las intervenciones de los colectivos feministas. Una muestra de esta estrategia se observa en la figura 6, extraída del perfil de Facebook del Colectivo por las Dos Vidas: Ola Celeste Chile en el contexto del 8 de marzo de 2021. Aquí se aprecia una acción callejera con el lema “El verdadero feminismo defiende a la mujer desde el vientre”.

Figura 6. “Hablamos por nosotras”



Fuente: Colectivo por las Dos Vidas: Ola Celeste Chile (2021a).

46

Acá la disputa se torna literal, el cartel se adhiere sobre otro cartel feminista y busca cuestionar el significado de la liberación de las mujeres si se lleva a cabo a expensas de la vida de los “inocentes”.

Dos testimonios de una de las entrevistadas resumen muy bien hasta qué punto este neoconservadurismo pugna por tratar de encontrar un espacio ideológico desde el que se puedan disputar algunas políticas del reconocimiento propias del espacio feminista de segunda y tercera ola. En el primero, la entrevistada hace una afirmación categórica fundada en un valor que tiene el potencial de aglutinar a un grupo de adherentes. Reconoce que ese valor genera un conflicto generacional que ella misma ha experimentado y que es parte de una disputa y tras ello expresa una prognosis cargada de emoción.

Dentro de los principios del Movimiento Gremial⁴ es estar en contra del aborto. Entonces, todas las mujeres del movimiento, de alguna manera, nos sentimos como en la misma parada (...). Hay muy pocas que transan y van a ir las marchas, pero también

⁴ El Movimiento Gremial (MG) es una organización estudiantil de Chile que tiene sus raíces en la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC). Fue fundado en 1967 por Jaime Guzmán Errazuriz, principal ideólogo de la dictadura cívico-militar (1973-1990), es uno de los movimientos estudiantiles más antiguos y tiene una gran influencia en la vida estudiantil y en la política nacional. Se caracteriza por su orientación política conservadora y por su identificación con los principios y valores de la Iglesia católica.

“Yo también soy feminista”. Neoconservadurismo de género desde el activismo antiaborto en Chile

tengo amigas del colegio que me dicen: “vamos a la marcha”, y yo: “no puedo, ¡no puedo transar, porque no me voy a sentir cómoda, no me voy a sentir cómoda que estén gritando que toda la gente que esté a favor (...) en contra del aborto, son unas (...) son unas idiotas!”. Porque ahora a mí me encantaría estar marchando, marchando en el 8M, pero con el pañuelo celeste en vez del pañuelo verde (entrevista a Lorena, noviembre de 2022).

La propia entrevistada reafirma una clara posición normativa provista que no le impide coincidir con la defensa de una política del reconocimiento de corte feminista, al tiempo que detalla una serie de contradicciones expresadas en un tono afectivo que ilustra muy bien las tres dimensiones de esta primera parte del análisis. Alude a un repertorio (pañuelo), reafirma principios normativos arraigados en su proceso de socialización política (“no me representa porque soy una persona católica”), identifica el clivaje ideológico que la une o la separa de otros sujetos y expresa una posición no exenta de conflictos con sus propios partidarios, utilizando toda una batería de expresiones cargadas de afectos.

Entonces, estar en un espacio donde haya puras mujeres con pañuelos verdes gritando que es mi cuerpo, voy a abortar, me vale callampa (...). O, por ejemplo, también cuando fui al 8M veía a puras mujeres vestidas como monjas, pero prostitutas haciendo puras cosas eróticas y yo decía “¡no, tampoco me representa porque yo soy una persona católica!”. Y al final lo único que hacía dentro de ese espacio era sentirme más incómoda de lo que podría haberme sentido porque yo sentía que como, al final, yo vengo por esto, por el tema de los derechos, vengo por el tema, digamos, por las mismas cosas entre mujeres y hombres, pero en estos espacios me están afectando a mí misma, me están violentando de alguna manera (entrevista a Lorena, noviembre de 2022).

47

El ámbito ideológico se reserva especialmente para iniciativas de ley, entre ellas la Ley de Educación Sexual Integral, impulsadas para promover la educación sexual integral en los colegios, mientras que se muestra un grado de comprensión mayor cuando se alude a los movimientos feministas en tanto lo circunscriben a políticas de apoyo a las mujeres-madres. Así, la responsabilidad de introducir el espectro de la ideología de género recae más bien en la clase política.

Un decálogo de propuestas que tenían que ver mucho con lo que te estoy diciendo, que las leyes que no existían. La compañía a la pérdida, apoyo psicosocial, leyes que permitieran la apertura del cupo en la Junji, mayor cobertura de la sala cuna, que esto del limitado de las madres con hijos a 20 aumentará o se modificará porque estaba haciendo que las empresas no contraten más (...). Y así varias cosas que están ahí en la página del colectivo (...). De hecho, ni siquiera hay un acuerdo de llamarnos feminista provista, pero a mí se me ocurrió ponerle el nombre. Fue como ya, veamos. Algunos le dicen feminista, feminismo por la maternidad (entrevista a María, octubre de 2022).

Asimismo, nos llama la atención la asertividad que muestran las personas entrevistadas cuando definen lo que entienden por igualdad de género. La mayoría manifestó que se trata de un problema que se resuelve garantizando el ejercicio de una igualdad de derechos meramente instrumental, que reconoce que no debe haber diferencias de trato entre mujeres y hombres.

Porque yo también soy profesional, estudié. Yo soy arsenalera quirúrgica, tú eres profesional (...). Y creo yo que lo importante aquí con el tema de género (...) y estamos completamente de acuerdo y yo de acuerdo en que se refiere a igualdad de géneros, igualdad de género. A qué se refiere eso, a que tú como profesora de la universidad sigas tú siendo mujer, tienes un par varón que ejerce las mismas horas de trabajo, ejerce el mismo tipo de educación y de horas laborales que tú, sin embargo, vemos que el varón gana más y tú ganas menos (entrevista a Mariela, agosto de 2022).

4. Conclusiones

Lo primero que hemos podido constatar es que el activismo antiaborto en Chile trata de enmarcar su acción dentro del paradigma de los derechos humanos, confirmando con ello una tendencia observada en otras latitudes (Gudiño 2017). Lo novedoso acá es que, a pesar de defender un orden tradicional y conservador (“desde la concepción hasta la muerte natural”), las activistas logran desplazar la centralidad del género a un segundo plano, elaborando argumentos que resuenan más allá de las fronteras religiosas y promoviendo una base común de diálogo y entendimiento con un entorno social más plural. Por ejemplo, durante la campaña constituyente analizada, mientras el relato feminista abogaba por una perspectiva interseccional que entrecruzara género, raza y clase, los grupos neoconservadores fijaban sus posiciones en la defensa de los derechos reproductivos de grupos étnicos y de personas de bajos recursos, señalando que el aborto constituiría una forma de negarlos.

Lo segundo que quisiéramos destacar es el esfuerzo de este “feminismo provida” por ampliar el sujeto afectado, el feto, a otras categorías, especialmente a las mujeres, las niñas y las abuelas. Este repertorio conlleva una suerte de inversión de las consecuencias que suelen reclamar los feminismos: estar contra el aborto no es negar los derechos reproductivos de las mujeres, sino proteger a otras mujeres vulnerables. Y ese objetivo se logra movilizandolos afectos que evocan el dolor y el sufrimiento. Interpretamos esa intención en cuanto estrategia que persigue significar el aborto como un acto que intensifica y que produce nuevos daños, lo que facilita la amplificación de ese pánico moral contra el movimiento feminista que ha sido documentado en otros trabajos (Vargas 2022).

Junto con eso, el interés que ha adquirido para el contramovimiento antiaborto la conmemoración del 8 de marzo y el modo en que adaptan diferentes repertorios y demandas del feminismo es elocuente. En tal sentido, lo más novedoso del caso chileno es

“Yo también soy feminista”. Neoconservadurismo de género desde el activismo antiaborto en Chile

que los actores sociales neoconservadores, que se autodefinen como feminismos provida, no se movilizan para frenar o revertir todos los cambios en las conquistas alcanzadas por el feminismo bajo la consigna de la “ideología de género”, sino que resignifican los marcos de sentido de los derechos de las mujeres disputando qué es o qué debería ser el feminismo. Tal interpelación neoconservadora a los objetivos del movimiento puede entenderse en el contexto de otros debates que han tensionado al feminismo en torno a los modos de comprender la autonomía corporal vinculada a las divisiones construidas entre abolicionistas y no abolicionistas, feministas radiales transexcluyentes (TERF, por sus siglas en inglés) y transfeministas, y ahora a favor y en contra del aborto. Se trata de un tema para seguir investigando y debatiendo.

La identificación con un feminismo “provida” se construye en la demanda de la falta de apoyo social a la maternidad y, de manera secundaria, contra las brechas salariales y la falta de políticas públicas que faciliten la conciliación entre trabajo y familia. Los resultados que hemos expuesto muestran la manera en que la noción misma de derechos, de los sujetos de derecho y de lo que debería o no ser el feminismo articulan el centro del activismo antiaborto. Así, se produce una ampliación de los marcos (Snow y Benford 1988) de los derechos humanos y del feminismo, resignificando las demandas sobre la equidad (brechas salariales, derechos a la educación y al trabajo remunerado, paridad, entre otros) pero, como han sugerido otros estudios (Tabbush y Caminotti 2020), oponiéndose a la autonomía de los cuerpos. Un activismo antiaborto que huye de la simple adscripción a un registro religioso para proponer un relato político con vocación de representación ciudadana que disputa el feminismo. El análisis expuesto nos permite proponer que este tipo de activismo en Chile se comprende mejor no cuando se conceptualiza como una posición “anti-género”, sino cuando se vuelve parte de un movimiento neoconservador de género.

Cerramos el artículo con unas últimas palabras sobre los desafíos que puede presentar el uso del paradigma de los derechos humanos en la investigación sobre los modos en que operan las memorias del pasado reciente. De acuerdo con Sutton y Vacarezza (2021), al menos en el caso del Cono Sur, los legados autoritarios y las luchas contra las dictaduras han configurado buena parte de las políticas en torno al aborto en la democracia. Los resultados que hemos expuesto invitan a ampliar la comprensión sobre los usos de la memoria desde las luchas del presente: se ha mostrado que los activismos feministas (Cruz et al. 2022) también operan, aunque de un modo inquietante, en lo que hemos llamado el activismo neoconservador de género.

Apoyos

Este artículo contó con financiamiento del Concurso Fondecyt Regular de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID), N.º 1210360 “Transmisión generacional de memorias sociales sobre el pasado reciente y movilizaciones que

disputan el género en el Chile de la postdictadura” (2021-2024). Agradecemos el trabajo de todo el equipo: María José Reyes, Manuela Badilla, Francisco Jeanneret, Ernesto Bouey, Juan Fernando Pavez, Alin Donoso, Daniela Céspedes y Claudia Farias.

Referencias

- Ahmed, Sara. 2015. *La política cultural de las emociones*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México. <https://bit.ly/3XiNQXa>
- Arguedas, Gabriela. 2020. *Políticas antigénero en América Latina: Costa Rica*. Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política.
- Bárceñas, Karina. 2021. “La violencia simbólica en el discurso sobre la ‘ideología de género’: una perspectiva desde la dominación simbólica a través del pánico moral y la posverdad”. *Intersticios Sociales* 21: 125-150. <https://doi.org/10.55555/IS.21.319>
- Barozet, Emmanuelle, Daniela Jara, María Luisa Méndez, Vicente Espinoza, Francisca Gutiérrez, Carolina Aguilera y Álvaro Cabrera. 2022. “‘Pero si a mí me ha ido bien con estas reglas del juego’. Narrativas de primo manifestantes de derecha contra el cambio social en Chile”. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual* 21: 97-129. <https://doi.org/10.31049/1853.7049.v.n21.34646>
- Barrientos, Jaime. 2020. *Políticas antigénero en América Latina: Chile ¿estrategias en construcción?* Río de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política.
- Borba, Rodrigo. 2021. “Disgusting politics: circuits of affects and the making of Bolsonaro”. *Social Semiotics* 31 (5): 677-694. <https://doi.org/10.1080/10350330.2020.1810554>
- Brown, Wendy. 2021. *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Brunetto Carlin do Santos, Dayana, Karina Veiga Mottin y Amanda da Silva. 2022. “As cruzadas antigénero, antifeminismo, resistências e a disputa pela educação”. *Dialogia* 41: 1-15. <https://doi.org/10.5585/41.2022.22300>
- Butler, Judith. 2007. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Colectivo por las Dos Vidas: Ola Celeste Chile. 2022. “Urgente: #Alpuebloseledejanacer”. Facebook, 10 de marzo. <https://bit.ly/423BAuh>
- Colectivo por las Dos Vidas: Ola Celeste Chile. 2021a. “Hablamos por nosotras”. Facebook, 8 de marzo. <https://bit.ly/3HsAT43>
- Colectivo por las Dos Vidas: Ola Celeste Chile. 2021b. “La gran mayoría de los chilenos se opone al aborto”. Facebook, 28 de abril. <https://bit.ly/3yEmJMf>
- Cooper, Melinda. 2022. *Los valores de la familia. Entre el neoliberalismo y el nuevo social-conservadurismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Cruz, María Angélica, Félix Aguirre, María José Reyes, Francisco Jeanneret, Manuela Badilla, Paula Eguren, Juan Fernando Pavez y Ernesto Bouey. 2022. “Feminismos, memorias y neoconservadurismos en el proceso constituyente chileno”. *Conversaciones del Cono Sur* 6 (1): 16-23. <https://bit.ly/3HqWzCs>
- De Fina, Débora, Silvia Lamadrid, Francisca Figueroa y Cecilia Loaiza. 2022. “De la revuelta al encierro: organización, resistencia y solidaridad feminista en Chile en tiempos de pandemia”. *Polis* 21 (61): 154-180. <http://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2022-n61-1667>

“Yo también soy feminista”. Neoconservadurismo de género desde el activismo antiaborto en Chile

- Fuentes Belgrave, Laura. 2014. “El cristianismo en la matriz política del Estado: laicidad y autonomía reproductiva en Costa Rica y Nicaragua”. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 40 (1): 11-36. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/16615>
- Goodwin, Jeff, James Jasper y Francesca Polletta. 2000. “The Return of the Repressed: The Fall and Rise of Emotions in Social Movement Theory”. *Mobilization An International Quarterly* 5 (1): 65-83. <https://doi.org/10.17813/mai.5.1.74u39102m107g748>
- Gudiño, Pablo. 2017. “Activismo católico antiabortista en Argentina: performances, discursos y prácticas”. *Revista Latinoamericana Sexualidad, Salud y Sociedad* 26: 38-67. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.26.03.a>
- Jelin, Elizabeth. 2017. *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Law, John. 2004. *After Method. Mess in social science research*. Nueva York: Routledge.
- Lopes Gomes Pinto Ferreira, Gisella. 2021. “‘Once You Say the Word Gender, People Become Afraid’: The Consequences of the Gender Backlash in Education in Brasil”. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy* 10 (4): 223-238. <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.2074>
- López, Jairo Antonio. 2020. “Aborto, contramovilización y estrategias de comunicación contra la expansión de derechos en México”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 6 (1): 1-36. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.621>
- Loza, Jorgelina, y Magdalena López. 2020. “Representaciones y repertorios de expresiones conservadoras organizadas contra el aborto en Argentina (2018-2020)”. En *Derechos en riesgo en América Latina: 11 estudios sobre grupos neoconservadores*, editado por Ailynn Torres Santana, 55-74. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Machado, Marta, María Angélica Peñas-Defago y Camila Gianella Malca. 2022. “Anti-Abortion Mobilization in Latin America: Signs of a Field in Transformation”. *Revista Direito* 18 (3): 1-41. <https://doi.org/10.1590/2317-6172202234>
- Morán, José Manuel. 2023. “La configuración de agrupaciones civiles neoconservadoras en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú: una caracterización del activismo neoconservador en la subregión Andina”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 9 (1): 1-36. <https://doi.org/10.24201/reg.v9i1.967>
- Morán, José Manuel. 2022. “Ensamblajes entre el activismo neoconservador y el neoliberalismo: miradas desde el Sur”. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México* 40 (119): 391-422. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40n119.2190>
- Morán, José Manuel. 2019. “The geopolitics of moral panic: the influence of Argentinian neo-conservatism in the genesis of the discourse of ‘gender ideology’”. *International Sociology* 34 (4): 402-417. <https://doi.org/10.1177/0268580919856488>
- Morán, José Manuel, y María Angélica Peñas. 2020. “Una mirada regional de las articulaciones neoconservadoras”. En *Derechos en riesgo en América Latina: 11 estudios sobre grupos neoconservadores*, editado por Ailynn Torres Santana, 241-275. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Pérez, Sara, y Germán Torres. 2020. “Discurso religioso: ‘ideología de género’ y grupos antigénero en América Latina”. En *Comunicación, feminismo y religión en América Latina*, editado por Sandra Chaher, 21-32. Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad.
- Pink, Sarah, Heather Horst, John Postill, Larissa Hjorth, Tania Lewis y Jo Tacchi. 2019. *Etnografía digital. Principios y práctica*. Madrid: Morata.

- Rabbia, Hugo. 2021. "Movilizaciones religiosas conservadoras en Argentina: la campaña de municipios y provincias provida". *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 92 (1): 111-146. <https://doi.org/10.28928/ri/922022/atc4/rabbiah>
- Ramírez, María del Rosario. 2021. "Entre el verde y el azul: derechos y antiderechos en la arena pública latinoamericana". En *Religiones y espacios públicos en América Latina*, editado por Renée de la Torre y Pablo Semán, 413-436. Buenos Aires: CLACSO.
- Ruiz, Jorge. 2009. "Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas". *Forum Qualitative Sozialforschung* 10 (2): 1-32. <http://hdl.handle.net/10261/64955>
- Siempre por la Vida. 2022. "Firma por una Constitución provida". Facebook, 3 de enero. <https://bit.ly/48WX4Lo>
- Snow, David, y Robert Benford. 1988. "Ideology, frame resonance, and participant mobilization". *International Social Movement Research* 1 (1): 197-217. <https://bit.ly/45nicd5>
- Sutton, Bárbara, y Nayla Vacarezza. 2021. *Abortion and Democracy: Contentious Body Politics in Argentina, Chile, and Uruguay*. Londres: Routledge.
- Tabbush, Constanza, y Mariana Caminotti. 2020. "Más allá del sexo: la ampliación de la oposición conservadora a las políticas de igualdad de género en América Latina". *Lasa Forum* 51 (2): 27-31. <http://bit.ly/3U3ifr9>
- Tello, Kevin. 2019. "Causas de la politización reactiva del conservadurismo evangélico en el Perú contemporáneo". *Politai: Revista de Ciencia Política* 10 (19): 13-33. <https://doi.org/10.18800/politai.201902.001>
- Torres, Ailynn. 2022. "Cuba en el punto de mira. El surgimiento de los neoconservadurismos religiosos en el campo político". En *La reacción patriarcal. Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas*, editado por Marta Cabezas Fernández y Cristina Vega Solís, 277-306. Barcelona: Bellaterra Ediciones.
- Vargas, Samed. 2022. "Discursos antigénero en Iberoamérica: pánico moral ante la autodeterminación de los cuerpos". Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/83047>
- Yépez, Sofía. 2021. "El 'ejército de Dios' se moviliza en contra del mal: politización religiosa en contra del género y los feminismos en Ecuador". *Debate Feminista* 61: 113-133. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2021.61.2234>

Entrevistas

- Entrevista a Lorena, Santiago de Chile, noviembre de 2022.
- Entrevista a María, Valparaíso, octubre de 2022.
- Entrevista a Mariela, agosto de 2022.
- Entrevista a Rodrigo, Santiago de Chile, octubre de 2022.


Cómo citar este artículo:

Cruz, María Angélica, Félix Aguirre-Díaz y Paula Eguren-Álvarez. 2024. "Yo también soy feminista'. Neoconservadurismo de género desde el activismo antiaborto en Chile". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 80: 33-52. <https://doi.org/10.17141/iconos.80.2024.6143>

“Poner el cuerpo”: primeras experiencias de abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina

“Putting the body”: First experiences of outpatient abortions with misoprostol in Argentina



 Dra. Natacha Mateo. Profesora investigadora. Universidad Nacional de Mar del Plata y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina). (mateonatacha@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0002-5601-8803>)

Recibido: 29/12/2023 • Revisado: 25/03/2024
Aceptado: 19/06/2024 • Publicado: 01/09/2024

Resumen

En el presente artículo se analizan experiencias de aborto con misoprostol durante la primera década del siglo XXI en Argentina, antes de la legalización de la práctica y de la publicación de los manuales de la Organización Mundial de la Salud respecto a la posología de la medicación. A partir de entrevistas en profundidad a mujeres que se practicaron abortos medicamentosos en esos años, se indaga acerca de los mecanismos de circulación de información y de compra clandestina de la droga. Además, se ahonda en las experiencias sobre el uso de la medicación, la confianza en el procedimiento y el dolor sentido por estas mujeres desde la perspectiva teórica de la sociología de las emociones. Entre los hallazgos más relevantes se encuentra la constatación de que las mujeres construyeron sus redes y vínculos para sortear los problemas en torno a la práctica del aborto, tanto por la dificultad de conseguir la medicación en el marco de la legalidad e ilegalidad como por la falta de información sobre el procedimiento en sí mismo y la construcción de un método confiable a partir de sus propias experiencias.

Descriptores: aborto; clandestinidad; emociones; experiencias; misoprostol; tecnologías biomédicas.

Abstract

This article analyzes abortion experiences with misoprostol during the first decade of the 21st century in Argentina, before the legalization of the practice and the publication of the World Health Organization manuals on medication dosage. Based on in-depth interviews with women who underwent medical abortions during those years, we inquire about the mechanisms of information circulation and clandestine purchase of the drug. In addition, the article delves into experiences on the use of medication, confidence in the procedure, and the pain felt by these women from the theoretical perspective of the sociology of emotions. Among the most relevant findings is that women build networks and links to overcome the problems surrounding the practice of abortion because of the difficulty of obtaining the medication in the context of legality and illegality and the lack of information about the procedure itself and to develop a reliable method based on their own experiences.

Keywords: abortion; clandestinity; emotions; experiences; misoprostol; biomedical technologies.



1. Introducción

El aborto ha sido un tema recurrente en la agenda de los estudios sociales y feministas con experiencias muy disímiles en toda América Latina. En la actualidad, la Organización Mundial de la Salud ([OMS] 2014) reconoce la importancia del aborto medicamentoso con misoprostol pues constituye una forma de realizar esta práctica de manera segura en contextos de legalidad y de ilegalidad. Sin embargo, esta droga no fue diseñada con fines abortivos, sino que su primera inscripción se realizó en el campo de la gastroenterología, por lo que estos usos eran una contraindicación (Mateo 2022, 2023b).

En Latinoamérica podemos encontrar diversas experiencias en relación con el aborto medicamentoso. Los primeros registros sobre el uso del misoprostol para estos fines fueron en la década de 1980 en Brasil (Arihla y Barbosa 1993; Beraldo, De Souza Birchall y Mayorga 2017; Coêlho et al. 1994; Fonseca et al. 1998; De Zordo 2016) y años después su uso se extendió al resto de la región (Artuz y Restrepo 2002; Checa 2006; Chia 2018; Correa y Pecheny 2016; Espinoza et al. 2002).

En Argentina, la situación del aborto ha cambiado mucho en las últimas dos décadas. A principios del siglo XXI su práctica era ilegal con unas pocas excepciones. Debido a la inexistencia de protocolos sanitarios que garantizaran las interrupciones que se encuadraran en las causales de no punibilidad, los casos de mujeres que podían acceder a este derecho eran escasos (Fernández Vázquez y Szwarc 2018). Poco se conocía sobre el uso abortivo del misoprostol y no existían colectivas de acompañamiento de aborto medicamentoso. Ni siquiera había un consenso en torno a cuál era la posología indicada para usar esta droga de forma segura.

En 2007 se aprobó la primera guía técnica de aborto no punible, amparada en la nueva Constitución (1994), en los tratados internacionales y en la Ley 25.673 de salud sexual y reproductiva, que constituyeron marcos legales de interpretación de las causales de no punibilidad. Aun así, no se conocía cuál era la dosis necesaria de misoprostol para realizar abortos ambulatorios seguros. La situación comenzó a cambiar a partir del 2010 con la publicación de las guías de aborto sin riesgo (OMS 2012, 2014) y del libro *Todo lo que querés saber sobre cómo hacerse un aborto con pastillas* (Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto 2010). Además, comenzaron a aparecer redes de acompañamiento a nivel nacional para acudir a estos procedimientos.

En 2018 se discutió por primera vez en Argentina un proyecto de legalización del aborto. Aunque consiguió media sanción en la Cámara Baja y luego fue rechazado por la Cámara Alta, el misoprostol cobró una amplia relevancia como un fármaco abortivo en los debates parlamentarios y en las intervenciones públicas a favor y en contra del proyecto (Borda y Spataro 2018; Pecheny y Herrera 2019). Dos años después, cuando finalmente se aprobó la ley en Argentina, el protocolo para la atención

“Poner el cuerpo”: primeras experiencias de abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina

integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo instaba a los equipos de salud a realizar las prácticas con misoprostol.

En el presente artículo se abordan las experiencias de aborto medicamentoso en el periodo en que la información sobre el uso seguro del misoprostol aún no circulaba ágilmente. Varios años antes de la legalización en Argentina, incluso anterior a la publicación de los manuales de la OMS, del libro de Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto (2010) y de la conformación de redes de acompañamiento, entre otras estrategias que se fueron conformando para que las mujeres pudieran interrumpir sus embarazos de forma segura, el aborto con pastillas era una práctica extendida en Argentina, aunque la forma en que podía realizarse constituía una controversia abierta e ilegal (Mateo 2023a).

Muchos trabajos han abordado estas experiencias en el país a partir de problematizar la forma en que la militancia feminista ha creado espacios para el asesoramiento y el acompañamiento (Burton 2017; Drovetta 2015; Grosso, Trpin y Zurbriggen 2013; Maffeo et al. 2015; Mines et al. 2013). Sin embargo, este artículo se centra en el periodo previo a estas experiencias justamente para poder indagar sobre varios aspectos: cómo estas personas conocieron la existencia del misoprostol, de qué manera lo consiguieron en la clandestinidad, de qué forma fue construida la confianza en la medicación y lo doloroso del método a partir de las herramientas propuestas por la sociología de las emociones.

55

2. Metodología

Para el presente artículo se seleccionaron relatos de mujeres que abortaron en sus casas o en una clínica clandestina. El corpus de entrevistadas se compone de 20 mujeres con edades que varían entre los 16 y los 35 años y que hubieran realizado un aborto con misoprostol.¹ Algunas lo hicieron acompañadas por sus amigas, sus parejas o su familia, y otras en soledad. Lo que sí es común para todas es que pertenecían al ámbito urbano. Los relatos narrados sucedieron entre 2003 y 2015. La etapa de realización de entrevistas, pautada entre 2020 y 2021, fue interrumpida por el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) debido a la covid-19. A partir de ello, en los primeros meses del ASPO las entrevistas se realizaron de forma virtual y en los últimos meses de 2020 se retomó la dinámica presencial en la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

El análisis realizado se divide en tres apartados. En un primer momento se presenta la manera en la que se comprendía el aborto medicamentoso en la época. Luego se ahonda en la búsqueda de información y en la de la propia medicación. Finalmente, se hace énfasis en el dolor y en la confianza como mediadores de la experiencia abortiva.

¹ Se utilizaron seudónimos para mantener el anonimato de las mujeres entrevistadas.

3. El aborto medicamentoso a principios del siglo XXI

En la primera década del siglo XXI en Argentina comenzaron a construirse, a circular y a apropiarse saberes en relación con los usos del misoprostol para fines abortivo. Las investigadoras Sandra Fernández Vázquez y Lucila Szwarc, en un esfuerzo por narrar una breve genealogía de la medicación como elemento abortivo en Argentina, sostienen que “el uso del misoprostol y la sistematización sobre su uso para acompañar a mujeres y personas gestantes en sus abortos en América Latina responde a transferencias militantes de experiencias, conocimientos y saberes transnacionalizados” (Fernández Vázquez y Szwarc 2018, 169). Los mecanismos que adquiere la circulación de la información a partir de lo que las autoras denominan “transferencias militantes”, dan cuenta de la clandestinidad en la que acontecía el aborto en esa época.

En este apartado se retoman las investigaciones de la época que comenzaban a conceptualizar un problema de investigación en torno al uso del misoprostol como una droga abortiva. Entre el 2000 y el 2010, ante la falta de información sobre la manera de realizar un aborto medicamentoso, al mismo tiempo que aumentaba su uso en otros países de América Latina emergió una red de saberes sobre el mismo. Estas cuestiones sobre el aborto en general y el medicamentoso en particular, se pueden analizar desde tres anclajes centrales.

En primer lugar, el problema de la clandestinidad se presenta a partir de la lectura de los datos sobre mortalidad materna y, por ende, una asociación entre la situación sanitaria y su encuadre dentro de la salud pública (Faundés y Barzelatto 2005; Ramos et al. 2004). En segundo, el reconocimiento de la agencia de las mujeres para decidir sobre sus propios cuerpos que, junto con las conferencias internacionales de salud y población de las décadas anteriores, enmarcaron la cuestión en los derechos humanos (Brown 2008). Por último, la idea en torno a que los diferentes sectores sociales a los que pertenecen las mujeres las llevan a realizarse distintos tipos de aborto, algunos más inseguros que otros, pero que solo aquellas de los sectores más bajos de la sociedad ponen en juego sus vidas al realizarse un aborto clandestino (Chanetton y Vacarezza 2011; Checa 2006; Vázquez et al. 2006).

Durante estos años tres investigaciones fueron pioneras en el ámbito académico del país al indagar sobre las estrategias de las mujeres para poder interrumpir sus embarazos. En 2006 Susana Checa, una consagrada socióloga en el campo de la salud sexual y reproductiva, compiló en el libro *Realidades y coyunturas del aborto: entre el derecho y la necesidad* una serie de artículos sobre la temática. Allí se publicaron dos textos claves en relación con el uso del misoprostol. El primero se centraba principalmente en la calidad de la atención posaborto en algunos hospitales públicos de Buenos Aires (Checa, Erbaro y Schwartzman 2006). En este texto Susana Checa, Cristina Erbaro y Elsa Schwartzman analizaron el incremento de los abortos hospitalizados en el primer lustro del siglo XXI y concluyeron que se debía a

“Poner el cuerpo”: primeras experiencias de abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina

(...) la mayor utilización del aborto medicamentoso con misoprostol, que, al provocar hemorragias sin registros físicos de maniobras abortivas, hace que las mujeres recurran en mayor medida y más rápidamente a los servicios de salud. La información que circula informalmente sobre el uso de esta medicación suele ser incorrecta, lo que no contribuye a su eficacia ni a que se conozcan sus posibles riesgos (Checa, Erbaro y Schwartzman 2006, 259).

La investigación sistematizaba la percepción de prestadores y prestadoras de salud de un hospital materno y de dos hospitales sobre el aborto. Estas experiencias adjudicaban una relación entre la baja de la gravedad de los cuadros clínicos como consecuencia de los abortos provocados y el aumento de la difusión del uso del misoprostol entre mujeres jóvenes (Checa, Erbaro y Schwartzman 2006). Los y las profesionales sostenían que la irrupción del misoprostol en las prácticas abortivas de las mujeres en Argentina era reciente y que “la información se obtiene en circuitos informales y la medicación se compra en farmacias. En algunos casos, quienes la venden son los que dan las indicaciones para su uso” (Checa, Erbaro y Schwartzman 2006, 267).

En la misma compilación se publicaba otra investigación sobre el uso del misoprostol en la adolescencia (Vázquez et al. 2006). Autores y autoras llegaron a la conclusión que

en los últimos años ha circulado entre la población el conocimiento acerca de una nueva forma de interrumpir el embarazo sin maniobras instrumentales ni intervención de terceros: el llamado aborto medicamentoso. Las adolescentes no han quedado al margen de este saber y comenzaron a usar el método en forma anárquica, sin ningún tipo de asesoramiento médico (...). Un número relativamente importante de adolescentes llegaba a la consulta con diferentes cuadros (metrorragia, dolor, etc.), después de haber usado misoprostol por vía oral y vaginal (pastillas abortivas como las llamaban) con el propósito de interrumpir un embarazo (Vázquez et al. 2006, 281).

Lo que nos interesa señalar es que el conocimiento sobre el misoprostol provino de su entorno afectivo –amigas, vecinas, familiares– y de la farmacia que “se convierte no solo en el lugar de compra sino en el de asesoramiento sobre ‘cómo usarla’” (Vázquez et al. 2006, 285). En dicho capítulo podemos rastrear que, aun con algún tipo de información, la variabilidad de las dosis fue muy amplia, lo que configuró experiencias disímiles: abortos completos, continuidad del embarazo y requerimiento de un legrado evacuador. Ahora bien, pese a que el uso del misoprostol comenzaba a atravesar las preguntas en torno al aborto voluntario en Argentina, investigadoras feministas afirmaban que

(...) se trata de un fenómeno de emergencia social reciente y complejo que todavía no se conoce suficientemente. Sin embargo, en las condiciones de encerrona que la clandestina ilegalidad dispensa a las mujeres en situación personal liminar, cabe esperar

que ellas recurran a la salida que representan las drogas abortivas como el misoprostol por ser accesible y de consumo crecientemente establecido, con la creciente generación de informales y por eso potencialmente riesgosos saberes acerca de su mejor empleo (Chanetton y Vacarezza 2011, 111-112).

Estas investigaciones tuvieron un punto en común: se preguntaron sobre la circulación de información con respecto al uso del misoprostol para la interrupción del embarazo y los riesgos asociados a los peligros potenciales de la informalidad que adquiriría en la época. En 2007, con el despliegue de estos interrogantes, el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) publicó una serie de informes sobre el aborto en Argentina. En ese marco, la investigadora especializada en salud reproductiva y sexualidad Nina Zamberlin (2007, 4), afirmaba que “hay evidencia que demuestra que el aborto con medicamentos ha contribuido a disminuir las complicaciones de los abortos inseguros, aunque su utilización incorrecta, como el empleo de altas dosis en embarazos avanzados, puede generar graves consecuencias”.

Lo anterior demuestra que la circulación sobre los usos del misoprostol para interrumpir las gestaciones era muy incipiente y que aún no existía una posología específica que garantizara la seguridad del método. En este sentido, esta lectura y las mencionadas en las páginas anteriores sobre las primeras investigaciones en Argentina que recuperan experiencias sobre aborto medicamentoso, permiten contextualizar la escasa información que circulaba en la época sobre el uso de la droga. Siguiendo esta línea, a continuación, se ahonda en la forma en la que se empleó el misoprostol como un fármaco para realizar abortos ambulatorios de forma segura, ubicando en dicha utilización la centralidad de las experiencias de quienes le “pusieron el cuerpo” a estas interrupciones en un contexto de ilegalidad donde lo que primaba era la falta de información.

4. El recorrido de las mujeres para conseguir misoprostol

Frente a un embarazo no deseado, un test positivo o la incertidumbre ante la falta de menstruación, las mujeres buscan la manera de resolver las situaciones a partir de las redes o las herramientas que tienen (Petracci et al. 2012). Avanzada la primera década del siglo XXI, una de esas formas era el acceso a internet en busca de información e instrucciones. En la navegación por el ciberespacio podían encontrar foros o lugares de intercambio sobre determinados temas, por ejemplo, el aborto con misoprostol. Una de las entrevistadas contó que, en 2007, cuando tenía 16 años

investigué mucho por internet, de lo poco que había en ese momento, cagada en las patas. Me iba a la casa de una compañera que tenía internet (...). Me acuerdo que

“Poner el cuerpo”: primeras experiencias de abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina

investigué el misoprostol, me puse a googlear, me puse a investigar quien lo vendía. En los foros ibas averiguando y alguien decía “yo vendo”, preguntabas a cuánto estaba, cómo era la movida, pero mucho tampoco te explicaban (entrevista a Flor, septiembre de 2020).

Según los relatos de las mujeres entrevistadas, en esos espacios circulaba información sobre qué era el misoprostol, cómo conseguirlo y usarlo y muchas mujeres contaban sus experiencias con la medicación. Más que espacios de intercambio, estos foros se transformaban en sitios de catarsis para aquellas que por algún motivo —que solía ser la forma en que lo habían usado— el misoprostol no les había funcionado. Estas experiencias también operaban como punto de partida para el acceso a las pastillas no solo por parte de quienes debían realizar el aborto, sino también de sus acompañantes.

Me acuerdo que mi ex se puso a buscar en foros o en internet para ver si alguien se lo vendía, en esa época era muy caro, muy caro y él tuvo que vender cosas para poder comprarlo (...). Me acuerdo de haberlos leído [los foros], eran mujeres desesperadas buscando por favor que alguien se lo venda (entrevista a Rocío, septiembre de 2020).

En estos espacios las mujeres también buscaban confirmar la información que recibían de otras personas. Una entrevistada relata que en 2009 se enteró de la existencia del método porque el “chabón” —compañero sexual de quien había quedado embarazada— le dijo que no se preocupara: “compramos Oxaprost² y te lo sacás”. Al parecer ya había realizado cinco abortos con pastillas con una pareja anterior. “¿Dónde compras eso [el misoprostol]? Porque yo fui una persona que siempre se cuidó, no me imaginé que me iba a pasar. Cuando me pasó eso me metí en internet, en un ciber y me puse a escribir Oxaprost en Google” (entrevista a María, septiembre de 2020).

Aunque internet se transformó en un espacio de encuentro con otras experiencias y hasta eventualmente de contención frente a la desesperación por conseguir información, muchas mujeres también decidieron recurrir a profesionales de la salud. Una de ellas, que vivió una mala experiencia con el asesoramiento de un médico con el cual se contactó por intermedio de su familia, reflexiona lo siguiente:

Yo me quedo en por qué no investigué más en internet, estaría la información, ¿por qué no investigué más? No lo sé. Igual necesitaba apoyo. La primera vez necesitaba el apoyo de mi familia o de alguien, ¿a quién iba a recurrir? Era piba. Y en ese contexto 2005-2006 (entrevista a Carla, Buenos Aires, septiembre de 2020).

El corpus de entrevistas analizado nos permite observar la gran cantidad de mujeres que han intentado recurrir al sistema médico. Algunas con éxito y otras no, consul-

2 Única marca comercial del misoprostol en Argentina en esa época.

taron a sus doctores y doctoras de cabecera, a sus ginecólogos o ginecólogas, a sus psiquiatras, etc. Otras buscaron profesionales de la salud que fuera cercanos a sus familias o que hubieran acompañado a alguna amiga conocida en el pasado. Esta diversidad de formas de contacto llevó a experiencias muy disímiles. Una de ellas, cuando tenía 18 años y acompañada por su madre, recibió en un consultorio una pastilla de misoprostol con el fin de generarle la dilatación del cuello del útero y luego realizarle un legrado. Así lo cuenta:

El médico me puso una pastilla y me dice, “ahora andate a tu casa, te va a doler un toque y vení más tarde”. No me acuerdo cómo fue. Yo fui a mi casa, al rato retorciéronse. Ahora con el tiempo me doy cuenta que lo que me puso era misoprostol y lo que tenía eran contracciones, nadie me explicó nada (...). Nos había dicho que vayamos de vuelta. Fuimos a la clínica, me pusieron anestesia, me dormí, me desperté y ya estaba, se ve que me hicieron como un legrado o algo así (entrevista a Paula, Mar del Plata, octubre de 2020).

La frase “nadie me explicó nada” se repitió en muchas de las experiencias narradas por las entrevistadas. Según sus relatos, las indicaciones médicas no eran claras y ellas no sabían qué síntomas les provocaría el uso de misoprostol, lo que las conducía a eventos que luego recordarían como traumáticos.

60

Cuando fui al ginecólogo me hice una ecografía, no me acuerdo de cuántas semanas estaba, pero me acuerdo que [el médico] lo mandó a mi viejo a comprar Oxaprost. Me las puso el ginecólogo, no me acuerdo cuánta cantidad, pero yo fui dos días y los dos días me puso pastillas. Fui un día, ponele que me puso cuatro pastillas y tuve algo de síntomas, pero no había largado nada. Volví a ir al otro día. Se nota que ni él tenía la experiencia de cómo hacer un aborto con misoprostol, sino no tarda 24 horas en poner las pastillas. Voy al otro día, me vuelve a poner pastillas, no me acuerdo cuánta cantidad, sé que poquitas, no creo que más de cuatro cada vez. Después de eso expulsé una bola, así que ni la abrí, me bajé el pantalón y estaba ahí, la tenía adentro del pantalón, así como la agarré la tiré al inodoro (entrevista Carla, Buenos Aires, septiembre de 2020).

Pese a lo imponente de la imagen de un saco gestacional en el pantalón de una joven de 18 años sin información, 15 años después ella reflexiona en el marco de la propia entrevista y con un recorrido de acompañamientos feministas con sus amigas, que ni el médico tenía la información de la manera correcta de usar el misoprostol. Otras mujeres también estuvieron asesoradas por doctores o doctoras, pero recuperan sus experiencias como buenas, aunque hacen hincapié en que “tuvieron suerte”.

Al toque fuimos a ver a una doctora, yo con la decisión tomada de que no lo quería tener. La doctora cuando hizo el estudio y vio el análisis me preguntó qué era lo que

“Poner el cuerpo”: primeras experiencias de abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina
quería hacer, por suerte con una naturalidad que no esperaba, que no me imaginaba (...). Ella fue la que me recetó el misoprostol (entrevista a Lucía, octubre de 2020).

Me considero afortunada porque tuve asesoramiento de un médico. Fueron dos veces, en el 2008 fue una y en el 2010 la otra (...). Un ginecólogo me hizo la orden, todo, y pude comprar el misoprostol (...). Ya la segunda vez no tuve tanta suerte, él ya había fallecido y no podía conseguir quien me hiciera la receta (entrevista Laura, noviembre de 2020).

Ahora bien, no todo asesoramiento médico es un acompañamiento real del proceso. En la mayoría de los relatos se sostiene que el “acompañamiento médico” solo fue confeccionar la receta e indicar la forma de utilizar la medicación. En contraposición a esta idea, diversas colectivas feministas de acompañamiento en situaciones de aborto se diferenciaron de estas prácticas afirmando que este es más amplio que solo la indicación de una droga. En este sentido, plantearon una diferencia clave entre el asesoramiento médico y el acompañamiento feminista, la cual atravesará las articulaciones y las tensiones entre estos espacios y el personal de salud.

La relevancia de esta aclaración radica en que para los años 2009 y 2010 ya era posible encontrar algunas experiencias que estaban atravesadas por otras genealogías. “A mí me salvó la militancia” asegura una de nuestras entrevistadas. Ella quedó embarazada en 2006, con 17 años, y “tuvo la suerte” de que una compañera le pasara el contacto de una organización política que le comenta que estaban empezando a reunir información sobre el uso del misoprostol. Hasta ahí habían podido recopilar la información, pero no conocían la experiencia de alguien que hubiera utilizado el medicamento.

De hecho, a mí ese contacto me lo hace una compañera, pero no tenía a nadie que las haya utilizado [las pastillas]. Acá no conocíamos a nadie. Era como un experimento, ¿entendés? Porque por más que yo haya confiado, para mí la información que venía de esta persona era fehaciente. Yo confiaba plenamente en esa organización antes de esta situación. Entonces cualquier cosa que ellos hicieran, yo sabía que lo estaban haciendo con responsabilidad y amor. Yo les creía más a ellos que a cualquier otro profesional, pero porque sabía que ellos tenían una visión como cualquier militante (entrevista a Micaela, octubre de 2020).³

Con este relato podemos adelantar aquello que creció exponencialmente a partir de los años siguientes: la idea de que la militancia feminista conocía más sobre el uso de la medicación que los y las profesionales de la salud. Esta premisa acompañó diversas experiencias durante los años. “Es un gran poder que tienen las organizaciones, de pasarse información” (entrevista a Micaela, octubre de 2020).

³ Nótese la paradoja del relato sobre la confianza en dicha organización feminista y la alusión en masculino de sus integrantes.

Otra cuestión central, entramada con la búsqueda de la información, es que a las mujeres se les hacía muy difícil conseguir la medicación, principalmente por los problemas que surgían al momento de intentar comprarla en una farmacia. Aún dentro de los marcos de la legalidad –disponiendo de la receta– no se adquiría en cualquier establecimiento. Esto sucedía porque entre los años 2000 y 2010, pese a que la droga era de venta legal, la receta no era suficiente para que las mujeres pudieran adquirirla. Por lo tanto, se zambullían en un recorrido laberíntico en la búsqueda de una solución dentro de una pseudolegalidad, como parecería ser una farmacia que vendía una medicación sin receta o a través de una persona contactada en una página web. “Ahí empezó toda la odisea. Porque fue, no sé, una semana o diez días buscándolo, porque no se conseguía en ningún lado. Me acuerdo que fui en el auto de mi ex, íbamos recorriendo farmacias nocturnas en barrios periféricos” (entrevista a Rocío, septiembre de 2020).

Las mujeres sostienen que “me encontré con la chica, medio como si fuera droga (...) bueno, eran pastillas” (entrevista a Flor, septiembre de 2020). “Era como si estuviéramos buscando una droga” (entrevista a Rocío, septiembre de 2020). La forma en la que se vendía en América Latina, y específicamente en Argentina, tenía tintes de clandestinidad, al punto de que a quienes necesitan el medicamento les “indignó mucho el tema de tener que hasta esconderse para ir a comprarlo como si estuviera yendo a comprar falopa” (entrevista a Sofía, febrero de 2021).

En algún punto hay un posible paralelismo entre el aborto con misoprostol y el consumo de sustancias. No porque creamos que el misoprostol es una sustancia psicoactiva de consumo recreativo o problemático, sino porque aparecen en ambos casos varias cuestiones. En primer lugar, para la compra del misoprostol se exigía receta archivada, al igual que sucedía con el resto de los psicofármacos. En segundo, en ese tiempo su adquisición estuvo envuelta en un halo de clandestinidad. Antes de la legalización del aborto en Argentina muchas de las entrevistadas hicieron referencia a la complejidad de conseguir misoprostol e incluso compararon la búsqueda de esta droga con la cocaína o el alcohol. “Como la ley seca de alcohol que vas de noche al lugar que conoces, de canuto, era una cosa mucho peor. Realmente ahí me di cuenta que era ilegal lo que íbamos a hacer” (entrevista a Rocío, septiembre de 2020). Por último, porque el paradigma de reducción de riesgos y daños que se empezó a implementar en Uruguay en 2002 y que luego se adoptó en Argentina, provenía justamente de la problemática del consumo de sustancias.

Este modelo [de reducción de riesgos y daños] es un conjunto de ideas y estrategias orientadas a reducir las consecuencias negativas de ciertos comportamientos humanos (...). En el ámbito de las drogas este modelo entiende que el fenómeno del consumo es complejo, multifacético y que es parte de la realidad de nuestro mundo y elige minimizar los riesgos asociados al consumo de los usuarios en lugar de ignorarlos o perseguirlos, sin que esto implique –de ninguna manera– restarle importancia al real peligro asociado al uso de sustancias psicoactivas (Damin y Arrieta 2017, 278).

“Poner el cuerpo”: primeras experiencias de abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina

En relación con el aborto, las consejerías de este tipo comenzaron como una respuesta real a una problemática sanitaria que las políticas públicas de corte prohibicionista no habían resuelto en casi un siglo. Las mujeres abortaban de formas riesgosas y el mismo sistema de salud debía contener las urgencias de dichos procedimientos en vez de prevenir las consecuencias del aborto inseguro con consejerías pre y posaborto.

No obstante, si hacemos referencia a los riesgos de la clandestinidad de esta práctica, advertimos que este tipo de modelo fue cuestionado justamente por no garantizar el acceso a la medicación. Por tanto, nos centraremos en los recorridos que tuvieron que hacer las mujeres durante estos años con el fin de conseguir la medicación en las condiciones mencionadas. Para ello, presentaremos dos ejes de análisis: aquellas que lograron comprar el misoprostol de manera clandestina en una farmacia y quienes lo hicieron directamente en el mercado ilegal de medicamentos.

Son pocas las mujeres que consiguieron el misoprostol en una farmacia sin ningún inconveniente. Algunas entrevistas dan cuenta de disímiles experiencias. “En esa época no me hicieron ningún problema, yo tenía la receta, compré y listo” (entrevista a Laura, noviembre de 2020). “[La doctora] fue la que me recetó el misoprostol. Directamente recetado fui y lo compré en la farmacia” (entrevista a Lucía, octubre de 2020). Sin embargo, en la mayoría de los casos no les resultó sencillo pese a disponer de la receta. Algunas mujeres tenían la orden realizada por doctor o doctora y aun así no podían dar con una farmacia que les facilitara el acceso a la medicación. Una de ellas, frente al miedo por el estigma que sentía que generaba ir a comprar la droga, le pidió a una amiga que la ayudara a obtener misoprostol. “Terminó consiguiendo la receta. Hubo que buscar y recorrer varias farmacias, hubo de todo. Le plantearon desde ‘no vendemos eso acá’ hasta ‘¿para qué querés esto?’” (entrevista a Abril, enero de 2021). El nivel de informalidad que adquirió en estos años el mercado del misoprostol dentro de las farmacias emerge en los relatos de aquellas mujeres que no consiguieron comprarlo, aún dentro de los parámetros de la legalidad y en los de aquellas que lo obtuvieron sin receta.

Por ser menor a mí no me vendían las pastillas. El único lugar que las vendía en Mar del Plata era la farmacia enfrente al [se omite el nombre del lugar]. Sin receta. El resto todas las vendían con receta y yo no tenía. ¿Quién me iba a hacer una receta de eso? (entrevista a Micaela, octubre de 2020).

A esas [farmacias] ibas con un papelito. Necesito tanta cantidad. Carísimas, pero ahí las conseguías (entrevista a Julia, Mar del Plata, febrero de 2021).

Por fuera del sistema de venta “legal” del misoprostol se consolidó también una red de comercio clandestino a la que recurrían todas las mujeres que no podían acceder a la receta o al dato de aquella farmacia en la que se podía obtener sin la misma. “Conseguíamos en el barrio porque había un chabón que las traía de Buenos Aires.

Y si no en la farmacia, calculo que todavía deben conseguir ahí y así” (entrevista a Andrea, enero de 2021). Ahora bien, ¿cómo se accedía a ese mercado clandestino? En los foros a los que recurrían en búsqueda de información también circulaba la venta clandestina.

Llamé a uno de los celulares y me atiende un tipo, le digo “hola que tal, acabo de ver un aviso en Google que vendés Oxaprost”. Me dice “las cuatro, 500”. Yo ahí me quedo (...) 500 mangos me parecían algo caro, porque cuando vas a Oxaprost, te dice cuánto sale en las farmacias. Pero sin receta no te las vende nadie. Le digo, “está bien, cómo hago”. “Decime dónde vivís y yo me acerco y te las dejo”. Él no me dio una caja de remedios, me dio cuatro pastillas, era un blíster cortado en cuatro pastillas plateadas, decía misoprostol, no sé cuántos miligramos. Le dije al chabón, “¿es esto?”. Me dijo, “es esto” (entrevista a María, septiembre de 2020).

En los foros ibas averiguando, y alguien decía “yo vendo”, preguntabas a cuánto estaba, cómo era la movida. Mucho tampoco te explicaban. Vimos que una chica vendía. Si no me equivoco, eran cuatro por 900 pesos en ese momento. Era bastante 900 pesos. Me encontré con esta chica, me las dio (entrevista a Flor, septiembre de 2020).

64

Estos testimonios ilustran con claridad la imagen de la clandestinidad y del nivel de exposición al que debían someterse las mujeres en la búsqueda de una solución. Cuando recuperábamos el paralelismo que realizaban algunas de ellas con respecto a la “falopa” y el misoprostol, nos referíamos a este mercado clandestino de medicamentos donde ponían en riesgo sus cuerpos no solo en el momento de la compra, sino también al realizar un procedimiento con una medicación que no estaba certificada por ningún organismo, que estaba fraccionada, que podría estar vencida o como ocurría con otras drogas, podrían estar creyendo comprar misoprostol pero que no lo fuera.

5. El dolor y la confianza en las experiencias de aborto medicamentoso

En el siguiente apartado se analiza la noción de dolor en tanto categoría analítica debido a su emergencia como una emoción central en las experiencias de las mujeres y, a su vez, se indaga de qué forma esa categoría se relaciona directamente con la confianza construida sobre la seguridad de la tecnología abortiva.

El dolor, en tanto fenómeno cultural, debe ser analizado exclusivamente en el contexto histórico en el que se produce y en las condiciones sociales en las que se enuncia (Moscoso 2011). En este sentido, la categoría se entrama necesariamente con las experiencias, no solo para presuponer que el dolor está socialmente determinado, sino que, aunque las emociones son aprehendidas socialmente, los cambios

“Poner el cuerpo”: primeras experiencias de abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina

históricos son propios de un devenir en el cual las experiencias son constitutivas de estas al moldear las tramas culturales.

De acuerdo con la antropóloga María Epele (2010, 225) “las emociones son experiencias y estrategias retóricas por las que las personas se expresan, reclaman, promueven, prohíben o justifican ciertas acciones sociales. Son producidas y construidas en el lenguaje y en las relaciones sociales”. En aras de problematizar el misoprostol como una tecnología abortiva, es fundamental recuperar en las narraciones de las entrevistadas la dolorosa experiencia del aborto. La construcción de la idea de dolor nos posibilita poner el foco en las emociones como el propio material de la experiencia, sobre todo si tenemos en cuenta aquello que el politólogo y filósofo Adrián Scribano (2012) sostiene respecto a la imposibilidad de separar el análisis del cuerpo de aquel centrado en las emociones. De la misma manera que entendemos que la forma en que las mujeres encuentran la información y la medicación hace al proceso de aborto medicamentoso, el modo en que narran sus emociones tiene un correlato con la construcción de la droga en sí misma.

En esta línea, Adele Clarke et al. (2003) afirman que a partir del proceso de biomedicalización la ciencia médica desplaza su dominio de control hacia la transformación, redefinición e invención de los fenómenos biomédicos gracias a las innovaciones clínicas y tecnológicas. Desde este escenario es posible pensar en el misoprostol en su calidad de biotecnología que extiende su jurisdicción biomédica más allá del proceso salud-enfermedad, pues modifica la experiencia del aborto extrayéndola del ámbito médico tradicional, la clínica, y la sitúa en la experiencia personal, íntima y doméstica, donde la autoridad epistémica médica es importante pero no central ni rectora del proceso de aborto medicamentoso.

En este sentido, las lecturas que hicieron las mujeres del uso del misoprostol en la realización de procedimientos para finalizar un embarazo tienen muchas aristas posibles para analizar. En algunos casos fueron experiencias buenas y en otros no tanto. Algunas estuvieron acompañadas por sus familias, sus amigas, su pareja, y en otros casos realizaron el aborto en la mayor soledad. Para algunas, narrar esa historia en el marco de estas entrevistas representó parte de un proceso de sanación, mientras que para otras significó relatar una experiencia traumática. Sin embargo, de todas las formas posibles de analizarlas, nos centraremos puntualmente en dos cuestiones: aquello que les produjo en el cuerpo, lo que esperaban y lo que no, atravesado principalmente por la idea del dolor y por la justificación de la confianza que tenían en la medicación.

En relación con el proceso que experimentaron con el uso del misoprostol, muchas refirieron que no sabían lo que les iba a ocurrir debido a la falta de información. En ese marco, hacen hincapié en lo doloroso de la experiencia. Según Nikolas Rose (2012), la confianza en la medicación se da a partir de la vivencia del dolor que implica compartir una identidad en tanto experiencia de uso desde la condición somática

del mismo. Y ese dolor se refleja en diferentes aspectos: la soledad, el cuerpo, el método, etc. “Recuerdo el dolor, la incertidumbre, el dolor del alma de sentirme tan sola” (entrevista a Carla, Buenos Aires, septiembre de 2020). “Dolor menstrual muy fuerte, la contracción uterina, que es lo que produce el misoprostol” (entrevista a Laura, noviembre de 2020). “En mi experiencia, vaginal es mucho más doloroso, no sé por qué” (entrevista a Andrea, enero de 2021). Sobre todo, este dolor aparece asociado a la incapacidad de prever la situación frente a la incertidumbre, emerge la culpa.

Es que yo no sabía que me iba a doler tanto (...). Yo en ese momento pensaba, ¿pero esto estará bien?, porque esta chica [la que le pasa la información] no me había dicho que me iba a doler (...). No me había dicho que iba a tener contracciones y que iba a durar tantas horas. No sé cuánto tiempo fue, pero fueron un montón de horas. Tenía miedo de si estaba todo bien, si era normal porque me estaba doliendo tanto (...). Lo viví como (...) es esto, me la tengo que bancar, aguantátela, te mandaste una cagada. Era algo así, no sé si en el momento era tan consciente, pero ahora pensándolo era claramente eso (entrevista a Rocío, septiembre de 2020).

El testimonio anterior refleja la idea del dolor como castigo. Frente a la responsabilidad aceptada por la situación que estaban transitando, muchas mujeres interpretaron el padecimiento durante el proceso de interrupción como algo que debían asumir debido a sus actos. Así, aparece la culpa, que inherente a algunos relatos donde el dolor es un costo por la realización de la práctica y aceptarlo sin cuestionamiento es una forma de resarcirse moralmente.

Además, es posible indagar en la incidencia de la falta de información en torno al dolor en el procedimiento y en los modos en que ese desconocimiento llenaba de incertidumbres el proceso. En esta línea de análisis encontramos que la confianza (o no) ante el proceso constituye una respuesta desplegada por las mujeres ante esas incertezas de base.

Por ello es posible preguntarse, ¿de qué forma se produce la seguridad en el medicamento? Lo que hemos podido examinar a partir de sus relatos es que la confianza en la medicación surge mediante las experiencias de otras mujeres. Teniendo en cuenta que no todas podían hablar con sus familias, amigas o parejas al respecto, se apoyaban en los relatos de otras que habían pasado por la misma situación. Algunas a partir de los foros de internet y, por ende, de esas otras anónimas. “Me inspiró confianza la experiencia de las otras chicas que les había funcionado, pero otra no tenía, me tiré el lance a que me funcionara” (entrevista a Flor, septiembre de 2020). En cambio, algunas confiaron en la medicación porque había sido recomendada por profesionales de la salud. “No dudé porque venía de la mano de una profesional. Si ella me lo recomendaba lo tomé con total tranquilidad” (entrevista a Lucía, octubre de 2020). Sin embargo, quienes no contaron con asesoramiento de un doctor o doctora, dudaron, desconfiaron y se arriesgaron.

“Poner el cuerpo”: primeras experiencias de abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina

Creo que no era tan consciente de que realmente podría haber salido mal porque no teníamos ningún asesoramiento de ningún médico ni nada. Era una amiga. Pero en ese tiempo yo era muy piba y entonces le tenía más miedo a que mi mamá se enterara que hubiera que ir al médico (entrevista a Rocío, septiembre de 2020).

Al construir la confianza en una medicación a partir de experiencias específicas, cobra centralidad la forma en la que se concretó esa interrupción. Algunas mujeres confiaron en el misoprostol porque a otras les resultó efectivo, por el contrario, otras no lo hicieron porque a alguna persona conocida no le funcionó. Una de nuestras entrevistadas narra la experiencia de una amiga que usó misoprostol asesorada por una conocida que intentó provocarse un sangrado para que en el hospital le realizaran un legrado.

Empezó a tener pérdidas y la información que tenía, por parte de otra chica, es que cuando tuviera perdidas fuera a la guardia, como que ya lo había perdido. Fue de noche, malísimo. Después de eso, cuando le dijeron que seguía ahí juntamos plata y fue a un consultorio y logró interrumpir con un legrado. Mala la experiencia con el misoprostol (entrevista a Abril, enero de 2021).

Recuperar estos aspectos de las experiencias de las mujeres es central para examinar las diferencias sustanciales que aparecen con respecto a los y las profesionales de la salud en la construcción efectiva del fármaco. En los años siguientes la circulación de la información sobre el uso de la medicación, las experiencias de esas otras que realizaron esta práctica y los datos sobre las maneras de conseguir la medicación fueron sistematizados en un libro que circuló por muchos espacios feministas en Argentina y que se transformó en un ícono del acceso al aborto: *Todo lo que querés saber sobre cómo hacerse un aborto con pastillas* (Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto 2010).

67

6. Conclusiones

En el presente artículo se analizaron las experiencias de aborto con misoprostol en Argentina durante la primera década del siglo XXI, cuando dicha práctica ocurría en la clandestinidad. A partir de un corpus de casi 20 entrevistas se expusieron los testimonios de mujeres que vivieron disímiles experiencias relacionadas con este medicamento para interrumpir embarazos y la manera en la que llegaron a conocerlo: por foros de internet, entre profesionales de la salud, entre parejas sexuales, amigas, familiares, militantes feministas, etc.

También se detalla cómo accedieron a la información sobre el uso del misoprostol y a la compra de la propia medicación. Con respecto a esto último, hemos indagado en los problemas de la compra de la medicación con receta en el marco de la legalidad,

pero también en los problemas para adquirirlo sin receta, en la clandestinidad, y hemos aventurado una posible comparación con el consumo problemático de sustancias —en lo que concierne a la compra de drogas ilegales y también en los dispositivos creados por los sistemas de salud denominados consejerías de reducción de riesgos y daños—.

Además, se recuperaron algunas de las herramientas de la sociología de las emociones para problematizar las experiencias abortivas de las mujeres entrevistadas. En un sentido, revisamos cómo la confianza en la medicación estuvo atravesada por las experiencias de otras mujeres que habían utilizado el misoprostol previamente. En otro, indagamos la manera en la que fue vivenciado el aborto medicamentoso a partir de sus relatos sobre el dolor, la soledad o el acompañamiento.

Uno de los hallazgos más relevantes de esta investigación fue la reconstrucción de una parte de la trayectoria del misoprostol en tanto droga abortiva en el marco de su circulación clandestina a principios del siglo XXI en Argentina, a partir de las experiencias de las propias mujeres que lo utilizaron para interrumpir sus gestaciones en la clandestinidad. En este sentido, este artículo cobra especial relevancia en un contexto donde los grupos contrarios al aborto intervienen en el plano de los derechos humanos y específicamente en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos.

Desde la anulación de la sentencia del caso que habilitaba el aborto en Estados Unidos en 2023 hasta el avance de partidos de derecha en Europa con compañías en contra de este tipo de derechos en clave de género, resulta central indagar en la forma en que el efecto de los movimientos conservadores repercute no solo en el acceso al aborto, sino en el ejercicio de la ciudadanía sexual. En este sentido, este artículo busca aportar a las lecturas sobre la problemática asociada a la clandestinidad de la práctica que lejos está de interrumpirla.

En Suramérica, luego de la legalización del aborto en Uruguay, el caso de Argentina había sido un gran impulso para las políticas de ampliación de derechos sexuales y reproductivos a partir de la “marea verde” y de los debates realizados en 2018 y 2020. Por tanto, con este trabajo se pretende aportar a las discusiones académicas resaltando el laberinto que debían atravesar las mujeres para acceder a este derecho. El foco en las experiencias de quienes utilizaron el misoprostol en la clandestinidad nos permite visualizar cómo le “pusieron el cuerpo” a sus procesos no reproductivos, construyendo redes para acceder no solo a la información sobre el uso seguro de la droga sino también a los propios medicamentos.

Apoyos

El presente artículo está basado en la investigación doctoral de la autora, titulada “El misoprostol como droga abortiva: un estudio de su trayectoria socio-técnica y techno-cultural”, para obtener el título de Doctora en Comunicación en la Facultad de

“Poner el cuerpo”: primeras experiencias de abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina

Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. La investigación fue financiada con una Beca Interna Doctoral (2018-2024) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

Referencias

- Arilha, Margareth, y Regina María Barbosa. 1993. “Cytotec in Brazil: ‘At least it doesn’t kill’”. *Reproductive Health Matters* 1 (2): 41-52. [https://doi.org/10.1016/0968-8080\(93\)90006-F](https://doi.org/10.1016/0968-8080(93)90006-F)
- Artuz, Manuel Antonio, y Humberto Restrepo. 2002. “El aborto inducido. Una visión histórica de su manejo”. *Colombia Médica* 33 (2): 65-71. <https://www.redalyc.org/pdf/283/28333204.pdf>
- Beraldo, Ana, Telma de Souza Birchall y Claudia Mayorga. 2017. “O aborto provocado: um estudo a partir das experiências das mulheres”. *Revista Estudos Feministas* 25 (3): 1141-1157. <https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1141>
- Borda, Libertad, y Carolina Spataro. 2018. “El chisme menos pensado: el debate sobre aborto en intrusos en el espectáculo”. *Sociales en Debate* 14: 1-8. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/97213>
- Brown, Josefina Leonor. 2008. “Los derechos (no)reproductivos en Argentina: encrucijadas teóricas y políticas”. *Cadernos Pagu* 30: 269-300. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332008000100015>
- Burton, Julia. 2017. “Prácticas feministas en torno al derecho al aborto en Argentina: aproximaciones a las acciones colectivas de Socorristas en Red”. *Revista Punto Género* 7: 91-111. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2017.46268>
- Chanetton, July, y Nayla Vacarezza. 2011. *La intemperie y lo intempestivo: experiencias de aborto voluntario en el relato de mujeres y varones*. Buenos Aires: Marea Editorial.
- Checa, Susana, comp. 2006. *Realidades y coyunturas del aborto: entre el derecho y la necesidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Checa, Susana, Cristina Erbaro y Elsa Schwartzman. 2006. “Seguimiento de la calidad de la atención de complicaciones posabortivas en hospitales públicos de la ciudad de Buenos Aires”. En *Realidades y coyunturas del aborto: entre el derecho y la necesidad*, compilado por Susana Checa, 255-275. Buenos Aires: Paidós.
- Chia, Eduardo. 2018. “Aborto farmacológico y libertad de información en Chile”. En *El aborto en América Latina: estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*, editado por Paola Bergallo, Isabel Cristina Jaramillo Sierra y Juan Marco Vaggione, 271-296. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Clarke, Adele, Laura Mamo, Jennifer Fishman, Janet Shim y Jennifer Ruth Fosket. 2003. “Biomedicalization: Technoscientific Transformations of Health, Illness, and U.S. Biomedicine”. *American Sociological Review* 68 (2): 161-194. <https://doi.org/10.2307/1519765>
- Coelho, Helena Lutécia, Ana Cláudia Teixeira, María De Fátima Cruz, Sandra Luzia Gonzaga, Paulo Sérgio Arrais, Laura Luchini, Carlo La Vecchia y Gianni Tognoni. 1994. “Misoprostol. The experience of women in Fortaleza, Brazil”. *Contraception* 49 (2): 101-110. [https://doi.org/10.1016/0010-7824\(94\)90084-1](https://doi.org/10.1016/0010-7824(94)90084-1)

- Constitución de la Nación Argentina. 1994. Boletín Oficial, 23 de agosto.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0039.pdf>
- Correa, Sonia, y Mario Pecheny. 2016. *Abortus interruptus. Política y reforma legal del aborto en Uruguay*. Montevideo: Mujer y Salud en Uruguay. <https://bit.ly/4b65u3D>
- Damin, Carlos, y Ezequiel Martín Arrieta. 2017. “¿Qué es la reducción de riegos y daños?”. En *Un libro sobre drogas*, editado por Pablo González, 276-291. Buenos Aires: El Gato y La Caja.
- Drovetta, Raquel Irene. 2015. “Safe abortion information hotlines: An effective strategy for increasing women’s access to safe abortions in Latin America”. *Reproductive Health Matters* 23 (45): 47-57. <https://doi.org/10.1016/j.rhm.2015.06.004>
- Epele, María. 2010. *Sujetar por la herida: una etnografía sobre drogas, pobreza y salud*. Buenos Aires: Paidós.
- Espinoza, Henry, Charlotte Ellertson, Sandy García, Raffaella Schiavon y Ana Langer. 2002. “Medicamentos para la interrupción de la gestación: una revisión de la literatura y sus posibles implicaciones para México y América Latina”. *Gaceta Médica de México* 138 (4): 347-356. <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2002/gm024f.pdf>
- Faundés, Aníbal, y José Barzelatto. 2005. *El drama del aborto. En busca de un consenso*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández Vázquez, Sandra Salomé y Lucila Szwarc. 2018. “Aborto medicamentoso. Transferencias militantes y transnacionalización de saberes en Argentina y América Latina”. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas* 12 (12): 163-177. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553557482016>
- Fonseca, Walter, Chizuru Misago, Paulo Freitas, Evanguelia Santos, Lucília Fernandes y Luciano Correia. 1998. “Características sócio-demográficas, reproductivas e médicas de mulheres admitidas por aborto em hospital da Região Sul do Brasil”. *Cadernos de Saúde Pública* 14 (2): 279-286. <https://doi.org/10.1590/S0102-311X1998000200004>
- Grosso, Belén, María Trpin y Ruth Zurbriggen. 2013. “Políticas de y con los cuerpos: cartografiando los itinerarios de Socorro Rosa (un servicio de acompañamiento feminista para mujeres que deciden abortar)”. En *La diferencia desquiciada: géneros y diversidades sexuales*, editado por Ana María Fernández y Wiliam Siqueira Peres, 97-120. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto. 2010. *Todo lo que querés saber sobre cómo hacerse un aborto con pastillas*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Ley 25.673/2002. Créase el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, en el ámbito del Ministerio de Salud. Buenos Aires, 30 de octubre. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/79831/texto>
- Maffeo, Florencia, Natalia Santarelli, Paula Satta y Ruth Zurbriggen. 2015. “Parteras de nuevos feminismos. Socorristas en Red-feministas que abortamos: una forma de activismo corporizado y sororo”. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 20 (44): 217-227. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5855566>
- Mateo, Natacha. 2023a. “El misoprostol como fármaco abortivo: el proceso de coconstrucción de su posología”. *Ciencia, Docencia y Tecnología* 34 (69): 1-26. <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.33255/3469/1624>

“Poner el cuerpo”: primeras experiencias de abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina

- Mateo, Natacha. 2023b. “La primera aparición del misoprostol en el escenario latinoamericano: su incorporación en prácticas ginecobstétricas”. En *Ciencia, tecnología y sociedad. Abordajes desde Argentina, Brasil y México*, compilado por Marcela Amaro Rosales, Eduardo Robles Belmont y César Guzmán Tovar, 263-285. Coyoacán: Instituto de Investigaciones Sociales.
- Mateo, Natacha. 2022. “La construcción social del misoprostol en el laboratorio: de su inscripción como protector gástrico a su reconstrucción como fármaco abortivo”. *Redes* 28 (55): 1-28. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/217732>
- Mines, Ana, Gabi Díaz Villa, Roxana Rueda y Verónica Marzano. 2013. “‘El aborto lesbiano que se hace con la mano’. Continuidades y rupturas en la militancia por el derecho al aborto en Argentina (2009-2012)”. *Bagoas* 7 (9): 133-160. <https://periodicos.ufrn.br/bagoas/article/view/4659>
- Moscoso, Javier. 2011. *Historia cultural del dolor*. Ciudad de México: Taurus.
- OMS (Organización Mundial de la Salud). 2014. *Manual de práctica clínica para un aborto seguro*. Montevideo: OMS. <https://iris.who.int/handle/10665/134747>
- OMS. 2012. *Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud*. Montevideo: OMS. <https://bit.ly/4ee4hKJ>
- Pecheny, Mario, y Marisa Herrera. 2019. *Legalización del aborto en la Argentina: científicas y científicos aportan al debate*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Petracci, Mónica, Mario Pecheny, Marina Mattioli y Alejandro Capriati. 2012. “El aborto en las trayectorias de mujeres y varones de la ciudad de Buenos Aires”. *Sexualidad, Salud y Sociedad* 12: 164-197. <https://doi.org/10.1590/S1984-64872012000600008>
- Ramos, Silvina, Mariana Romero, Ariel Karolinski, Raúl Mercer, Iván Insua y Cynthia del Río Fortuna. 2004. *Para que cada muerte materna importe*. Buenos Aires: CEDES. <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4383>
- Rose, Nikolas. 2012. *Políticas de la vida: biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI*. La Plata: Universidad Pedagógica Nacional.
- Scribano, Adrián. 2012. “Sociología de los cuerpos/emociones”. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad* 10 (4): 93-113. <https://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/237>
- Vázquez, Sandra, María Alicia Gutiérrez, Nilda Calandra y Enrique Berner. 2006. “El aborto en la adolescencia. Investigación sobre el uso de misoprostol para la interrupción del embarazo en adolescentes”. En *Realidades y coyunturas del aborto: entre el derecho y la necesidad*, editado por Susana Checa, 277-297. Buenos Aires: Paidós.
- Zamberlin, Nina. 2007. “El aborto en Argentina”. *Hojas Informativas* 3: 1-8. <https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/3586/1/6061.pdf>
- Zordo, Silvia de. 2016. “The biomedicalisation of illegal abortion: The double life of misoprostol in Brazil”. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 23 (1): 19-36. <https://doi.org/10.1590/S0104-59702016000100003>

Entrevistas

Entrevista a Abril, vía Google Meet, enero de 2021.

Entrevista a Andrea, vía Google Meet, enero de 2021.

Natacha Mateo

Entrevista a Carla, Buenos Aires, septiembre de 2020.
Entrevista a Flor, vía Google Meet, septiembre de 2020.
Entrevista a Julia, Mar del Plata, febrero de 2021.
Entrevista a Laura, vía Google Meet, noviembre de 2020.
Entrevista a Lucía, vía Google Meet, octubre de 2020.
Entrevista a María, vía Google Meet, septiembre de 2020.
Entrevista a Micaela, vía Google Meet, octubre de 2020.
Entrevista a Paula, Mar del Plata, octubre de 2020.
Entrevista a Rocío, vía Google Meet, septiembre de 2020.
Entrevista a Sofía, vía Google Meet, febrero de 2021.



Cómo citar este artículo:

Mateo, Natacha. 2024. “Poner el cuerpo”: primeras experiencias de abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 80: 53-72.
<https://doi.org/10.17141/iconos.80.2024.6103>

Lideresas indígenas y acceso al aborto en Ecuador: una mirada desde el ciberfeminismo y la ética del cuidado

*Indigenous women leaders and access to abortion in Ecuador:
A view from cyberfeminism and the ethics of care*



-  Mgtr. María Rosa Cevallos-Castells. Doctoranda. Doctorado en Comunicación, Educación y Humanidades, Universidad Abierta de Cataluña (España). (mcevallosc@uoc.edu) (<https://orcid.org/0009-0003-8221-6752>)
-  Dra. Soledad Varea-Viteri. Docente titular. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Central del Ecuador (Ecuador). (msvarea@uce.edu.ec) (<https://orcid.org/0000-0002-3309-4977>)

Recibido: 14/01/2024 • Revisado: 01/04/2024
Aceptado: 20/06/2024 • Publicado: 01/09/2024

Resumen

Articulando la ética del cuidado y el ciberfeminismo, en este artículo se analiza cómo han cambiado los imaginarios sobre el aborto y el acceso al mismo en la Sierra central del Ecuador. Para ello se emplea una metodología cualitativa a través de entrevistas semiestructuradas a un grupo de jóvenes lideresas indígenas en la provincia de Chimborazo. En dicha provincia el aborto ha ido dejando poco a poco de ser un tema latente y silenciado en las agendas comunitarias, para convertirse en parte de las conversaciones de los grupos de mujeres. Se ilustra cómo la influencia de la cuarta ola del feminismo y del movimiento Marea Verde, ligada al uso de las redes sociales, ha permeado ciertos discursos comunitarios y ha incidido en la posibilidad de que las jóvenes indígenas de esta provincia accedan a información y puedan ejercer, en compañía de otras mujeres, su derecho al aborto. En este sentido, se concluye que el uso de las redes sociales *online* promueve el tejido de redes *offline*, lo cual permite a las mujeres, más allá de su ubicación geográfica, tener más acceso a información y, por tanto, más posibilidad de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.

Descriptores: aborto; ciberfeminismo; cuidado; feminismos; mujeres indígenas; redes sociales.

Abstract

Articulating the ethics of care and cyberfeminism, this article analyzes how imaginaries about abortion and access to abortion have changed in the central highlands of Ecuador. For this purpose, a qualitative methodology is used through semi-structured interviews with a group of young Indigenous women leaders in the province of Chimborazo. In this province, abortion has gradually ceased to be a latent and silenced issue in community agendas and has become part of the conversations of women's groups. The article illustrates how the influence of the fourth wave of feminism and the Green Wave movement, linked to the use of social networks, has permeated certain community discourses and has influenced the possibility for young Indigenous women in this province to access information and to exercise, in the company of other women, their right to abortion. In this sense, it is concluded that the use of online social networks promotes the weaving of offline networks, which allows women, beyond their geographical location, to have more access to information and, therefore, more possibility of exercising their sexual and reproductive rights.

Keywords: abortion; cyberfeminism; care; feminisms; Indigenous women; social networks.



1. Introducción

En el presente artículo se abordan dos conceptos fundamentales para comprender el acceso al aborto en una de las poblaciones que viven en situación de mayor vulnerabilidad en el Ecuador: las mujeres jóvenes indígenas. Planteamos aquí que dos propuestas epistemológicas y políticas de los feminismos han permitido que esta población acceda al aborto en un país que lo estigmatiza y lo restringe; en primer lugar, la ética del cuidado desde una perspectiva crítica y feminista, y, en segundo lugar, el ciberfeminismo.

Sostenemos que estas reivindicaciones han calado en el movimiento de mujeres indígenas en Chimborazo, considerada una de las provincias más pobres y con mayor porcentaje de población indígena en el Ecuador. Según Picq (2009), la mayoría de la población reside en el ámbito rural y el 60 % pertenece a la etnia kichwa. En Riobamba, donde se concentra la mitad de la población total de la provincia, el componente indígena supera el 65 %. Por su parte, en algunos cantones como Guamote la población indígena llega al 95 %.

En este artículo pondremos el foco en la forma en que el aborto libre y seguro se ha vuelto más accesible y ha dejado atrás el estigma durante los últimos cinco años en los espacios políticos de las mujeres indígenas de Chimborazo (Varea 2019, 2020; Varea y Zaragocin 2017). La pregunta central que nos guía es la siguiente: ¿cómo las redes sociales feministas, *online* y *offline*, basadas en el respeto y el cuidado, han influido en el acceso al aborto seguro y a los derechos sexuales y reproductivos en el caso de las mujeres indígenas? Nuestro objetivo es comprender cómo las acciones llevadas a cabo en los últimos años por las organizaciones feministas ecuatorianas en redes sociales –no solo entendidas desde la perspectiva virtual y tecnológica– han cambiado las narrativas estigmatizantes sobre el aborto y, a su vez, han facilitado el acceso seguro para muchas mujeres pobres.

Para ello, utilizamos una metodología cualitativa. Se realizaron 10 entrevistas en profundidad a lideresas indígenas de entre 20 y 40 años. Ellas han militado en organizaciones de mujeres y feministas durante los últimos cinco años y residen en las parroquias Colta y Guamote, pertenecientes a la provincia Chimborazo.

2. Los feminismos actuales y la ética del cuidado

Los feminismos constituyen una forma crítica de mirar las diversas realidades y de promover, desde estas perspectivas, una manera de vivir que cuestiona la heteronormatividad y el patriarcado. En el presente artículo se emplean los conceptos de la ética de cuidado feminista y el ciberfeminismo. Para el primero, retomamos la idea del cuidado en cuanto forma de

renovar el problema del vínculo social a través de la atención a los otros, el cuidado, el cuidado mutuo, la solicitud o la preocupación por los otros. Estos comportamientos adosados a prácticas, a colectivos o a instituciones se inscriben en una nueva antropología que combina la vulnerabilidad y la relacionalidad, esta última debiendo ser entendida en su doble vertiente de la dependencia e interdependencia (Brugère 2022, 11).

En este punto pensamos la forma en que esta actitud sobre el cuidado, que históricamente ha estado atribuido a las mujeres, se retoma desde la praxis cultural y desde la perspectiva crítica para promover el reconocimiento de la vulnerabilidad y el empoderamiento de las mujeres desde una propuesta activista, amorosa y respetuosa. En este marco, y sin dejar de ser críticas ante el hecho de que el cuidado ha sido usado por el sistema patriarcal para sostener el capitalismo, invisibilizando al mismo tiempo el valor y el costo que el cuidado implica en la vida de las mujeres, se sostiene también que es posible apropiarse del cuidado y reconocer que a partir de ahí se pueden generar importantes cambios que promueven vínculos más allá del intercambio mercantil.

Según la perspectiva de Dora Barrancos (2011), el uso diferenciado del tiempo está atravesado por desigualdades de género. Por ejemplo, las mujeres han estado excluidas de espacios y decisiones políticas que se toman en las horas en que ellas realizan las labores de cuidado. Por su parte, los Estados latinoamericanos no han creado políticas que reemplacen el rol de cuidadoras, por lo que las familias latinoamericanas siguen dependiendo de nuestro tiempo y de nuestros cuidados.

Más todavía, ¿podemos valorizar la consideración de la vulnerabilidad como participando de un proyecto político, llevado a cabo a través de la atención a los otros incluso si hoy en día parece muy claro que todo aquello que no valoriza al individuo emprendedor de sí mismo es olvidado, mal considerado, tornado invisible e impuesto a aquellas y aquellos a quienes se puede subyugar y descalificar? De esto, la ética del *care* puede dar cuenta proponiendo una concepción del vínculo enraizada en el reconocimiento de las situaciones de dependencia (Brugère 2022, 60).

Así, relacionaremos la vulnerabilidad a la que se está expuesta cuando se trata de acceder a un aborto seguro y libre en contextos legal y culturalmente restrictivos que les impiden tomar decisiones libres e informadas sobre sus propios cuerpos, con la ética del cuidado entre mujeres y con la forma en que esto influye en el acceso al aborto, creando un espacio seguro que rompe con la clandestinidad y con el estigma. El aborto, especialmente en Ecuador,¹ constituye un campo de tensión y disputa con

¹ El artículo 150 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) establece que el aborto no será punible cuando sea realizado por un médico o por algún profesional de la salud capacitado, que cuente con el consentimiento de la mujer o de su cónyuge, pareja, familiares íntimos o de su representante legal cuando ella no se encuentre en posibilidad de prestarlo. También en los casos en que esté en peligro la vida o la salud de la mujer embarazada, si este peligro no puede ser evitado por otros medios y si el embarazo proviene de una violación a una mujer que sufra discapacidad mental (COIP 2014). En los artículos 147, 148 y 149 se establecen los casos en los que el aborto está penado y las penas en las que se incurrirán. Se establece una pena de prisión de entre cinco y siete años para la persona que lleve a cabo un aborto sin el consentimiento de la gestante. En caso de que la mujer lo haya consentido la sanción va de uno a tres años

el patriarcado, ya que las mujeres que abortan “renuncian” a la maternidad, labor que el patriarcado les atribuye como fin último de su existencia (Cevallos-Castells 2012). Es decir, que el aborto, más allá de un simple procedimiento médico, es un fenómeno social mediante el cual las ecuatorianas desafían la normativa legal y cultural.

Desde una perspectiva legal y feminista, el aborto se ha convertido en un espacio de disputa entre la autonomía de las mujeres y el poder estatal. “El aborto se ha instaurado como campo de lucha permanente y perverso donde las mujeres quedamos enfrentadas al poder patriarcal y, al mismo tiempo, silenciadas y omitidas por este” (Grau Duhart 2013, 154). De esta forma, el cuerpo de las mujeres, cuando hablamos de aborto, se convierte en un cuerpo deslegitimado por el derecho, ya que el Estado es quien se atribuye la potestad de tomar decisiones reproductivas por encima de ellas (Elgueda-Cárcamo 2018). Siguiendo estas ideas, entenderemos que el tema de la prohibición o legalización del aborto tiene que ver con el control de los Estados sobre la vida, especialmente de las mujeres (Grau Duhart 2013).

En contextos de criminalización, la vulnerabilidad se manifiesta en forma de estigma y de clandestinidad. Frente a ello, en los últimos años las feministas ecuatorianas han desarrollado estrategias basadas en el cuidado y en la ética feminista para promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y en concreto el acceso al aborto usando las redes sociales. El ciberfeminismo es el segundo concepto que utilizaremos para explicar la forma en que el acceso al aborto se ha convertido en un tema importante dentro del movimiento de mujeres en la provincia Chimborazo.

Sostenemos que en el caso de Ecuador el uso de internet y de las redes sociales han facilitado el acceso al aborto y han contribuido a su desestigmatización, en especial en grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos las jóvenes lideresas indígenas de la provincia Chimborazo, quienes no necesariamente están vinculadas a los movimientos feministas urbanos. Desde una perspectiva crítica, las feministas han usado las redes sociales, generalmente Facebook e Instagram, para crear puentes que permitan obtener información y acompañamiento para llevar a cabo un aborto.

Las redes sociales constituyen una de las formas principales en que las estructuras y los contactos sociales se activan y manejan al momento que aparece una necesidad individual o colectiva (Erviti y Castro 2010). En el caso concreto del aborto, sobre las redes sociales existentes abarcaremos dos formas: aquellas que tienen que ver con los contactos físicos entre las mujeres y otras personas (*offline*) y las que se activan de manera virtual, promoviendo la agencia personal de la mujer que tiene la necesidad de acceder a un aborto seguro (Erviti y Castro 2010).

En este sentido, es importante señalar que el hecho de que la información exista en el espacio virtual no es suficiente, la agencia personal tiene un papel clave para las

de prisión. Por su parte, en el caso que la mujer consienta voluntariamente el aborto o se lo cause, la pena varía entre los seis meses y dos años de cárcel. Si los medios empleados con el fin de hacer abortar a una mujer causan la muerte de esta, se penaliza a la persona que los haya aplicado o indicado con penas que oscilan entre los siete y 10 años de reclusión si la mujer ha consentido el aborto, y con sanciones de 13 a 16 años si la mujer no lo autorizó (COIP 2014).

Lideresas indígenas y acceso al aborto en Ecuador: una mirada desde el ciberfeminismo y la ética del cuidado

mujeres que buscan un aborto en contextos restrictivos, algo que sucede en Ecuador. Sin embargo, en dichos contextos el hecho de que exista información diferente a la del discurso oficial podría facilitar sus acciones y decisiones.²

Por otro lado, y en relación con las redes sociales y con el feminismo, Coler (2018) describe de qué forma estas se han convertido en un espacio de militancia y activismo desterritorializado en el caso de América Latina. “Las redes sociales permiten el desarrollo de nuevas formas de lucha y la visibilización de reclamos feministas prescindiendo de los medios de comunicación tradicionales para hacer llegar un mensaje” (Coler 2018, 15).

Siguiendo estas ideas, Laudano (2019), estudiando el ciberfeminismo menstrual, plantea que el individualismo ligado a la productividad y al uso de herramientas tecnológicas ha llevado también a la posibilidad de la generación de espacios virtuales en los que las personas, en especial las mujeres, coinciden para compartir y movilizar ideas. Esto promueve espacios de encuentro y de cuidado mutuo.

El ciberfeminismo estaría caracterizado por el empoderamiento colectivo mediante el intercambio de información y la generación de ideas y acciones en la virtualidad y también *offline* (Burgos 2017). Aquí es importante recuperar algunas ideas sobre el ciberfeminismo que se refieren a la apropiación que las mujeres han hecho del espacio virtual en cuanto lugar de resistencia y de construcción de nuevos discursos. Este término, surgido a mediados de los años noventa, permite analizar el vínculo de las mujeres con internet, convirtiéndolo en un espacio político que cuestionaría los códigos de cultura patriarcales (Haraway 1995; Plant 1996; Braidotti 2002; Antrobus 2004; De Miguel y Boix 2013; Zafra 2013; Laudano 2019).

En línea con la idea de ciberfeminismo retomamos el concepto de ciudadanía digital. Se trata de una forma de participación política y cívica en el espacio virtual donde, mediante la agencia personal, se incide en las agendas políticas. Lo interesante de este concepto es que la ciudadanía digital, además de trascender las fronteras geográficas, promueve un discurso mediante el intercambio de experiencias y genera de forma directa e indirecta incidencia política. En este sentido, y relacionado con el tema que nos interesa, si bien la ciudadanía digital se activa de manera *online*, esta activación permea la vida *offline*, es decir, puede influir en la vida de las mujeres más allá del espacio virtual (Fernández de Castro 2020).

Desde 2018 se evidencia en toda la región un auge del uso de las redes sociales por parte de los movimientos feministas. Esto comenzó en Argentina con la campaña “Ni una menos” que convocó al movimiento feminista debido a un brutal feminicidio ocurrido en el país. El lema “ni una menos” se convirtió en un emblema regional, generando, para diversas autoras, una cuarta ola de feminismo (Natalucci y Rey 2018).

2 En este punto cabe mencionar que el acceso al mundo digital en general dio un vuelco en los últimos años, sobre todo debido a la pandemia de la covid-19. A pesar de esto, el analfabetismo digital sigue siendo un problema y la ciudadanía digital aun es un privilegio del Norte Global.

Existe una importante corriente de estudios sobre internet que resaltan el rol que desempeña en la movilización social. La apropiación de las redes sociales en cuanto espacio de resistencia y convocatoria frente a los discursos hegemónicos es un tema relevante en América Latina. Esta apropiación se da para promover un cambio de narrativas o para ejecutar acciones específicas *off* y *online* (Knipp Silva 2021).

Para Knipp Silva (2021) el anonimato ha sido clave en el uso feminista del internet como estrategia de resistencia frente al patriarcado, el anonimato en este sentido tendría un potencial liberador del cual las feministas se han apropiado. Mucho más en temas como el aborto en particular y los derechos sexuales y reproductivos en general, que están rodeados de una suerte de tabú y de estigma por cuestionar el patriarcado.

Sin embargo, también es importante señalar algunas limitaciones de las redes sociales. Si bien existe un uso progresista de estas, también han sido empleadas para diseminar mensajes de misoginia y antifeminismo de una forma eficaz (Huang 2022; Knipp Silva 2021). Para el caso específico de América Latina, se observan brechas de acceso, la mercantilización de los datos además de ciertos factores de riesgo asociados al ciberactivismo feminista como los discursos de odio, la sobreexposición de las mujeres, especialmente de las sobrevivientes a la violencia. Tales limitaciones ponen en duda los discursos tecnooptimistas.³

3. Sobre las jóvenes indígenas en la provincia Chimborazo

A partir del trabajo de campo realizado en 2022 y 2023 en las parroquias de la provincia Chimborazo, sostenemos que los cuidados y el ciberfeminismo han permitido colocar el acceso al aborto como uno de los temas de importancia en espacios deliberativos de movimientos de mujeres indígenas. Hace 15 años las lideresas indígenas no nombraban el acceso al aborto en sus discursos y asambleas por el hecho de que, en contextos restrictivos como el ecuatoriano, las mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica tienen menos probabilidades de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos (Varea 2020).

En el caso de la población indígena el estigma social sobre el aborto se vincula también a las creencias ancestrales, que se entienden como atemporales y parte de la riqueza identitaria que debiera transmitirse en razón de la continuidad cultural, sin cuestionar si estas creencias violentan los derechos de las mujeres, especialmente sus derechos reproductivos. Es decir, lo ancestral parece reñir con los derechos de las mujeres, en este caso con los relacionados a la salud reproductiva.

En este sentido, parecería que involucrarse en ese tipo de discusiones implica un alejamiento de la cosmovisión y de la identidad de las culturas originarias. Las “creencias

³ Al respecto, feministas expertas en ciberseguridad también han hecho importantes contribuciones (Knip Silva 2021).

Lideresas indígenas y acceso al aborto en Ecuador: una mirada desde el ciberfeminismo y la ética del cuidado

ancestrales enunciadas dentro del discurso de clausura del debate se vuelven incuestionables, como una especie de saber atemporal que no necesita ser revisado, discutido, puesto en debate” (Sciortino 2014, 8).

Hace 15 años el aborto no entraba como tema originario. Silvana Sciortino (2014) y Varea (2020) recogen los debates de mujeres indígenas alrededor de la penalización o despenalización del aborto y analizan los múltiples sentidos asociados a la noción de cultura e identidad, es decir, las formas en que las significaciones se asocian a estas nociones en cuanto categorías de afirmación política.

En 2015 al menos tres posiciones clausuraban la discusión sobre el aborto entre las mujeres originarias de Argentina, las cuales no distan de las discusiones no oficiales que sucedían en el Ecuador. Dos de ellas estaban asociadas a la protección de la vida, en el primer caso del feto, en el segundo, de la vida relacionada a la naturaleza y a la Pachamama y el tercer caso, afirmando que el aborto (inseguro) ponía en riesgo la vida de las mujeres. Desde esta perspectiva el acceso al aborto aparecía como un tema que no merecía la inclusión en la agenda de las mujeres originarias (Sciortino 2014).

Así mismo, el aborto en 2015 estaba sobre todo relacionado con prácticas genocidas asociadas a la anticoncepción forzada:

Se vinculó la imposición de prácticas médicas sobre las mujeres indígenas con la noción de genocidio: “En este taller nosotras estamos hablando de nuestra vida. Antes de practicar el aborto, a las indígenas los médicos les daban la cápsula anticonceptiva las cuales mataron hermanas provocándoles cáncer. Muchas madres indígenas murieron por esa razón” (Sciortino 2014, 15).

79

El aborto sería considerado un tema de “Occidente” que alejaba a las mujeres indígenas de sus orígenes y de aquellas otras luchas culturalmente prioritarias. Por eso, sostenemos que el contexto de la llamada cuarta ola del feminismo, que incluye el ciberfeminismo y la construcción de colectivos que se dedican al cuidado de las mujeres que acceden a abortos, influyó en el discurso de las indígenas que ahora se vinculan a los nuevos feminismos.

Hemos realizado 10 entrevistas a lideresas indígenas de edades de entre 20 y 40 años de la provincia Chimborazo. La muestra se eligió debido a que han tenido un mayor contacto con organizaciones feministas y redes sociales que las generaciones previas y que tienen una trayectoria política dentro de sus familias.

Se utilizó la técnica cualitativa de entrevistas en profundidad. No se empleó la metodología cuantitativa porque existe un subregistro de los cruces entre aborto y condición étnica, en la temática específica de cuidados y redes sociales. Por ejemplo, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado no tienen datos específicos que crucen las variables acceso al aborto y condición étnica.

Los datos se analizaron a través del programa ATLAS.ti, estableciendo códigos específicos que definimos a partir de nuestro marco teórico sobre feminismos, aborto,

cuidados y redes, tanto *online* como *offline*. De estos nos parecen indispensables los siguientes: la influencia de los feminismos, la ética del cuidado, el acceso al aborto, las redes sociales y el ciberfeminismo.

Influencia de los feminismos

Desde 1980 existe un trabajo político alrededor de la despenalización social y legal del aborto por parte de diversos sectores feministas que han influido en las comunidades indígenas en general, pero específicamente en Chimborazo. En trabajos anteriores, Varea (2019, 2020) documenta que las ONG y los colectivos que trabajan alrededor de la salud y los derechos sexuales y reproductivos están presentes en diferentes comunidades de dicha provincia, por ejemplo, el CEMOPLAF.⁴ Así, las lideresas han participado activamente en diversos espacios de reflexión y conocimiento.

Nosotros acá tenemos un centro donde estamos entre 18 mujeres y dos hombres concedores de la medicina andina. Muchas compañeras vienen de las organizaciones, pero la mayoría han sido maltratadas por sus compañeros. Yo me acuerdo que acá éramos solo mujeres, no, y venían compañeros acompañando así ellos decían “me voy a la reunión, entonces llévame a mí también”, o sea, venían acompañando, pero vengan compañeros hoy vamos a hablar de este tema y aprovechábamos. Y acá ya saben, no solamente trabajamos en cuestión de medicina, sino que también cuestión de autoestima, cuestión de las mujeres mismo, que realizan su propia economía. Hemos trabajado mucho con nuestras compañeras aquí desde, como le digo, empezando desde la autoestima, cada rato toca estar diciendo, por favor, compañeras ustedes tomen sus propias decisiones (entrevista a Juana, Guamote, enero de 2023).

Se han incluido temas en la propia reflexión que provienen de las agendas feministas de la llamada cuarta ola que antes no eran la prioridad en las asambleas organizativas. Por ejemplo, los derechos de las mujeres:

Sí, sí, hay mucho trabajo, al Estado le vale porque es un Estado patriarcal, individualista muy religioso, entonces nunca van a hacer nada. Por eso nosotros estamos ahí siguiendo en la lucha de que sí se puede, sí se puede, por ejemplo, en estas elecciones, o sea, en verdad ya, porque las leyes, pero por la lucha de las mujeres a nosotras nadie nos ha dado ninguna ley para nosotras, por nuestras propias luchas hemos conseguido muchos derechos también (entrevista a María, Guamote, enero de 2023).

También los derechos sexuales aparecen como temas en la agenda de las mujeres indígenas, que además las empoderan en sus propias creencias y rebasan la opinión comunitaria.

⁴ “Esta iniciativa tuvo el aporte de la Sociedad de Médicas del Ecuador, quienes querían llegar a comunidades urbanas y rurales con planificación familiar, que en esa época no era bien vista, peor aún si era para las mujeres” (CEMOPLAF 2022, párr. 2).

[El tema] LGBTI lo sigo trabajando, entonces no es cuestión de que seas parte, a veces, yo la verdad he pasado tantas cosas que ahora lo que me digan la comunidad a mí no me importa. Y me conocen, me conocen la gente igual, o sea, obviamente hay algunas personas que no aceptan, pero hay algunas personas que se van sumando. Entonces la verdad, yo sí creo que vivir todas las experiencias de la vida con la sociedad mismo como es sabiendo y conociendo y digo cuando son críticas malas, que a mí me fortalecen, no me afecta. Eso ha sido mi participación en cuestión para ser para llegar a ser feminista y en verdad, me duele ver a las compañeras que realmente llevan esa vida de que no es vida seguir (entrevista a Alba, Guamote, marzo de 2023).

En las asambleas a las que tuvimos la oportunidad de asistir durante trabajos de campo previos a esta investigación (Varea 2019, 2020), el aborto no era nombrado como tal. Sin embargo, en el marco de la conversación se subraya que es necesario hablar de esos “temas”, lo que evidencia la influencia de la cuarta ola del feminismo en estas organizaciones. De modo que hay ciertos temas que se introducen en la agenda de las mujeres en sus comunidades, como el aborto y los derechos sexuales y reproductivos.

También en este caso, nos toca conversar, aunque a veces no quieren escuchar muchas cosas, de muchos temas en las comunidades, pero nos toca decir, ya se le ve nomás ya los hombres y las mujeres así con las caritas que saben poner, así como ha de venir a hablar de esas cosas..., pero igual toca seguir hablando sobre esos temas. No se puede dejar pues porque si es que nos quedamos y protestamos, un 8 de marzo, ahí creo que nos escuchan la sociedad, de que por lo menos creo que otra vez están haciendo marcha, otra vez están gritando, otra vez por aquí otra vez por allá, pero sí es complicado. Esperemos que algún día, algún día se vea ese cambio (entrevista a Sara, Guamote, marzo de 2023).

Es interesante aclarar que el hecho de participar en espacios feministas, e incluso compartir visiones, no implica que las mujeres se reconozcan como feministas. Desde su perspectiva existe cierto desconocimiento y una brecha histórica entre ellas y los movimientos feministas más urbanos.

Con el término feminista, la verdad, no sé, tal vez porque he escuchado de compañeras, he estado también en charlas, tal vez más de oyente en los espacios, en conferencias y como compas igual que se identifican como feministas. Sí siento que falta como esa parte de conocimiento, que para mí es importante, el tema como histórico. Es importante tal vez contemplar los temas estadísticos más allá de tú estar, digamos, a favor del aborto, estar a favor de los derechos sexuales y reproductivos o estar a favor de otros derechos. Creo por eso yo aún no siento que pueda identificarme como feminista. Sí me gusta estar en los espacios, me gusta escuchar, hacer un montón de preguntas, pero todavía feminista aún no por todas estas cuestiones que te digo (entrevista a Ana, Guamote, marzo de 2023).

Con base en trabajos anteriores, especialmente en Ecuador (Varea 2020) y Argentina (Barrancos 2008; Sciortino 2014), se puede observar que existe una influencia política de los feminismos en los discursos de sus dirigentes. En etapas anteriores existían agendas comunes que incluían las demandas de “reconocimiento” como sujetas de derechos, incluyendo las estructuras de desigualdad con los derechos entre los hombres y las mujeres. No obstante, en los nuevos relatos tanto el aborto como el feminismo son nombrados, han adquirido un sentido y una apropiación política con tintes y resignificados propios. Por ejemplo, el fragmento anterior muestra que se puede creer y estar a favor del acceso al aborto sin que eso implique de lleno considerarse una feminista.

La ética del cuidado

Respecto a la ética del cuidado feminista y a los lazos de apoyo que se construyen entre las mujeres, podemos decir que las mujeres están dispuestas a acompañar y a compartir sus saberes, incluso reconociendo que el aborto puede ser un tema complicado y asumiendo cierta complicidad ante el contexto restrictivo.

82

Pues es un tema tan delicado hablar del aborto, pero si es que alguien viene y me dice: “sabes que estoy embarazada y no, no puedo y no quiero tener”. Le digo. “vamos, aquí hay, es así asado, cocinado como se dice”. Entonces le digo: “vamos, yo tengo conocidas, nos pueden ayudar acá”, como acá en el Estado no es legal (entrevista a Sara, Guamote, enero de 2023).

Hay conciencia de que son las mujeres en las familias quienes sostienen los núcleos a través del cuidado, y así mismo este se mira desde perspectivas críticas, sobre todo en relación con el ejercicio de la maternidad en edades tempranas. En este sentido, si bien abiertamente no se habla del aborto, si se miran críticamente las maternidades como un asunto incluso doloroso.

Que la mayoría de mis primas y tías que se han casado 16, 14 años. Mis abuelitas, igual por parte de papá y mamá, muy jóvenes casadas con guaguas. Por parte de mi abuelita tiene cinco hijos, todos hombres, y por parte de mi mamá son alrededor de 11 hermanos. Entonces, cómo pensar también el tema de las maternidades y cómo creo que ha sido todo esto. Siento yo muchas heridas que se han venido como originando dentro de todas estas prácticas, sí, o sea, el tema, por ejemplo, con mi papá ha sido un poco claro, o sea, mi abuelita al ser la única mujer del hogar, como tal, como muy a las prácticas de cocina, por ejemplo, o la crianza de los animales (entrevista a María, Guamote, enero de 2023).

La ética del cuidado entre mujeres se refuerza de forma comunitaria y reconoce las situaciones de vulnerabilidad frente a la violencia y a la dependencia económica que

Lideresas indígenas y acceso al aborto en Ecuador: una mirada desde el ciberfeminismo y la ética del cuidado

muchas mujeres jóvenes experimentan. El cuidado mutuo y el acompañamiento son asumidos en los debates políticos, sin embargo, estos espacios no necesariamente son críticos con el patriarcado y ponen la responsabilidad de sostener el núcleo familiar en las mismas mujeres. Puede sonar contradictorio que, por un lado, se acompañan y cuentan con espacios seguros para hablar y, por otro, las mujeres se juzgan a sí mismas y a sus compañeras, perpetuando la idea de que son ellas quienes deben “mantener” el hogar.

Primas menores a mí, que igual ya están casadas con hijos y ha sido como decía también de conseguirse a un hombre para mantener el hogar y ellas como cuidadoras de los hijos se quedan en casa y quien provee es el hombre. Cuando nos reunimos, cuando vamos a sembrar, nos reímos con otras familiares que es la cuestión de estas reuniones en la comunidad. No es como solo el núcleo familiar como tal, sino como que se abre este espacio, este tejido entonces escucha, uno cuando conversan y es muy normal, o sea, al fin y al cabo [son] esos consejos que nos damos entre mujeres. Como la mujer tiene que aprender a mantener el hogar, o sea, si hay problemas la mujer tiene que aceptar y si hay problemas es porque nosotros no estamos manteniendo el hogar o estamos haciendo que el hombre se vaya (entrevista a Zaida, Guamote, febrero de 2023).

Desde esta misma mirada crítica se analiza la dependencia económica como una situación injusta que pone a las mujeres en vulnerabilidad ante situaciones de violencia. Frente a esto, se habla de la necesidad de reconocer el trabajo del cuidado como una actividad que sostiene los núcleos familiares.

Entonces también es una dependencia, o sea, ser independiente económicamente también. Como le digo a veces hay muchas compañeras que no ven ni un dólar a la semana del compañero, no, simplemente eres la sirvienta de la casa. Sí, en verdad es eso aquí sucede, eres la sirvienta de la casa: tienes que tener lista la comida, todo listo, pero más allá de eso ni siquiera te dicen, nunca van a decir gracias (entrevista a Alba, Guamote, febrero de 2023).

Hay una percepción clara de la necesidad de un reconocimiento social y económico del trabajo del cuidado que recae en las mujeres de todas las edades. Al mismo tiempo se percibe que el trabajo de cuidado fortalece las redes entre mujeres y es el mismo núcleo de los lazos comunitarios, que son centrales en las poblaciones andinas.

Acceso al aborto

El acceso al aborto es un tema en el contexto estudiado, atravesado por muchas aristas que pueden generar obstáculos. En primer lugar, tradicionalmente se considera que una mujer embarazada debería casarse, sin embargo, hay una mirada crítica por

parte de las lideresas jóvenes sobre este tipo de matrimonios que responden más a un tema de salvar el “honor” de la familia que a un deseo real de formalizar una pareja. Así mismo, se reconoce que las comunidades están atravesadas por creencias religiosas tradicionales en las que el aborto es visto como un pecado e incluso un asesinato. En el caso de estas mujeres indígenas hay un reconocimiento sobre el peso de las creencias y de las normas comunitarias en las decisiones de las mujeres, y si bien el aborto se considera una opción necesaria donde el acompañamiento entre mujeres es fundamental, también aparece una suerte de separación de la mirada comunitaria para lograr ejercer el derecho a decidir.

No decimos que es el aborto porque igual cuando se embarazan aquí te obligan a casar, o sea, por no quedar en vergüenza con la sociedad. ¿Ay, estás embarazada? Ahora te tienes que casar, pues quieras o no quieras, por eso hay matrimonios que con el tiempo después de cinco años o más se separan porque se casaron por el embarazo nada más. Entonces es muy muy complicado aquí en las comunidades, bueno yo porque estoy en este camino puedo decir: “vamos, si no quieres tener yo te acompaño”, pero para las compañeras es difícil, o sea, dicen: “no, es que voy a matar un niño”, así entran en esa espiritualidad. No sé qué se puede hacer, pero de una u otra forma poco a poco, así se ha ido trabajando haciendo concientizar y bueno de mi parte lo que más ha tocado decir es que nos cuidemos con algo [uso de métodos anticonceptivos], pero eso también genera temores, porque se cree que eso también es pecado (entrevista a Alba, Guamote, febrero de 2023).

84

En este mismo sentido, las mujeres jóvenes se sorprenden de que, a pesar de estar en espacios femeninos, hay temas como el aborto y la anticoncepción que no se discuten abiertamente con todas las compañeras, lo que evidencia una brecha generacional:

Yo también estaba resorprendida porque estábamos en una escuela de mujeres indígenas y que son escuela ya con trayectoria y hay muchas mujeres que son lideresas, pero el rato de hablar sobre los derechos sexuales y reproductivos todavía no lo hablan, o sea, no hablas del disfrute del cuerpo, del derecho a decidir cuántos hijos, del método anticonceptivo, muchísimo menos vamos a hablar de aborto (entrevista a Dolores, Guamote, febrero de 2023).

Hay conciencia de la necesidad de hablar del aborto, aunque esto produzca miedo y tensiones. Los temores tienen que ver sobre todo con las reacciones comunitarias y con la posible repercusión estatal. Frente a esto, hay una necesidad de seguir hablando y trabajando sobre el derecho al aborto, ya que las maternidades son complejas y siguen siendo responsabilidad exclusiva de las mujeres. Se siente que ni el Estado ni las propias comunidades brindan apoyo real a las mujeres y a sus maternidades:

Entonces lamentablemente cuando no se quiere mismo nos toca buscarnos, nos toca buscar espacios. Aunque con ese miedo también pues obviamente, nos da miedo de que se enteren y chao pues, de qué tanto de la comunidad tanto de las autoridades se van en contra de nosotras. Ahí sí protesta medio mundo, protestan a favor de la vida, pero cuando nace un niño nadie regresa a ver, nadie te dice toma un centavo, nadie te dice y sí es por violación nadie se pregunta cómo está psicológicamente la mamá (entrevista a Sara, Guamote, febrero de 2023).

El aborto, el silencio y el temor son temas que aparecen en varios testimonios permeados de sensibilidad. El acceso al aborto, si bien se percibe como un tema sensible y se reconoce como una opción frente a las maternidades no deseadas, no termina de aparecer como fundamental para las agendas comunitarias. De ahí el silencio que lo rodea, lo cual acarrea falta de información y afecta directamente el derecho a decidir de las mujeres, promoviendo el tabú y el estigma.

No creo que ellas tengan la suficiente información como para decidir, que es importante para ellas y porque tal vez, dentro de las organizaciones de los barrios en las comunidades tampoco se habla del tema. Creo que eso es como algo importante, o sea, hay un desconocimiento y yo, por ejemplo, te digo que he estado como en ambos contextos es algo que no, no se habla, o sea, se puede hablar tal vez de la organización o de las necesidades de la comunidad, pero este no se vería como una necesidad de la comunidad (entrevista a Amanda, Guamote, marzo de 2023).

Como puede apreciarse, entre las mujeres jóvenes indígenas de la provincia Chimborazo, si bien hay una conciencia clara de que el acceso al aborto sigue siendo un tema estigmatizado y por lo tanto silenciado, no está ajeno a sus búsquedas y reivindicaciones.

4. Redes sociales

Las redes sociales virtuales han promovido el acceso a la información con respecto al aborto y a partir de ahí se ha dado la construcción de redes sociales *offline* que acompañan el proceso e incluso que promueven el intercambio de experiencias. Sin embargo, como veremos en líneas posteriores, las creencias religiosas que estigmatizan a las mujeres que abortan siguen estando presentes en el entorno comunitario.

Pensar que era como de mi círculo de amigas, la única mujer y cuando se conversaba y como sentir que tal vez hay el espacio de confianza y de saber que hay otras compas que también querían abortar y saber las condiciones que le habían hecho y como que

te cuentan: “Pasé esto, están las pastillas, hubo los sangrados, como yo, no quería tener”. Bueno, he nacido en la zona urbana toda mi vida, pero sí, pensando tal vez como mis primas cercanas a mí tal vez actualmente en esta generación en estos años con el tema del uso de las redes sociales, no sé si ha habido como este acercamiento, de al fin y al cabo dependemos de los algoritmos, pero no creo que exista suficiente información en las comunidades y creo que estamos como nacionalidad, como el ser indígena, también muy transversalizados por el tema de que es malo y es malo porque detrás de eso [lo que está] es que la mayoría, al menos de la comunidad, son gente religiosa, católica o evangélica (entrevista a Alba, Guamote, enero de 2023).

Es interesante el reconocimiento y la resonancia que la Marea Verde, surgida en Argentina usando principalmente redes sociales, ha tenido entre las lideresas indígenas de la Sierra ecuatoriana en Chimborazo. Este movimiento que aglutina diversos feminismos ha resonado y quizás tendido puentes que permiten una comprensión distinta sobre el derecho a decidir, aunque también existe la percepción de que este movimiento, que se dinamiza mediante el uso de redes sociales virtuales, ha abierto brechas generacionales en las comunidades.

86

Entonces yo creo que esto está así, tal cual como dice la consigna de la Marea Verde, la marea va subiendo y va subiendo y va creciendo y yo creo que ahí estamos y ventajosamente he tenido la posibilidad de encontrarme con otras hermanas y, sobre todo, de la Sierra [ecuatoriana]. He visto mujeres indígenas militando en cuanto al tema del derecho al aborto y del feminismo, en la Sierra, más que en otro lado. No sé por qué realmente, pero es bonito y porque también hemos reconocido que es un debate intergeneracional (entrevista a Ana, Guamote, febrero de 2023).

El ciberfeminismo ha resonado en las organizaciones de mujeres indígenas. Sus redes han posibilitado un encuentro más cercano entre feminismos urbanos y rurales generando también encuentros cara a cara. El discurso del aborto se ha transformado en los espacios políticos del movimiento de mujeres indígenas a partir de la llamada cuarta ola y de la Marea Verde, influyendo en las poblaciones que históricamente han tenido menos acceso al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

5. Conclusiones

Los feminismos de la llamada cuarta ola, a la que pertenecen el colectivo “Ni una menos” y el movimiento Marea Verde, han utilizado como una de sus estrategias principales el ciberfeminismo. Pese a la brecha en el acceso a internet, que se develó en la pospandemia de la covid-19, las redes sociales utilizadas por estos colectivos influyen en el movimiento de mujeres indígenas jóvenes de la provincia Chimborazo,

Lideresas indígenas y acceso al aborto en Ecuador: una mirada desde el ciberfeminismo y la ética del cuidado

promoviendo además el fortalecimiento del tejido de las redes sociales *offline* entre las mujeres que comparten información y cuidados. Lo anterior se evidencia especialmente en temas como el aborto, que no se consideran prioritarios en las agendas políticas comunitarias. En este sentido, las redes sociales virtuales promueven encuentros más allá de los límites geográficos, creando a su vez agendas comunes entre mujeres diversas.

Hemos analizado cómo los cuidados, en cuanto reivindicación fundamental de los feminismos, están profundamente ligados al acceso al aborto. Ambos se mencionan en espacios políticos de las entrevistadas que antes no se nombraban como tal. El cuidado mutuo, tanto el ancestral comunitario como el promovido desde los feminismos de la cuarta ola, incide en la desestigmatización y en el acceso a información sobre abortos seguros.

Pese a estos avances, hablar de aborto sigue siendo un tema prioritario en la provincia más empobrecida de Ecuador. Recordemos que la mortalidad materna y la desnutrición son también temas pendientes en este territorio poblado por comunidades indígenas. Han pasado 15 años desde que el aborto se mencionó como problema político en los espacios urbanos. Mientras que en los rurales eran las organizaciones de la sociedad civil (ONG) las que resolvían este problema, pero no desde una reivindicación política sino desde un trabajo filantrópico, que, como se ha mencionado en otros estudios, tenía una visión que se asemejaría a la maltusiana.

De allí que en el movimiento indígena en general, y en el de mujeres en particular, ha generado rechazo o había sido relacionado con el etnogenocidio. No obstante, a partir de los feminismos de la cuarta ola, donde se incorporan mujeres indígenas jóvenes, se retoma el aborto como una reivindicación política, se nombra y se incluye en las demandas políticas. Esto da cuenta de que el debate entre la ancestralidad y los derechos se rompe por diversas aristas a la vez que se reencuentra cuando hablamos de los vínculos del cuidado que se presentan tanto como una reivindicación feminista como un valor ancestral fundamental.

Esto se vuelve más evidente ante el auge de las redes sociales como herramienta del ciberfeminismo que ha generado espacios de encuentro y nuevas formas de militancia feminista que parecerían ser más incluyentes de la diversidad, en tanto que rebasan las fronteras geográficas y promueven no solo el activismo y el acceso a la información *online* sino también *offline*.

Referencias

- Antrobus, Sue. 2004. "Editorial. Why does nursing need political leaders?". *Journal of Nursing Management* 12: 227-229. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2834.2004.00494.x>
- Barrancos, Dora. 2011. "Género y ciudadanía en Argentina". *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies* 41 (1-2): 23-39. <https://iberoamericana.se/articles/10.16993/ibero.45>

- Barrancos, Dora. 2008. *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Braidotti, Rossi. 2022. *Feminismo posthumano*. Barcelona: Gedisa.
- Brugère, Fabienne. 2022. *La ética del ciudadano*. Santiago de Chile: Metales Pesados.
- Burgos, Edixela. 2017. “El ciberactivismo: perspectivas conceptuales y debates sobre la movilización social y política”. *Contribuciones a las Ciencias Sociales* 5 (1): 23-55.
<https://saber.ucab.edu.ve/items/844ae678-f712-4125-b001-7316cb4b172c>
- CEMOPLAF. 2022. “Quiénes somos”, 31 de mayo. <https://www.cemoplaf.org.ec/quienes-somos/>
- COIP (Código Orgánico Integral Penal). 2014. Registro Oficial Suplemento 180, 10 de febrero. https://lc.cx/tTak__
- Erviti, Joaquina, y Roberto Castro. 2010. “Las redes sociales en la experiencia del aborto: un estudio de caso con mujeres de Cuernavaca”. *Estudios Sociológicos* 21 (3): 557-584.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59806304>
- Fernández de Castro, Pedro, Víctor Sampedro, Daniel Aranda y Segundo Moyano. 2020. “Educación social digital: una revisión sistemática”. *Universitat Oberta de Catalunya*, 24 de septiembre. <https://doi.org/10.7238/uoc.educacion.social.digital.2020>
- Grau Duhart, Olga. 2013. “La ambigua escritura de Simone de Beauvoir”. *Revista de Filosofía* 69: 151-167. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602013000100012>
- Haraway, Donna. 1995. *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Huang, Qiqi. 2022. “Anti-Feminism: Four Strategies for the Demonisation and Depoliticisation of Feminism on Chinese Social Media”. *Feminist Media Studies* 23 (7): 3583-3598.
<https://doi.org/10.1080/14680777.2022.2129412>
- Knipp Silva, Rocío. 2021. “Ciberfeminismos en la lucha por el aborto en Argentina y Chile: #abortolegalya y #nobastan3causales”. *Raudem. Revista de Estudios de las Mujeres* 9 (1): 176-196.
<https://doi.org/10.25115/raudem.v9i1.5511>
- Laudano, Claudia. 2019. “Acerca del uso estratégico de TIC en movilizaciones feministas”. En *Tecnologías digitales: miradas críticas de la apropiación en América Latina*, coordinado por Rana Laura Rivoir y María Julia Morales, 357-369. Buenos Aires / Montevideo: CLACSO / RIAT.
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.3712/pm.3712.pdf>
- Miguel, Ana de, y Montserrat Boix. 2013. “Los géneros de la red: los ciberfeminismos”. En *Internet en código femenino. Teorías y prácticas*, coordinado por Graciela Natansohn, 37-73. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- Picq, Manuela. 2009. “La violencia como factor de exclusión política: mujeres indígenas en Chimborazo”. En *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes*, compilado por Andrea Pequeña, 125-143. Quito: FLACSO Ecuador.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/41461.pdf>
- Plant, Sadie. 1996. “Feminisations: Reflections on Women and Virtual Reality”. En *Clicking In: Hot Links to a Digital Culture*, editado por Lynn Hershman Leeson, 37-40. Seattle: Bay Press.
- Natalucci, Ana, y Julieta Rey. 2018. “¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018)”. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos* 6 (2): 14-34. <https://revistaepe.utem.cl/?p=836>

Lideresas indígenas y acceso al aborto en Ecuador: una mirada desde el ciberfeminismo y la ética del cuidado

Sciortino, Silvana. 2014. “Violencias relacionadas, derechos debatidos y mujeres movilizadas: el aborto en la agenda política de las mujeres indígenas en Argentina”. *Caravelle* 102: 87-106.

<https://doi.org/10.4000/caravelle.768>

Varea, Soledad. 2020. “Políticas públicas alrededor de los cuerpos de mujeres indígenas en la provincia de Chimborazo en Ecuador”. *Estado & Comunidades* 2 (11): 79-98.

https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n11.2020.172

Varea, Soledad. 2019. “Feminismos entrecruzados: luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador”. *Ciencia Política* 14 (27): 207-226.

<https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.77753>

Varea Soledad, y Sofía Zaragocin. 2017. “Introducción”. En *Feminismo y buen vivir: utopías decoloniales*, compilado por Soledad Varea y Sofía Zaragocin, 5-16. Cuenca: PYDLOS Ediciones / Universidad de Cuenca. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/27831>

Zafra, Remedios. 2013. *(H)adas: mujeres que crean, programan, prosumen, tectlean*. Madrid: Páginas de Espuma.

Entrevistas

Entrevista a Alba, Guamote, enero de 2023.

Entrevista a Amanda, Guamote, febrero de 2023.

Entrevista a Ana, Guamote, marzo de 2023.

Entrevista a Dolores, Guamote, febrero de 2023.

Entrevista a Juana, Guamote, febrero de 2023.

entrevista a María, Guamote, enero de 2023.

Entrevista a Sara, Guamote, febrero de 2023.

Entrevista a Zaida, Guamote, febrero de 2023.

Cómo citar este artículo:

Cevallos-Castells, María Rosa, y Soledad Varea-Viteri. 2024. “Lideresas indígenas y acceso al aborto en Ecuador: una mirada desde el ciberfeminismo y la ética del cuidado”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 80: 73-89. <https://doi.org/10.17141/iconos.80.2024.6120>

Libros de FLACSO Ecuador



Serie Atrio

Población afroantillana y turismo en Panamá: de migrantes temporales a atractivos permanentes

Carla Guerrón Montero

Editorial FLACSO Ecuador

268 páginas

Este libro, al igual que muchos platos de la cocina afroantillana, se ha cocido a fuego lento. Es el fruto de una investigación etnográfica de más de veinticinco años combinada con un trabajo en los archivos. Tiene el sabor peculiar de la historia destilada por los patrones migratorios, por la metáfora del crisol de las razas, tan recurrente al representar la mezcla racial y la integración en América Latina. Los ingredientes fundamentales son los relatos de la gente afroantillana.

Su autora atiza el debate sobre el Estado nación y la identidad nacional con una discusión novedosa: la de la etnicidad como mercancía dentro del régimen turístico globalizado. Con ello, motiva la reflexión sobre la paradoja que encierra el protagonismo de la población afroantillana, tanto en el sector turístico como en la retórica multiculturalista defendida por el Estado panameño, y las pocas mejoras tangibles en sus vidas cotidianas.

Es este un libro cálido, repleto de afectos, de sonoridades y sabores afroantillanos. Una obra que agasaja el patrimonio material e inmaterial de la comunidad afrodescendiente en Panamá. Una receta necesaria para quienes buscan redescubrir otros sentidos de la negritud panameña y latinoamericana.


Disponible en www.flacso.edu.ec

Aborto por violación en redes sociales de Brasil: entre narrativas exitosas y dicotomías morales

Abortion for rape in Brazilian social networks: Between successful narratives and moral dichotomies



 Dra. Mariana Prandini Assis. Profesora adjunta. Universidade Federal de Goiás (Brasil). (mariana.prandini@ufg.br) (<https://orcid.org/0000-0002-5566-2613>)

 Mgtr. Nara Menezes Santos. Coordinadora de comunicación. Anis Instituto de Bioética (Brasil). (n.menezes@anis.org.br) (<https://orcid.org/0009-0008-2892-0833>)

Recibido: 15/01/2024 • Revisado: 08/05/2024
Aceptado: 11/07/2024 • Publicado: 01/09/2024

Resumen

En los últimos años, varios casos emblemáticos de niñas embarazadas debido a violaciones han ocupado las noticias brasileñas. Los obstáculos que ellas enfrentaron para acceder al derecho al aborto movilizaron el debate público, especialmente a través de las redes sociales. En este contexto, utilizando un marco teórico-analítico sobre las disputas narrativas y los encuadres de los movimientos sociales en las redes, en este artículo se analiza el abordaje en Twitter/X de dos de los principales casos más recientes. Para ello, se emplean metodologías cuantitativas y cualitativas. Por un lado, se analizan las redes de intercambio de mensajes, sus relaciones de influencia y contagio y la automatización. Por otro, se categorizan las narrativas a partir de *topic modelling* combinada con el análisis cualitativo y poniendo énfasis en las narrativas a favor y en contra del derecho al aborto para entender cómo se disputa el imaginario social en las redes. Se concluye que las narrativas por los derechos sexuales y reproductivos tuvieron éxito en influir en la esfera pública y en promover ideas con efectos positivos para la garantía de los derechos de las víctimas. Sin embargo, esas mismas narrativas reprodujeron una dicotomía moral entre abortos “buenos” y “malos”. Por ello, se requiere superar tales antagonismos para que todas las personas tengan libertad reproductiva en un futuro.

Descriptor: aborto; Brasil; dicotomías morales; movimientos sociales; narrativas; redes sociales.

Abstract

In recent years, several emblematic cases of girls pregnant due to rape have occupied the Brazilian news. The obstacles they faced to access the right to abortion mobilized the public debate, especially through social networks. In this context, using a theoretical-analytical framework in relation to the narrative disputes and framing of social movements in networks, this article analyzes two of the most recent widely known cases on Twitter/X. To do so, quantitative and qualitative methodologies are employed. On the one hand, message exchange networks are analyzed, along with their influence and contagion relationships and automation in Twitter/X. On the other hand, narratives are categorized based on topic modelling combined with qualitative analysis, highlighting narratives for and against abortion rights in order to understand how the social imaginary is disputed in networks. It is concluded that the narratives for sexual and reproductive rights were successful in influencing the public sphere and in promoting ideas with positive effects for guaranteeing victims' rights. However, these same narratives reproduced a moral dichotomy between “good” and “bad” abortions. Thus, it is necessary to overcome such antagonisms so that all people may have reproductive freedom in the future.

Keywords: abortion; Brazil; moral dichotomies; social movements; narratives; social networks.



1. Introducción

En 2020 y 2022 dos casos de niñas que acudieron a los servicios públicos de salud en distintos estados brasileños para interrumpir embarazos producto de violaciones ocuparon el centro del debate público, incluso en las redes sociales. Ambas tenían menos de 14 años, edad a partir de la cual se reconoce en Brasil la capacidad legal para consentir relaciones sexuales. Todos los embarazos de menores de esa edad son resultantes de violación, que es una de las tres causales para el aborto legal en Brasil (Decreto Lei 2848/1940). También está el riesgo evidente que supone para la vida de las niñas un embarazo llevado a término, otra causal para aborto (Decreto Lei 2848/1940). Sin embargo, los acontecimientos que deberían haber activado una red de atención en salud integral y humanizada desembocaron en un ciclo de revictimización, en nuevas y variadas formas de violencia y en una indebida exposición pública en las redes sociales y fuera de ellas.

En este artículo examinamos las narrativas y encuadramientos predominantes de los dos casos en la red social Twitter/X. Cuestionamos sus efectos en un contexto político de creciente tensión entre el movimiento pro derechos sexuales y reproductivos y el contramovimiento antiaborto. Las redes sociales desempeñan un papel importante en el activismo contemporáneo, pues se consideran un instrumento para reapropiarse de la esfera pública, coordinar protestas y crear vínculos entre redes transnacionales de activistas (Gerbaudo 2012; Youmans y York 2012). Si bien el espacio político creado en las redes sociales puede verse limitado por restricciones estructurales entre las que sobresalen el control de datos, la influencia de intereses corporativos y las propias políticas y condiciones de uso de las plataformas (Youmans y York 2012), la acción en ellas es un componente crucial del activismo contemporáneo ya que permite “la expresión compartida del disenso, la difusión de información y la acción colectiva” (Youmans y York 2012, 315). Por esta razón, el choque entre narrativas que tuvo lugar en las redes sociales brasileñas en relación con estos dos casos emblemáticos nos ofrece una oportunidad única para examinar críticamente los discursos predominantes, sus fundamentos y efectos y los desafíos para el movimiento pro derechos sexuales y reproductivos en el país.

Por un lado, nuestro análisis muestra que el movimiento a favor de los derechos sexuales y reproductivos y su amplia red de simpatizantes logró defender la legitimidad del aborto en ambos casos y obtuvo el apoyo de la opinión pública, lo cual contribuyó a la deslegitimación y revisión de medidas administrativas que restringían el acceso al procedimiento implementadas por el Ministerio de Salud. Por otro lado, las narrativas victoriosas en ambos casos se centraron en la violencia sexual como principal justificación para reconocer el derecho al aborto, reforzando, aunque involuntariamente, la dicotomía moral entre “aborto bueno” o justificable y “aborto malo” o ilegítimo (Pacilli et al. 2024), dominante en la opinión pública e incluso en

el campo activista pro derechos sexuales y reproductivos (Abrams 2015; O’Connell 2017; Nandagiri 2019; Bodelson 2023).

Frente a la ola global de liberalización del aborto, primero en Europa (Finer y Fine 2013) y más recientemente en América Latina (Encarnación 2022; Sutton y Vacarezza 2023), Brasil se encuentra actualmente entre los países con las mayores restricciones del mundo. Desde 1940 el aborto es un delito penal en sentido general, excepto en las situaciones ya mencionadas –cuando el embarazo resulta de violación o hay riesgo para la vida de la persona embarazada–. Aunque desde la década de los 70 existe en el país un movimiento organizado a favor de los derechos sexuales y reproductivos (Scavone 2008; Rochel de Camargo 2020; Marinho 2020), esta arquitectura legal poco ha cambiado desde entonces. El único avance legal conseguido por el movimiento fue el reconocimiento por parte del Supremo Tribunal Federal en 2012 de una tercera causal: la interrupción del embarazo de fetos anencefálicos (Supremo Tribunal Federal do Brasil 2012).¹

En la década de los 80, entre las reivindicaciones de la sociedad civil durante el retorno del país a la democracia estaban también las demandas feministas por los derechos sexuales y reproductivos para frenar la violencia en las relaciones familiares, lograr la planificación familiar gratuita y sin coerción, favorecer el acceso a métodos anticonceptivos y a la salud sexual y reproductiva integral y conseguir la separación de las esferas de la reproducción y la sexualidad (Marinho 2020). Articulando esta amplia agenda estaba el emergente movimiento pro derechos sexuales y reproductivos, que desde entonces se expandió, se diversificó y capitalizó, formando hoy una vasta red nacional que incluye movimientos feministas y LGBTQIA+, movimientos de humanización del parto y doulas, profesionales de la salud, activistas sobre el VIH/SIDA e investigadores e investigadoras sobre derechos y feminismos LGBTQIA+ (Assis 2022).

Si al inicio de la movilización el derecho al aborto era reivindicado desde narrativas que combinaban la defensa de la capacidad individual a decidir con el análisis del impacto de la desigualdad social en el acceso al aborto seguro en un contexto de criminalización, mezclando autonomía con justicia social (Rochel de Camargo 2020), en las décadas siguientes el argumento de la autonomía perdió relevancia. Las disputas sobre el acceso garantizado al aborto por ley en el sistema único de salud llevaron al fortalecimiento de los argumentos a favor del llamado “aborto pasivo” –en la narrativa de la violencia sexual las mujeres son doblemente víctimas: primero de la violación y después de la negación del acceso a los cuidados (Rochel de Camargo 2020, 9)–. Esta narrativa, restringida en su alcance, pero amplia en su capacidad de reunir una base de apoyo, todavía sigue siendo combatida por algunos sectores de la sociedad brasileña.

¹ Es importante reconocer que se ha avanzado en el campo de las políticas públicas con la implementación de servicios de aborto legal a fines de la década de los 80 (Madeiro y Diniz 2016) y con el aborto legal por telemedicina desde la pandemia de la covid-19 (Brandalise 2021). Además, en 2023, se inició el juicio de la acción constitucional ADPF 442 con voto favorable de la relatora, que pretende despenalizar el aborto voluntario hasta las 12 semanas (Coura 2023).

Casi desde sus inicios, el movimiento a favor de los derechos sexuales y reproductivos ha operado en un conflictivo campo de disputa con el movimiento antiaborto como principal oponente. A fines de la década de los 80 este movimiento, que buscaba sin éxito introducir en el nuevo texto constitucional una cláusula de protección de la vida desde la concepción (Barsted 1992), era liderado por la Conferencia Nacional de Obispos Brasileños. En la tercera década del siglo XXI es multifacético e incluye la participación de actores religiosos y laicos, miembros de la sociedad civil y del sistema político y jurídico. De acuerdo con Marta Machado (2023, 311-312), desde 2006 el contramovimiento se sustenta en una amplia red formada por Iglesias evangélicas neopentecostales, grupos católicos locales organizados en comisiones de defensa de la vida y de pastoral del niño y de la familia, actores de la sociedad civil entre los que se encuentra la Asociación Nacional Provida y Pro-Familia y el Movimiento Nacional Brasil sin Aborto, organizaciones filantrópicas como el Foro Nacional Evangélico de Acción Social y la Red Brasileña de Entidades de Asistencia Filantrópica, asociaciones profesionales como la Asociación Médica Kardecista Brasileña y la Asociación Nacional de Juristas Evangélicos y frentes parlamentarios en el Senado y en la Cámara de Diputados.

La diversificación y expansión del movimiento nacional antiaborto ha ido acompañada de un aumento y pluralización de las tácticas de movilización con el objetivo de endurecer las restricciones legales, impedir el acceso a la atención en situaciones de aborto autorizadas por la ley y criminalizar a las activistas y a las organizaciones que luchan por la despenalización. El repertorio de acciones del contramovimiento, además de la antigua táctica del *lobby*, incluye también el litigio estratégico, las campañas públicas, el activismo académico, las marchas y protestas callejeras, la influencia en el proceso electoral y, de forma cada vez más masiva, la acción en las redes sociales (Machado 2023).

Además, el contramovimiento ha ganado fuerza y visibilidad debido a dos acontecimientos políticos recientes. En primer lugar, el crecimiento de las campañas antigénero en el país desde mediados de la década de 2010, de las que, al igual que en otras partes del mundo y a nivel transnacional, es parte fundamental (Corrêa, Paternotte y Kuhar 2018). Y, en segundo lugar, con la ocupación del Gobierno federal por Jair Bolsonaro y su agenda neoconservadora entre 2019 y 2022 (Luna 2023). No es casualidad que los casos que estamos analizando ocurrieran precisamente en ese periodo y con injerencia directa de autoridades integrantes de ese gobierno y de su base de apoyo político (Vila-Nova 2020; Mendes 2022).

Entender qué narrativas en torno al derecho al aborto tuvieron mayor repercusión en las redes sociales en casos emblemáticos, como los que aquí examinamos, es relevante en la medida en que nos indican los encuadramientos producidos por el movimiento y por el contramovimiento encuentran adhesión pública y nos permite cuestionar sus efectos. Para entender este fenómeno analizamos, cuantitativa y cualitativamente, los perfiles y las narrativas con mayor repercusión en la plataforma Twitter/X sobre los dos casos de obstáculos del acceso al aborto legal en 2020 y 2022.

Nuestro enfoque teórico combina el debate sobre la movilización y el activismo político en las redes sociales (Acosta 2020; Caro Castaño 2015; Hunt 2019; Laudano y Aracri 2022; Resina de la Fuente 2010; Rosales 2018) con la creciente literatura que problematiza la dicotomía moral, abrazada por distintos sectores sociales entre aborto “bueno” y aborto “malo” (Abrams 2015; O’Connel 2017; Nandagiri 2019; Bodelson 2023; Pacilli et al. 2024) para interrogar críticamente el efecto productivo de estas narrativas. Como investigadoras-activistas, pretendemos visibilizar las narrativas exitosas del movimiento pro derechos sexuales y reproductivos en Brasil, campo político del cual formamos parte, y reflexionar críticamente sobre sus limitaciones e impases, especialmente ante el estancamiento de la arquitectura legal del aborto en el país.

Tras esta introducción, presentamos parte de nuestro marco teórico-analítico, concretamente la discusión sobre las disputas por las narrativas y los encuadres del activismo en las redes sociales. Después, describimos los datos recolectados y nuestra metodología de análisis, para luego presentar los resultados y discutirlos, especialmente a la luz de la literatura que problematiza la dicotomía moral entre aborto “bueno” y “malo”. Concluimos con algunas reflexiones sobre las narrativas feministas brasileñas sobre el aborto, compartiendo la urgencia de un futuro de libertad y dignidad reproductiva para todas las personas.

2. Movilización política en las redes sociales: narrativas y encuadres en disputa

La literatura sobre activismo, movimientos sociales y tecnologías de la comunicación e información establece que las redes sociales ofrecen a movimientos y activistas la oportunidad de participar en nuevas formas de alcance social y también que pueden llevarlos a adaptar viejas tácticas al nuevo contexto de las redes (Hunt 2019, 394). Los espacios públicos virtuales creados por redes sociales entre las que se encuentran Twitter/X, Facebook e Instagram o las aplicaciones de mensajería como WhatsApp y Telegram, crean oportunidades para que los actores de la sociedad civil se dirijan directamente al público y se organicen con relativa independencia de las instituciones y de los repertorios de acción tradicionales (Hunt 2019, 395).

Frente a los cuestionamientos sobre la insuficiente apertura de los medios tradicionales a la participación democrática en la conformación de la opinión pública, las redes sociales son consideradas una “nueva vía de participación ciudadana” (Resina de la Fuente 2010, 145). Ofrecen la posibilidad de que la praxis política se constituya a partir de experiencias y mensajes que se interconectan instantáneamente y se amplifican, lo cual permite que diferentes territorios y regiones construyan nuevas narrativas en conjunto y que se retroalimenten de modo espontáneo (Rosales 2018, 65). Dichas narrativas pueden fortalecer la democracia desde el punto de vista de la

ampliación de la esfera pública y tener un impacto directo en los medios de comunicación tradicionales y en la arena política cuando trascienden el espacio de las redes (Laudano y Aracri 2022). Además, las redes sociales favorecen la creación y cohesión de grupos de pertenencia, a partir de los cuales las personas usuarias se articulan en torno a relaciones personales o intereses comunes (Gupta y Kim 2004; Acosta 2020). Incluso las redes más abiertas (Twitter/X) están programadas para que sus algoritmos funcionen a manera de “*gatekeepers* invisibles” de los contenidos, catalizando la formación de grupos cohesionados con un alto nivel de confianza entre las personas que las utilizan (Caro Castaño 2015).

En cuanto a su uso por parte de los movimientos sociales, las redes sociales se presentan como una herramienta de protesta mediante la cual los grupos pueden “politizar demandas, agendar reclamos y viralizar información”, luchar por derechos, visibilizar problemáticas y organizar acciones colectivas en el espacio público tradicional (Acosta 2019). Abordando el movimiento feminista argentino, María Belén Rosales (2018, 72), por ejemplo, muestra la forma en que el espacio virtual “acelera, amplifica, ofrece la capacidad de transfigurar, resignificar y profundizar tendencias y estructuras sociales”. Así, el activismo en las redes se suma a los esfuerzos y dinámicas *offline*, abriendo la posibilidad de “alterar los regímenes de lo visible, enunciable y denunciabile”, aportando historias de violencia, pero también de sobrevivientes, como refuerzo del derecho a la existencia, al reconocimiento y a la legitimación (Rosales 2018, 72).

Sin embargo, para que este desarrollo vaya más allá de los círculos activistas que ya se han movilizado, es necesario superar las barreras algorítmicas que refuerzan la creación de burbujas ideológicas. Los *trending topics* de Twitter/X son una herramienta importante para el “contagio de ideas” (Caro Castaño 2015, 142), ya que permiten que las discusiones articuladas en torno a temas o *hashtags* específicos escalen y lleguen a diferentes comunidades. En este sentido, los movimientos feministas pro derechos sexuales y reproductivos y por la equidad de género han logrado expandir la visibilidad de varios temas: el feminicidio, el acoso sexual, el derecho al aborto y la maternidad deseada con tuitazos impulsados por diversos *hashtags*, entre los que sobresalen #EuNãoMereçoSerEstuprada, #NiUnaMenos, #MeToo, #TimesUp, #QueSeaLey y #NiñasNoMadres. Estas campañas públicas articuladas alrededor de *hashtags* directos y de fácil comprensión permiten construir nuevos encuadramientos para temas históricamente abordados por los movimientos sociales, sensibilizando o acercando a más personas a dichas discusiones y, en consecuencia, ampliando las bases sociales para la acción colectiva para apoyar cambios culturales, legales y políticos (Acosta 2019).

Sin embargo, las batallas discursivas evidenciadas en esta dinámica de tuits y palabras clave en las redes no pueden discutirse sin considerar las herramientas desarrolladas específicamente para manipular la opinión pública. Débora Salles, Marie Santini

y Priscila Medeiros (2022) explican la manera en que los *bots* de redes sociales se utilizan para simular usuarios orgánicos, entablando discusiones con el fin de influir en estos usuarios, inflando la adhesión a una determinada posición o narrativa en las redes. En 2016, por ejemplo, la campaña para las elecciones municipales en Río de Janeiro, Brasil, sirvió de experimento para lo que se convertiría en la estrategia de campaña presidencial de Jair Bolsonaro en 2018. En ese momento, se experimentó y validó la creación de *bots* de redes sociales con identidades evangélicas, cuyas posiciones antiabortistas y contrarias a los derechos LGBTQIA+ fueron fundamentales para el desarrollo del marco de la “ideología de género”, un determinante clave del éxito electoral de Jair Bolsonaro (Santini, Salles y Tucci 2021).

Las redes sociales tienen el potencial de cambiar las estrategias de los movimientos sociales, e incluso los propios movimientos, por ejemplo, personalizando la política y creando nuevas formas de “acción conectiva” en lugar de la tradicional (Hunt 2019, 395). Neil Sadler (2018, 3267) explica esta transformación específicamente en relación con el desarrollo de historias y narrativas que se construyen “colectivamente, pero no necesariamente en colaboración, por un gran número de usuarios” en un proceso de producción de significado para comprender el mundo. Sadler también habla de la participación de personas con mayor influencia en términos de número de seguidores en este proceso de expansión y conexión de “constelaciones narrativas”, a través de palabras clave, *hashtags* y redes de *shares* y *likes*.

Tomando de punto de partida esta literatura, este artículo se inscribe en el marco de investigaciones recientes sobre la manera en que los movimientos pro derechos sexuales y reproductivos y los contramovimientos antiaborto han utilizado las redes sociales para disputar la opinión pública, especialmente en América Latina (Acosta 2018, 2020; Laudano 2018; Laudano y Acrari 2022; Vacarezza 2022). Las redes funcionan como un espacio de conexión con el activismo *offline*, de agenda *setting* política y periodística y también constituyen una forma de expandir las comunidades activistas *online*, ya que “la participación sincronizada en una acción digital genera complicidad en torno a un objetivo común, a la vez que contribuye a construir una comunidad, un ‘estar juntas’” (Laudano y Aracri 2022, 175).

3. Metodología

En 2016, un grupo de organizaciones del campo pro derechos sexuales y reproductivos estableció un conjunto de estrategias colectivas que se sumaban a los esfuerzos para ampliar el derecho al aborto en Brasil. Entre ellas, la estrategia de comunicación Futuro do Cuidado,² que busca intervenir en el debate público con narrativas

² Está formado por las siguientes organizaciones: Instituto de Bioética (ANIS), Cidadania, Estudo, Pesquisa, Informação e Ação (CEPIA), Centro Feminista de Estudos e Assessoria (CFEMEA), Campanha Nem Presa Nem Morta, Coletivo Margarida Alves, Grupo Curumim,

innovadoras y monitorear las contranarrativas de los grupos antiderechos. Dada la relevancia de las redes sociales en la disputa política brasileña, especialmente desde las elecciones de 2018 (Santini, Salles y Tucci 2021), Futuro do Cuidado estableció una colaboración con el laboratorio de investigación en internet y en las redes sociales NetLab³ para monitorear los derechos sexuales y reproductivos en diferentes plataformas. El objetivo de este monitoreo fue identificar y clasificar las narrativas recurrentes y los perfiles más activos a favor y en contra de los derechos sexuales y reproductivos en momentos de mayor efervescencia en el debate público brasileño.

En este artículo, analizamos parte de los datos resultantes del monitoreo de NetLab en 2021 y 2022, específicamente una muestra de las discusiones de los perfiles abiertos en Twitter/X sobre los dos casos emblemáticos de acceso al aborto legal: el caso de la niña de Espírito Santo en 2020 y el de la niña de Santa Catarina en 2022. Con respecto al primer caso, se recogieron 3 136 944 de tuits publicados del 10 al 19 de agosto de 2020. En cuanto al segundo caso, se recopilaron 1,3 millones de tuits publicados entre el 20 y el 29 de junio. Durante este segundo periodo también estuvieron en la agenda pública otros acontecimientos políticos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos: la sentencia del caso *Dobbs vs. Jackson Women's Health Organization*⁴ y el caso de una actriz brasileña que llevó a término un embarazo resultante de una violación.⁵ También se produjo la publicación de un manual técnico del Ministerio de Salud de Brasil en el que se establecían barreras de acceso al aborto legal (ver más en Collucci 2022). Al tratarse de cuestiones relacionadas con el derecho al aborto, la recopilación de este periodo refleja los debates sobre los tres acontecimientos, pero centrándose en el caso de la niña de Santa Catarina.

La muestra de tuits se analizó mediante cuatro métodos, cualitativos y cuantitativos. El primero fue un análisis de las redes de intercambio de mensajes en los medios sociales, que permite comprender las relaciones de influencia y contagio a partir de las interacciones entre perfiles. Mediante la visualización de gráficos se identifican los creadores de los mensajes más difundidos, la manera en que se conectan entre ellos y cuáles son sus redes de amplificación. El segundo fue un análisis de la automatización en Twitter/X utilizando el clasificador Gotcha, un algoritmo basado en *machine learning* para la detección de cuentas automatizadas en esta red social, desarrollado desde 2016 por NetLab y Twist Systems (ver más en Salles, Santini y Medeiros 2022).

Portal Catarinas, Rede Feminista de Saúde y Direitos Sexuais e Direitos Reprodutivos. Para conocer más consultar <https://www.futurodocuidado.org/>

3 Para mayor información consultar el siguiente enlace <https://netlab.eco.ufrj.br/>

4 Decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos que anuló la garantía federal del derecho al aborto establecida desde 1973 con la sentencia *Roe vs. Wade*.

5 La actriz fue chantajeada por un columnista de cotilleos para que hiciera pública una situación que hasta entonces había vivido en privado. Víctima de violencia sexual y embarazada, la actriz decidió llevar a término el embarazo y dar voluntariamente el bebé en adopción, algo que permite la legislación brasileña. Sin embargo, un profesional del equipo de salud que la atendió durante el parto contó esta información a un columnista de cotilleos que amenazó a la actriz diciéndole que haría pública la historia si ella no se lo contaba antes (Comoti 2023).

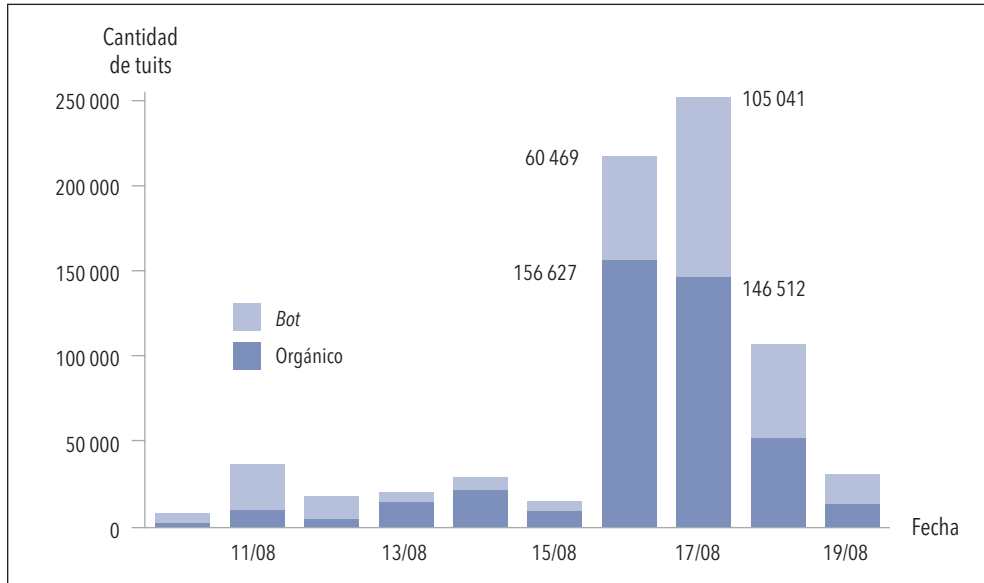
Mediante el análisis de más de 500 características de cada perfil, el clasificador indica la probabilidad de automatización. El tercero fue un análisis de categorización basado en el *topic modeling*, técnica de *machine learning* para agrupar grandes volúmenes de texto según palabras comunes y el posterior análisis manual cualitativo para identificar las principales narrativas. En este tipo de método de análisis cada tema se define a partir de una mezcla de palabras donde cada una tiene una determinada probabilidad de pertenecer a un tema. Cada conjunto textual puede ser una mezcla de temas y el número de temas se define en función de dos criterios: coherencia semántica y exclusividad (ver más en Salles et al. 2023). Por último, se realizó un análisis de las narrativas, identificando los elementos clave que componen las narrativas a favor y en contra del derecho al aborto con el fin de comprender las disputas en el imaginario social.

4. Bots, retuits y narrativas: el derecho al aborto en dos casos emblemáticos

En el primer caso, ocurrido en el estado de Espírito Santo, una niña de 10 años tuvo que solicitar autorización judicial para abortar después de enfrentar una serie de obstáculos creados por el equipo de salud del hospital local (Maia 2020). Incluso con la autorización judicial, tuvo que viajar cerca de 1600 kilómetros hasta un servicio de salud que realizaría el procedimiento porque en las localidades cercanas no había profesionales capacitados para realizar el procedimiento en embarazos de más de 20 semanas. Durante este viaje, la influencer y activista de extrema derecha, en ese momento conocida como Sara Winter (o Sara Giromini y actualmente Sara Huff), hizo pública información sobre la niña y el hospital donde recibiría atención (Universa 2020). El año anterior, la activista había ocupado un alto cargo en la coordinación general de atención integral a la embarazada y la maternidad del Ministerio de la Mujer, Familia y Derechos Humanos, bajo la gestión de la ministra Damares Alves durante el gobierno de Jair Bolsonaro (Caixeta y Lima 2020). Tras la presentación de los datos de la niña, un grupo de extremistas religiosos acudió a la puerta del hospital para intentar impedir que se realizara el aborto, desarrollando una especie de vigilia que alternaba oraciones con ataques verbales a la niña, a su familia y al equipo de salud bajo los gritos de “asesinos” (Pauluze y Valadares 2020).

El primer análisis del caso en Twitter/X (figura 1), muestra la automatización de los perfiles que participaron en el debate y los tuits producidos. Se recopilaron 1 016 355 perfiles, de los que se analizaron 98 192 (9,66 %), resultando 70 617 (72 %) clasificados como humanos y 27 575 (28 %) como *bots*. Debido a que cada perfil puede ser responsable de más de un tuit, se recopilaron 3 149 857 tuits, de los que se analizaron 731 856 (23,23 %). De ellos, el 41 % procedían de cuentas pertenecientes a *bots*. Es decir, proporcionalmente, los perfiles manejados por *bots* producen un mayor volumen de tuits que los pertenecientes a personas.

Figura 1. Análisis automatizado de la autoría de los tuits, caso 1



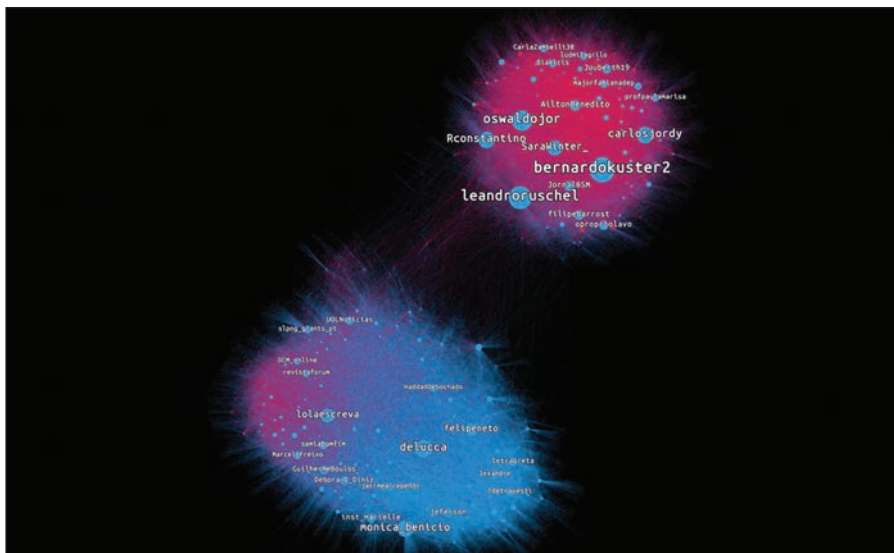
Fuente: NetLab 2021.

Nota: Análisis de automatización de los 731 856 tuits publicados entre el 10 y el 19 de agosto de 2020.

En cuanto a la red de retuits (figura 2), se observó que estaba polarizada en dos grupos muy densos con pocos perfiles que se cruzan. Casi un tercio de los perfiles participantes en la red de retuits (32,84 %) se clasificaron como *bots*. De ellos, el 57,20 % eran responsables de la mayoría de los retuits (76,30 %) que pertenecían al clúster más pequeño –con 24 000 perfiles– correspondiente al conjunto de narrativas antiaborto. Además, este clúster tenía muchos *hubs* (perfiles que reciben un alto volumen de retuits), entre ellos el perfil en ese momento de Sara Winter,⁶ la responsable de hacer públicos los datos sobre la niña y el hospital, activando así la red de activistas antiaborto *online* y *offline*. En el clúster pro derechos sexuales y reproductivos, formado por 55 000 perfiles, predominaban los perfiles orgánicos con solo un 15,49 % de *bots* periféricos, responsables del 30,89 % de los retuits. Al presentar una red más horizontal este clúster tenía pocos perfiles grandes o *hubs*.

6 El perfil fue desactivado por la plataforma Twitter/X tras la divulgación de los datos de la joven. Este era ya el segundo perfil de la influencer en la plataforma, ya que el primero había sido suspendido por el Tribunal Supremo de Brasil durante la investigación sobre noticias falsas y ataques a la democracia (*Correio Braziliense* 2020; *Poder 360* 2020).

Figura 2. Red de retuits, caso 1



Fuente: NetLab 2021.

Nota: Arriba se muestra el clúster antiaborto y abajo el clúster pro derechos sexuales y reproductivos. Las zonas rojizas representan los bots de ambos clústeres.

En términos de perfiles de influenciadores por clúster, en el antiaborto predominaron figuras del extremismo católico, personalidades importantes del movimiento bolsonarista e influenciadores vinculados a medios de comunicación conservadores. En el clúster pro derechos sexuales y reproductivos identificamos personas vinculadas a movimientos sociales entre los que se encuentran William de Lucca y Lola Aronovich, quien también es miembro del feminismo en la academia. Ese clúster también estaba formado por liderazgos de la izquierda brasileña, especialmente del Partido Socialismo y Libertad (PSOL) y el mayor influencer brasileño de Twitter/X de 2021, Felipe Neto.

Al analizar las narrativas presentes en los 3 136 944 de tuits recogidos, predominaron los argumentos a favor del derecho al aborto en diferentes versiones que supusieron el 75 % de la discusión total (2 173 960 tuits). Los argumentos en contra del derecho representaron solo el 5 % de la discusión (132 386), un porcentaje inferior al volumen de tuits clasificados como “otros” por no tener una posición clara, que supusieron el 19 % de la muestra (570 141 tuits). También hubo un 1 % de tuits con argumentos radicales de carácter conservador, religioso o bolsonarista como la defensa de la castración química de los violadores (23 375 tuits). Esos argumentos son distintos de los argumentos contra el derecho al aborto (5 % de la discusión), que aún son predominantemente de carácter laico (“hay que salvar las dos vidas” y “nada justifica el aborto”). Es interesante observar, además, que a pesar del elevado volumen de bots procedentes de perfiles contrarios al aborto (casi un tercio), esos produjeron un volumen mucho menor de narrativas (6 %).

La narrativa que predominó en el debate público, con 952 817 tuits (32,9 % del universo monitoreado) denunciaba el falso dilema entre aborto y violación y criticaba a los grupos antiaborto por prestar más atención a la interrupción del embarazo que a la violación sufrida por la niña. Un ejemplo lo tenemos en el siguiente tuit: “Cuando el aborto te molesta más que la violación, te haces una idea de lo insoportable que es ser mujer en Brasil”. La segunda línea narrativa con mayor volumen de tuits (18,5 % del universo monitorizado) no se posicionaba sobre el derecho al aborto, sino que expresaba represalias por la divulgación de los datos de la niña y de su familia. A continuación, representando el 15,2 % del universo monitoreado (440 890 tuits), estaba la narrativa de defensa irrestricta de la legalización. “Estoy a favor del aborto solo en casos extremos como que la niña esté embarazada y no quiera tener el bebé”, que también incluye demandas de revisión de la legislación brasileña y la adopción de una perspectiva humanizada en la salud pública. Otras narrativas a favor del derecho al aborto mencionaban la hipocresía del movimiento antiabortista (11 %), los impactos de la maternidad en la vida de las niñas (8,1 %) y la urgencia de garantizar el derecho de la víctima (4,1 %).

La narrativa principal del contramovimiento antiabortista representó solo el 3,8 % del universo monitorizado (111 529 tuits), y pedía salvar las dos vidas, como en el tuit “Nadie tiene derecho a decidir quién vive y quién muere. ¡Las dos vidas siempre importan!”, acompañado de una imagen del vientre de una persona blanca con un embarazo avanzado, en la que se lee “#Las2VidasImportan. Hoy es el día internacional de acción de gracias por ambas vidas. ¡Cada vida importa!” (figura 3). La segunda narrativa antiabortista de mayor volumen, con 20 857 tuits (0,7 % del universo monitorizado), argumentaba que el aborto es injustificable en cualquier situación: “No importa lo que digan: el aborto nunca es justificable”.

En el segundo caso, otra niña de 10 años residente en el estado de Santa Catarina, fue mantenida en un centro de acogida por orden de la jueza para impedir la interrupción de su embarazo (Guimarães, Lara y Dias 2022). La edad gestacional también fue el impedimento alegado por el servicio de salud para exigir autorización judicial para realizar el aborto, aunque no existe tal limitación en la ley brasileña. En un video publicado por la prensa, la fiscal y la jueza del caso intentan inducir a la niña, en una audiencia con ella y con su madre, a seguir adelante con el embarazo. La publicación del video marcó un antes y un después: desde ese momento las responsables de la tramitación judicial fueron sustituidas, otras autoridades se implicaron y la niña pudo abortar.

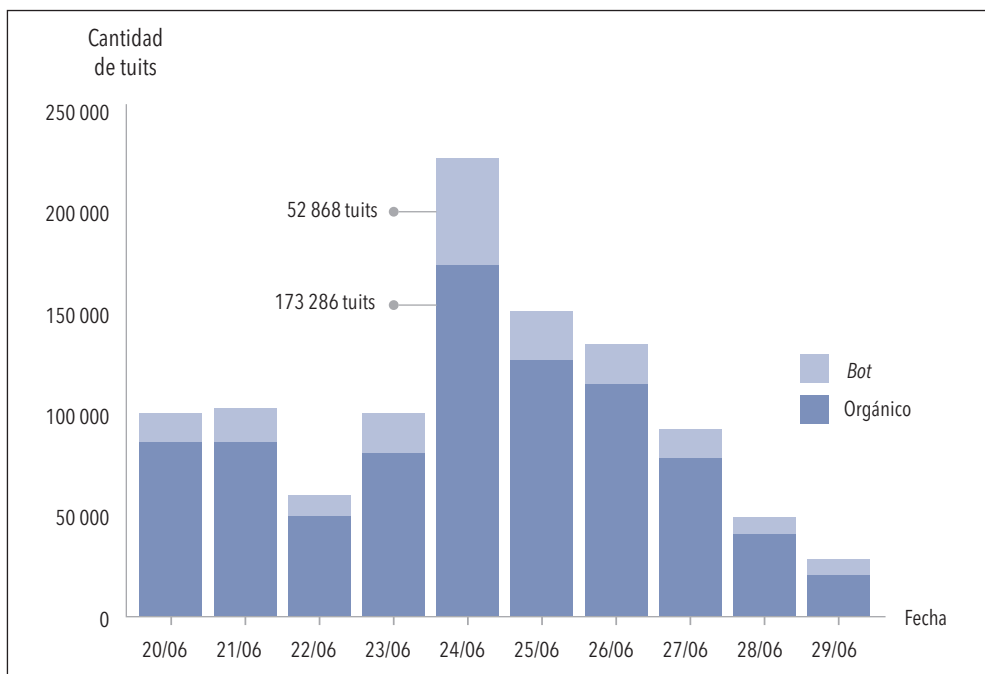
Al analizar la automatización de los tuits y perfiles que participaron en el debate sobre este caso, se constató que, del millón de tuits analizados para determinar su autoría, el 19 % (190 000) procedían de cuentas clasificadas como *bots* (figura 4). También se analizó la automatización de parte de los perfiles recopilados: 128 718, de los que se analizaron 88 571 (el 68,8 %); de ellos, 76 066 (el 85,9 %) se clasificaron como humanos y 12 505 (el 14,1 %) como *bots*.

Figura 3. Narrativas antiaborto



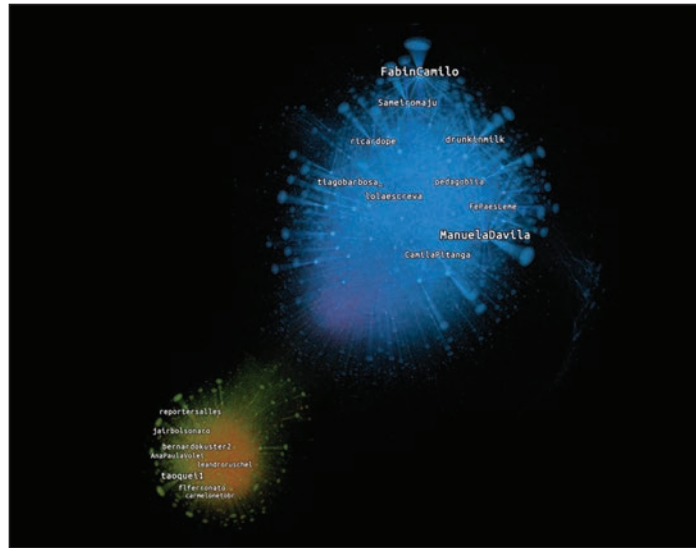
Fuente: Días (2020).

Figura 4. Análisis de la automatización de la autoría de los tuits, caso 2



Fuente: NetLab 2022.

Figura 5. Red de retuits del caso 2



Fuente: NetLab 2022.

Nota: El grupo antiaborto aparece en verde y el grupo pro derechos sexuales y reproductivos en azul. Los bots de ambos grupos aparecen en rojo.

La red de retuits en el caso 2 (figura 5) también estaba muy polarizada en dos clústeres: el pro derechos sexuales y reproductivos (el más grande) tenía más del triple de usuarios que el antiaborto (el más pequeño). Los perfiles (en la imagen representada por los nodos) se agrupan en clústeres según el contenido que retuitean en común. Cuanto más cerca estén dos perfiles en la imagen, significa que más usuarios han retuiteado el contenido de ambos perfiles. De todos los perfiles implicados en la red de retuits, solo el 9 % eran bots (regiones rojizas en ambos clústeres). Mientras que el 25 % de los perfiles de la red de retuits antiaborto eran bots, en el clúster pro derechos sexuales y reproductivos los bots representaban solo el 5 % de los usuarios y estaban más al margen de la comunidad, cerca de la intersección con el clúster antiaborto. Esto demuestra una mayor organicidad en el debate a favor de los derechos sexuales y reproductivos, ya que los mensajes más retuiteados fueron producidos por perfiles clasificados como humanos.

El perfil de los influencers sigue similar al del primer caso, incluyendo la repetición de algunos perfiles del clúster antiaborto. En este caso vuelven a predominar los activistas cristianos vinculados ideológicamente a Bolsonaro y a medios de comunicación conservadores que ya contaban con una enorme base de seguidores. La cuenta del expresidente de la República Jair Bolsonaro es uno de los hubs del clúster antiaborto. En el clúster pro derechos sexuales y reproductivos, solo uno de los hubs del primer caso aparece también en este: la profesora y activista feminista Lola Aronovich. La mayoría de la membresía del clúster son personas comunes y microinfluencers, personalidades políticas, periodistas y artistas que han guiado el debate a favor de los derechos sexuales y reproductivos, sin

automatización y con pequeñas audiencias fijas. En este caso, también aparece entre los *hub* una personalidad política de la izquierda brasileña vinculada al Partido Comunista de Brasil (PCdoB): la exdiputada feminista Manuela D’ávila. El análisis de la red de *hashtags* revela también la prevalencia de narrativas a favor del aborto legal y seguro, la relevancia adquirida por las campañas “Criança Não É Mãe” y “Cuidem de nossas meninas” y la centralidad de la violación para legitimar el discurso sobre el derecho al aborto.

El análisis de las narrativas presentes en los 1 344 701 tuits recogidos (figura 6), permitió identificar una prevalencia de argumentos a favor del derecho al aborto también en este caso, representando el 60,6 % de la discusión total (837 080 tuits). Por su parte, los argumentos en contra de los derechos sexuales y reproductivos representaron el 14,4 % de la discusión (199 301), cifra inferior al número de tuits considerados “neutrales o ambiguos” por no tener una posición clara, los cuales constituyen el 25 % de la muestra (345 482 tuits).

La narrativa predominante, con el 21,88 % del total de tuits monitorizados, denunciaba las violaciones de los derechos sexuales y reproductivos, a veces situándolas en un marco más amplio de desigualdades de género o señalando los problemas que enfrentan las víctimas de violación para interrumpir un embarazo, incluida la violencia institucional. Un ejemplo de ello lo encontramos en el tuit “En Brasil se puede violar, solo que no se puede abortar. Entonces se pone en riesgo la vida de una niña porque no puede abortar. Ha sufrido violencia sexual, ha sufrido violencia médica, ha sufrido violencia legal. Provida el carajo”. En segundo lugar, con el 15,93 % del universo monitorizado, se situó la narrativa de que el aborto debe permitirse en unos pocos casos. “No estoy a favor del aborto, pero en estos casos lo apoyo. Una niña fue violada y la ley lo permite”. Esta narrativa también incluía expresiones de apoyo a la legislación vigente en Brasil y a garantizar el aborto solo en los casos ya previstos por la ley. Otras narrativas favorables, al igual que en el caso anterior, trataban acerca de la hipocresía del movimiento contrario al aborto, que solo se preocupaba por “la vida de los fetos” y no de las niñas y mujeres (8,43 % de los tuits), y pedían la despenalización y la legalización del aborto (6,21 % de los tuits). Aquí también empezaron a aparecer narrativas contra el manual del Ministerio de Salud, el cual contenía información falsa y pretendía restringir el acceso al aborto según la ley (3,59 % de los tuits).

Entre las narrativas contrarias al aborto, los mensajes más destacados fueron los que impugnaban la existencia de violación, alegando que hubo consentimiento en la relación sexual (6,74 % del universo analizado). Algo que se ilustra en el siguiente tuit: “¡Los dos fueron violados! Son menores de 14 años. Lo pusieron como violación para permitir el aborto. Los padres no solo lo sabían, sino que permitieron que ambos mantuvieran relaciones sexuales. Estos padres tendrían que ser los principales responsables de la muerte del bebé”. La segunda narrativa principal contra el aborto (2,59 % de los tuits) se centraba en el mensaje “aborto es asesinato”, comparándolo con el infanticidio y alegando que generaría un trauma y una violación de derechos.

movilización feminista en ellas tuvo un impacto concreto y positivo en el desenlace de los casos y en tiempo real. Además, en un contexto político polarizado (Brasil) donde el uso de las redes sociales por parte de actores conservadores, de derecha y antiderechos sexuales y reproductivos es masivo y generalizado (Rocha y Klein 2018), la participación en la esfera pública digital es una necesidad para los sectores que trabajan en defensa de grupos y de agendas subalternizadas.

El análisis de los clústeres de retuits en los dos casos muestra la manera en que el movimiento pro derechos sexuales y reproductivos fue efectivo en liderar la discusión de manera orgánica, con perfiles auténticos, mientras que el clúster antiderechos recurrió a *bots* de las redes sociales para disputar el liderazgo de la discusión, sin éxito. La presencia de tuits organizados por el movimiento pro derechos sexuales y reproductivos entre la red de *hashtags* movilizados en el segundo caso también demuestra el éxito de las estrategias de “contagio de ideas” (Caro Castaño 2015) para influir en las “constelaciones narrativas” (Sadler 2018).

La principal narrativa a favor de los derechos sexuales y reproductivos versó sobre la conexión entre la violencia sexual y el derecho al aborto, lo que demuestra la eficacia de este encuadramiento a la hora de conformar una opinión pública favorable. Mientras tanto, la principal narrativa antiaborto pasó de la infructuosa “salvemos las dos vidas” en el primer caso, a una impugnación de la ocurrencia fáctica de la violación en el segundo, en un intento por deslegitimar la narrativa predominante en el debate y la de la propia víctima.

Los *hashtags* y las narrativas desarrolladas por el grupo pro derechos sexuales y reproductivos también fueron eficaces para vincular el caso de 2022 a una denuncia contra un manual del Ministerio de Salud que, en otros contextos, no atraería la atención pública por considerarse una cuestión burocrática sin relevancia mediática. El manual, destinado a restringir el derecho al aborto legal, se vinculó a uno de los *hashtags* principales (#CuidemDeNossasMeninas), articulando una campaña de presión pública para su derogación.⁷ Las repercusiones de esta campaña llevaron a la Secretaría responsable a organizar una audiencia pública para aclarar el contenido del documento (*Globo* 2022), que finalmente fue revocado en 2023 (Ohana 2023).

La movilización en Twitter/X en torno a los dos casos, por un lado, demostró el alcance de la red de apoyo *online* del movimiento pro derechos sexuales y reproductivos y su anclaje en el activismo *offline*, y por otro, contribuyó, al construir una opinión pública favorable, a garantizar el acceso al aborto legal para las niñas, anulando los efectos negativos de las estrategias del movimiento antiaborto. Sin embargo, es importante reconocer que las narrativas victoriosas en la disputa *online* reflejan una tendencia observada en el campo de la disputa política en torno al aborto no solo en Brasil: la opinión pública, las leyes e incluso ciertos activismos feministas operan una división moral entre abortos “buenos” —en casos de riesgo para la vida o la salud de la

⁷ Para saber más sobre la campaña consulte <https://www.cuidemdenossasmeninas.mapadoacohimento.org.br/>

persona embarazada, violación, incesto o graves anomalías fetales— y abortos “malos” —aquellos decididos voluntariamente por la persona embarazada—. Esta distinción se complementa con la invocación de una víctima ideal, que sufre, sin agencia, que invoca protección y sentimientos de compasión y piedad.

Una creciente literatura crítica examina la distinción moral entre abortos “buenos” y “malos”, su relación con el estigma social y la dificultad de difundir una visión social liberadora y positiva del aborto. Por ejemplo, analizando la figura de la “mala madre” y el estigma que rodea al aborto y la maternidad subrogada, Paula Abrams (2015) sostiene que el aborto es más aceptable cuando la persona es percibida como víctima de circunstancias que escapan a su control. Detrás del valor negativo que se otorga a las decisiones que desafían la imagen social de la maternidad como un bien inquebrantable, hay un conjunto de estereotipos de género que niegan la agencia moral a quienes abortan y que son altamente estigmatizantes. Estos estereotipos, además de servir para distinguir a la “mala madre”, que aborta por interés propio, de la “buena madre”, la víctima ideal que aborta porque no tiene otra alternativa, también orientan la regulación del aborto en la época contemporánea. En el caso brasileño el aborto se limita a circunstancias excepcionales, específicamente aquellas entendidas, incluso por la opinión pública, como un “buen aborto”.

108

Existe una similitud entre el caso brasileño y el de otros países de América Latina. Ciara O’Connel (2017) demuestra de qué forma la retórica pública en gran parte de la región perpetúa y refuerza la noción de la “buena mujer” que se ve obligada a abortar. Se la presenta como una buena persona, o al menos como alguien incapaz de controlar su propio destino, como las dos niñas de los casos que analizamos. El público se compadece de ellas y condena a las malas personas o las situaciones que la llevaron a esa condición. En estas situaciones, la percepción es que la persona “no controla su capacidad de ser madre y, por lo tanto, merece protección debido al riesgo que corre su potencial maternidad” (O’Connel 2017, 131). Más allá de Abrams (2015), O’Connel argumenta que parte del propio activismo pro derechos sexuales y reproductivos, al no cuestionar la premisa que distingue entre abortos “buenos” y “malos”, acaba operando en esta dicotomía, incluso reforzándola.

Para algunas analistas esto es lo que ocurrió en el contexto irlandés y, más concretamente, en la campaña Together for Yes (TfY), organizada para rechazar la 8ª Enmienda de la Constitución, que prohibía el aborto en el país. De acuerdo con Sarah Bodelson, al dirigirse a la “Irlanda media”, la campaña acabó reforzando la idea del “aborto bueno en caso de anomalía fetal, [realizado por] una mujer blanca de clase media que, en cualquier otra circunstancia, tendría el niño” (Bodelson 2023, 89). Bodelson también señala que el marco de la compasión es insuficiente para reconocer que el aborto es un derecho fundamental, independiente del motivo por el que se decide abortar. La campaña TfY, al promover la narrativa victoriosa del aborto “bueno”, no solo excluyó a todas aquellas personas que no encajaban en el sujeto femenino

universal –blanca, irlandesa y de clase media–, sino que también contribuyó a legitimar una legislación que ahora es criticada por las múltiples barreras de acceso que impone –límite gestacional, periodo de espera obligatorio y autorización de objeción de conciencia– (Bodelson 2023).

La práctica de profesionales de salud también puede perpetuar esta dicotomía. Para Rishita Nandagiri (2019, 7), en el contexto rural indio profesionales de salud de la comunidad han desarrollado un espectro evaluativo de abortos “buenos” y “malos”: “los que son válidos (anormalidad fetal, riesgo para la vida/salud, condiciones socioeconómicas), los menos válidos (fallo del método anticonceptivo) y los inválidos (por decisión de la persona embarazada, abortos múltiples, evidencia de actividad sexual antes del matrimonio)”. Y así, a pesar de la legalización del aborto en la India desde 1971, la dicotomía entre abortos “buenos” y “malos” sigue imponiendo barreras a quienes necesitan acceder a esta atención.

En definitiva, lo que muestra esta creciente literatura es que las campañas en torno al aborto, ya sean a favor o en contra del reconocimiento del derecho, a menudo reproducen la distinción moral entre abortos “buenos” y “malos”, operando así la exclusión y la estigmatización de un conjunto de razones para decidir abortar, y, en consecuencia, de las personas que las invocan y del campo de los argumentos considerados legítimos y defendibles. Si bien es cierto que las narrativas están limitadas por el contexto político en el que se producen, esto no exime a los feminismos del ejercicio de autorreflexión y crítica de las exclusiones que sus discursos y estrategias pueden potencialmente producir.

6. Conclusiones

La reflexión sobre los casos brasileños, a la luz de la literatura sobre abortos “buenos” y “malos”, nos lleva a cuestionar los efectos no deseados de las campañas y de las narrativas que pretenden disputar la opinión pública a partir de situaciones consideradas “buenos abortos”, capaces de generar sentimientos de compasión y producir así apertura política. Las narrativas se producen en un contexto político que proporciona los términos generales en los que pueden formularse, y el contexto brasileño, en el que se enmarcan las narrativas aquí examinadas, está marcado por el auge de la extrema derecha ultraconservadora para la que el aborto es uno de sus principales objetos de ataque. En tal contexto, las narrativas que dialogan con los parámetros de lo socialmente aceptable pueden ser estratégicamente útiles. Nuestro análisis mostró la forma en que los movimientos pro derechos sexuales y reproductivos tuvieron éxito en liderar las narrativas en torno a casos emblemáticos, influyendo en la esfera pública y promoviendo un efecto contagio de ideas (Caro Castaño 2015) con efectos positivos para la garantía de los derechos de ambas niñas.

Si bien estas narrativas pueden conducir al reconocimiento del derecho al aborto en algunas situaciones, al tiempo que revelan la profunda injusticia del encuadre antiabortista que iguala la protección del feto y de la persona embarazada, han sido insuficientes para producir un apoyo generalizado a la despenalización o legalización total del aborto electivo. En las dos situaciones que analizamos el apoyo a la legalización y a la despenalización sin restricciones se situó entre el 6 % (caso 2) y el 15 % (caso 1) de los tuits monitoreados. Este hallazgo no es nuevo, ya que las investigaciones actuales muestran sistemáticamente que las personas muestran un mayor apoyo al llamado “aborto traumático” (o “aborto bueno”) en comparación con el “aborto electivo” (Pacilli et al. 2024, 647).

Pero esta es una falsa dicotomía moral que, además de categorizar los abortos según su justificación, oscurece una realidad fundamental: todo aborto es, en última instancia, el resultado de un proceso de decisión y elección, y por tanto “electivo” (Pacilli et al. 2024, 647). Por esta razón, en nuestras campañas activistas es esencial adoptar un horizonte discursivo de “reforma no reformista”, para utilizar una expresión de Nancy Fraser (Fraser y Hrubec 2004). Es decir, producir narrativas de doble cara capaces de atraer a las personas en los encuadres existentes y posibles en el presente, pero al mismo tiempo poner en marcha una trayectoria de cambio en la que se legitimen comprensiones más radicales en un futuro próximo. Una alternativa, en los casos analizados, sería movilizar la idea de la dignidad moral y de la autonomía de las personas embarazadas, muy presente en los primeros años de la movilización a favor de los derechos sexuales y reproductivos en Brasil (Rochel de Camargo 2020) y de su derecho a interrumpir el embarazo por cualquier motivo, combinada con una amplia defensa de la justicia social y reproductiva, en lugar de reforzar la excepcionalidad de la violencia sexual.

Un futuro de libertad reproductiva para todas las personas exige la disolución de las dicotomías morales que refuerzan la falsa idea de que unas somos más legítimas que otras. Esto es lo que las mujeres brasileñas nos enseñaron hace cuatro décadas cuando, en el I Encuentro de Salud de la Mujer, en 1984, afirmaron en la Carta de Itapeperica que el derecho al aborto es “una cuestión inseparable de la salud y de la libertad de las mujeres” (Rochel de Camargo 2020) y de todas las personas gestantes.

Apoyos

Las autoras agradecemos a NetLab por su valiosa colaboración en esta investigación, sin la cual la redacción de este artículo no habría sido posible. De igual manera, a los miembros del Futuro do Cuidado, cuya incansable lucha por los derechos sexuales y reproductivos en Brasil nos inspira y nos contagia. Finalmente, agradecemos a las revisoras anónimas de *Íconos*, cuyos valiosos comentarios nos ayudaron a mejorar la versión original de este artículo.

Referencias

- Abrams, Paula. 2015. "The Bad Mother: Stigma, Abortion and Surrogacy". *Journal of Law, Medicine & Ethics* 43 (2): 179-191. <https://doi.org/10.1111/jlme.12231>
- Acosta, Mariana. 2020. "Activismo feminista en Instagram. El caso de la campaña nacional por el derecho al aborto legal seguro y gratuito en argentina". *Perspectivas de la Comunicación* 13 (1): 29-46. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48672020000100029>
- Acosta, Mariana. 2019. "Estrategias comunicacionales del feminismo". *Revista Mestiza*, 14 de junio. <https://revistamestiza.unaj.edu.ar/enredadas/>
- Acosta, Mariana. 2018. "Ciberactivismo feminista. La lucha de las mujeres por la despenalización del aborto en Argentina". *Sphera Publica* 2 (18): 2-20. <https://sphera.ucam.edu/index.php/sphera-01/article/view/347>
- Assis, Mariana Prandini. 2022. "La defensa de los derechos sexuales y reproductivos en Brasil, entre avances y amenazas". En *Hacia el reconocimiento y empoderamiento de quienes defienden los derechos sexuales y reproductivos en América Latina: una mirada a Brasil, Chile, México y Venezuela*, coordinado por Francisco Quintana y Nancy Tapias, 18-33. Washington D.C.: Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. <https://bit.ly/3VNqLuQ>
- Barsted, Leila de Andrade Linhares. 1992. "Legalização e descriminalização do aborto no Brasil: 10 anos de luta feminista". *Revista Estudos Feministas* 104: 104-130. <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/15804>
- Bodelson, Sarah. 2023. "Everyday Bordering and the Struggle for Reproductive Justice in Ireland". En *Struggles for Reproductive Justice in the Era of Anti-Genderism and Religious Fundamentalism*, editado por Rebeca Selberg, Marta Kolankiewicz y Diana Mulinari, 71-100. Londres: Palgrave Macmillan. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-031-31260-1_4
- Brandalise, Camila. 2021. "Médica de MG cria primeiro serviço de aborto legal por telemedicina do país". *Universa*, 7 de abril. <https://bit.ly/4c3z5Mt>
- Caixeta, Fernando, y Luciana Lima. 2020. "Damares deverá explicar por que nomeou Sara Winter para ministerio". *Metrópoles*, 25 de septiembre. <https://bit.ly/4c3zzCh>
- Caro Castaño, Lucía. 2015. "Construir y comunicar un 'nosotras' feminista desde los medios sociales. Una reflexión acerca del feminismo del hashtag". *Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital* 4 (2): 124-154. <http://dx.doi.org/10.25267/COMMONS.2015.v4.i2.06>
- Collucci, Claudia. 2022. "Ministério da Saúde lança manual de assistência ao aborto com dados distorcidos". *Folha de S. Paulo*, 15 de junio. <https://bit.ly/3KQTyNs>
- Comoti, Priscilla. 2023. "Klara Castanho diz: 'eu fui forçada a trazer a público a coisa mais difícil da minha vida'". *Revista Caras*, 4 de marzo. <https://bit.ly/3VMr9ti>
- Corrêa, Sonia, David Paternotte y Roman Kuhar. 2018. "The Globalisation of Anti-Gender Campaigns International Politics and Society". *IPS*, 31 de mayo. <https://bit.ly/3VmRA7q>
- Correio Braziliense*. 2020. "Twitter bloqueia contas de investigadores no inquérito das fake news", 24 de julio. <https://bit.ly/3z8lDSb>
- Coura, Kalleo. 2023. "Rosa Weber: aborto nos 3 primeiros meses não deve ser crime. Julgamento é interrompido". *Jota*, 22 de septiembre. <https://bit.ly/3KPUFe>
- Decreto Lei 2848. 1940. Código Penal. Río de Janeiro, 7 de diciembre. <https://bit.ly/3KPF1Nh>

- Dias, Leonardo. 2020. "Ninguém tem o direito de decidir quem vive e quem morre. As duas vidas sempre importam!". *X*, 8 de agosto. <https://bit.ly/3S5oXLd>
- Encarnación, Omar. 2022. "Latin America's Abortion Rights Breakthrough". *Journal of Democracy* 33 (4): 89-103. <https://doi.org/10.1353/jod.2022.0049>
- Finer, Louise, y Joahanna B. Fine. 2013. "Abortion Law Around the World: Progress and Pushback". *American Journal of Public Health* 103 (4): 585-589. <https://doi.org/10.2105%2FAJPH.2012.301197>
- Fraser, Nancy, y Marek Hrubec. 2004. "Towards Global Justice: An Interview with Nancy Fraser". *Czech Sociological Review* 40 (6): 879-889. <http://www.jstor.org/stable/41132096>
- Globo. 2022. "Em audiência pública sobre 'manual', governo refuta aborto como questão de saúde pública e diz que todos são 'crime', especialistas rebatem", 28 de junio. <https://bit.ly/45zGH71>
- Gerbaudo, Paolo. 2012. *Tweets and the streets: social media and contemporary activism*. Londres: Pluto Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctt183pdzs>
- Guimarães, Paula, Bruna de Lara y Tatiana Dias. 2022. "Suportaria ficar mais um pouquinho? Vídeo: em audiência, juíza de SC induz menina de 11 anos grávida após estupro a desistir de aborto legal". *Intercept Brasil*, 20 de junio. <https://bit.ly/3VsuLPP>
- Gupta, Sumeet, y Hee-Woon Kim. 2004. "Virtual community: Concepts, implications, and future research directions". Ponencia presentada en la Décima Conferencia de las Américas sobre Sistemas de Información AMCIS. Nueva York, del 6 al 8 de agosto. <https://bit.ly/4c3EL9u>
- Hunt, Kate. 2019. "Twitter, social movements, and claiming allies in abortion debates". *Journal of Information Technology & Politics* 16 (4): 394-410. <https://doi.org/10.1080/19331681.2019.1659901>
- Laudano, Claudia. 2018. "#AbortoLegal: el grito que tiñó las redes". *Bordes. Revista de Política, Derecho y Sociedad*, 27 de noviembre. <https://bit.ly/45tmf7K>
- Laudano, Claudia Nora, y Alejandra Aracri. 2022. "El ciberactivismo feminista por #AbortoLegal y la contraofensiva #SalvemosLasDosVidas en Argentina". *Estudios Críticos de la Sociedad* 1 (97): 167-188. <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/202297-08>
- Louzada, Gabriela, y Luciana Brito. 2022. "Justiça reprodutiva e democracia: reflexões sobre as estratégias antigênero no Brasil". *Revista em Pauta Teoria Social e Realidade Contemporânea* 20 (50): 137-153. <https://doi.org/10.12957/rep.2022.68516>
- Luna, Naara. 2023. "Conservadorismo na política no governo Bolsonaro: novas articulações, valores religiosos e pauta de costumes". *Revista Cultura y Religión* 17: 1-29. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-47272023000100206>
- Machado, Marta. 2023. "Antiabortion legal mobilization in Brazil: Human rights as a field of contention". *International Journal of Constitutional Law* 21 (1): 308-338. <https://doi.org/10.1093/icon/moad030>
- Madeiro, Alberto, y Debora Diniz. 2016. "Serviços de aborto legal no Brasil: um estudo nacional". *Ciência & Saúde Coletiva* 21 (2): 563-572. <https://doi.org/10.1590/1413-81232015212.10352015>
- Maia, Dhiego. 2020. "Menina que engravidou após estupro teve que sair do ES para fazer aborto legal". *Folha de S. Paulo*, 16 de agosto. <https://bit.ly/3RWbMwn>

Aborto por violación en redes sociales de Brasil: entre narrativas exitosas y dicotomías morales

- Marinho, Paloma Abelin Saldanha. 2020. “Vivências no público e no privado: atuação e reivindicação de mulheres militantes no campo dos direitos sexuais, direitos reprodutivos e saúde no Brasil a partir de histórias de vida”. Tesis doctoral, Universidade de São Paulo.
<https://doi.org/10.11606/T.5.2020.tde-29102020-165524>
- Mendes, Soraia. 2022. “Caso da menina em SC: os delírios autoritários do Governo Federal”. *Portal Catarinas*, 19 de julio.
<https://catarinas.info/caso-da-menina-em-sc-os-delirios-autoritarios-do-governo-federal/>
- Nandagiri, Rishita. 2019. “‘Like a mother-daughter relationship’: community health intermediaries’ knowledge of and attitudes to abortion in Karnataka, India”. *Social Science & Medicine* 239: 1-38. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2019.112525>
- O’Connell, Ciara. 2017. “Women’s Reproductive Rights: Repairing Gender-based Harm in the Inter-american System of Human Rights”. Tesis doctoral, University of Sussex.
<https://hdl.handle.net/10779/uos.23444729.v1>
- Ohana, Victor. 2023. “Ministra da Saúde revoga portaria de Bolsonaro que impunha obstáculos ao aborto legal”. *Carta Capital*, 16 de enero. <https://bit.ly/45xtrzU>
- Pacilli, Maria Giuseppina, Federica Spaccatini, Stefano Pagliaro e Ilaria Giovannelli. 2024. “From ‘Bad’ and ‘Good’ Motivations to Abort to ‘Bad’ and ‘Good’ Women: Abortion Stigma and Backlash Against Women Who Interrupt Their Pregnancy”. *Sexuality Research and Social Policy* 21: 645-656. <https://doi.org/10.1007/s13178-023-00927-8>
- Pauluze, Thaiza, y João Valadares. 2020. “Menina de dez anos entrou em hospital em porta-mala de carro enquanto médico distraía religiosos”. *Folha de S. Paulo*, 18 de agosto.
<https://bit.ly/3z4h56i>
- Poder 360*. 2020. “Twitter suspende segundo perfil de Sara Winter por violação de regras”, 20 de agosto. <https://bit.ly/4c3TaCl>
- Resina de la Fuente, Jorge. 2010. “Ciberpolítica, redes sociales y nuevas movilizaciones en España: el impacto digital en los procesos de deliberación y participación ciudadana”. *Mediaciones Sociales* 7: 143-164. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4568125>
- Rocha, Bruno Lima, y Júlia Klein. 2018. “A mobilização digital através das redes sociais: a frágil estrutura que possibilita uma janela de oportunidades aproveitada pela nova direita no Brasil”. *Revista Eletrônica Internacional de Economia Política da Informação da Comunicação e da Cultura* 20 (2): 87-102. <https://periodicos.ufs.br/eptic/article/view/9618>
- Rochel de Camargo, Thais Medina Coeli. 2020. “Narrativas pró-direito ao aborto no Brasil, 1976 a 2016”. *Cadernos de Saúde Pública* 36 (1): 1-13. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00189018>
- Rosales, María Belén. 2018. “Ciberactivismo: praxis feminista y visibilidad política en #NiUnaMenos”. *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 22: 63-85.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0719-36962018000200063>
- Sadler, Neil. 2018. “Narrative and interpretation on Twitter: Reading tweets by telling stories”. *New Media & Society* 20 (9): 3266-3282. <https://doi.org/10.1177/1461444817745018>
- Salles, Débora, Priscila Muniz de Medeiros, Rose Marie Santini y Carlos Eduardo Barros. 2023. “The Far-Right Smokescreen: Environmental Conspiracy and Culture Wars on Brazilian YouTube”. *Social Media + Society* 9 (3): 1-22. <https://doi.org/10.1177/20563051231196876>
- Salles, Débora, Rose Marie Santini y Priscila Muniz de Medeiros. 2022. “Bots como ferramenta de propaganda permanente: uma análise longitudinal da atuação de contas automatizadas no

- Twitter brasileiro”. Ponencia presentada en el 31º Encontro Anual da Compós. Imperatriz, del 6 al 10 de junio. <https://bit.ly/3Rujxt5>
- Santini, Rose Marie, Débora Salles y Giulia Tucci. 2021. “When Machine Behavior Targets Future Voters: The Use of Social Bots to Test Narratives for Political Campaigns in Brazil”. *International Journal of Communication* 15: 1220-1243. <https://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/14803>
- Scavone, Lucila. 2008. “Políticas feministas do aborto”. *Revista Estudos Feministas* 16 (2): 675-680. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2008000200023>
- Supremo Tribunal Federal do Brasil. 2012. Ação de Descumprimento de Preceito Fundamental (ADPF) 54. Río de Janeiro, 12 de abril. <https://www.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/stf/14771392>
- Sutton, Barbara, y Nayla Luz Vacarezza. 2023. “Introduction: Abortion Rights Strategies in Argentina, Colombia, and Mexico”. *South Atlantic Quarterly* 122 (2): 378-385. <https://doi.org/10.1215/00382876-10405133>
- Universa. 2020. “Winter expõe nome de menina de 10 anos estuprada e endereço de hospital”, 17 de agosto. <https://bit.ly/3RxNzvS>
- Vacarezza, Nayla. 2022. “Humor y política feminista en los memes de internet a favor del aborto legal en Argentina”. *Artefacto Visual* 7: 112-142. <https://www.revlac.com/copia-de-n%C3%BAmero-12>
- Vila-Nova, Carolina. 2020. “Ministra Damares Alves agiu para impedir aborto em criança de 10 anos”. *Folha de S. Paulo*, 20 de septiembre. <https://bit.ly/3xnwBcO>
- Youmans, William Lafi, y Jillian C. York. 2012. “Social Media and the Activist Toolkit: User Agreements, Corporate Interests, and the Information Infrastructure of Modern Social Movements”. *Journal of Communication* 62 (2): 315-329. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2012.01636.x>

Cómo citar este artículo:


Assis, Mariana Prandini, y Nara Menezes Santos. 2024. “Aborto por violación en redes sociales de Brasil: entre narrativas exitosas y dicotomías morales”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 80: 91-114. <https://doi.org/10.17141/iconos.80.2024.6116>

t
temas

La reproducción del estigma territorial. Dinámicas socioespaciales de una colonia popular en México

The reproduction of territorial stigma. Socio-spatial dynamics of a popular neighborhood in Mexico



 Dr. Miguel Ángel Monteverde-Ávalos. Profesor a tiempo completo. Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades, Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS), campus Mexicali (México). (mig.monteverde@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0002-0795-4435>)

Recibido: 29/06/2023 • Revisado: 11/10/2023
Aceptado: 24/04/2024 • Publicado: 01/09/2024

Resumen

En este artículo se explora la reproducción de la estigmatización territorial en San Agustín, una colonia popular ubicada en el municipio Ecatepec, Estado de México. A partir de una etnografía de 21 meses, se analiza cómo el estigma territorial es producido y reproducido a través de discursos, prácticas e interacciones de múltiples actores posicionados en diferentes niveles. Se argumenta que el estigma se desdobra internamente como diferenciación social, creando una estructura normativa basada en criterios de superioridad e inferioridad moral. Esto se manifiesta en el uso de categorías sociales despectivas para referirse especialmente a habitantes más jóvenes y en formas de distanciamiento simbólico entre sus residentes. Los resultados evidencian la dimensión moral del estigma y su rol en la construcción de fronteras simbólicas y sociales en contextos de relegación urbana. El estudio concluye que la reproducción del estigma en la colonia se debe a una estructura basada en criterios de superioridad e inferioridad entre sus habitantes, la cual se sostiene por una evaluación moral que normaliza el orden simbólico urbano dominante del México central.

Descriptor: desigualdades urbanas; diferenciación; discriminación espacial; estigmatización territorial; etnografía relacional; exclusión socioespacial.

Abstract

This article explores the reproduction of territorial stigmatization in the San Agustín neighborhood, located in Ecatepec, Mexico. Drawing on 21 months of ethnographic research, the article analyzes how territorial stigma is produced and reproduced through the discourses, practices, and interactions of multiple actors positioned at different levels. It argues that stigma unfolds internally as social differentiation, creating a normative structure based on criteria of moral superiority and inferiority. This is manifested in the use of derogatory social categories to refer especially to younger inhabitants and in forms of symbolic distancing among neighbors. The results underscore the moral dimension of stigma and its role in the construction of symbolic and social boundaries in contexts of urban relegation. The study concludes that the reproduction of stigma in the neighborhood is due to a structure based on criteria of superiority and inferiority among residents, which is sustained by a moral evaluation that normalizes the dominant urban symbolic order of central Mexico.

Keywords: urban inequalities; spatial discrimination; differentiation; relational ethnography; territorial stigmatization; socio-spatial exclusion.



1. Introducción

En las periferias urbanas de las grandes ciudades latinoamericanas la estigmatización territorial es una forma de violencia simbólica que se cierne sobre barrios precarizados. Se trata de valoraciones negativas que surgen a partir de representaciones estereotipadas y de imágenes sobredimensionadas asociadas con la violencia, la delincuencia y el peligro de vivir en la ciudad (Wacquant, Slater y Borges Pereira 2014). Noticias sensacionalistas, burlas, memes y publicaciones en redes sociales construyen imágenes homogéneas y simplificadoras que alimentan el morbo y el miedo sobre estos lugares y sobre sus habitantes, los cuales muchas veces son vistos como “lugares habitados por tipos de gente” (Bayón 2015, 142).

Distintas exploraciones y estudios en torno al estigma han conectado esas percepciones externas con los efectos en la vida cotidiana para los residentes de lugares estigmatizados (Meier 2017; Koutrolidou 2015; Wacquant, Slater y Borges Pereira 2014; Kessler y Dimarco 2013; Pearce 2012). Algunos de esos trabajos han mostrado la forma en la que quienes habitan estos sitios suelen ser desacreditados y devaluados en el sentido de Goffman (2006), es decir, se atribuye el elemento descalificador de su identidad con el territorio al que son asociados (Wacquant 2023). Estos abordajes han encontrado que la estigmatización no solo exagera los miedos de las clases media y alta de la ciudad, sino que también impacta en la sociabilidad urbana y en las oportunidades de quienes habitan los espacios relegados.

El presente artículo constituye un aporte a las recientes discusiones sobre el estigma territorial, en específico a las relacionadas con su dimensión moral (Müller 2024; Wacquant 2023; Horgan 2020; Yang et al. 2007). Se analiza la reproducción y las dinámicas del estigma en un espacio social concreto y relevante por sus características: la colonia San Agustín, ubicada en el municipio Ecatepec al oriente de la Ciudad de México. Esta colonia se divide en tres zonas, la primera y la segunda sección se consolidaron antes, mientras que la tercera sección fue la última que se estableció. Los habitantes han trazado fronteras simbólicas dentro de la colonia y para muchos de ellos la tercera sección es considerada una zona que debe evitarse debido a su asociación con la peligrosidad y con la violencia. El caso de estudio permite ilustrar empíricamente la relación entre las categorías y los esquemas de pensamiento de los habitantes con el espacio objetivo (Wacquant 2023).

Basado en un trabajo etnográfico que se extendió durante 21 meses, en el presente artículo se abordan dos aspectos principales. En primer lugar, las formas en las que el estigma se ancla espacialmente, rastreando las narrativas y prácticas de actores burocráticos y mediáticos en el terreno y examinando la producción de la representación de la colonia popular en tanto lugar “peligroso y violento”. No obstante, los residentes no asumen pasivamente esta representación negativa del lugar, sino que también forma parte de su manera de percibir, sentir y construir sus relaciones dentro de la

colonia. Por ello, en segunda instancia se observan las prácticas y los significados de las interacciones cotidianas entre vecinos, las cuales ilustran una sociabilidad entre grupos que se consideran distintos, basada en criterios decisivos de superioridad e inferioridad moral y que dan forma a la reproducción social del estigma territorial. En este contexto, la etnografía sirve como un potente lente microscópico que permite resaltar la relación entre las narrativas y prácticas locales con las dinámicas estructurales que dan orden al espacio sociosimbólico. De este modo, se revelan las formas concretas en las que el estigma territorial adquiere forma en un territorio.

Se argumenta que la reproducción del estigma en la colonia se debe a la “naturalización de la desigualdad” que atraviesa el sistema de creencias (Misse 2008), la cual está vinculada a la legitimación de un proceso histórico sobre el orden urbano que Leal Martínez (2016) asocia a un discurso dominante sobre los pobres urbanos en tanto sujetos incivilizados y moralmente deficientes. Esa narrativa, legitimada sobre el orden urbano, termina desdoblándose (Kessler 2012) en la sociabilidad y en los esquemas de percepción de los habitantes de este territorio.

2. El proceso de estigmatización

Para Goffman (2006, 3) el estigma es “un atributo profundamente desacreditador” que descalifica al individuo en sus interacciones con el otro. Goffman prestó especial interés a las deformidades físicas, los defectos del carácter y los estigmas vinculados a pertenecer a un grupo social en específico. Su principal aporte fue entender la manera en la que el estigma crea un orden social. Sin embargo, Goffman ha sido criticado por no incorporar las relaciones de poder que existen detrás del estigma y cómo estas permiten sostener la discriminación (Tyler 2020; Link y Phelan 2001, 2014). Así, al hablar de estigma se deben considerar cinco elementos interrelacionados: etiquetamiento, estereotipos negativos, separación entre nosotros y ellos, pérdida de estatus y discriminación, todos ellos circunscritos al marco de una relación de poder (Link y Phelan 2001, 367). Por ello, diversos estudios sociológicos han optado por pasar de un enfoque individual-interaccionista a otro que haga énfasis en las estructuras que sostienen las relaciones de poder desiguales (Tyler 2020; Meier 2017). Lo que proponen es investigar la estigmatización como un proceso de poder que sustenta la discriminación estructural y la desventaja de oportunidades.

En recientes debates acerca de la estigmatización se reconoce la dimensión simbólica y moral del estigma (Yang et al. 2007; Wacquant 2004), ignorada en el campo de estudio sobre el estigma territorial (Müller 2024). Investigaciones socioantropológicas enfatizan la incorporación del estigma en la vida moral de las personas (Yang et al. 2007; Watt 2006; Müller 2024). Yang et al. (2007) argumentan que se debe agregar la “experiencia moral” a los estudios sobre el estigma. Con experiencia moral

se refieren al registro de lo que está en tensión constante en la vida cotidiana y que existe un compromiso práctico que define lo que más importa a hombres y mujeres: estatus, oportunidades, reconocimiento, relaciones sociales, entre otras. Para estos autores el estigma es una cuestión fundamentalmente moral en la que las condiciones estigmatizadas ponen en peligro lo que realmente importa para quienes las padecen. El estigma amenaza con la pérdida o disminución de lo que más está en juego y de esta manera puede intensificar la sensación de que la vida es incierta, peligrosa y azarosa (Yang et al. 2007).

La relación entre la narrativa moral y la estigmatización territorial ha sido explorada por Müller (2024) en su estudio etnográfico en un suburbio holandés. Este autor construye el concepto de “empresa moral” (*moral enterprise*) para analizar el estigma territorial, enfocándose en una amplia gama de actores y en sus narrativas morales locales, prácticas que dan forma al proceso dinámico entre producir (*doing*) y resistir (*undoing*) el estigma territorial. Estas narrativas morales incluyen la descripción de incidentes transgresivos para simbolizar un tipo de personas frente a otras, degradarlas y demonizarlas. De acuerdo con este autor, cuando una etiqueta negativa se convierte en el estatus principal de un grupo de personas, las instituciones sociales, por ejemplo, las educativas o el sistema de justicia penal, operan como una “máquina de estigma” (Tyler 2020); de ello resulta un estigma estructural que excluye a personas “despreciables” y que trae consigo la deprivación y un opuesto enaltecimiento moral para quienes no son estigmatizados.

El estigma territorial

El estudio del estigma territorial se ha consolidado en cuanto un campo analítico relevante para comprender los procesos simbólicos de la exclusión y la desigualdad urbana que caracterizan a las ciudades contemporáneas (Bayón 2015). Partiendo de la noción de estigma desarrollada por Goffman (2006), diversos autores han explorado la manera en la que ciertas áreas urbanas son sometidas a una desacreditación territorial que impacta negativamente en las oportunidades y trayectorias de vida de sus residentes (Müller 2024; Tyler 2020; Loyd y Bonds 2018; Meier 2017; Wacquant 2007; Kessler 2012; Pearce 2012; Watt 2006).

El hito fundacional en este campo fue la formulación del concepto “estigmatización territorial” por parte de Loïc Wacquant (2007), quien unió las perspectivas teóricas de Goffman y Bourdieu. Este concepto alude a un anclaje espacial distintivo de deslegitimación social que no solo afecta “las estrategias de sus habitantes, sino también las interacciones de sus vecinos, las acciones de las burocracias públicas y empresas privadas y las políticas del Estado hacia los barrios de relegación urbana” (Wacquant 2023, 58). Quienes habitan los barrios relegados internalizan el estigma, el cual los lleva a desarrollar diversas estrategias sociosimbólicas que van desde

La reproducción del estigma territorial. Dinámicas socioespaciales de una colonia popular en México

la sumisión hasta la resistencia y su activación depende de la posición del individuo dentro del espacio físico y social (Wacquant, Slater y Borges Pereira 2014). Con este planteamiento Wacquant inauguraba una prolífica agenda de investigación.

En el presente artículo se discuten dos líneas dentro de los estudios de estigmatización territorial. La primera se enfoca en temas que resaltan la producción del estigma, sostenida por discursos mediáticos (Skeggs 2002; Watt 2006), por la construcción de figuras abyectas (Bayón y Moncrieff 2022), por prácticas institucionales-burocráticas (Kessler 2012; Paton 2018; Loyd y Bonds 2018) y por discursos académicos (Wacquant 1997, 2002, 2004). Estos trabajos muestran que existen instituciones sociales que operan como una “máquina del estigma” (Tyler 2020), dando lugar a un estigma estructural que excluye a los “indeseables” de la sociedad “respetable” e induce a su internalización por parte del individuo.

La segunda línea de investigación se enfoca en temáticas de reproducción del estigma en los esquemas de percepción, apropiación y rechazo de categorías por parte de los habitantes de los lugares estigmatizados (Meier 2017; Wacquant 2023). Desde esta perspectiva se indaga en las formas en que los residentes interiorizan, negocian o resisten las representaciones negativas asociadas a sus territorios. Por ejemplo, Lamont (2018) demuestra que la estigmatización, lo opuesto al reconocimiento social, crea categorías poco valiosas y brechas de reconocimiento que son “disparidades de pertenencia cultural entre grupos”, de manera que contener y resistir la desacreditación depende de los repertorios culturales de los grupos. Esta línea de investigación resalta los repertorios culturales que tienen lugar en las interacciones y perspectivas que dan sentido al mundo cotidiano de las personas.

Para analizar la estigmatización territorial, en el artículo se combinan las interacciones cotidianas de los habitantes con las dinámicas estructurales de segregación, desigualdad y fragmentación que atraviesan el espacio urbano (Meier 2017). De este modo, se revelan las formas específicas que adquiere el estigma en contextos concretos, al tiempo que se visibiliza su papel en la reproducción de las desventajas materiales y en la discriminación estructural.

En el caso de la zona oriente de la Ciudad de México, la estigmatización territorial tiene lugar en un contexto histórico de fragmentación metropolitana. Estos procesos permiten que el estigma espacial adopte formas particulares en la periferia urbana, constituyendo un elemento fundamental de la experiencia subjetiva de sus residentes (Bayón 2015). Por ello, no basta con analizar la patologización y la “economía afectiva” del estigma, sino que también es necesario examinar su economía política (Tyler 2020), es decir, su rol en la distribución desigual de recursos, el uso de tecnologías gubernamentales y la producción institucional de categorías y representaciones sobre estos territorios.

En el artículo se reconoce el carácter reiterativo del proceso de estigmatización, en el cual intervienen diversos actores a múltiples niveles (micro, meso y macro)

involucrados en la producción, diseminación y consumo de categorías, discursos e imágenes negativas sobre ciertos lugares. Por lo tanto, se torna fundamental indagar acerca de los agentes vinculados a estos distintos niveles y su posicionamiento respecto con la reproducción social del estigma territorial.

3. Metodología

Los materiales empíricos utilizados para el artículo provienen de una etnografía que se extendió durante 21 meses en la colonia San Agustín. El método etnográfico sirve, como plantea Desmond (2014), para observar los procesos sociales desde múltiples perspectivas –y seguir las relaciones de poder–, para acercarse de manera más íntima a la “cosa entera”. Se utilizaron las técnicas e instrumentos que ofrece la etnografía, entre ellas entrevistas en profundidad, conversaciones etnográficas, recopilación de historias de vida y observaciones de campo. Este conjunto permite explorar y construir conocimiento sobre los valores, creencias y comportamientos de las personas (Gottlieb 2006). La observación participante fue una técnica clave durante el trabajo de campo, pues no bastó con entender de manera discursiva a la población de la investigación –lo que dicen en conversaciones y entrevistas–, sino también registrar las prácticas *in situ*. El análisis de este artículo se basa en observaciones de campo que se registraron durante abril de 2018 y diciembre de 2019, entrevistas y conversaciones. Las entrevistas y conversaciones se llevaron a cabo con individuos con los cuales el autor estableció relaciones de proximidad durante el trabajo de campo. Se optó por cambiar los nombres de estas personas para preservar su anonimato.

Durante el trabajo de campo se recopilieron descripciones de prácticas, relatos orales y numerosas conversaciones breves con los residentes locales. Las interacciones se llevaron a cabo en tres ubicaciones clave: en un centro comunitario; en un espacio público; y en las instalaciones de la Agencia del Ministerio Público en la colonia. El objetivo fue registrar las múltiples perspectivas que existen dentro del espacio. Por eso, se observaron significados y prácticas de los funcionarios, reporteros, servidores públicos y burócratas del orden, así como sus relaciones con los habitantes. Además, se documentaron los patrones de sociabilidad de los vecinos en tres lugares específicos: el tianguis, puestos de comercio informal en las calles y en uno de los tres mercados de la colonia. Estos sitios fueron seleccionados por ser lugares estratégicos para comprender las formas y situaciones particulares de las interacciones y de las relaciones entre diversos actores sociales y así reconstruir lo observado, registrado y vivido desde múltiples perspectivas locales.

4. Resultados y discusión

En esta sección se presenta el estudio de caso de la colonia San Agustín, ubicada en el municipio Ecatepec, en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). El estudio de la colonia San Agustín permitirá ilustrar de manera concreta las categorías y los conceptos desarrollados en la discusión teórica previa, mostrando la forma en que el estigma territorial se desdobra en un espacio urbano específico y qué implicancias tiene para la socialización urbana de sus habitantes.

La colonia San Agustín

La colonia popular San Agustín está ubicada en el lecho lacustre del antiguo lago Texcoco, al sur del municipio Ecatepec. En la actualidad tiene 60 000 habitantes. Se encuentra en el área oriente de la ZMVM al norte del municipio, la cual muestra los mayores niveles de pobreza, rezago y vulnerabilidad social del territorio (Bayón 2015). Al igual que otras, la colonia San Agustín surge a raíz del proceso de urbanización del México central durante las décadas de los sesenta y setenta. Debido a su relativa lejanía del centro político y económico de Ciudad de México, desde sus orígenes las avenidas principales sirvieron como integradoras del espacio urbano. En ellas se desarrolló la dinámica comercial de la zona. En la actualidad las avenidas están repletas de comercios formales e informales: tianguis, mercados techados, panaderías, zapaterías, mueblerías, papelerías, fruterías, taquerías, carnicerías, tortillerías y tiendas de abarrotes. La colonia San Agustín presenta pocas oportunidades laborales formales, acceso desigual a los servicios básicos y los recursos materiales y simbólicos de la población son limitados, además, es un lugar estigmatizado por la criminalidad urbana.

La colonia se divide administrativamente en tres zonas: primera, segunda y tercera sección. Los vecinos de la primera y la segunda sección, las más antiguas, establecieron distinciones simbólicas con las personas de la tercera. Para muchos habitantes de la colonia la tercera sección es considerada la zona más peligrosa, la que se debe evitar. Esta diferenciación también se materializa en el acceso al equipamiento urbano. Si bien tiene un centro médico comunitario, una casa cultural financiada por el Gobierno municipal, el cárcamo de bombeo de drenaje de la colonia, un campo deportivo municipal y un centro de rehabilitación de adicciones, los vecinos de la tercera sección sufren mayores afectaciones por las inundaciones en temporada de lluvias, sus escasas áreas verdes están en completo abandono y las calles son más angostas –algunas apenas alcanzan los cuatro metros de ancho– que en las secciones vecinas.

El estigma mediático sobre el barrio

La discriminación espacial que sufren las personas que residen en los territorios señalados tiene su fundamento en las jerarquías de poder impuestas por las distinciones raciales y de clase que han padecido históricamente los pobres en las zonas urbanas de la Ciudad de México (Leal Martínez 2016). Estas distinciones son mantenidas por medios de comunicación que reproducen los discursos dominantes acerca del desorden, la ilegalidad y la ciudadanía. Al explorar reportajes y noticias relacionadas con la colonia es evidente que la mayoría se centran en dos temas principales: la delincuencia y la violencia. La mirada mediática parece estar obsesionada con los aspectos más sensacionalistas de la nota roja, donde los robos, asaltos y balaceras son descritos de manera exagerada, ofreciendo una visión distorsionada de la vida cotidiana del barrio.

Son las 10:00 p. m., a esta hora poca gente camina, los negocios están cerrados. Sin embargo, en el Ministerio Público sí hay movimiento de personas. Entre 10 y 15 personas esperan a sus familiares detenidos. Un reportero y su camarógrafo, ambos de un noticiero local, graban una noticia en las afueras de esta oficina gubernamental. Algunas personas los rodean en silencio. “Estamos en las inmediaciones del Ministerio Público de la colonia San Agustín, donde está resguardado el violador de la niña que fue capturado horas atrás por las fuerzas municipales”, dijo el reportero frente a la cámara. Mientras el camarógrafo hace una descripción de los sucesos, los policías entran y salen con detenidos esposados, la gente en espera se mira nerviosa. No entrevistan ni preguntan a nadie. Las oficinas del Ministerio Público son un buen escenario para la teatralización de *locus* del orden. Al final, el reportero firma la noticia, el camarógrafo hace algunas tomas del edificio gubernamental, del vaivén de los policías con los detenidos y de las caras de las personas en espera angustiadas. Se apaga la cámara, los reporteros enrollan los cables del micrófono y de la cámara, se despiden de un policía que los resguardaba y se retiran del lugar. Ya cumplieron con la cuota periodística para el día siguiente. Así, cada cuatro días, aproximadamente, observo a algún miembro de la prensa local rondar por las inmediaciones judiciales (diario de campo, 24 de abril de 2019).

La concurrencia de los medios de comunicación en la colonia es parte de la producción del discurso estigmatizante sobre el lugar. La oficina del Ministerio Público es un lugar atractivo para decenas de reporteros. Se producen reportajes sensacionalistas que son proyectados en periódicos de crónica roja, publicados en redes sociales o en noticieros de televisión. Este exagerado énfasis en la delincuencia y en la violencia ayuda a construir una imagen homogeneizadora sobre las condiciones de vida en estos territorios, reproduciendo estereotipos negativos que impactan en la reputación de San Agustín.

Esto no quiere decir que los medios de comunicación inventen estos escenarios, si no que hacen de la colonia un lugar que debe evitarse. En palabras de Bayón y

La reproducción del estigma territorial. Dinámicas socioespaciales de una colonia popular en México

Moncrieff (2022, 67) “hablar de pánico moral no sugiere que un hecho o un problema no exista, lo que destaca es su exageración o sobredimensionamiento respecto a otras fuentes de mayor credibilidad y en comparación con temas públicos más relevantes donde se resalta el rol clave de los medios de comunicación”.

Los habitantes tienen miradas contradictorias sobre los medios de comunicación. En algunos casos los vecinos hacían caso omiso, ignorando las noticias y reportajes que hablaban mal del lugar. Pero en otros causaban enojo y confusión entre los aludidos, puesto que ellos están conscientes de los estigmas sobre el barrio. Pero de manera paradójica, como se verá más adelante, los residentes no solo son conscientes del estigma, sino que suelen compartir las mismas representaciones colectivas en las que se basa el estigma territorial: se tiende a borrar las referencias estructurales de las causas de estos problemas y se empieza a culpabilizar de manera individual.

La discriminación estructural en la colonia

Las decisiones y prácticas de las instituciones y de las autoridades encargadas del orden están basadas en la imagen negativa del lugar. Algunas de ellas se reconocen en lo que Kessler (2012) denomina “discriminación estructural”, es decir, un proceso diacrónico durante el cual el estigma es un factor determinante en la generación y perpetuación de malas condiciones de vida en una zona difamada. A ojos de los policías, los habitantes de San Agustín se dedican a robar y a delinquir.

Caminé hacia las oficinas del Ministerio Público en la colonia para conseguir cifras, estadísticas e información de la violencia en la colonia. Desde la entrada me enviaron al departamento de investigación de la institución. Aguanté por 30 minutos hasta que un señor con uniforme de agente ministerial me atendió. “A ver, ¿a ti qué te pasó?”, me preguntó. Contesté: “no me pasó nada, solo vengo a pedir información”. Le hice saber que necesitaba las estadísticas de la institución sobre San Agustín, el agente ministerial me afirmó que no había estadísticas por colonia, sino que venían denuncias de todos lados. Pero me confirmó que San Agustín es una colonia problemática, pues entran de cinco a seis denuncias diarias de robo a peatones. “Sí, aquí la gente se dedica a robar”. Intenté seguir la conversación, pero me reí, a lo que él siguió: “sí, es cierto. Aquí se dedican a robar, es de cuidado” (diario de campo, 5 de abril de 2019).

Esta percepción negativa sobre los habitantes tiene un impacto en la relación de las autoridades del orden y las personas que residen en la colonia, especialmente con los jóvenes de las periferias. Delinea las desigualdades producidas por las instituciones del Estado y su provisión de servicios. De manera que el Estado, al igual que Auyero y Sobering (2019) identificaron en un barrio argentino, se presenta de forma ambivalente en San Agustín: despliega una cantidad de policías y patrullas en la zona, pero la calidad de los servicios genera distintos lugares de estratificación y de desigualdad social.

Son las cuatro de la tarde, el sol nos quema a Diego y a mí en el quiosco de la colonia mientras lo entiendo. Mientras hablo con este joven de 20 años nos interrumpieron dos oficiales de la policía municipal. Nos hicieron una “revisión de rutina”. El policía pregunta “¿todo bien?”. Diego responde de manera nerviosa: “sí, todo bien”. Policía: “permítame una revisión nada más. Saquen sus cosas de su bolsa, ¿traen algo?”. Revisa minuciosamente las bolsas de mi pantalón, al mismo tiempo que su compañero revisa a Diego. Yo pregunto “¿y esto a qué se debe?”, a lo que el oficial responde “lo que pasa es que aquí, si te das cuenta, muchos se vienen a drogar, a fumar y, sinceramente, por unos ya la llevan todos. Ha habido muchos robos, es por lo que estamos en constante recorridos todos los días. Que tengan buena tarde”. Los oficiales se retiran con dirección al campo de fútbol de enseguida. Diego se agarra la cabeza con desesperación y dice “ves, siempre me pasa, es porque tengo la cara de drogadicto” (diario de campo, 4 de julio de 2019).

Este extracto visibiliza uno de los rasgos más potentes de la discriminación estructural: la incorporación del problema como un asunto individual. Para los habitantes el problema no radica en las decisiones externas que perpetúan las condiciones de vida en San Agustín, si no que el problema es trasladado a un rasgo de la personalidad o del cuerpo, como lo explica Diego: “es porque tengo la cara de drogadicto”.

La reproducción del estigma en San Agustín

El estigma territorial no se queda solo en las interacciones que se dan fuera del espacio estigmatizado. Cuando uno conversa con cualquier habitante se da cuenta que no solo se limita a una representación externa, también la mancha del lugar es recuperada y ejercida dentro del espacio (Bayón y Saraví 2007). Uno de sus efectos es que el estigma territorial se desdobra como diferenciación social interna que establece una estructura normativa ordenada bajo criterios de superioridad e inferioridad.¹

En una reunión que se realizó en la privilegiada colonia Roma en la Ciudad de México, presencié un acto de humillación, oculto a través de pequeñas bromas, a Rubén, vecino aledaño de la colonia San Agustín. Invitados por su pareja sentimental, esta nos presentó ante los demás asistentes e hizo un pequeño énfasis en Rubén. “Él viene desde Ecatepec” –se guarda su risa socarrona–. Aquello fue objeto de mofa colectiva durante el resto de la noche: “tengan cuidado con él, viene de ‘Ecaterror’”, “guarden sus celulares”, “¿cómo le haces para soportar tanta violencia? –le preguntó con inocencia una chica–. Ese incidente habría pasado para mí como un detalle menor, de no ser porque a mi compañero le resultó bastante incómodo. Intentaba, sin resultado alguno, cambiar el rumbo de la conversación. Me comentó en privado “no me siento parte de aquí”. Adelantó la hora de regreso a casa y salió del lugar sin despedirse. Ya de regreso, se limitó a decirme “el dueño de la casa es un idiota, pinche güerito hijo de

¹ Se recupera el concepto “desdoblamiento” de Kessler (2012, 91) en el sentido de replicación del mecanismo que opone lo establecido y marginado desde la dualidad centro-periferia hacia el interior del espacio social de la periferia.

La reproducción del estigma territorial. Dinámicas socioespaciales de una colonia popular en México

mami. Es el mismo que le dijo a Edith –su novia– que tuviera cuidado conmigo, que no se confiara de la gente de Ecatepec”. Esa misma noche dormí en su casa, ubicada a diez minutos de la mía en San Agustín, porque “ya era muy tarde” y era peligroso llevarme “hasta allá”. Eran las once de la noche. Lo más paradójico es que Rubén desdobra el mismo discurso estigmatizador hacia la colonia San Agustín y hacia sus habitantes. Él me explicaba que San Agustín es “menos civilizada” que su colonia, ubicada a escasas calles de distancia, pues según él “es la periferia de la periferia”. Evitaba entrar de cualquier forma por miedo a ser asaltado, pues “ir para allá [a San Agustín] es de cuidado, viven muchas lacras” (diario de campo, 15 de septiembre de 2019).

Esta vivencia describe los mecanismos de desdoblamiento del estigma que utiliza un sector de estos lugares. Se presenta como una de las principales paradojas del estigma territorial: es un proceso social dominante al punto que hasta las propias víctimas reproducen los estereotipos negativos. El distanciamiento del “otro” percibido como peligroso es una forma de naturalizar estereotipos y prejuicios que corren en la sociabilidad de la colonia. Este esfuerzo de distanciarse del vecino problemático crea una “microdiferenciación social” en el interior de la colonia que recuerda lo que Caldeira (2007, 12) entiende por “criminalización simbólica”, pues su objetivo es la ordenación dual del espacio entre el bien y el mal a partir de criminalizar ciertas categorías sociales, por ejemplo, el término “chaka”, utilizado por mis informantes para designar a aquellos jóvenes dedicados al crimen en la colonia.

127

El otro considerado inferior

Las categorías “lacras” y “chakas” son utilizados por los habitantes para referirse de manera despectiva a jóvenes que se dedican a la delincuencia. Bayón y Moncrieff (2022) resaltan que estas son figuras abyectas que encarnan discursos de miedo, rechazo y desprecio. Para Moctezuma (2017a, 172) los chakas son “jóvenes morenos ‘proletarios’ percibidos como amenazantes. Muchas veces se utiliza para designar a quienes tienen un aspecto ‘rudo’ (...). Este carácter de ‘amenaza’ no se encuentra en sí en los cuerpos designados, si no en la mirada que cataloga”. Pero no solo la tercera sección territorializa los temores y ansiedades de nuestros personajes, también es clasificada como una zona inferior. Entre las frases más comunes que se emplean para describirla se encuentran “la más marginada”, “incivilizada”, “donde no llegó Dios”. Cecilia lo menciona de manera condescendiente.

Cecilia, de 70 años, vive en la primera sección desde hace 50. Trabajó durante 20 años en una maquiladora textil en la Ciudad de México. Sin embargo, desde hace 30 años tiene un pequeño puesto informal de comida por la Avenida San Agustín, afuera del Centro Revueltas. Con ese ingreso se mantienen ella y sus dos hijas. En una ocasión le pregunté cómo era la gente de la tercera sección.

Miguel Ángel Monteverde-Ávalos

Cecilia: Mira, lo que yo he visto con mi comadre es como gente de pueblo.

Entrevistador: Entonces, ¿sí hay diferencias entre la gente de la primera sección y la tercera sección de la colonia?

Cecilia: Pues yo los que conozco de la tercera sección son como los de pueblo, aquí ya está más civilizado, como se dice.

Entrevistador: Pero, ¿cómo gente de pueblo?

Cecilia: Así, con sus faldas largas, que te hablan bien raro (...) ¿no has ido?

Entrevistador: No.

Cecilia: No vayas allá. Seguido hay muertos (...) está muy feo (entrevista a Cecilia, 12 de julio de 2019).

Las expresiones utilizadas por Cecilia recuerdan lo que Leal Martínez (2016) llamó “espectro del indio” dentro del proyecto ideológico de mestizaje que desarrolló el Estado mexicano de la Revolución de 1910. Es decir, son representaciones usadas especialmente para referirse a los más pobres del sector urbano: sujetos incivilizados y moralmente atrasados, obstáculos de la modernización. El rechazo a la zona por considerarla más insegura, marginada y habitada por un “tipo” de personas, refuerza una distinción importante en las mentes de los habitantes de San Agustín. Un comerciante de la primera sección comenta al respecto:

No pasó Dios, ahí sí estaba “gacho”,² porque fue lo último que se pobló de San Agustín. La tercera fue de los últimos terrenos que se vendieron. Los servicios eran muy escasos, los habitantes de allá tenían que caminar hasta acá, la primera, para ir al mercado. Como que la gente que llegó ahí era gente de menos posibilidades porque eran más baratos los terrenos. Y por lo mismo que trabajan, los chavos andaban en la calle, por eso se concentra eso, fueron lugares que más bien eran ciudades perdidas (entrevista a Rubén, San Agustín, 2 de julio de 2019).

Contrario a las expectativas de un visitante eventual, la colonia no se presenta como una masa homogénea en la que sus habitantes se identifican con las mismas experiencias y el mismo horizonte de posibilidades. Rubén, un músico ambulante de la segunda sección, es más explícito en cuanto a su descripción, sobre todo cuando habló acerca del “tipo” de gente que habita la tercera sección de San Agustín.

Tú los ves bien “lacrosos” [personas consideradas problemáticas]. Mira, yo allí de la tercera [sección], yo conozco (...) para acabar pronto, son los más madreos de la sociedad. Yo conozco de allí [tercera sección] a varias chavas que son prostitutas y por consiguiente son puro desmadre [poco respetuosos] sus hijos y así pura gente. Pura “gente lacrosa”, luego se ve. Se ve en la cara, en la ropa, en la forma de vestirse (entrevista a Rubén, San Agustín, 2 de julio de 2019).

² Término utilizado para resaltar lo malo y lo feo de la zona.

La reproducción del estigma territorial. Dinámicas socioespaciales de una colonia popular en México

Esta distinción entre los “buenos” y “los más madreos”,³ entre lo civilizado y lo incivilizado, funciona en tanto una oposición simbólica. Esta división entre dos mundos percibidos distintos no es creada en San Agustín, pero se reproduce y se refuerza allí. Parafraseando a Bourdieu (2019), las estructuras sociales –la fragmentación del espacio urbano– se trasladan a las estructuras cognitivas de percepción y clasificación de los habitantes de San Agustín. Desde allí, se refuerza el emparejamiento cultural de la vida urbana en México que separa lo bueno de lo malo, lo puro de lo contaminado, lo limpio de lo sucio.

Este antagonismo a pequeña escala, entre dos fracciones interdependientes en tensión, es la manera en la que se estructura el espacio social. Pero no significa que esta distinción sea estática, sino que se presenta porosa, objetivada por las categorías usadas según la sociabilidad y normalmente tenue para la mirada de un foráneo. Esa distinción basal guía los pensamientos, gustos y prácticas de los habitantes de San Agustín.

La diferenciación en San Agustín

La construcción simbólica de la colonia San Agustín gravita entre dos concepciones: aquellos que mantienen los “esquemas de antes”, asociados con valores y ansiedades de la clase media de la Ciudad de México, y los anómicos, relacionados con el crimen, el fraude, el peligro y el vicio. No es otra cosa que visibilizar que la experiencia concreta en este microcosmos está sedimentada por una estructura social polarizada, expresada a través del distanciamiento simbólico en la sociabilidad de la colonia. Y aunque este ordenamiento siempre está en tensión en la vida cotidiana, las relaciones vecinales de la colonia están investidas por la legitimidad derivada de este orden social dominante. En palabras de Teresa, una vecina entrevistada,

Aquí se fue llenando de gente de otras partes del país. Llegaron gente de provincia, de Guanajuato, Morelos, Michoacán, Guerrero. Y eso se nota en la actualidad, aún cuando no son profesionistas sí que tienen los mismos esquemas de sus papás, tienen un oficio de carnicero, carpintero, herrero. Pero también empezaron a llegar gente de las colonias del centro de la Ciudad de México y ellos trajeron muchos problemas. Recuerdo cuando éramos jóvenes, mi papá nos decía que no nos juntáramos con los vagos, son esos los que se les llevaban en la calle, en las fiestas, en los sonideros,⁴ y que la gran parte de esa gente venía de esas colonias del centro. Las personas que se juntaron con esa gente se volvieron flojos. Y desde allí se rompieron los esquemas de antes (entrevista a Teresa, San Agustín, 10 de septiembre de 2019).

³ Se emplea para referirse a las condiciones de maltrato.

⁴ Sistemas de sonido que se emplean en bailes populares organizados en colonias y en barrios de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

La dualidad moral entre “vagos” y “ellos” ha provocado que Teresa establezca un límite simbólico en la colonia para separar a los pobres de los más pobres. Residentes de fraccionamientos cerrados en otras partes de la ZMVM dividen el mundo en líneas similares. Los pobres son vistos como portadores de estigmas corporales de la maldad (Capron 2019), “se les ve la cara de malos”, “es gente morena”, “chaparra” (de baja estatura), “con obesidad”. Teresa explica esto con sus palabras

Es por la facilidad de las cosas, porque sí tienen dinero, yo los veo que compran cosas en la tienda. Tienen para su Coca-Cola, eso no es barato. Interrumpe su hija para agregar: tú miras a los niños de allí, los hijos, y no juegan como niños bonitos. Son niños groseros, dicen muchas malas palabras. Es una plaga. Están mal alimentados, son groseros, ignorantes (entrevista a Teresa, San Agustín, 10 de septiembre de 2019).

Este fragmento ilustra que con tal de distanciarse de quienes comparten el mismo espacio social, se construyen límites morales que resaltan como propias algunas virtudes de las que otros carecen (Bayón 2015). Cuando Teresa habla del desvanecimiento de los “esquemas de antes”, critica un estilo de vida y de comportamiento específico de la ciudad “clasemediera”, identificado normalmente con individuos consumistas e individualistas y que a sus ojos difiere de su percepción de vida y de la de sus vecinos. De hecho, cuando se preguntaba a los informantes por qué la gente entra a la delincuencia, contestaban cuestiones relacionadas con el consumismo: “por traer buenos tenis y buena ropa”, “por buscar el camino fácil”, “siempre traía buenos coches, muy bonitos”. Es por ello que cuesta creer que la exposición de bienes de consumo sea un signo de diferenciación social, al igual que ocurre en otros lugares de la zona metropolitana (ver Moctezuma 2017b).

Más bien los individuos de grupos de la colonia autopercebidos como distintos en la colonia, el caso particular de Teresa, comparten la misma “experiencia moral” (Yang et al. 2007), es decir, la misma estructura normativa ordenada bajo criterios legitimados por el discurso del mérito personal y del reconocimiento individual. También pertenecen a un grupo de estatus específico, en sentido weberiano, que se autoregulan a través de formas específicas de interactuar, de vestirse y de hablar, las cuales determinan las evaluaciones morales respecto al otro.

Mira, todos los vecinos nos respetamos, pero ya vamos quedando generaciones nuevas, y ya cambiaron las cosas, se rompieron los esquemas de antes. A nosotros nos enseñaron a vestirnos bien, a hablar bien, a decir “buenos días”, la gente de las viejas familias. Pero ya se rompieron esos esquemas (entrevista a Teresa, San Agustín, 10 de septiembre de 2019).

Estas marcas simbólicas de estigma y de pérdida de estatus son formas de distanciamiento simbólico que se hacen a través de una evaluación moral y que resulta en las

La reproducción del estigma territorial. Dinámicas socioespaciales de una colonia popular en México

dicotomías “ellos-nosotros”. Esa diferenciación de estatus y de prestigio son cruciales en la sociabilidad de la colonia, pues determina los umbrales de inclusión y respetabilidad en las interacciones cara a cara.

Teresa: En la noche la gente cambia. Salen otro tipo de personas. Son drogadictos, borrachos. Son diferentes.

Entrevistador: ¿Son diferentes la gente que sale de noche?, pregunté con inocencia.

Teresa: Sí, tú te das cuenta. Te da miedo –remarcó– (entrevista a Teresa, San Agustín, 10 de septiembre de 2019).

Esta distinción simbólica también organiza de manera conflictiva los límites sociales en el barrio. Cuando en situaciones cotidianas, viajes en el transporte público, interacciones en la calle, esta dualidad se traba porque de cierta manera el contacto está pautado –por ejemplo, las relaciones empleado-empleador, vecino-conocido, comprador y vendedor de artículos en la calle, etcétera–. De otra manera, la sensación de contaminación entre estos grupos percibidos diferentes entre sí es visible en las interacciones ocasionales en la colonia:

En algún punto de la tarde pasaron cuatro hombres adolescentes y saludaron a Rodri, este no les respondió el saludo y les echó una mirada desafiante hasta que se perdieron de vista. Los adolescentes pasaron de largo.

Rodri: Estos son los culeros, son los cabrones que asaltan. Les mantuve la mirada para que vean que no se pasen de verga. Aquí debes ponerte verga –me dijo– si te ven con miedo el barrio te come (diario de campo, 3 de mayo de 2019).

131

5. Conclusiones

En el presente artículo, basado en un estudio etnográfico en la colonia San Agustín, en Ecatepec, se ha analizado la reproducción y la dinámica de la estigmatización territorial en este espacio urbano relegado. A partir de las recientes discusiones que constan en estudios socioantropológicos sobre el tema (Müller 2024; Wacquant 2023; Tyler 2020; Meier 2017), se abordó la estigmatización territorial en cuanto un proceso repetitivo y multinivel, en el cual contribuyen diversos actores posicionados en los niveles micro, meso y macro que participan en la producción, diseminación y consumo de categorías, discursos estereotipados e imágenes negativas sobre ciertos lugares.

En primer lugar, el estudio en que se basa este artículo confirma la importancia de analizar el fenómeno de la estigmatización territorial desde múltiples perspectivas que consideren las prácticas y significados de diversos actores posicionados en el espacio social y su carácter relacional. La potencia de la etnografía como lente fino ayuda a capturar los procesos relacionales del estigma, o sea, permite captar la configuración

de las relaciones interdependientes que figuran en un espacio urbano determinado. En esta investigación el lente etnográfico facilitó observar las relaciones interdependientes entre esquemas de pensamiento y categorización de los agentes en el terreno con la arquitectura del espacio físico y social.

En segundo lugar, el análisis aporta a la literatura sobre la dimensión moral del estigma territorial (Müller 2024; Horgan 2020; Yang et al. 2007), específicamente al papel que tiene el establecimiento de fronteras simbólicas y sociales dentro de un espacio físico y local. El estigma se desdobra internamente como diferenciación social, creando una estructura normativa ordenada bajo criterios de superioridad e inferioridad moral. Así, la distinción entre “buenos” y “malos”, “civilizados” e “incivilizados” opera desde una oposición simbólica dominante, trasladando la segregación urbana a las estructuras cognitivas de percepción y clasificación de los habitantes. Esto se manifiesta en el uso de categorías sociales despectivas para referirse a jóvenes involucrados en la delincuencia, entre las que sobresalen “lacras” y “chakas”.

En tercer lugar, en el artículo se evidencia la forma en la que las marcas simbólicas de estigma y pérdida de estatus son utilizadas por los habitantes en tanto formas de distanciamiento y evaluación moral. Esta diferenciación de estatus y de prestigio resulta crucial en la sociabilidad del espacio analizado, pues determina los umbrales de inclusión y respetabilidad en las interacciones cotidianas. De este modo, el estigma territorial no solo es impuesto externamente, sino que es apropiado y reproducido por los propios habitantes en sus esquemas de percepción y en sus relaciones sociales.

Estos hallazgos empíricos contrastan con desarrollos teóricos recientes en el campo del estigma territorial. Por un lado, refuerzan la concepción del estigma como un proceso relacional, interactivo y multinivel (Müller 2024; Wacquant 2023) en el que participan diversos actores en la producción, diseminación y consumo de categorías y representaciones negativas sobre ciertos lugares. Por otro, profundizan en la dimensión moral del estigma (Yang et al. 2017) y en su rol en la construcción de fronteras simbólicas y sociales en contextos de relegación urbana.

Por último, con este artículo se contribuye a comprender la compleja dinámica de la estigmatización territorial en un contexto de periferia urbana latinoamericana. Al mostrar la forma en la que el estigma es producido y reproducido a través de discursos, prácticas e interacciones de múltiples actores posicionados en distintos niveles, se revela su dimensión moral y su papel en el trazado de fronteras simbólicas y sociales en el espacio local.

Con este texto también se abren nuevas vías de indagación para futuros trabajos. Sería relevante explorar con mayor profundidad las formas de resistencia y contención del estigma por parte de la población, aspecto que no fue el foco central del artículo. Además, resultaría fructífero realizar estudios comparativos entre diferentes territorios estigmatizados para identificar regularidades y especificidades en los procesos de estigmatización.

Referencias

- Auyero, Javier, y Katherine Sobering. 2019. *The ambivalent State. Police-Criminal Collusion at the Urban Margins*. Nueva York: Oxford University Press.
- Bayón, María Cristina. 2015. *La integración excluyente. Experiencias, discursos y representaciones de la pobreza urbana en México*. Ciudad de México: Bonilla Artiga Editores.
- Bayón, María Cristina, y Gonzalo A. Saraví. 2007. "De la acumulación de desventajas a la fractura social. 'Nueva' pobreza estructural en Buenos Aires". En *De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*, editado por Gonzalo A. Saraví, 55-96. Buenos Aires: Prometeo.
- Bayón, María Cristina, y Henry Moncrieff Zabaleta. 2022. "Estigmas, performatividad y resistencias. Deconstruyendo las figuras demonizadas de jóvenes de sectores populares en América Latina". *OBETS. Revista de Ciencias Sociales* 17 (1): 63-80. <https://doi.org/10.14198/OBETS2022.17.1.04>
- Bourdieu, Pierre. 2019. *El sentido práctico*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores.
- Caldeira, Teresa. 2007. *Ciudad de muros*. Barcelona: Gedisa.
- Capron, Guénola. 2019. "Las desigualdades simbólicas en un sector de urbanizaciones cerradas en la Zona Metropolitana del Valle de México". En *Las grietas del neoliberalismo. Dimensiones de la desigualdad contemporánea en México*, coordinado por María Cristina Bayón, 357-382. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Desmond, Matthew. 2014. "Relational ethnography". *Theory and Society* 43 (5): 547-579. <https://doi.org/10.1007/s11186-014-9232-5>
- Goffman, Erving. 2006. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gottlieb, Alma. 2006. "Ethnographic Methods". En *A Handbook for Social Science Field Research. Essays & Bibliographic Sources on Research Design and Methods*, editado por Ellen Peregman y Sara R. Curran, 47-84. Thousand Oaks: Sage.
- Horgan, Mervyn. 2020. "Housing stigmatization: A general theory". *Social Inclusion* 8 (1): 8-19. <https://doi.org/10.17645/si.v8i1.2345>
- Kessler, Gabriel. 2012. "Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso particular". *Espacios en Blanco. Revista de Educación* 22: 165-198. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=384539804007>
- Kessler, Gabriel, y Sabina Dimarco. 2013. "Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires". *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología* 22 (2): 221-243. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/17691>
- Koutrolidou, Penny. 2015. "Socio-spatial stigmatization and its 'incorporation' in the centre of Athens, Greece". *CITY Analysis of Urban Change, Theory, Action* 19 (4): 510-525. <https://doi.org/10.1080/13604813.2015.1051741>
- Lamont, Michèle. 2018. "Addressing Recognition Gaps: Destigmatization and the Reduction of Inequality". *American Sociological Review* 83 (3): 419-444. <https://doi.org/10.1177/0003122418773775>
- Leal Martínez, Alejandra. 2016. "'You Cannot be Here': The Urban Poor and the Specter of the Indian in Neoliberal Mexico City". *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology* 21 (3): 539-559. <https://doi.org/10.1111/jlca.12196>

- Link, Bruce George, y Jo Carol Phelan. 2014. "Stigma Power". *Social Science & Medicine* 103: 24-32. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2013.07.035>
- Link, Bruce George, y Jo Carol Phelan. 2001. "Conceptualizing Stigma". *Annual Review of Sociology* 27 (1): 363-385. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.27.1.363>
- Loyd, Jena, y Anne Bonds. 2018. "Where do Black Lives matter? Race, stigma, and place in Milwaukee, Wisconsin". *The Sociological Review Monographs* 66 (4): 898-918. <https://doi.org/10.1177/0038026118778175>
- Meier, Lars. 2017. "Ortseffekte oder Bourdieu und die Ausrufung des Ghettos. Kommentar zu Loïc Wacquants Mit Bourdieu in die Stadt". *Suburban* 5 (1): 215-220. <https://doi.org/10.36900/suburban.v5i1/2.294>
- Misse, Michel. 2008. "Sobre a acumulação social da violência no Rio de Janeiro". *Civitas. Revista de Ciências Sociais* 8 (3): 371-385. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2008.3.4865>
- Moctezuma, Vicente. 2017a. "El desvanecimiento de lo popular. Etnografía de desplazamientos en la gentrificación del centro histórico de la Ciudad de México". Tesis doctoral, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. <http://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/597>
- Moctezuma, Vicente. 2017b. "Experiencia y significados simbólicos de los habitantes de conjuntos urbanos de interés social en México: segregación, diferencia y distinción". *Estudios Demográficos y Urbanos* 32 (3): 483-514. <https://doi.org/10.24201/edu.v32i3.1723>
- Müller, Thaddeus. 2024. "Doing/Undoing Stigma: The Moral Enterprise of Territorial Stigma". *Journal of Contemporary Ethnography* 53 (2): 212-247. <https://doi.org/10.1177/08912416241229690>
- Paton, Kirsteen. 2018. "Beyond legacy: backstage stigmatisation and 'trickle-up' politics of urban regeneration". *The Sociological Review Monographs* 66 (4): 919-934. <https://doi.org/10.1177/0038026118777449>
- Pearce, Jamie. 2012. "The 'blemish of place': stigma, geography, and health inequalities. A commentary on Tabuchi, Fukuhara & Iso". *Social Science & Medicine* 75 (11): 1921-1924. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2012.07.033>
- Skeggs, Beverley. 2002. *Formations of Class & Gender*. Londres: Sage Publications.
- Tyler, Imogen. 2020. *Stigma. The Machinery of Inequality*. Londres: Zed.
- Wacquant, Loïc. 2023. *Bourdieu in the City. Challenging Urban Theory*. Cambridge: Polity Press.
- Wacquant, Loïc. 2007. *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.
- Wacquant, Loïc. 2004. "Decivilizing and demonizing: the remaking of the black America ghetto". En *The Sociology of Norbert Elias*, editado por Steven Loyal y Stephen Quilley, 95-121. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511488832.006>
- Wacquant, Loïc. 2002. "Scrutinizing the Street: Poverty, Morality, and the Pitfalls of Urban Ethnography". *American Journal of Sociology* 107 (6): 1468-1532. <https://doi.org/10.1086/340461>
- Wacquant, Loïc. 1997. "Three Pernicious Premises in the Study of the American Ghetto". *International Journal of Urban and Regional Research* 21 (2): 341-353. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.00076>

La reproducción del estigma territorial. Dinámicas socioespaciales de una colonia popular en México

- Wacquant, Loïc, Tom Slater y Virgilio Borges Pereira. 2014. “Estigmatización territorial en acción”. *Revista Invi* 29 (82): 219-240. <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/62651>
- Watt, Paul. 2006. “Respectability, Roughness and ‘Race’: Neighbourhood Place Images and the Making of Working-Class Social Distinctions in London”. *International Journal of Urban and Regional Research* 30 (4): 776-797. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.2006.00688.x>
- Yang, Lawrence Hsin, Arthur Kleinman, Bruce George Link, Jo Carol Phelan, Sing Lee y Byron Good. 2007. “Culture and stigma: Adding moral experience to stigma theory”. *Social Science & Medicine* 64 (7): 1524-1535. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2006.11.013>

Entrevistas

- Entrevista a Cecilia, San Agustín, 12 de julio de 2019.
- Entrevista a Rubén, San Agustín, 2 de julio de 2019.
- Entrevista a Teresa, San Agustín, 10 de septiembre de 2019.

Cómo citar este artículo:

Monteverde-Ávalos, Miguel Ángel. 2024. “La reproducción del estigma territorial. Dinámicas socioespaciales de una colonia popular en México”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 80: 117-135. <https://doi.org/10.17141/iconos.80.2024.5977>

Libros de FLACSO Ecuador



Caminando con el tiempo

Francisco Rhon Dávila

Editorial FLACSO Ecuador / CAAP

149 páginas

Montado en su memoria, en este libro Paco Rhon cabalga por uno de los períodos más fascinantes del pasado reciente de Ecuador, ese que se inauguró con los profundos cambios de los años sesenta y se extendió hasta la primera década del siglo XXI.

El libro nace de las conversaciones semanales on line que Andrés Guerrero y Víctor Bretón mantuvieron con Paco desde 2021 hasta su fallecimiento en octubre de 2022. Ceden la voz a Paco para que solo él cuente su experiencia desde esa posición única, creando así un vínculo entrañable con quienes lo leemos. Es uno de los aciertos de los editores de este libro.

Con una narración vibrante, optimista, emotiva, Paco cuenta la historia de un grupo de intelectuales activistas agrupados alrededor de un centro, el CAAP, que pensaron los cambios agrarios y trabajaron junto con campesinos e indígenas para impulsar otras formas de organización social. Recorre la erosión lenta de la comunidad andina, del mundo indígena, de su capacidad de reproducción sociocultural que se derrumbó frente al predominio del mercado y el consumo.


Es un libro delicioso que se lee de un tirón y al que se puede volver muchas veces y seguir disfrutando y aprendiendo. La gente de su generación recordará con nostalgia ese pasado reciente, mientras que la gente joven descubrirá una sociedad de la que apenas quedan vestigios.

Disponible en www.flacso.edu.ec

Violencia sexual como violencia política en las dictaduras de Argentina y Chile

Sexual violence as political violence in the dictatorships of Argentina and Chile



 Dra. Nadia Poblete-Hernández. Docente. Universidad Bernardo O'Higgins y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile). (nadiapoblete@docente.ubo.cl) (<https://orcid.org/0009-0002-4231-1133>)

Recibido: 21/07/2023 • Revisado: 23/10/2023
Aceptado: 20/03/2024 • Publicado: 01/09/2024

Resumen

A raíz de que se cumplen 40 años del inicio de la transición en Argentina y 50 del golpe de Estado en Chile, en este artículo se aborda la violencia sexual cometida contra las mujeres en los centros clandestinos de detención para argumentar que se trata de una violencia política, terrorista y genocida. A través de un acercamiento cualitativo a los testimonios de expresas políticas, el objetivo del texto es comprender la violencia sexual contra las mujeres en las experiencias concentracionarias en cuanto violencia específica en el marco de la reconstrucción conservadora de las dictaduras cívico-militares de Argentina y Chile. Con esa violencia, que fue un acto patriarcal total, no solo se buscó castigar y disciplinar a las militantes “desviadas”, sino que también se pretendía dañar a los hombres militantes. Asimismo, se instaló como una amenaza permanente contra las detenidas y una forma de suprimir los cambios y las subversiones subjetivas, culturales y sociales, que en paralelo o formando parte de la experiencia política, se desarrollaron en los países del Cono Sur latinoamericano. Se plantea que la violencia sexual es una forma de terrorismo y genocidio, toda vez que instala el terror en un grupo específico de la población y busca anular la posibilidad de ser mujer cuando se rompe con los mandatos sacralizados del orden patriarcal.

Descriptores: centros de detención clandestinos; dictaduras; mujeres; prisión política; violaciones; violencia sexual.

Abstract

Forty years after the beginning of the transition in Argentina and 50 years after the Chilean coup d'état, this article analyzes the sexual violence against women implemented in clandestine detention centers (CDCs) as political, terrorist, and genocidal violence. Through a qualitative approach to the testimonies of former political prisoners, this paper aims to understand sexual violence against women in the experiences of concentration camps as a specific form of violence within the framework of conservative reconstructions of the civil-military dictatorships in Argentina and Chile. This violence, which was a total patriarchal act, not only sought to punish and discipline “deviant” female militants, but also to harm militant men. Likewise, it was established as a permanent threat against female detainees and a way of suppressing change and subjective, cultural, and social subversions, which, in parallel or as part of the political experience, developed in the countries of the Latin American Southern Cone. It is argued that sexual violence is a form of terrorism and genocide, since it projects terror into a specific group of the population and seeks to annul the possibility of being a woman when she breaks with the sacralized mandates of the patriarchal order.

Keywords: clandestine detention centers; dictatorships; women; political imprisonment; rape; sexual violence.



1. Introducción

Los golpes militares y las dictaduras implementadas en Argentina y Chile no solo tuvieron como objetivo controlar el poder de los Estados, sino también restituir un orden social y cultural alterado durante décadas. Durante ese tiempo se desplegaron procesos de transformación de tal magnitud que incluyeron cambios en los roles que asumían las mujeres, y, por tanto, rupturas con los mandatos patriarcales. Estaba en curso otra revolución (Cosse 2010), una revolución discreta pero que osaba transformar aquellos aspectos más anquilosados en las relaciones sociales. No solo la revolución política y social se vio truncada por la irrupción de la bota militar, sino también esa otra revolución, la de las relaciones de sexaje,¹ la del quiebre de los mandatos patriarcales y del orden binario y jerárquico de la heterosexualidad.

Es importante comprender que las militancias, tan propias de la época, no fueron solo un ejercicio en la esfera de la política partidaria u organizativa, sino que para muchos eran una opción de vida. El proceso de transformaciones al que se hace referencia en estos primeros párrafos, tiene relación con esa militancia. Alejandra Oberti (2015) al revisar el documento “Moral y proletarización” del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), señala que esta organización establecía una moral de carácter revolucionaria que abordaba la vida en sus distintos ámbitos.

Destinado sobre todo a aquellos militantes que estaban ingresando a la organización, “Moral y proletarización” pretende jugar un papel clave en la construcción del “hombre nuevo” capaz de encarnar en sí al militante ideal. Para ello, despliega una serie de instrucciones destinadas a interpelar a quienes lo leen a fin de que asuman las tareas necesarias para vencer el individualismo en las filas de la organización [del partido, del ejército] a través de la internalización de normas que producirían las características personales correctas (Oberti 2015, 38).

Para el caso de las mujeres, asumir estos proyectos en los que la militancia era central, fue una ruptura radical con sus familias y con las aspiraciones sociales tradicionales asociadas al hecho de ser mujer.

No obstante, y a pesar que lo anterior implicó cambios significativos, estos no alcanzaron a transformar el predominante carácter patriarcal de las organizaciones revolucionarias, ni de la militancia, ni de sus íconos. Esto es lo que han recalado diversas autoras que se han adentrado en el estudio de estas militancias (Oberti 2015; Ruiz 2015; Vidaurrázaga 2015). Sin embargo, estas limitaciones —en lo que respecta a la profundidad y amplitud de las transformaciones que propulsaba la militancia

1 El sexaje es un concepto de la feminista materialista Colette Guillaumin (2005) que hace referencia a las relaciones sociales entre hombres y mujeres en las que se entrelaza el hecho material de la apropiación del cuerpo con la dimensión simbólica-ideológica de la misma. Por tanto, la apropiación del cuerpo de las mujeres por los hombres se sustenta en un discurso naturalista que la inscribe como un destino inevitable —al igual que el de los esclavos y los siervos medievales—, legitimando y justificando dicho orden relacional.

de izquierda y revolucionaria— no opacan las rupturas e insubordinaciones que asumieron las mujeres militantes y guerrilleras. Por ello, esta revolución a pesar de su “discreción”, preocupó a los sectores conservadores. Así, los proyectos dictatoriales no pueden comprenderse solamente asociados a la dimensión política estructural o a los cambios económicos, sino que también se plantearon como respuesta de carácter moral frente a las insubordinaciones al orden patriarcal que se estaban produciendo. Con todo, estos proyectos contrarrevolucionarios y restauradores de un orden social “dañado”, utilizaron la mano militar y su violencia para erradicar todos los procesos de transformación (Rojo 2018). La mayor expresión de esa violencia ocurrió en los centros clandestinos de detención (CCD), los cuales fungieron como una tecnología represiva racional (Calveiro 2014) que fue el sedimento a través del cual se instauró el proyecto refundacional y contrarrevolucionario.

En el caso chileno, para nombrar ese tipo de violencia el movimiento de mujeres y feministas ha acuñado el concepto violencia política sexual (VPS). De acuerdo con Sol Garcés (2021), se trata de comprender que esta violencia fue ejecutada por un cuerpo político institucional. Por su parte, Jocelyn Maldonado (2019, 160) señala que “la VPS es la violencia sexual que asume la forma de un cuerpo político institucional”, buscando imponer un orden.

De todas maneras y siguiendo a Ximena Goecke (2019), es posible pensar que la violencia política sexual no solo puede ser ejercida por aparatos represivos del Estado, sino también por fuerzas paramilitares u otras organizaciones civiles. Por tanto, lo central sería sacar del espacio y del ejercicio político a las mujeres, y desde esa perspectiva estaría dirigida contra aquellas militantes o dirigentas políticas sociales que rompen con el mandato patriarcal que ubica a las mujeres en asuntos familiares y privados. Cabe preguntarse si se puede calificar de violencia política sexual aquella ejercida por agentes del Estado hacia otras mujeres no militantes. En rigor, ¿el carácter político de esta violencia es otorgado por el activismo político de las mujeres o por el poder organizado y legitimado institucionalmente de quien la ejerce? Y si fuera exclusivamente un ejercicio institucional, ¿la violencia sexual cometida contra hombres en CCD puede ser también nombrada VPS?

Por otra parte, dado que en sociedades patriarcales las relaciones sociales de sexo son jerárquicas, por tanto, relaciones de poder; si se considera que en la VPS “lo que está en juego es la situación de poder que se manifiesta en estas acciones y el goce que representa para sus ejecutores” (Maldonado 2019, 152), ¿es posible que la violencia sexual que se ejerce en los espacios íntimos, en relaciones sexoafectivas no sea política? ¿Qué diferencias existen entre la violencia ejercida por un hombre en la calle y aquella ejercida por un agente del Estado? Con todo, la categoría construida desde el movimiento de mujeres y feministas es uno de los mayores avances conceptuales y explicativos que ha existido en el último tiempo. Considerando lo anterior, en el presente artículo se utiliza la categoría violencia sexual tratando de avanzar en su

comprensión en tanto práctica política, pero también entendiéndola como un arma genocida y terrorista, buscando con ello calificarla en términos más específicos y complejos a partir del contexto en la que se ejerce y de la intencionalidad explícita e implícita con la cual se ejecuta.

Una maquinaria de crueldad

Los CCD fueron parte de una maquinaria letal. Solo en Chile se han identificado 1168 lugares (Santos Herceg 2016). En Argentina, de acuerdo con la información oficial, llegaron a existir alrededor de 800. Los CCD se implementaron en dependencias de las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales, en cárceles, fábricas, hospitales, escuelas e incluso en casas particulares (ver Ministerio de Justicia 2024). Estos números, su distribución y su extensión territorial, permiten plantear que sin los CCD las dictaduras del Cono Sur no hubieran sido posibles.

Pilar Calveiro (2007, 2014) señala que en estos centros se implementó una política totalizante denominada experiencia concentracionaria. Esta política suponía implementar una administración y una organización segmentada y una jerarquía que permitía un funcionamiento fragmentado de la maquinaria de aniquilación. Nadie controlaba en su totalidad lo que acontecía en el centro: “unos tomaban las decisiones frías y otros las ejecutaban. Unos secuestraban, otros torturaban y otros tenían el contacto cotidiano que supone alimentar, llevar al baño, ‘conocer’ a los prisioneros” (Calveiro 2007, 190). Responsabilidades que se esfumaban dada la distribución de los roles, de las funciones y debido a la verticalidad implementada, lo que facilitaba que frente a los crímenes los perpetradores no sintieran culpa, salían de los CCD y seguían el rumbo de sus vidas.

La experiencia concentracionaria es producida por esta maquinaria de destrucción que se desplegó en los centros de detención clandestinos de las dictaduras del Cono Sur, la cual funcionaba con una dinámica, una lógica y una tecnología propia que posicionaba a los sujetos en un entramado de poder letal. Entre esos entramados se encontraban las relaciones jerárquicas de género o de sexaje. Con el presente artículo se pretende aportar a la comprensión de la violencia sexual, considerando la dinámica que se imponía y que se desarrollaba en los espacios concentracionarios y comprendiendo que en esos lugares se ponía en juego un proyecto político, social y cultural restaurador de un orden. Por tanto, la pregunta que trata de responder es ¿qué rol cumplía la violencia sexual contra las mujeres en los centros clandestinos de detención durante las dictaduras en Chile y Argentina?

2. Metodología

Para el estudio en el que se basa este artículo se utilizó un método cualitativo de casos múltiples e interpretativo (Jiménez y Comet 2016; López González 2013) que consideró el análisis de fuentes secundarias, es decir, testimonios de mujeres preservados como material de archivo audiovisual en centros de memoria. En el caso argentino, estos se obtuvieron del espacio Memoria Abierta y para Chile se optó por Londres 38. Para este artículo se escogieron ocho testimonios de mujeres que estuvieron detenidas en CCD y que fueron militantes de alguna organización política de izquierda o dirigentas sociales (tabla 1). Además, en algunos pasajes del análisis se recurre a otras fuentes entre las que sobresalen testimonios judiciales, literarios y cinematográficos.

Tabla 1. Antecedentes de las testimoniadas

Nombre	País	Militancia	Edad y otros antecedentes al momento de la detención	CCD
Ana	Argentina	Peronismo de Base	18 años, tenía un bebé de meses.	Servicio de Informaciones de Rosario. Tras ser “legalizada” permaneció detenida en la cárcel de Villa Devoto y en la alcaldía de Rosario.
Silvia	Argentina	Vanguardia Comunista	18 años	Detenida en el Centro Clandestino de Detención “El Vesubio”. Fue “legalizada” y trasladada al penal Villa Devoto.
Susana	Argentina	Juventud Peronista	18 años, estaba embarazada al momento de su detención	Permaneció en el Centro Clandestino de Detención “El Vesubio”.
Elsa	Argentina	Dirigenta sindical	Al momento de su detención estaba casada y tenía tres hijos.	Primera ocasión: permaneció secuestrada en una comisaría de San Miguel. Segunda ocasión: no logró reconocer el lugar de detención al momento de la entrevista.
Viviana	Chile	MIR	23 años aproximadamente, se encontraba en una casa de seguridad.	José Domingo Cañas, Tres y Cuatro Álamos, La Venda Sexy.
Margarita	Chile	PC	Estudiante	Estuvo detenida dos veces. Londres 38, Tejas Verdes, Tres Álamos, Correccional.
Cecilia	Chile	MIR	36 años, en la clandestinidad	Cuartel Borgoño, Cárcel Femenina
Patricia	Chile	MIR	35 años	Londres 38, Villa Grimaldi y Tres Álamos.

Elaborada por la autora.

Para procesar la información disponible se empleó el análisis de contenido temático. De acuerdo con Braun y Clarke (2006), este tipo de análisis es una forma de trabajar con la producción de datos cualitativos que permite desarrollar un procedimiento consistente. El objetivo es identificar temáticas que pueden guiar la investigación. Durante la misma surgieron varias temáticas centrales: la violación, las amenazas contra las mujeres, la violencia contra las madres, etc., las cuales permitieron ampliar la concepción de la violación como un acto exclusivamente penetrativo genital y considerar que hubo una violencia contra la capacidad reproductiva de las mujeres que buscó desmaternalizarlas y desfeminizarlas.

3. Violencia sexual en los centros clandestinos de detención

Las dictaduras cívico-militares en Chile y Argentina presentaron proyectos refundacionales que en términos sociales y culturales se consideran ultraconservadores. Algunos autores señalan que estos procesos fueron contrarrevoluciones no solo por su impronta autoritaria, sino también por la política de exterminio contra grupos opositores y porque imprimieron valores tradicionales y conservadores frente a las “desviaciones” que las ideologías de izquierda imponían a la sociedad. Por ejemplo, la derecha integrista argentina, profundamente influenciada por el catolicismo, utilizó y divulgó la noción de lo femenino basada en la ya clásica dicotomía madres y putas (Ciriza y Rodríguez Agüero 2015; MacManus 2015). Esta fue justificación suficiente para corregir y castigar. Las mujeres que asumieron un rol político activo e incluso el uso de las armas, a vista de los represores, eran mujeres desnaturalizadas, lo que las privaba de aquellas características propias de lo femenino: ese carácter protector y maternal. En el caso de los hombres, que se insubordinaran ante el orden social les hacía carentes de coraje y heroísmo (Olivera-Williams 2017).

Los cuerpos políticos de los prisioneros se volvían cuerpos codificados sexualmente y había que castigarlos en su sexualidad. El desvío político era también desvío sexual (...) el Estado represor vio en los intentos de los militantes de izquierda un movimiento que tenía como fin destruir las estructuras tradicionales de la sociedad y sus códigos morales (Olivera-Williams 2017, 65).

En ese marco, tal como lo ha planteado Rita Segato (2003, 2016), la violencia sexual será entendida en tanto una forma de moralizar a quienes se “desvíen de la moral”, pero no solo para disciplinar sino también para extirpar todo tipo de alteración de ese orden. Por tanto, la violencia sexual, en el marco de las dictaduras, tiene un claro contenido y una finalidad política. En efecto, la violencia sexual en contextos históricos, sociales y específicos adquiriría características particulares, funciones y objetivos que

es necesario comprender. No es un acto homogéneo ajeno a los actores involucrados, a los espacios y a los momentos en los cuales ocurre. Así, se pueden apreciar diferencias entre la violencia sexual en el marco de las relaciones íntimas a la que puede ejercer un agente del Estado, la violencia sexual en guerras regulares, civiles o en el marco de conflictos étnicos, por ejemplo, en Guatemala o en las dictaduras cívico-militares.

La violencia sexual en los CCD no solo actuaba de manera directa en los cuerpos en tanto una forma de castigo, no solo quedaba asignada a la violación y a la penetración genital que formaba parte de una escena de violencia colectiva, era también una amenaza cotidiana para un grupo específico (mujeres) que se manifestaba en diversas formas de violación sin penetración genital, en el cercenamiento de órganos genitales y en violencia contra la capacidad reproductiva.

La violación como acto de poder patriarcal total

En el caso de los testimonios analizados en este artículo, la violación es una de las experiencias de violencia sexual que fue utilizada en los CCD durante las torturas a las que eran sometidas las detenidas, ratificando lo ya planteado por muchos testimonios.² Margarita, militante comunista, relata lo siguiente:

Bueno a mí me torturaban mucho y en un momento me empiezan a violar y me sacan un poco la venda y veo que los compañeros están colgados y ellos están mirando cómo me violan. Después en un momento yo veo que mi compañero como que se desploma y me hacen bajar, me hacen vestir y bajar la escalera y siento un balazo y yo siempre he dicho que fue ahí donde mataron a mi compañero, que fue a él al que dispararon. Esa es mi opinión, mi versión. Porque él tenía, cuando yo lo reconozco después, él tenía solo un balazo acá, en la sien. El resto de los compañeros tenían balazos en el cuerpo, como que los acribillaron donde los encontraron, pero él no, él tenía solo un balazo acá (archivo oral Londres 38, Santiago de Chile, 29 de julio de 2011).

Esta escena describe una tortura colectiva. A Margarita (al parecer la única mujer) la torturan con una intensidad que ella remarca: “a mí me torturaron mucho”. No sabemos exactamente de qué forma, pero la utilización del adverbio permite dimensionar dicha brutalidad. El “mucho” trata de cuantificar una violencia excesiva, marcando ese más allá de lo soportable. Luego, ese cuerpo fragilizado por la tortura es violado y forzado a ver —con el retiro de la venda— que sus compañeros son observadores de su tortura sexual.

2 En distintos testimonios difundidos sobre las vivencias en los CCD, ya sea en libros, en artículos o en entrevistas, se da cuenta de cómo fueron estas violaciones. En el caso chileno, famoso es el centro de detención denominado Venda Sexy o Discotheque, conocida por la violación con animales guiados por una torturadora, Ingrid Olderöck (Guzmán 2014). Varias de las mujeres que estuvieron presas allí han denunciado públicamente estos crímenes. En autobiografías de mujeres, como la Flaca Alejandra (Merino 1993) o Luz Arce (2017), estas dan cuenta de reiteradas violaciones en los CCD y en otros lugares donde estuvieron prisioneras, por ejemplo, en un hospital, planteando que este tipo de violencia habría sido clave para su quiebre total y para comenzar la colaboración y entrega de información a los organismos represores.

Sus compañeros se encuentran colgados. El colgamiento es una técnica de tortura reconocida por distintos informes transicionales y por normativas internacionales. Se trata de una forma extrema de violencia que afecta particularmente las articulaciones y que tiende a durar horas, incluso hay testimonios que mencionan días. Los torturados observan la manera en la que otra persona también es torturada y esta es una forma de acentuar sus propias vejaciones. Pero lo observable no es la parrilla, no son golpes, no es el submarino, es una violación. Esto hace que la violencia sexual sea una experiencia y una vulneración para Margarita y para sus compañeros.

La observación de la violación de otra persona, de una mujer, ejemplifica con total claridad lo planteado por Segato (2003, 2016, 2018): la violencia sexual, y particularmente la violación, tiene dos ejes en su funcionamiento en tanto ejercicio de poder. Por una parte, un eje vertical que actúa sobre el cuerpo de las mujeres e imprime el dominio masculino, y otro horizontal, un acto de poder frente a otros semejantes, frente a esa corporación masculina que exige permanente exacción.

En este caso, los otros semejantes –podemos suponer– son dos grupos y a cada uno de ellos se les entrega un claro mensaje: un grupo de semejantes victoriosos (torturadores) a los que se les demuestra virilidad, poder, y otro, los vencidos, que caen de ese estatus de semejantes porque han sido derrotados y esa derrota se demuestra no solo en sus propios cuerpos colgantes e inmovilizados, sino principalmente en los cuerpos de las mujeres, de “sus” mujeres que son penetradas por los vencedores. Y esos otros, los vencidos, acusan el golpe. Un expreso político se quiebra al recorrer un CCD de la ciudad de Buenos Aires. “No lloró cuando pasó por el recinto donde le aplicaron picana eléctrica, ni en el calabozo donde lo mantuvieron cautivo. Pero no pudo contenerse cuando recordó la más profunda de las humillaciones a la que fue sometido durante su secuestro: la violación de su compañera” (Lewin y Wornat 2014, 189).

Así opera la violencia política y su carácter patriarcal, dos ejes y mensajes, un acto de poder, simbólico y comunicativo (Rodríguez Grisales 2015), que no tiene relación solo con el ejercicio de la violencia sexual directa sobre los cuerpos de las mujeres, sino también con una forma de violencia contra los hombres en tanto mecanismo para establecer jerarquías intragénero, asumiendo que la apropiación de las mujeres a través de la violencia sexual sella el ordenamiento y jerarquiza la masculinidad. En el pasaje testimonial, por tanto, se evidencia que la violación en un CCD es un acto patriarcal.

En el testimonio de Margarita se evidencian dos aspectos de la violación sexual en los CCD que son reportados por otras investigaciones. Primero, la minimización que las mujeres hacen de su propia experiencia de tortura, particularmente de la sexual, frente a las otras violencias que sufrían sus compañeros. Joffily (2019) presenta la declaración de una expresa política, la cual plantea que la violencia sexual sufrida era menos grave comparada con los otros actos de tortura, lo mismo aseguraron otras

mujeres que sobrevivieron. La autora señala que esa naturalización de la violencia dificulta que las víctimas comprendan lo que vivieron y que asimilen que se trató de un ejercicio de represión brutal. Margarita se refiere de manera distinta a las torturas y a la violación: entiende que las torturas fueron excesivas, mientras que la violación es parte de la escena, nada más.

Townsend (2019), repara –en un sentido similar– en estas dificultades que presentan las mujeres para definir la violencia sufrida. Señala que existen ambigüedades: a las testmioniantes les cuesta calificar si lo que vivieron puede ser o no una violación y si es una forma de tortura. Lo anterior guarda relación con la naturalización de la violencia contra las mujeres, uno de los sostenes del orden patriarcal y, por tanto, de las relaciones de sexaje (Guillaumin 2012). Esta naturalización está relacionada con la idea de que las mujeres son directamente sexo, es decir, son algo naturalmente sexualizado y debido a ello la violencia que puedan sufrir es consecuencia de su condición natural. La profundidad de esta justificación simbólica de la dominación y de la apropiación patriarcal es tan sustantiva que no solo está presente en los perpetradores del acto violento, sino también en quien es violentada. Margarita menciona el momento de su violación como “algo más” de lo ocurrido, centrando el relato en la ejecución de su compañero. Pone el acento en el otro y no en su propia experiencia. En su testimonio esto será una característica frecuente, un desplazamiento de sus vivencias que es parte de la naturalización de la violación y de la violencia contra las mujeres en tanto experiencia plausible e incluso esperable que ocurra.

Otras formas de penetrar los cuerpos

La violencia sexual que reportaron las mujeres que ofrecieron sus testimonios no se limita a la penetración, existen múltiples formas en las que el cuerpo de estas mujeres intenta ser “tomado” por esta “jauría” de hombres.³ Palabras soeces, desnudez forzada a la que fueron sometidos hombres y mujeres al ingresar a los CCD, son también parte de una violencia sexual que penetra el cuerpo y la subjetividad, que penetra a través de ojos que miran el cuerpo desnudo, penetran a través de palabras el oído y el sonido de la respiración agitada de quien tortura en el oído de quien es torturada. Si se entiende la violación como un acto de poder patriarcal y no uno lascivo, como un acto que permite someter y apropiarse del cuerpo de la otra o del otro, entonces, las formas de lograr esa penetración en tanto acto de poder pueden ser diversas.

Viviana, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), fue detenida junto a su hermana. En el testimonio que brindó al Centro de Memoria Londres 38 señala lo siguiente: “nos torturaron mucho, físicamente, psicológicamente, biológicamente, sexualmente, todo para destruir un ser humano” (archivo oral Londres 38, Santiago de Chile, 4 de mayo de 2011). En un libro que escribe junto a otras expresas

³ La utilización de lenguaje animalizado para calificar lo sucedido en los CCD no es poco frecuente, por lo menos en el caso chileno.

políticas, relata que durante la sesión de tortura un grupo de hombres la golpearon, la manosearon, la tironearon, le gritaron palabras de tipo sexual, la desnudaron y la arrojaron a un catre llamado parrilla para torturarla con corriente.⁴ Cuando finalizó esta tortura un hombre comenzó a conversar con ella desnuda y torturada (Fernández et al. 2017). Por otra parte, Ana presa política argentina, relata que

Tres tipos que estaban, que me tiraron al piso y uno me tenía en los brazos y otro las piernas y un tercero que lo reconozco después como “El Cura”, que se hacía llamar “El Cura” que tenía una crucecita y se sube arriba mío como para violarme y festinar diciendo “la Ferrari es mía, ni la toquen, la Ferrari es mía” (archivo oral Memoria Abierta, Rosario, 27 y 28 de octubre de 2011).

Si bien, Viviana y Ana señalan que no fueron violadas, sus cuerpos fueron penetrados de diversas formas, la violencia permitió que fueran apropiadas, que anularan sus voluntades y que los torturadores actuaran y proclamaran su posesión sobre esos cuerpos. En esta línea, es importante mencionar lo que plantea MacKinnon (2014) en relación con la violación.

El delito de violación –esta es una definición legal y observada, no una definición subjetiva, individual o feminista– se define por la penetración. Ese me parece un punto de vista muy masculino acerca de lo que significa ser violada sexualmente. Y es exactamente aquello en lo que la heterosexualidad, como institución sexual, está fijada: la penetración del pene en la vagina (MacKinnon 2014, 129).

A la luz de lo señalado, es necesario tensionar esa comprensión limitada del acto de violar y entender que la penetración genital no es la única forma de intrusión, de expropiación de la integridad sexual de las mujeres (MacKinnon 2014). Esto se evidencia en la novela *Carne de perra* de Fátima Sime (2009). La violencia sexual no es sinónimo de violación, ni menos la violación lo es de penetración (Llanos 2017). En la novela es posible apreciar la diversidad de formas que tiene un torturador de introducirse material y simbólicamente en el cuerpo de una mujer, de controlar lo que ingresa y sale de dicho cuerpo, de sexualizar cada acto de control. La experiencia de tortura de María Rosa –protagonista de la novela–, evidencia esas diversas formas de penetración.

La empuja sobre el camastro. Se monta sobre ella. De un solo tirón le arranca la blusa. Le saca el sostén. ¡Qué pechos más lindos, muñeca! ¡Cómo va a querer morir! ¡Hay que aprovechar esos pezoncitos! El hombre toma el plato de la mesa, le da vuelta encima, se lo restriega en la piel desnuda. No la estoy quemando, ¿verdad? Nooo. Si ella

⁴ En Chile se le llamó a este acto de tortura “parrillar”, que de alguna manera apela a la idea de que la corriente funciona como una parrilla que quema el cuerpo.

se niega a comer, la comida tiene que estar fría. ¿Está fría, la siente fría, muñeca? La mazamorra se escurre, se desparrama por el cuerpo hasta llenar el hueco del ombligo. Ahí mete el hombre la lengua (Sime 2009, 19).

La penetración simbólica, física y sexual mediante ritos sádicos que organiza el torturador para introducirse en su víctima con toda suerte de productos alimenticios. El hecho de que no realice la penetración vaginal funciona aquí como una forma de exaltar las aberraciones a las que somete a María Rosa, quien, sumida cada vez más en la pérdida identitaria, incapaz de hablar y de oponerse, sin voluntad, pasa a ser un objeto del que se apropia el torturador (Llanos 2017). Similar a lo narrado en la novela es el relato de Silvia, militante de Vanguardia Comunista en Argentina y quien estuvo detenida en el Vesubio.

Hubo una situación muy violenta y muy dolorosa (...) al lado de las otras situaciones tan tremendas (...) pero que yo la viví con mucha angustia porque había uno de los guardias que le decíamos el paraguayo que es el que está juzgado, condenado y está preso. También me hablaba, que cuando yo saliera que si lo iba a saludar (...) y un día me trajo un sándwich de milanesa y yo quería compartirlo con las compañeras, sobre todo con las embarazadas y no que no (...) fue tan terrible comerlo delante de las compañeras que pasaban hambre, que pasábamos hambre (...) a uno le parece que ese detalle es menor, pero te das cuenta de la maldad y de lo mal que yo me sentí (archivo oral Memoria Abierta, Buenos Aires, 8 y 22 de junio de 2016).

147

Una relación de seducción en el CCD que intenta apropiarse de un cuerpo y controlarlo a través de la imposición de comer, de tragar, de introducir alimento, penetra el cuerpo de Silvia junto con la culpa. El torturador involucra a Silvia en el ejercicio de violencia, es necesario que violento también a sus compañeras de celda, es utilizada para torturar y esto es lo brutal de la escena y una fuente de angustia para Silvia. Comer frente a las otras, embarazadas y hambrientas, se puede leer como un intento de romper la solidaridad tan relevante para la sobrevivencia en los centros, puede instalar la desconfianza y la posibilidad de traicionar los vínculos construidos.

La violación como amenaza permanente

Aunque algunas no hayan vivido la penetración por parte de sus agresores o la sigan manteniendo bajo un riguroso silencio, sin poder enunciarla ni tampoco otorgarle significado, la experiencia de ser violadas es colectiva dado que es una posibilidad real para cualquier mujer, más aún en un contexto como el de la detención en un CCD. De allí que lo planteado por Guillaumin (2005) y por las materialistas francesas tenga sentido. Hay una experiencia intergeneracional y también transversal de las mujeres que demuestran que estas son un bien común para los hombres, que son propiedad y

objeto de intercambio toda vez que son comprendidas como pertenencia. La amenaza de violación para todas las mujeres detenidas en algún CCD era cotidiana. No era una latencia lejana que se activaba en algunos momentos y en circunstancias más riesgosas, por ejemplo, en la calle; en los CCD la violación era una amenaza permanente que se transformaba en una experiencia colectiva porque era una posibilidad: cuando te llevaban a la sala de tortura, cuando pronunciaban su nombre o su número, cuando iban al baño, cuando las interrogan. En palabras de Silvia y Susana

Era muy violenta la ducha porque, no solo es que hacía frío, sino que entrábamos de a varias, pero no había puertas. Entonces, como nosotras teníamos puestas la capucha, nos estaban mirando y nos hacían comentarios, así que yo la verdad prefería no bañarme (archivo oral Memoria Abierta, Buenos Aires, 8 y 22 de junio de 2016).

Algunas guardias te dejaban ir a bañar. Si te tocaba uno jodido te llevaba para mirarte, te dejaban mil horas mirándote, una vejación permanente (archivo oral Memoria Abierta, Buenos Aires, 27 de junio de 2003).

La violación llevada a cabo, pero también la amenaza permanente de concretarla, era una forma de generar terror contra un colectivo específico, en este caso las mujeres. Dicha amenaza no requería ser expresada para que se concretara. Silvia y Susana señalan que eran las miradas, los comentarios, los susurros, el contacto, un lenguaje no corporal que, sin pronunciar palabra, amenazaba.

La violencia contra la capacidad reproductiva

La construcción de una nueva nación por parte de las dictaduras cívico-militares se vinculó con la restitución de las relaciones de sexaje con un fuerte carácter moralista, restitución que en palabras de Guillaumin (2012) se puede comprender en tanto un hecho ideológico referido a la idea de que existe una forma natural de ser mujer. En América Latina, dada la relación madre-virgen, el ser mujer porta un carácter sagrado. El desvío de las mujeres que se involucraron en la política fue algo que atentaba contra aquella condición, activando la misoginia latente en las sociedades y que solo es refrenada por esa misma sacralidad materna. Ultrajada dicha condición ya no queda ese dique que impide la emergencia del desprecio hacia las mujeres.

Así, las dictaduras no solo fueron una reposición de clase, sino también una revancha patriarcal (Ciriza y Rodríguez Agüero 2015) que persiguió el restablecimiento de “la verdadera forma de ser mujer”, donde la relación entre lo femenino y la política no tenía cabida. Se trataba de “exorcizar”, de sacar la política del actuar y de la vida de las mujeres (Sutton 2015). Por ello, las militantes eran llamadas putas. En esa palabra se contenía y se reprochaba el atentado contra la sacralizada figura materna y emergía la misoginia propia del patriarcado. Así, la desmaternalización se presenta

como forma de castigo a las que serían las malas madres, se daña o se utiliza a los hijos para que aflorara la culpa y a través de esa culpa responsabilizarlas por lo que pudiera pasarle a sus hijos o hijas.

Me llamaban (...) me piden que me levante, que me quede quieta, mi hijo se encontraba en la otra habitación descansando porque había venido de la escuela, lo levantan a mi hijo, me rompen sábanas, me rompen cortinas, nos atan las manos y nos vendan los ojos, pero antes de vendarme los ojos me hacen ver cómo meten a mi hijo en un coche en el baúl (...). Entonces mi desesperación fue más grande. Porque me llevaran a mí ya estaba casi jugado, pero que lo llevaran a él, una desesperación de una madre no se puede dejar (archivo oral Memoria Abierta, Buenos Aires, 17 de noviembre de 2011).

Poner en juego la culpa, la idea de la mala madre, mostrar al hijo cuando es detenido, tratar de romper el vínculo amoroso y protector es otra forma de desmaternalización. No solo se amenazaba físicamente, también se trataba de destruir el vínculo emocional, y de acuerdo con Lagarde (2006), son esos vínculos los que permiten en el orden patriarcal la existencia de la mujer, porque esta es en las relaciones con un hombre y con un hijo. Por otra parte, esta desmaternalización de las mujeres incluyó cercenamientos de órganos genitales, prácticas abortivas, apropiación de recién nacidos. Hay un intento por destruir todo aquello que en el orden patriarcal construye el ser mujer. “Porque a nosotros nos llevaron, nos torturaron, yo no tengo mis órganos genitales desde entonces, porque la tortura fue directa. Desde entonces, yo he sido más enferma que antes de esa época” (archivo oral Memoria Abierta, Buenos Aires, 17 de noviembre de 2011).

Ana es detenida teniendo un bebé de pocos meses de vida, la desnudan y luego la amenazan apuntándole una pistola en su vulva.

Cuando se llevan a mi bebé me arrancaron el camisón literalmente, me lo arrancaron. Me sacaron de esa pieza, me empiezan a revisar y me llevan a la pieza de mi abuela, me tiraron a la cama, me desnudaron, mi abuela gritaba “déjenla, le voy a contar a mi hijo”. Creo que ahí recién reflexionó sobre lo que eran capaces de hacer los que ella defendía. Me pusieron la pistola en la vagina y me dijeron que iba a morir de esa manera. Después me llevaron a la cocina, desnuda, y me traen unas ropas que eran de mi marido y yo dije “esta ropa no es mía”, yo escuchaba que afuera lo estaban golpeando a él, que le quedaron de por vida las marcas de los culatazos y de las escopetas, el cañón de las escopetas en la espalda. Y me dicen que me van a vendar y era con una sabanita de mi bebé que le había hecho yo. Y le pedí que no con ropita de mi bebé, que busquen otra cosa. Me vendaron con la sabanita de mi bebé (archivo oral Memoria Abierta, Rosario, 27 y 28 de octubre de 2011).

Destruir la vulva, la vagina, destruir la parte del cuerpo por donde la mujer puede parir las criaturas ratifica lo planteado por el escritor uruguayo Eduardo Galeano: “en América Latina resulta más higiénico y eficaz matar a los guerrilleros en los úteros

que en las sierras o en las calles” (Galeano 2004, 21). Este famoso texto pone en el centro la idea de que el control de la reproducción ha sido parte de una política sobre los cuerpos de las mujeres, impulsada por diversas instituciones cívico-militares. De todas maneras, la frase señalada se enfoca en niños y niñas y no en lo que implica este tipo de violencia política para las mujeres. En el relato de Ana, lo que se quiere destruir no es solo a esos futuros guerrilleros, sino la capacidad reproductiva de las mujeres. En ese acto de “la pistola en la vagina” y de la destrucción de los órganos genitales que señala Elsa, se pone en juego la intención de destrucción de lo sagrado femenino en el orden patriarcal.

En el caso chileno hay varios ejemplos en torno a la intención de arrebatar a las mujeres esa capacidad reproductiva. Conocidos son los testimonios de Nieves Ayress (Díaz Muñoz 2018) y de Haydee Oberreuter (experiencia que se transformó en un documental titulado “Haydee y el pez volador”). Ellas relatan estas violencias brutales: violaciones reiteradas, intentos de mutilación en órganos genitales, abortos, entre otras prácticas de tortura. La idea era dañar profundamente, arrebatar aquello material y las relaciones que en las sociedades patriarcales definen a la mujer. Así, el apoderarse de recién nacidos y la utilización de los vínculos afectivos usando a hijos o hijas constituyen formas de tortura que se implementaron con mayor frecuencia en el caso de las mujeres.

150

Después viene lo de Rosita (comienza a llorar), ya era imposible seguir. Yo creo que ahí caí en cuenta de lo monstruoso que era eso. Que no era como pensábamos, que nos iban a matar, que se iban a quedar con mi bebé. Eso fue muy duro para todos. Yo creo que ahí no solo yo estuve tirada. Yo creo que se cortó ahí el clima. La cosa de poder (...). Ella (...). Cuando sacan a Rosita, que la nombran por su letra, ella se iba reentusiasmada. No estaba con dolores de parto, pero ya nos habían dicho que hacían cesáreas. Pensábamos que al compañero Horacio lo iban a llevar para que lo viera nacer. Y cuando volvió sin la panza nos dijo que nunca vio lo que tuvo. Lo único que pudo ver fue que había monjas con ella. Y ya, viste, nos dimos cuenta de que ya estaba. En algún momento ella dijo “capaz que se lo dieran a mi mamá”. Siempre hay una esperanza, de querer conformarse con algo, pero no. Porque después yo salí y ese bebé no apareció (archivo oral Memoria Abierta, Buenos Aires, 27 de junio de 2003).

Me ponen en la parrilla, me ponen electricidad en diferentes partes del cuerpo, me vuelven a tirar a la sala, sigo escuchando a mi hijo que llora. Pido que me lo lleven y uno de los tipos me dice “ya, pero lo tendríamos que ir a buscar porque no está aquí”, y otro le dice “pa que le mentís, sí está aquí, sí está con nosotros. Está entretenido jugando allá adentro”. Y al rato después escucho llorar nuevamente y me concentro en el llanto y hay en varias partes que mi hijo se ahoga llorando, entonces, como veo que es muy repetitivo eso yo digo “ya, esto está raro” y empiezo a tomar los tiempos y empiezo a contar, a contar hasta y dije: “¡Ah! Estos lo tienen grabado”, y era una

grabación, efectivamente era una grabación que tenían de los llantos del niño, porque a mi hijo lo tienen ahí, a nosotros nos detuvieron como a las seis de la tarde, lo tienen como hasta las tres o cuatro de la mañana y lo van a dejar a la casa. Va un oficial con dos pacos [policías] más diciendo que lo habían encontrado en la calle y que él había dicho dónde vivía (archivo oral Londres 38, Santiago de Chile, 13 de mayo de 2011).

D'Antonio (2011), en el análisis que realiza sobre la violencia política en la cárcel de Devoto durante la dictadura militar argentina, señala que existe una forma represiva cuya finalidad ya no era reconducir a las mujeres hacia sus funciones tradicionales dentro de un orden patriarcal, sino que se buscó “anularlas, injuriarlas y maltratarlas en su condición íntima de mujeres” (D'Antonio 2011, 165). En esta línea, desmaternalizar en tanto forma de violencia sexual específica, es privar a las mujeres militantes de sus roles “naturalmente” femeninos.

Se puede leer, por tanto, que la violencia sufrida por las mujeres en los CCD si bien puede comprenderse como un castigo por haber emprendido un “camino errado”, también buscó desacralizar esos cuerpos, es decir, despojarlos de esa condición naturalizada y sagrada que construye el “hecho” ideológico y la triada simbiótica virgen-madre-mujer. Había que romper (porque las militantes lo hicieron) con esas relaciones indisociables, desmaternalizarlas y desfeminizarlas, despojarlas de todo aquello que podía definir las como mujeres.

4. Conclusiones

Con el presente artículo se busca comprender la violencia sexual sufrida por mujeres en los CCD durante las dictaduras cívico-militares en Argentina y Chile, no solo como un castigo cuyo objetivo central fue corregir comportamientos desviados, sino que, ligándola al carácter contrarrevolucionario de las dictaduras, se puede entender como una violencia política específica que trató de eliminar toda alteración del orden patriarcal, lo que trasciende su tendencia disciplinadora. En los relatos de expresas políticas se aprecian las prácticas de tortura que incluyeron violencia sexual, especialmente la violación, la cual sería la máxima expresión del orden patriarcal dado que se hace partícipe de dicha violencia no solo a la víctima directa, sino también a los otros, a los vencidos. En consecuencia, una violación no solo es un acto de poder sobre la mujer, sino también un mensaje para aquellos hombres que han sido derrotados. La apropiación de las mujeres mediante la violación establece una jerarquía intragénero masculino.

Se considera, además, que la violación no solo es un acto penetrativo vaginal, como tradicionalmente se ha entendido, sino que puede incluir diversas formas de penetración y tener una función intimidatoria. Obligarlas a ingerir alimentos (se evidencia en uno de los testimonios de las detenidas en los CCD) es también una forma

de penetración que le permite al torturador ratificar la apropiación sobre ese cuerpo. Asimismo, si bien no todas sufrieron violaciones, esta fue una amenaza permanente contra las mujeres, de ahí que fuera una herramienta generadora de terror.

La violencia sexual ejercida en los CCD buscó desacralizar y con ello desmaternalizar a las mujeres prisioneras. La mujer madre tiene un carácter sagrado en la construcción simbólica patriarcal en América Latina, por tanto, es inviolable y esta imagen tendrá una importancia sustantiva en la ideología que portan las dictaduras. Por ello, no solo se buscó castigar a las mujeres rebeldes que habían roto con esa sacralización, sino que, para ejercer violencia sobre sus cuerpos, fue necesario desmaternalizarlas, sacarles lo sagrado. Se buscó lacerar todo lo que permite ser mujer en el orden patriarcal y la maternidad es clave en ello. Asimismo, el cercamiento de senos, el daño a las vulvas, a las vaginas y a los vientres fueron parte de ese fin.

En estos hechos se expresa la misoginia propia de las sociedades patriarcales, exacerbada en los contextos de conflictos sociales y políticos. Tal es la potencia de la misoginia –propia de las cofradías o corporaciones masculinas (Segato 2018)– que puede llegar a destruir aquel objeto que desea disciplinar y, por tanto, hacer desaparecer real o simbólicamente a esa otra que otorga sentido a la relación de sexaje. Con todo, se puede plantear que la violencia sexual es una forma de terrorismo y de genocidio. Es una violencia que ejerció el Estado, que instaló el terror en un grupo específico de la población y que buscaba anular la posibilidad de ser mujer cuando se rompe con el orden patriarcal.

Para explicar la respuesta represiva de carácter sexual que se llevó a cabo en los CCD es necesario indagar y profundizar en los procesos previos a las detenciones y a los secuestros. Allí aparece la importancia de la militancia en tanto espacio de desarrollo humano, donde se socializa no solo formas de comprender la realidad y la necesidad de transformación de la misma, sino que también se van entrelazando construcciones morales, éticas y aspectos subjetivos que involucran la vida privada e íntima de quienes participan en las organizaciones políticas. Las relaciones de sexaje se vieron afectadas sobre todo por el rol que asumían las mujeres, las cuales con conciencia o no de aquello, subvertían los mandatos tradicionales impuestos por el patriarcado. La posibilidad de comprender el rol de la militancia en las transformaciones políticas, sociales y subjetivas de las décadas anteriores a las respuestas dictatoriales, reconociendo alcances, limitaciones y potencialidades de transformación, es fundamental y también un desafío necesario de analizar, sobre todo en los momentos actuales.

Apoyos

El presente artículo se basó en la tesis doctoral de la autora, titulada “Violencia sexual y orden de género en las experiencias concentracionarias de las dictaduras del Cono

Violencia sexual como violencia política en las dictaduras de Argentina y Chile

Sur latinoamericano: los casos de Argentina y Chile”, realizada en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y financiada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) de Chile.

Referencias

- Arce, Luz. 2017. *El infierno*. Santiago de Chile: Tajamar Editores.
- Braun, Virginia, y Victoria Clarke. 2006. “Using thematic analysis in psychology”. *Qualitative Research in Psychology* 3 (2): 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Calveiro, Pilar. 2014. *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- Calveiro, Pilar. 2007. “La experiencia concentracionaria”. En *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, compilado por Clara Lida, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich, 187-204. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Ciriza, Alejandra, y Laura Rodríguez Agüero. 2015. “La revancha patriarcal. Cruzada moral y violencia sexual en Mendoza (1972-1979)”. *Avances del Cesor* 12 (13): 49-69. <https://doi.org/10.35305/ac.v12i13.552>
- Cosse, Isabella. 2010. “Una revolución discreta. El nuevo paradigma sexual en Buenos Aires (1960-1975)”. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales* 77: 113-148. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i77.1118>
- Díaz Muñoz, Consuelo. 2018. “Decir lo irrepresentable: hacia un análisis feminista del testimonio de Nieves Ayres Moreno”. *Sophia Austral* 21: 61-84. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-56052018000100061>
- D’Antonio, Débora. 2011. “Políticas de desarticulación de la subjetividad sexual y de género practicadas en la cárcel de Villa Devoto durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)”. *Estudios. Revista del Centro de Estudios Avanzados* 25: 159-174. <https://doi.org/10.31050/re.v0i25.477>
- Fernández, Margarita, Viviana Uribe, Teresa Valdés y Patricia Flores. 2017. *Mujeres en el MIR. Des-armando la memoria*. Santiago de Chile: Ediciones Pehuén.
- Galeano, Eduardo. 2004. *Las venas abiertas de América Latina*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Garcés, Sol. 2021. “La violencia sexual en el ordenamiento jurídico chileno, su relación con la protección de la integridad personal en la perspectiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. Tesis de licenciatura, Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/183389>
- Goecke, Ximena. 2019. “Corriendo la venda: violencia política sexual. Disputas feministas a la memoria y justicia transicional”. En *Golpes a la memoria. Escritos sobre la postdictadura chilena*, editado por Javier González Arellano, Nicolás del Valle Orellana y Damián Gálvez González, 49-67. Madrid: TEGE.
- Guillaumin, Colette. 2012. “Raza y naturaleza: sistema de las marcas. Idea de grupo natural y relaciones sociales”. En *Textos en diáspora. Una antología sobre afrodescendientes en América*, editado por Elisabeth Cunin, 61-92. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia / Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

- Guillaumin, Colette. 2005. "Práctica del poder e idea de naturaleza". En *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*, compilado por Ochy Curiel y Jules Falquet, 19-56. Buenos Aires: Brecha Lésbica.
- Guzmán, Nancy. 2014. *Ingrid Olderock. La mujer de los perros*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones.
- Jiménez, Viviana, y Cornelio Comet. 2016. "Los estudios de casos como enfoque metodológico". *ACADEMO. Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades* 3 (2): 1-11. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5757749>
- Joffily, Mariana. 2016. "Sexual Violence in the Military Dictatorships of Latin America: Who Wants to Know?". *Sur* 24 13 (24): 165-176. <https://ssrn.com/abstract=3028766>
- Lagarde, Marcela. 2006. *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Lewin, Miriam, y Olga Wornat. 2014. *Putas y guerrilleras. Crímenes sexuales en los centros clandestinos de detención*. Buenos Aires: Planeta.
- Llanos, Bernardita. 2017. "Género, violencia sexual y delito en Carne de perra de Fátima Sime". *Cuadernos de Literatura* 21 (42): 219-237. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cl21-42.gvsg>
- López González, Wilmer. 2013. "El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa". *Educere. Revista Venezolana de Educación* 17 (56): 139-144. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/38119>
- MacKinnon, Catharine. 2014. *Feminismo inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MacManus, Viviana Beatriz. 2015. "'We are not Victims, we are Protagonists of this History': Latin American gender violence and the limits of women's rights as human rights". *International Feminist Journal of Politics* 17 (1): 40-57. <https://doi.org/10.1080/14616742.2013.817847>
- Maldonado, Jocelyn. 2019. "Violencia política sexual: una conceptualización necesaria". *Nomadías* 27: 143-166. <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/54379>
- Merino, Marcia Alejandra. 1993. *Mi verdad: más allá del horror, yo acuso*. Santiago de Chile: ATG.
- Ministerio de Justicia. 2024. "Sitios de memoria". Acceso el 24 de junio de 2022. <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/centrosclandestinos>
- Oberti, Alejandra. 2015. *Las revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setenta*. Buenos Aires: Edhasa.
- Olivera-Williams, María. 2017. "Maldito cuerpo de mujer: violencia de género y violencia sexual dentro del terrorismo de Estado en Argentina y Chile". En *Poner el cuerpo: rescatar y visibilizar las marcas sexuales y de género de los archivos dictatoriales del Cono Sur*, editado por Ksenija Bilbija, Ana Forcinito y Bernardita Llanos, 107-129. Santiago de Chile: Ediciones Cuarto Propio.
- Rodríguez Grisales, Natalia. 2015. "Cuerpo, sexualidad y violencia simbólica en la tortura sexual". *Revista de Estudios Sociales* 54: 81-92. <https://doi.org/10.7440/res54.2015.06>
- Rojo, Grínor. 2018. "La dictadura y la postdictadura chilena y su contrarrevolución cultural". *América sin Nombre* 23: 255-268. <https://doi.org/10.14198/AMESN.2018.23.21>
- Ruiz, María Olga. 2015. "Mandatos militantes, vida cotidiana y subjetividad revolucionaria en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Chile (1965-1975)". *Revista Austral de Ciencias Sociales* 28: 163-182. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2015.n28-09>
- Santos Herceg, José. 2016. "Los centros de detención y tortura en Chile: su desaparición como destino". *Izquierdas* 26: 256-275. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492016000100010>

Violencia sexual como violencia política en las dictaduras de Argentina y Chile

- Segato, Rita. 2018. *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Segato, Rita. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Segato, Rita. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre antropología, psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
<http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/156>
- Sime, Fátima. 2009. *Carne de perra*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Sutton, Bárbara. 2015. "Terror, testimonio y transmisión: voces de mujeres sobrevivientes de centros clandestinos de detención en Argentina (1976-1983)". *Mora* 21 (1): 5-23.
<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/mora/article/view/2396>
- Townsend, Brandi. 2019. "The Body and State Violence, from the Harrowing to the Mundane: Chilean Women's Oral Histories of the Augusto Pinochet Dictatorship (1973-1990)". *Journal of Women's History* 31 (2): 33-56. <https://doi.org/10.1353/jowh.2019.0013>
- Vidaurrázaga, Tamara. 2015. "Subjetividades sexo genéricas en mujeres militantes de organizaciones político-militares de izquierda en el Cono Sur". *Revista de Estudios de Género La Ventana* 5 (41): 7-34. <https://doi.org/10.32870/lv.v5i41.4311>

Archivos orales

- Londres 38, Santiago de Chile, 4 de mayo 2011.
- Londres 38, Santiago de Chile, 13 de mayo 2011.
- Memoria Abierta, Buenos Aires, 17 de noviembre de 2011.
- Memoria Abierta, Buenos Aires, 8 y 22 de junio de 2016.
- Memoria Abierta, Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
- Memoria Abierta, Rosario, 27 y 28 de octubre de 2011.

Cómo citar este artículo:

Poblete-Hernández, Nadia. 2024. "Violencia sexual como violencia política en las dictaduras de Argentina y Chile". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 80: 137-155.
<https://doi.org/10.17141/iconos.80.2024.5990>

Libros de FLACSO Ecuador



Serie Atrio

Fracturas que nos marcan.

Las desigualdades en la educación en Ecuador

Ana María Larrea Maldonado

Editorial FLACSO Ecuador

276 páginas

Historias cargadas de sueños y esperanzas, pero también de angustia y frustración son el sustrato del libro. Ana María Larrea reúne las voces de diferentes actores del entorno educativo: estudiantes, docentes y directivos, para mostrar la relación entre violencia y desigualdad y cómo esta produce la exclusión social.

La novedad de su aporte se basa en la aplicación del enfoque de las capacidades, propuesto por Amartya Sen, al campo de la educación en Ecuador. Además, revisa las políticas educativas en el país desde 1980 y hasta 2017, a fin de contextualizar el ambiente social en el que se desenvuelve el estudiantado y los principales rasgos del entorno escolar.



Todo ello hace de *Fracturas que nos marcan...* una reflexión original sobre el funcionamiento de las unidades educativas ecuatorianas durante el período 2007-2017. Ana María Larrea busca motivar tanto a los actores directos del ámbito educativo como a quienes diseñan las políticas públicas del sector, con una exhortación académica y social: situar la igualdad en el centro del debate sobre la educación.

Disponible en www.flacso.edu.ec

Familia, género y violencia económica: incumplimiento de las pensiones de alimentos en Chile

Family, gender, and economic violence: Non-compliance with child support payments in Chile



-  Dra. Martina Yopo-Díaz. Profesora asistente. Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile). (martinayopo@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0002-5886-8211>)
-  Lcda. Javiera Fuentes-Landaeta. Asistente de investigación. Escuela de Sociología, Universidad Diego Portales (Chile). (javiera.fuentes.l@ug.uchile.cl) (<https://orcid.org/0000-0002-1604-5671>)

Recibido: 07/11/2023 • Revisado: 14/02/2024
Aceptado: 06/05/2024 • Publicado: 01/09/2024

Resumen

El pago de las pensiones alimenticias es uno de los principales desafíos en torno a la equidad de género y a la justicia económica. Cifras recientes demuestran que el 84 % de las pensiones alimenticias decretadas por los tribunales de familia son incumplidas y en nueve de cada 10 casos las demandantes son mujeres. En el presente artículo se exploran las experiencias sobre el incumplimiento del pago de las pensiones alimenticias desde una perspectiva de género. Para ello, se realizaron 18 entrevistas semiestructuradas a mujeres de las ciudades Antofagasta, Santiago de Chile y Temuco en el marco de una investigación sobre autonomía económica de mujeres en Chile. Los hallazgos muestran que el incumplimiento del pago de las pensiones de alimentos está estrechamente vinculado a la persistencia de la feminización de la reproducción y a la ausencia de corresponsabilidad en la crianza y el cuidado de hijos e hijas. También se relaciona con la resistencia a solicitar el pago de pensiones de alimentos como estrategia para evitar la dependencia económica, la vulnerabilidad a la violencia y la revictimización institucional. Estas evidencias sugieren que el impago de las pensiones constituye una forma de violencia económica y que las normas culturales y dinámicas sociales con respecto al género están en la base de las tensiones sobre la corresponsabilidad en el ámbito reproductivo.

Descriptores: Chile; familia; género; pensión de alimentos; reproducción; violencia.

Abstract

The payment of child support is one of the main challenges regarding gender equity and economic justice. Recent figures show that 84% of child support payments decreed by the family courts are not paid, and in nine out of ten cases the plaintiffs are women. This article explores the experiences of nonpayment of child support from a gender perspective. For this purpose, 18 semi-structured interviews were conducted with women in the cities of Antofagasta, Santiago de Chile, and Temuco, as part of a study on women's economic autonomy in Chile. The findings show that non-payment of child support is closely linked to the persistence of the feminization of reproduction and the absence of co-responsibility in child-rearing and childcare. It is also related to a reluctance to request the payment of child support as a strategy to avoid economic dependence, vulnerability to violence, and institutional revictimization. This evidence suggests that non-payment of child support constitutes a form of economic violence and that cultural norms and social dynamics with respect to gender are at the root of tensions over co-responsibility in the reproductive sphere.

Keywords: Chile; family; gender; child support; reproduction; violence.



1. Introducción

Las pensiones de alimentos constituyen una problemática en la sociedad chilena. El incumplimiento de pensiones alimenticias es altísimo, pues existe un 84 % de adeudamiento (Vargas Pavez y Pérez Ahumada 2021). De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2020), en el año 2017, 580 389 personas recibían ingresos por concepto de pensión alimenticia y un 87,4 % eran mujeres. En el informe del Consejo de Derechos Humanos (2015) se indica que en Chile cada año se demanda a aproximadamente 25 000 padres por el impago de las pensiones de alimentos y nueve de cada 10 demandantes son mujeres. Asimismo, más del 56 % de las mujeres que reciben pensión son el principal sustento económico de su familia (Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2020).

En noviembre de 2022 entró en vigor el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y a inicios de 2023 ya se habían superado los 80 000 registros (Ministerio Secretaría General de Gobierno 2023). En el segundo semestre de 2023 se excedieron los 112 000 deudores, de los cuales un 96,9 % eran hombres (Olivares 2023). En mayo de 2023 entró en vigor la Ley 21484 que instaura el pago permanente de las pensiones para cada hijo o hija de la persona deudora. Ante la magnitud de esta problemática la legislación chilena ha establecido sanciones adicionales hacia quienes adeuden pensiones de alimentos, entre las que sobresalen la retención de retiros de los fondos individuales de las pensiones de vejez, la cual fue una práctica económica recurrente en Chile durante la pandemia (Dirección de Estudios Corte Suprema 2020), restricciones para renovar el pasaporte, suspensión de la licencia de conducir, arresto nocturno o completo y embargo de bienes (BCN 2022).

En América Latina el estudio de las pensiones de alimentos se ha abordado principalmente desde la disciplina del derecho, focalizándose en la comparación de tipificaciones sobre la violencia económica (Córdova López 2017) y vacíos normativos en las legislaciones (Londoño Vásquez 2020). Existen también investigaciones que se enfocan en la vulneración de los derechos de las infancias, pero escasamente se aborda el fenómeno como una violencia hacia las mujeres (Arroyo 2020). Dentro de las pocas investigaciones desarrolladas en esta materia desde las ciencias sociales destacan trabajos recientes realizados en Argentina (Hasanbegovic 2018), Brasil (Rangel 2006), Colombia (Deere y León 2021) y Ecuador (Castillo Sinisterra 2020). Estos estudios entienden el impago de las pensiones de alimentos como una forma de violencia económica y patrimonial que atenta contra la autonomía de las mujeres. En Chile las investigaciones realizadas en la última década acerca del tema plantean que las medidas sancionatorias no han sido efectivas y que los procedimientos en el sistema judicial aún poseen limitaciones para determinar la capacidad económica de quien adeuda y para localizar y notificar al alimentario (Valdivia et al. 2014; Vargas Pavez y Pérez Ahumada 2021).

Estos trabajos han contribuido a visibilizar y a problematizar el impago de las pensiones de alimentos. Sin embargo, poco se conoce sobre las experiencias situadas de las mujeres en torno a esta práctica económica. El presente artículo tiene como objetivo explorar dichas experiencias desde una perspectiva de género, aportando al debate académico y público sobre las dimensiones culturales, sociales e institucionales que subyacen en las tensiones en torno a la corresponsabilidad en el ámbito reproductivo.

2. Familia y roles de género

La familia como institución se estructura a partir de normas culturales de género. Los roles de padre y madre se construyen mediante los parámetros hegemónicos de la feminidad y la masculinidad, otorgando responsabilidades y tareas diferenciadas a mujeres y hombres en lo que respecta a la crianza y al cuidado de hijos e hijas. Para Montecino (1996), la construcción cultural de los roles familiares en la sociedad chilena se caracteriza por las figuras de la madre sacrificada y el padre ausente, que emergen debido a procesos históricos y sociales propios de América Latina. Esta construcción cultural de la maternidad y de la paternidad constituye la base de la división del trabajo por género en la familia (Valdés 2009).

En las últimas décadas las dinámicas de la familia chilena han cambiado significativamente. Esto se expresa en el aumento de divorcios, en el crecimiento de familias monoparentales con mujeres al frente de los hogares y en el acelerado incremento de hijos nacidos fuera del matrimonio (Olavarría 2014; Valdés 2009). Esta crisis de la familia conyugal en Chile se vincula también a un creciente rechazo a la dependencia en las relaciones de pareja, la cual sería entendida por las mujeres como una forma de sumisión y de amenaza a la autonomía (Sharim 2010).

La familia chilena se ha transformado también por la multiplicidad de roles que han asumido las mujeres a raíz de su creciente participación en el mercado laboral. No solo ha aumentado el porcentaje de mujeres que tienen un trabajo remunerado, en parte por un sistema capitalista neoliberal que las obliga a asalariarse sin modificar la división sexual del trabajo, sino que también han emergido expectativas sociales en relación con la autonomía económica de las mujeres y con su contribución monetaria en los hogares (Yopo Díaz 2022; Undurraga y López Hornickel 2021; Mora 2006). Incluso, la autonomía económica de las mujeres se ha erigido un requisito de la vida familiar y un parámetro normativo de la “buena madre” (Yopo Díaz 2021).

Sin embargo, y pese a estas transformaciones, las mujeres son aún responsables de las tareas reproductivas, reflejando la persistencia de los roles tradicionales de género en la familia (Gómez-Urrutia y Herrera Vásquez 2019). En ese sentido, el hogar y la familia se articulan a partir de relaciones de subordinación, socializando y reforzando

la feminización de la reproducción social a través de la división sexual del trabajo (Benería 2021). Así, la conformación sociohistórica de la feminización de la reproducción continúa sobrecargando a las mujeres, otorgándoles una doble jornada de trabajo caracterizada por el desafío de compatibilizar labores de producción y reproducción (De Oliveira y Ariza 2000).

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) muestra que las mujeres dedican aproximadamente el doble de horas al día a tareas domésticas y de cuidados, independientemente de su vínculo con el mercado laboral (INE 2016). Esta doble o triple jornada de trabajo demuestra la prevalencia del mandato de la “madre sacrificada” (Montecino 1996) que instala la soledad, el sacrificio y la abnegación como principios centrales en la construcción de la feminidad. En este contexto, la conciliación del trabajo remunerado y el cuidado de los hijos es vivida por las mujeres a partir de una dualidad en la que el trabajo remunerado tensiona el ejercicio de la maternidad, pero a la vez es un requisito para el cuidado de los hijos y el cumplimiento de los estándares normativos de la “buena madre” (Arteaga Aguirre et al. 2021; Yopo Díaz 2021).

Por su parte, la constitución de la paternidad también posee una importante carga histórica, configurada a partir de una figura masculina autoritaria y ausente en el hogar y en la crianza de los hijos (Montecino 1996). En la familia tradicional la paternidad se erige como el apogeo de la identidad masculina pues materializa el mandato del rol de proveedor y sostenedor económico del hogar. Si bien la emergencia de otras maneras de ejercer la paternidad ha tensionado el rol tradicional de los hombres dentro de la familia, siguen existiendo fuertes resistencias a la corresponsabilidad en la crianza y en el cuidado de los hijos. Por ejemplo, solo el 0,23 % de los padres trabajadores ha hecho uso del permiso posnatal (Benven y Olmedo 2020).

3. Violencias de género en la familia

Dentro del núcleo familiar existen diferentes experiencias de violencia, ya sea física, sexual, psicológica o económica. Las primeras tres tienen mayor visibilidad, pues tienden a reconocerse con mayor facilidad (Deere y León 2021; Córdova López 2017; Vázquez-García y Muñoz Rodríguez 2013). La violencia económica hacia las mujeres se ha definido como la limitación de la capacidad de administración y control de los recursos económicos con el propósito de coartar la autonomía (Deere y León 2022; Ascencios-González et al. 2018). En términos empíricos, la violencia económica puede expresarse en la prohibición de buscar empleo, en el hurto o apropiación de ingresos económicos, y en la sustracción y destrucción de bienes, documentos personales o propiedades (Soraire 2020; Ascencios-González et al. 2018).

La violencia económica se estructura a partir del género y afecta negativamente la autonomía y el bienestar de las mujeres y de sus hijos e hijas. Contreras, Beltrán y

Puga y Cortés-García (2022) argumentan que la violencia económica repercute en las posibilidades de subvertir las propias experiencias de violencia, pues la dependencia económica impide alcanzar una mayor autonomía. Además, Deere y León (2021) señalan que las separaciones de pareja pueden agudizar la violencia económica por la misma dependencia económica. En ese sentido, el proceso de empobrecimiento de las mujeres es una de las consecuencias de las rupturas de relaciones, pues el hacerse cargo de la crianza de los hijos trunca sus posibilidades de acceder a mayores oportunidades educacionales y laborales (Arroyo 2020; Ortiz Rodríguez, Picazzo Palencia y Alvarado Lagunas 2017).

La violencia económica se acentúa cuando las relaciones de pareja están mediadas por vínculos de filiación. Zaldívar-Cerón et al. (2015) sostienen que un factor relevante en la separación de pareja es la presencia de hijos o hijas, ya que la expareja puede subyugar económicamente a la mujer mediante amenazas. El pago de pensiones de alimentos es uno de los puntos de negociación económica más conflictivos, pues los padres intentan disminuir la cuota alimentaria, incluso a través de actos de amedrentamiento (Hasanbegovic 2018; Ramos Escobedo 2007). De esta manera, el incumplimiento del pago de pensiones alimenticias y la vulneración de los deberes económicos paternos hacia hijos e hijas constituyen una de las principales expresiones de violencia económica hacia las mujeres.

4. Metodología

Las experiencias de incumplimiento del pago de pensiones de alimentos que se presentan en este artículo fueron recogidas en el marco de un proyecto de investigación sobre autonomía económica de las mujeres en Chile. Durante la investigación se indagó empíricamente en las experiencias a través de las cuales las mujeres producen, gestionan y controlan ingresos propios en ámbitos asociados al trabajo, al emprendimiento, a la propiedad, deudas, ahorros y subsidios, entre otros. Se utilizó un diseño cualitativo (Denzin y Lincoln 2005) basado en entrevistas semiestructuradas realizadas de forma presencial entre los meses de abril y diciembre de 2022; para las entrevistas se usaron grabadoras digitales. Todas las entrevistas fueron transcritas literalmente para mantener la integridad de las expresiones y lenguajes utilizados por las participantes. Se realizó un muestreo intencional estratificado (Flick 2007) a partir de las variables edad, nivel socioeconómico y ciudad de residencia con el fin de seleccionar una muestra de 80 mujeres adultas de entre 30 y 60 años que tuvieran un trabajo remunerado y que vivieran en las ciudades Antofagasta, Santiago de Chile y Temuco. Todas las participantes aceptaron voluntariamente formar parte de la investigación y firmaron consentimientos informados. En este artículo sus nombres han sido anonimizados a través de seudónimos para resguardar su privacidad.

Para el análisis de las experiencias de incumplimiento del pago de pensiones de alimentos se seleccionó una submuestra de participantes que cumplieron con la condición de tener al menos un hijo o una hija (59). Luego, se realizó una revisión exhaustiva para seleccionar aquellas participantes separadas, formal o informalmente, de los progenitores de sus hijos o hijas y para quienes las pensiones alimenticias impagas fueran significativas en sus experiencias de autonomía económica (18). En la tabla 1 se expone una caracterización sociodemográfica de las participantes seleccionadas para el análisis. Estas participantes tienen entre 30 y 39 años (5), entre 40 y 49 años (6), y entre 50 y 60 años (7) y se definen como de clase media (12), clase media baja (2) y clase baja (4). Más de la mitad son solteras (11), algunas son divorciadas (6), y solo una es casada. En cuanto a la ocupación, la mayoría son profesionales en empresas públicas o privadas (8) y técnicos superiores, profesionales de bajo rango o microempresarias (7). Algunas de ellas se dedican también a ocupaciones manuales sin calificación en el sector de servicios (3). Las entrevistas de estas participantes tuvieron un rango de duración entre los 33 y 105 minutos, con un promedio de duración de 68 minutos y fueron procesadas a través de un análisis temático holístico y categorial (Elliot 2005).

Tabla 1. Caracterización sociodemográfica de la submuestra

Seudónimo	Ciudad de residencia	Edad	NSE*	Ocupación	Estado civil	Hijos o hijas
Dafne	Antofagasta	31	Bajo	Estilista	Soltera	2
Ivette	Santiago de Chile	31	Bajo	Educadora	Soltera	2
Constanza	Santiago de Chile	32	Medio	Matrona	Soltera	1
Dámaris	Antofagasta	33	Bajo	Trabajadora independiente	Soltera	6
Pía	Santiago de Chile	39	Medio	Abogada	Divorciada	2
Paula	Temuco	40	Medio Bajo	Secretaria	Soltera	1
Diana	Antofagasta	41	Medio-bajo	Trabajadora independiente	Soltera	1
Alexandra	Santiago de Chile	43	Medio	Secretaria	Divorciada	1
Fresia	Temuco	46	Medio	Mucama	Soltera	1
Tamara	Santiago de Chile	47	Medio	Administrativa	Divorciada	2
Camila	Santiago de Chile o	49	Medio	Ingeniera	Soltera	2
Katherine	Antofagasta	50	Medio	Comerciante	Soltera	3
Rosario	Temuco	53	Medio	Educadora	Divorciada	2
Loreto	Santiago de Chile	54	Medio	Nutricionista	Soltera	2
Clara	Temuco	55	Medio	Administradora	Casada	3
Ester	Temuco	56	Medio	Profesora	Divorciada	2
Leticia	Santiago de Chile	57	Medio	Publicista	Divorciada	1
Celia	Temuco	60	Bajo	Administrativa	Soltera	1

Elaborada por las autoras.

*Nivel socioeconómico.

5. Resultados

Todas las participantes que son madres y que estaban separadas o divorciadas de los padres de sus hijos o hijas al momento de la entrevista, describen sus experiencias con respecto al incumplimiento del pago de pensiones de alimentos como difíciles y problemáticas. Algunas declararon no haber recibido nunca recursos económicos. Otras que sí los han recibido relataron que, por un lado, no son suficientes para cubrir los costos asociados al cuidado de sus hijos e hijas, y por otro, que los pagos han sido esporádicos debido a la voluntad y a la situación laboral de los padres. Las pocas participantes que sí han recibido una pensión de alimentos de manera estable achacan este logro a largos y desgastantes procesos judiciales.

A pesar de los matices en las experiencias de pensiones de alimentos impagas entre las participantes, en ellas subyacen importantes trabas culturales, sociales e institucionales que limitan el ejercicio de la corresponsabilidad económica en la crianza y el cuidado de hijos e hijas. Las experiencias de las participantes sugieren que parte importante de estas trabas tienen que ver con las resistencias por parte de los padres a cumplir con la obligación de proveer recursos económicos para sostener las vidas de sus hijos e hijas. Sin embargo, estas experiencias también sugieren que focalizarse exclusivamente en la falta de voluntad o capacidad de los padres para pagar las pensiones de alimentos no es suficiente para dar cuenta de la complejidad que caracteriza el alto nivel de incumplimiento de las pensiones de alimentos. A partir del análisis de las experiencias de estos incumplimientos, identificamos cuatro dimensiones adicionales que obstaculizan el ejercicio de la corresponsabilidad económica en la crianza y en el cuidado de los hijos e hijas: la feminización de la reproducción, el miedo a la dependencia, la vulnerabilidad a la violencia y la revictimización institucional.

Feminización de la reproducción

Algunas de las madres entrevistadas decidieron no pedir el pago de pensión de alimentos aludiendo a una feminización de la responsabilidad reproductiva sobre el embarazo. Especialmente cuando hijos e hijas nacen fuera de las relaciones de pareja, las mujeres se definen como responsables de “cuidarse” y de gestionar los métodos anticonceptivos para evitar la concepción y el embarazo. Esto conlleva la reticencia a corresponsabilizar al hombre por las consecuencias reproductivas de la sexualidad. La visión de Paula lo refleja así.

Yo cuando veo mujeres que de repente le reclaman que, no sé si será muy machista lo que voy a decir, pero (...) reclaman porque el papá no les da la pensión alimenticia, y

tú dices, pero la culpa es de ellas, no es de nadie más, porque ella escogió a esta persona con la que quiso tener relaciones y quedó embarazada porque también es una responsabilidad, o sea, no es (...) o sea si tú no quieres tener hijos yo creo que hay que cuidarse (entrevista a Paula, Temuco, abril de 2022).

Fresia es una de las participantes que decidió no pedir pensión de alimentos al padre de su hija por sentirse responsable de su embarazo. Esta decisión fue en parte consecuencia de que el progenitor, quien además era su jefe en el trabajo, rehusó sus deberes reproductivos y se distanció de Fresia durante el proceso de gestación. Para ella, la ausencia de demanda por corresponsabilidad económica se sustenta también en el hecho de que el padre no haya tenido interés en construir vínculos afectivos ni emocionales con su hija. El desencanto con la paternidad lleva a desistir de exigir el pago de las pensiones de alimentos para evitar que los progenitores se involucren de forma tardía en la vida de los hijos o las hijas.

Y después él va a decir que sí, pero ¿qué va a pasar?, que va a andar maldiciendo cada mes esa plata que va a tener que poner, cuando yo hubiese preferido que le hubiera dado amor a mi hija, aunque no le hubiera dado ni un peso. Entonces eso fue como no, yo no le voy a andar rogando. Fueron pasando los años, y después, cuando me decían “oye, pero es que demándalo” y yo decía ¿para qué?, ¿para que venga a exigir derechos? Mi hija es mía. Él no tiene ni un derecho ahora (entrevista a Fresia, Temuco, abril de 2022).

La feminización de la reproducción en las experiencias de pensiones de alimentos impagas se revela no solo en la mayor responsabilidad de las mujeres en la concepción y en el embarazo, sino también en las persistentes asimetrías de género alrededor de la crianza y del cuidado de hijos o hijas. Por un lado, las entrevistadas dan cuenta de fuertes expectativas sociales con respecto a hacerse cargo de la alimentación, de la educación, de la salud y de la recreación de los hijos y las hijas. Para Ester “la mujer se hace cargo de los hijos, la mujer es la que tiene que encargarse de cocinar, de que haya comida, la mujer tiene que ver que la ropa esté limpia, que esté planchada porque cuando tú te transformas en mamá es como que mamá viene con todas esas cosas” (entrevista a Ester, Temuco, abril de 2022).

Por otro lado, consistente con las emergentes necesidades y expectativas de autonomía económica, sobre ellas recae también la responsabilidad de trabajar y endeudarse para cubrir las necesidades básicas de sus hijos e hijas. Esta responsabilidad tensiona las figuras del padre proveedor y de la madre cuidadora, pues las entrevistadas se ven confrontadas con la necesidad y la expectativa de sostener económicamente a sus infantes. Junto con hacerse cargo de la crianza y del cuidado luego de la separación, Ester tuvo que trabajar y endeudarse para poder cubrir las necesidades de sus hijas.

Familia, género y violencia económica: incumplimiento de las pensiones de alimentos en Chile

Yo tenía que pagar a la nana,¹ tenía que pagar la casa, tenía que pagar la comida y todo lo que yo hacía no tiene, nunca ha tenido valor, ¿me entiendes?, o sea, que la casa estuviera limpia, ordenada, que hubiese calefacción, que sí hubiese la ropa limpia, planchada, ayudarlos en lo que pudiera (...). Entonces a mí no me daba el dinero, entonces tuve que empezar a trabajar más, más, más, más, más, más horas y (...) siguiendo haciendo lo otro igual. Pero llegó un minuto en que ya no me daba y tenía que endeudarme (entrevista a Ester, Temuco, abril de 2022).

Estas continuidades y cambios con respecto a la feminización de la reproducción coexisten también con una prevalencia del rol secundario de los padres en relación con las responsabilidades reproductivas y económicas. La percepción de que el hombre “ayuda” o “aporta” constituye un obstáculo importante para establecer una distribución equitativa de las responsabilidades reproductivas y una corresponsabilidad económica en el cuidado de hijos e hijas a través del pago de pensiones de alimentos. En este sentido, mientras los hombres se pueden desentender de las responsabilidades económicas de sus hijos o hijas por no querer o no poder entregar la pensión de alimentos, la mujer debe “hacer de todo” para satisfacer sus necesidades. Esta fue la experiencia de Loreto, quien señala:

Sí, porque ahí yo no entiendo cómo, por qué una mujer no hace eso, o sea, y por eso te decía yo, una mujer como sea, vende pan amasado, hace humitas, repara ropa, hace aseo a una casa, pero tiene las luquitas para su hijo, pero en los hombres es como (...) “no tengo”. (...) “No tengo” y los hijos mientras, ¿cómo comen? Entonces la mujer ahí sí ella saca adelante a los niños (entrevista a Loreto, Santiago de Chile, junio de 2022).

165

Estas persistentes asimetrías de género en la atribución de responsabilidades económicas asociadas al cuidado de los menores, pero también del tiempo, energía y dedicación necesarias para la crianza, se reflejan claramente en la figura simbólica del “papito corazón”. Relatando su experiencia sobre las responsabilidades de crianza y cuidado con el padre de su hija, Constanza menciona:

Ya para mí personalmente “papito corazón” es un papito que va a buscar, ponte tú, su hijo el fin de semana por medio, cuando le corresponde, pero no te pregunta si el niño tiene tarea, si tiene que estudiar y lo lleva al Mampato² y lo lleva al McDonalds y van al cine y lo pasan chanco, y al hijo le gusta estar con el papá, porque lo pasa chanco con el papá, porque no es como cuando está con la mamá, que la tarea, que estudia, que no sé, lávate las manos, ¿cachai? Eh, pero que después se va y hasta ahí no más llegó, ¿cachai?; como papito de fin de semana, lo pasa bacán porque súper entre salir con el papá porque qué rico, vamos al *mall* y vamos a esto, pero el

1 Nana es un localismo chileno que alude a la persona que trabaja de manera remunerada en el cuidado de niños o niñas ajenos a los suyos, ya sea a tiempo completo o parcial. Además, muchas veces las nanas cumplen labores de aseo dentro de la casa.

2 Mampato es un parque de diversiones para niñas y niños ubicado en la periferia sureste de Santiago de Chile.

Martina Yopo-Díaz y Javiera Fuentes-Landaeta

papá después en dos semanas que no llama, no se preocupa, no sabe si le falta algo, ¿cachai? Para mí eso es como un “papito corazón” (entrevista a Constanza, Santiago de Chile, junio de 2022).

Miedo a la dependencia

Las tensiones en torno al incumplimiento del pago de pensiones alimenticias se configuran también a partir de un rechazo a perpetuar relaciones de dependencia económica con los padres. Para algunas participantes recibir ingresos para la crianza y el cuidado significa reproducir relaciones de poder asimétricas y subordinarse a prácticas abusivas. En este contexto, el no pedir o no recibir la pensión de alimentos es una forma de reafirmar la propia autonomía, y a su vez, de evitar nuevos tipos de violencias. Para Celia, no solicitar la pensión de alimentos fue una forma de independencia.

Ya ok, yo me embarqué aquí y tengo, y yo soy, tengo mis dos –siempre decía– tengo mis dos manos y mi cabeza y buena para trabajar. Y no tengo que andarle pidiendo nada a nadie y después, porque además, eso de pedirle al padre de tu hijo que te ayude, porque es ayuda, no es como una responsabilidad, significa que también tienes que aceptar que te diga lo que quiera decirte, que te prohíba salir, comprar, ¿por qué?, todo lo que pasa. Entonces a mí me daba mucha más independencia no hacerlo, no cobrar una pensión alimenticia, no pedir plata; sentía que me valoraba más (entrevista a Celia, Temuco, abril de 2022).

El miedo a la dependencia se entrelaza con fuertes mandatos y aspiraciones de poder sola y de valerse por sí misma. El ser autosuficientes a través del trabajo y poder sacar adelante a sus hijos o hijas es vivido por las entrevistadas como una estrategia de seguridad económica frente a la incertidumbre del pago de pensiones de alimentos y también como un orgullo, una forma de amor propio y un componente central de su sentido de autovalor. Clara lo relató de la siguiente manera:

Yo creo que si hubiera sido distinto no sería la mujer que soy hoy, porque eso me impulsó (...) a trabajar y a trabajar duro; y a querer valerme por mí misma, no solo para mí, sino también porque había otra personita que dependía de eso. Así que (...) yo creo que fue bueno en su momento. Entonces, yo creo que las mujeres sí tienen eso, de ese amor propio, de decir ¿saben qué?, yo puedo sacar a mis hijos adelante y no necesito pedirle nada a nadie (entrevista a Clara, Temuco, abril de 2022).

El poder sola y valerse por sí misma se asocia con una expectativa y una aspiración de no pedirle nada a nadie. Algunas de las participantes manifestaron reticencias a recibir pensión de alimentos porque implicaba tener que “llorar” y “mendigar”, prácticas

que significaban visibilizar no solo una necesidad económica, sino también una incapacidad para sostener la familia y el hogar. Además, esta reticencia a pedir la pensión de alimentos se entrelaza con un rechazo a “obligar” y a “molestar” a los padres para que se preocupen por sus hijos. Estas fueron las razones por las que Katherine decidió no pedir la pensión de alimentos.

Es que lo que pasa es que se nota que los hombres ya no están ni ahí con una, entonces ¿para qué le vas a estar exigiendo que te den pensión si no están ahí?, porque tienen hijos por todos lados. ¿Me entiende o no? Entonces ah, ¿qué voy a estar molestando?, no, tirar no más para adelante. Hay que tirar no más para adelante. Y tiré para adelante. Siempre he tirado sola para adelante porque yo no necesitaba del papá de mi hija y (...) ir a llorarle, que acá, que allá, no. Yo siempre he sido mamá y papá para mis niñas (entrevista a Katherine, Antofagasta, octubre de 2022).

Vulnerabilidad a la violencia

El incumplimiento del pago de pensiones de alimentos se entrelaza también con distintas expresiones de violencias de género en el marco de la relación de pareja. Una de estas violencias de género tiene que ver con la restricción de la contribución económica de los padres como una forma de castigar a las mujeres por poner fin a la relación. En esta práctica de violencia económica, el no pago de pensiones de alimentos se utiliza como un medio de extorsión y deprivación económica con fines relacionales y afectivos. Para Ester, poner término definitivo a su relación significó el castigo económico del padre de sus hijas.

Después nunca más, nunca más y eso significó un odio, una rabia porque al final quien puso el punto sobre la i fui yo. Y les pasa a muchas mujeres que dicen ya no más, ¿y qué hacen los hombres?, te castigan. En dinero, principalmente en dinero, dinero, dinero, dinero. Eh, te dan una cantidad de dinero y tú dices, pucha, pero falta, “no, es que no puedo; no es que no puedo” (entrevista a Ester, Temuco, abril de 2022).

Pedir informal o formalmente el pago de la pensión de alimentos también significa vivir diversas situaciones de violencia económica. Críticas por mala gestión económica, por la negligencia financiera o cuestionamientos por el uso del dinero y considerar que los gastos de los hijos o las hijas son lujos innecesarios, son algunas de las acusaciones que las madres tuvieron que enfrentar por parte de sus exparejas. Estas prácticas de violencia económica se orientaron no solo a deslegitimar a las mujeres como administradoras de los ingresos y gastos de sus hijos o hijas, sino también a legitimar el incumplimiento en el pago de la pensión de alimentos. Para Pía, recibir una pensión de alimentos significó someterse a cuestionamientos sobre el uso de los recursos económicos.

Sí, porque cuando empezó a darle la pensión alimenticia, “¿en qué la gastas?, ¿en qué esto?, ¿en qué no está eso?, esa es la plata de la Dani”. Incluso la Daniela, cuando él tenía visita, llegó diciendo, “pero esa es mi plata, tú no la puedes gastar”. Sí, me cuestionó porque el papá, obviamente le decía que esa era su plata. Entonces yo no se la podía gastar, era para ella. Y era muy chiquitita, entonces igual como que me dejó en *shock*. Yo tuve que ir a psicólogo y ella me dijo que tenía que demandarlo porque era ya demasiado acoso por la plata y todo el cuento (entrevista a Pía, Santiago de Chile, agosto de 2022).

Algunas de las participantes también relataron que recibir el pago de la pensión de alimentos se volvió un proceso conflictivo y desgastante. Si bien lograron obtener ingresos para cubrir parte de los gastos de crianza y cuidado de sus hijos o hijas, hacerlo tuvo altos costos personales y relacionales que involucraron constantes discusiones y peleas. En ese contexto, algunas mujeres desistieron de seguir demandando el pago de pensión de alimentos y decidieron asumir por sí solas los gastos. Ester se vio obligada a asumir más gastos para evitar las peleas con su exmarido.

Una misma es responsable, pero yo también tengo que asumir que aquí también hubo un responsable, que fue mi exmarido, que, si bien nunca ha dejado de pagar la pensión alimenticia, pero hubo muchas cosas que él podía haber pagado y no las pagó y yo para no seguir peleando con él, porque eran peleas terribles, al final para evitarme esas peleas las asumía yo (entrevista a Ester, Temuco, abril de 2022).

La solicitud de pago de pensión de alimentos también aumenta significativamente la vulnerabilidad a sufrir otros tipos de violencia de género. Para algunas participantes, demandar al padre de sus hijos o hijas significó recibir amenazas de quitarles la custodia y las consecuentes acusaciones. Por su parte, otras recibieron amenazas de agresiones, maltrato y violencia física, incluyendo amenazas de muerte. Cuando Ivette hizo la petición de retención del 10 % del sueldo de su expareja por incumplimiento en el pago de pensión de alimentos, este la amenazó de muerte.

Es su nivel de machismo, tanto que él no deposita pensión alimenticia porque yo no soy capaz de administrar los gastos de mi hijo. Así es, entonces cuando salió del 10 %, yo hice la retención del 10 % y él a mí me amenazó de muerte. Me mandó un audio diciéndome que me iban a encontrar en partes, que iba a mantener entretenida a mi mamá por mucho tiempo porque me iban a encontrar en distintos lados, distintos, que me iba a acordar de él toda la vida, me iba a hacer famosa (entrevista a Ivette, Santiago de Chile, mayo de 2022).

Revictimización institucional

Los relatos de las madres dan cuenta de que la judicialización de la corresponsabilidad y la demanda ante tribunales por el pago de pensiones de alimentos constituyen estrategias de seguridad económica. Frente a la imposibilidad de llegar a acuerdos informales en torno a la distribución económica de la responsabilidad reproductiva, algunas participantes recurrieron a tribunales para garantizar los ingresos con el fin de cubrir los gastos de crianza y cuidado de los hijos y las hijas. Este fue el caso de Tamara.

El primero sí, el primero fue bien constante, después con el tiempo, porque en la buena me di, ahí aprendí que en la buena onda uno no logra mucho, siempre tiene que ser vías tribunales y cosas así, porque los amarraba de alguna manera y los obligaba, porque si no es como, chuta, hoy día no tengo, ¿y quería que haga? Entonces ya, ¿y yo qué hago con el niño? (entrevista a Tamara, Santiago de Chile, mayo de 2022).

Sin embargo, existen importantes obstáculos para realizar las demandas por pensión de alimentos ante tribunales y también limitaciones en el ejercicio efectivo de los dictámenes judiciales. Por un lado, el proceso para realizar las demandas por concepto de pago de pensión de alimentos es muy difícil, ya que requiere de conocimiento, tiempo y dinero, a lo que se suma que existe falta de información y problemas de accesibilidad e implica someterse a un escrutinio exhaustivo de la gestión económica y de las condiciones de vida. Esto es percibido por las mujeres como una forma de revictimización. Así lo declara Ivette:

La asistente social vino a mi casa para ver si yo tenía en buenas condiciones a mi hijo, cuando a él [al padre] nunca le hicieron peritaje porque a mi hijo lo hacía dormir en una botillería. Entonces, como yo tengo el cuidado del niño yo tengo que cumplir con la casa, yo tengo que cumplir con su pieza, yo tengo que cumplir con su espacio de juegos, su espacio de estudio que sea aparte, yo tengo que tener los controles al día y sí, se entiende, porque yo tengo el cuidado del niño (...), pero yo por solamente tener el cuidado de mi hijo ya soy enjuiciada en ese momento (entrevista a Ivette, Santiago de Chile, mayo de 2022).

Muchas veces estos obstáculos terminan por disuadir a las mujeres de optar por la vía judicial para regularizar la corresponsabilidad económica y reclamar la pensión de alimentos. Constanza también hace referencia a algunos de estos obstáculos en su relato sobre el juicio por pago de pensión de alimentos.

Oh no, fue horrible, fue horrible porque la primera vez yo le comuniqué que quería la mediación para que quedara como todo súper legalmente establecido y él me decía “no, ¿pero para qué va a quedar como todo legal si podemos hacerlo de palabra?” (...).

Cuando vas a tribunales, yo tuve que ir acá a la corporación judicial de Santiago para que me facilitaran un abogado porque no podía pagar un abogado, ¿cachai?, y, bueno, ahí me tuvo que entrevistar una asistente social, tuve que llevar todas mis cuentas, todo, todo, todo para acreditar como todo lo que gano y lo que gasto, entonces me dijo “ya, sí necesitas un abogado”, mucho gasto con la CMR³ [risas], así, mucho gasto (entrevista a Constanza, Santiago de Chile, mayo de 2022).

Además, la ineficacia de las demandas y la incertidumbre de los resultados, los largos plazos de los juicios, la espera para recibir el pago de la pensión, los bajos montos de las pensiones asignadas, su insuficiencia para cubrir parte de los gastos de hijos e hijas y la ineficacia de las medidas decretadas por los tribunales de familia configuran experiencias mayoritariamente insatisfactorias con la judicialización de la demanda por pago de pensión de alimentos. Dámaris demandó al padre de su hijo y aunque el tribunal decretó el pago de la pensión de alimentos y una orden de arresto frente debido al incumplimiento de esta, nunca pasó nada.

Yo le compraba los pañales, yo le daba su leche porque yo del papá no recibí apoyo. Me dieron la prioridad a mí, incluso le habían sacado una pensión al papá, pero el papá nunca me pagó. Le mandé orden de arresto, pero al final ahí quedó, nunca hicieron nada. Así que nunca más lo molesté tampoco (entrevista a Dámaris, Antofagasta, noviembre de 2022).

6. Discusión

Los hallazgos que se presentan en este artículo sobre incumplimiento del pago de las pensiones de alimentos tienen importantes implicaciones para pensar las intersecciones entre familia, género y violencia. En primer lugar, tal incumplimiento constituye una clara expresión de violencia económica, no solo porque afecta negativamente la autonomía económica de las mujeres, sino porque la privación de recursos económicos las obliga a intensificar sus jornadas de trabajo y a recurrir al endeudamiento, aumentando así su cansancio, agobio y malestar. Estos hallazgos son consistentes con investigaciones previas realizadas en Argentina, Colombia, Ecuador y Perú, en las cuales se caracteriza la violencia económica en cuanto práctica que limita la capacidad de las mujeres de producir, administrar y controlar sus ingresos con el propósito de coartar su autonomía (Deere y León 2022; Soraire 2020; Ascencios-González et al. 2018).

Además, estos hallazgos enriquecen el conocimiento previo sobre la violencia económica en América Latina y permiten avanzar al mostrar que este fenómeno se expresa tanto en prácticas —por ejemplo, la prohibición de buscar empleo, el hurto

³ Se refiere a la tarjeta de crédito denominada “crédito multirodativo” que pertenece al conglomerado empresarial chileno Falabella.

o la apropiación de ingresos económicos y la sustracción y destrucción de bienes, documentos personales o propiedades— como en el incumplimiento del pago de las pensiones de alimentos. Junto con lo anterior, estos resultados sirven de antecedentes empíricos novedosos para repensar la relación entre autonomía y violencia al evidenciar que recibir ingresos económicos por concepto de pago de pensiones de alimentos no solo fortalece la autonomía económica de las mujeres, también aumenta su vulnerabilidad a la violencia económica, física y psicológica.

El impago de las pensiones de alimentos se entrelaza con roles tradicionales y emergentes de género que refuerzan la feminización de la reproducción en el ámbito de la familia. Las expectativas de la sociedad en torno a las mujeres como sujetos con autonomía económica, pero además con la responsabilidad de sostener financieramente a sus familias y estar a cargo de la crianza y el cuidado de sus hijos e hijas, configuran trabas culturales y simbólicas para el ejercicio de la corresponsabilidad económica en el ámbito de la familia. En este sentido, las pensiones impagas constituyen formas de privación económica y también de afirmación del autovalor, formas que dan cuenta de ambivalencias en los procesos de subjetivación femenina que se articulan a partir de mayores aspiraciones de equidad de género, pero que a su vez privan a las mujeres de los soportes sociales para consolidar su autonomía.

El incumplimiento del pago de las pensiones de alimentos da cuenta de la persistencia de la figura simbólica del padre ausente y de la fragmentación de la identidad masculina definida a partir del sostenedor económico del hogar y de la familia, lo cual muestra los matices en la emergencia de nuevas masculinidades y paternidades. Es más, las tensiones en torno a la corresponsabilidad económica en el ámbito reproductivo demuestran una instrumentalización de los vínculos de filiación como medio para perpetuar relaciones de dominación y violencia en la pareja, y cómo ello reproduce dinámicas asimétricas de poder entre hombres y mujeres en el ámbito de la familia.

El presente artículo realiza un aporte sustantivo al conocimiento sobre la violencia económica en América Latina y contribuye a develar los desafíos para avanzar hacia una mayor corresponsabilidad económica en el ámbito de la familia en la región. Sin embargo, este trabajo presenta también algunas limitaciones que deben tenerse en cuenta al momento de interpretar estos resultados. El artículo se enfoca en las experiencias de incumplimiento del pago de las pensiones de alimentos de mujeres adultas con trabajo remunerado y residencia en zonas urbanas, lo cual puede no representar las experiencias de violencia económica de mujeres de distintos rangos etarios, situación laboral y lugar de residencia. Esto es relevante porque condiciones como la vejez, la ausencia de acceso a ingresos propios y el hecho de vivir en zonas rurales pueden aumentar la vulnerabilidad de las mujeres a sufrir violencia de género en el ámbito económico.

Avanzar en la equidad de género y en la justicia económica requiere abordar las actuales tensiones culturales, sociales e institucionales que existen alrededor

del incumplimiento de las pensiones de alimentos en particular y de la violencia económica en sentido general. Para ello, futuras investigaciones podrían indagar empíricamente en las justificaciones de los progenitores para incumplir con este deber familiar y determinar en qué medida las iniciativas legislativas implementadas en los últimos años han transformado la forma en que madres y padres perciben el incumplimiento de las pensiones de alimentos. Además, otros estudios podrían adoptar también una perspectiva interseccional para determinar de qué forma el género, la clase, la edad, la etnia, la raza, la discapacidad, entre otras características, configuran diferentes vulnerabilidades ante la violencia económica en el ámbito de la familia. También se podrían explorar las experiencias de violencia económica más allá de la pareja, de la familia y del hogar en relación con la deuda y el sistema financiero.

7. Conclusiones

El pago de las pensiones de alimentos es uno de los principales desafíos en torno a la equidad de género y a la justicia económica. A pesar de las importantes medidas implementadas para sancionar la ausencia de corresponsabilidad económica en el cuidado de hijos e hijas, todavía existen múltiples tensiones relacionadas con el impago. Parte importante de estas tensiones tiene que ver con el alto nivel de incumplimiento de los progenitores y las amplias asimetrías de género alrededor de este deber familiar. Sin embargo, focalizarse exclusivamente en la falta de voluntad o capacidad de los hombres no es suficiente para dar cuenta de la complejidad de las dimensiones culturales, sociales e institucionales que subyacen alrededor de la corresponsabilidad económica en la sociedad chilena.

Los hallazgos presentados en este artículo muestran que la persistencia de la feminización de la reproducción y la ausencia de corresponsabilidad en la crianza y el cuidado de hijos e hijas están en la base de las tensiones en torno al incumplimiento del pago de las pensiones de alimentos. Particularmente, la continuidad de la responsabilización de las mujeres sobre el embarazo, la concepción y el cuidado, junto con crecientes normas de autonomía económica vinculadas a expectativas de las madres como sostenedoras económicas de sus hijos e hijas, constituyen un obstáculo para la redistribución equitativa de responsabilidades económicas en la familia.

Una de las principales conclusiones del estudio en que se basa este artículo tiene que ver con la resistencia por parte de las mujeres a solicitar el pago de las pensiones de alimentos para evitar la dependencia económica y reafirmar su propia autonomía en cuanto eje de su sentido del autovalor. Asimismo, lo hacen para minimizar su vulnerabilidad a la violencia física, psicológica y económica, y para evitar la revictimización institucional caracterizada por procesos judiciales percibidos como ineficaces,

inciertos y altamente demandantes. En conjunto, estos hallazgos sugieren que comprender las tensiones en torno a las pensiones de alimentos impagas en la sociedad chilena requiere abordar las dinámicas familiares de género sobre la corresponsabilidad económica en la crianza y en el cuidado de los hijos y las hijas.

Apoyos

La presente investigación recibió financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID), a través de los proyectos PAI N°77200004, Fondecyt N.°11240100 y ATE N.°230065.

Referencias

- Arroyo, Roxana. 2020. "La economía de género: las pensiones alimenticias y su relación con la paternidad y los derechos humanos de las mujeres". *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva* 14 (2): 131-150. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-73782020000200131>
- Arteaga Aguirre, Catalina, Manuela Abarca Ferrando, Graciela Madrid Muñoz y Mariabelén Pozo Cifuentes. 2021. "Identidad, maternidad y trabajo. Un estudio entre clases sociales en Chile". *Revista de Ciencias Sociales* 34 (48): 155-173. <https://doi.org/10.26489/rvs.v34i48.7>
- Asencios-González, Zaida, Arístides Vara-Horna, Brad McBride, Inés Santi-Huaranca, Raquel Chafloque-Céspedes y Alberto Díaz Rosillo. 2018. "Factors associated with intimate partner economic violence against female micro-entrepreneurs in Peru". *International Journal of Emerging Markets* 13 (6): 1597-1614. <https://doi.org/10.1108/IJoEM-08-2017-0294>
- BCN (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile). 2022. "Guía legal sobre pensión alimenticia", 24 de noviembre. <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/pension-alimenticia-para-menores>
- Benería, Lourdes. 2021. "Reproducción, producción y división sexual del trabajo". *Revista de Economía Crítica* 2 (28): 129-152. <https://revistaeconomiacritica.org/index.php/rec/article/view/245>
- Benvin, Evelyn, y Patricia Olmedo. 2020. "Descripción y evolución de los subsidios maternos: una mirada al uso de los beneficios derivados de las modificaciones de la Ley 20.545". Documento de Trabajo 21, Superintendencia de Seguridad Social. <https://www.suseso.cl/607/w3-article-617782.html>
- Castillo Sinisterra, Nidia Andrea. 2020. "Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional". *Mundos Plurales. Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública* 7 (1): 97-116. <https://doi.org/10.17141/mundospurales.1.2021.4274>
- Consejo de Derechos Humanos. 2015. "Informe del grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica", 2 de abril. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10140.pdf>
- Contreras, Françoise, Alma Beltrán y Puga y Claudia Cortés-García. 2022. "Impacto económico de la violencia de pareja: el caso de dos empresas colombianas". *Estudios Gerenciales* 38 (163): 172-183. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2022.163.4857>

- Córdova López, Ocnor. 2017. “La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar”. *Persona y Familia. Revista del Instituto de la Familia* 6: 39-58.
<https://doi.org/10.33539/peryfa.2017.n6.468>
- Deere, Carmen Diana, y Magdalena León. 2022. “Consensual Unions, Property Rights, and Patrimonial Violence against Women in Latin America”. *Social Politics* 29 (2): 608-633.
<https://doi.org/10.1093/sp/jxab001>
- Deere, Carmen Diana, y Magdalena León. 2021. “De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia”. *Estudios Socio-Jurídicos* 23 (1): 219-251.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9900>
- Denzin, Norman, e Yvonna Lincoln. 2005. *The Sage Handbook of Qualitative Research*. Thousand Oaks: Sage.
- Dirección de Estudios Corte Suprema. 2020. “Problemáticas de la etapa de cumplimiento en materia de alimentos. Una visión práctica”, 31 de diciembre. <https://lc.cx/5pmcx9>
- Elliot, Jane. 2005. *Using Narrative in Social Research. Qualitative and Quantitative Approaches*. Londres: Sage Publications.
- Flick, Uwe. 2007. *El diseño de investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Gómez-Urrutia, Verónica, y Luis Herrera Vásquez. 2019. “Género y clase social: discursos sobre maternidad y crianza en Maule, Chile”. *Culturales* 7: 1-24.
<https://doi.org/10.22234/recu.20190701.e450>
- Hasanbegovic, Claudia. 2018. “Ataques a la libertad. Violencia de género económico-patrimonial contra las mujeres”. *Revista Jurídica de Buenos Aires* 43 (97): 167-198.
http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_juridica/pub_rj2018_II.php
- INE (Instituto Nacional de Estadísticas). 2016. “Encuesta nacional de uso de tiempo. Síntesis de resultados”. Acceso el 6 de junio de 2023. <https://bit.ly/3wH25dK>
- Ley 21484/2023. Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos. Registro Oficial, 20 de mayo. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1181003>
- Londoño Vásquez, Diana María. 2020. “La inasistencia alimentaria como violencia económica”. *Nuevo Derecho* 16 (26): 1-16. <https://doi.org/10.25057/2500672X.1254>
- Montecino, Sonia. 1996. *Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2020. “Proyecto de ley ‘Ponte al día con tus hijos’ podría convertirse pronto en ley”, 23 de marzo. <https://bit.ly/4c4CGu0>
- Ministerio Secretaría General de Gobierno. 2023. “Gobierno hizo balance a un año de la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Parental”, 27 de mayo. <https://bit.ly/3RlgELa>
- Mora, Claudia. 2006. “The meaning of womanhood in the neoliberal age: Class and age-based narratives of Chilean women”. *Gender Issues* 23: 44-61.
<https://doi.org/10.1007/s12147-000-0022-1>
- Olavarría, José. 2014. “La crisis del contrato de género y las masculinidades”. En *Patrones de desigualdad y estratificación social en Chile*, editado por Claudia Mora, 301-323. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.
- Olivares, Benjamín. 2023. “Deuda por pensión de alimentos supera los \$100 mil millones y se registran más de 112 mil morosos”. *El Mercurio*, 14 de julio.
<https://lc.cx/38mp8S>

Familia, género y violencia económica: incumplimiento de las pensiones de alimentos en Chile

- Oliveira, Orlandina de, y Marina Ariza. 2000. "Trabajo femenino en América Latina: un recuento de los principales enfoques analíticos". En *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*, editado por Enrique de la Garza Toledo, 644-663. Ciudad de México: FLACSO México / Fondo de Cultura Económica. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51932.pdf>
- Ortiz Rodríguez, Jeyle, Esteban Picazzo Palencia y Elías Alvarado Lagunas. 2017. "The effect of different forms of violence on women's attitudes toward gender equality and decision-making capacity". *Affilia: Journal of Women and Social Work* 33 (2): 193-207. <https://doi.org/10.1177/0886109917738744>
- Ramos Escobedo, Alejandro. 2007. "Convenio de divorcio, género y justicia: y la perdedora es...". *La Ventana. Revista de Estudios de Género* 26 (3): 167-204. <http://www.revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/930>
- Rangel, Marcos. 2006. "Alimony Rights and Intrahousehold Allocation of Resources: Evidence from Brazil". *The Economic Journal* 116 (513): 627-658. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0297.2006.01104.x>
- Sharim, Dariela. 2010. "La intimidad en tiempos de individualización: el pánico a la dependencia en las relaciones de pareja". Ponencia presentada en Fazendo Género 9, Diásporas, Diversidades, Deslocamentos. Florianópolis, del 23 al 26 de agosto. <https://bit.ly/44OFRCX>
- Soraire, Flor. 2020. "Trueques y ekekas. Primeros apuntes antropológicos sobre la violencia de género económica y patrimonial en el Norte argentino". En *Tratado latinoamericano de antropología del trabajo*, editado por Hernán Palermo y María Lorena Capogrossi, 1415-1443. Buenos Aires: CLACSO.
- Undurraga, Rosario, y Natalia López Hornickel. 2021. "(Des)articuladas por el cuidado: trayectorias laborales de mujeres chilenas". *Revista de Estudios Sociales* 1 (75): 55-70. <https://doi.org/10.7440/res75.2021.06>
- Valdés, Ximena. 2009. "El lugar que habita el padre en Chile contemporáneo: estudio de las representaciones sobre la paternidad en distintos grupos sociales". *Polis Revista Latinoamericana* 8 (23): 385-410. <https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/1104>
- Valdivia, Claudio, Fabiola Cortez-Monroy, Carolina Escárate y Carolina Salinas. 2014. "Pago de pensiones alimenticias: avanzando hacia una real y eficiente tutela de la infancia y la familia". En *Propuestas para Chile. Concurso de políticas públicas*, editado por Ignacio Irarrázaval, Carla Pozo y Magdalena Letelier, 205-333. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Vargas Pavez, Macarena, y Paz Pérez Ahumada. 2021. "Pensiones de alimentos: algunas razones para explicar el fenómeno del incumplimiento". *Revista de Derecho* 250: 219-258. <http://dx.doi.org/10.29393/rd250-6pamp20006>
- Vázquez-García, Verónica, y Carolina Muñoz-Rodríguez. 2013. "Género, etnia y violencia en Ayutla, Oaxaca". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 62: 135-158. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1039>
- Yopo Díaz, Martina. 2022. "Making it Work. How Women Negotiate Labour Market Participation after the Transition to Motherhood". *Advances in Life Course Research* 53: 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.alcr.2022.100500>
- Yopo Díaz, Martina. 2021. "It's hard to become mothers": The moral economy of postponing motherhood in neoliberal Chile". *The British Journal of Sociology* 72 (5): 1214-1228. <https://doi.org/10.1111/1468-4446.12901>

Martina Yopo-Díaz y Javiera Fuentes-Landaeta

Zaldívar-Cerón, Areli, Gloria Gurrola-Peña, Patricia Balcázar-Nava, Alejandra Moysén-Chimal y Esteban Esquivel-Santoveña. 2015. “Las mujeres separadas de cara a la violencia de sus exparejas. Rumbo a su caracterización”. *Ciencia UAT* 10 (1): 83-92.
<https://revistaciencia.uat.edu.mx/index.php/CienciaUAT/article/view/671>

Entrevistas

Entrevista a Celia, Temuco, abril de 2022.

Entrevista a Clara, Temuco, abril de 2022.

Entrevista a Constanza, Santiago de Chile, mayo de 2022.

Entrevista a Dámaris, Antofagasta, noviembre de 2022.

Entrevista a Ester, Temuco, abril de 2022.

Entrevista a Fresia, Temuco, abril de 2022.

Entrevista a Ivette, Santiago de Chile, mayo de 2022.

Entrevista a Katherine, Antofagasta, octubre de 2022.

Entrevista a Loreto, Santiago de Chile, junio de 2022.

Entrevista a Paula, Temuco, abril de 2022.

Entrevista a Pía, Santiago de Chile, agosto de 2022.

Entrevista a Tamara, Santiago de Chile, mayo de 2022.

176


Cómo citar este artículo:

Yopo-Díaz, Martina, y Javiera Fuentes-Landaeta. 2024. “Familia, género y violencia económica: incumplimiento de las pensiones de alimentos en Chile”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 80: 157-176. <https://doi.org/10.17141/iconos.80.2024.6063>

Nuevos residentes, nuevos paladares: transformaciones espaciales y comerciales en Ciudad de México

New residents, new palates: Spatial and commercial transformations in Mexico City



 Dr. Raul Anthony Olmedo-Neri. Profesor adscrito. Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (México). (raul.olmedo@politicas.unam.mx) (<https://orcid.org/0000-0001-5318-0170>)

Recibido: 07/07/2023 • Revisado: 31/10/2023
Aceptado: 15/04/2024 • Publicado: 01/09/2024

Resumen

En el presente artículo se analiza la relación entre la gentrificación y el paisaje económico-gastronómico en dos colonias del centro de la Ciudad de México. El objetivo es reajustar conceptualmente dichos términos y reconocer las singularidades de su manifestación en América Latina. Con ese fin, se construye un marco teórico que esboza los tres núcleos epistemológicos para el análisis de la gentrificación en la región y que articula tal concepto con la mercantilización cultural y la gourmetización. Mediante un análisis cuantitativo de tipo descriptivo, se examina la transformación del paisaje alimentario a través de la presencia y la diversificación de comercios gastronómicos y comercios al por menor en las colonias Condesa y Santa María La Ribera. Los resultados muestran que existe una tendencia al incremento de la actividad comercial bajo el modelo de los minisúper y otros negocios que diversifican y, a la vez, homogenizan la oferta cultural y gastronómica en estas colonias. Sin embargo, la pandemia afectó de manera particular dichos barrios: mientras que en Condesa se ralentizó la proliferación de estos comercios, en Santa María La Ribera aumentaron su presencia. Se concluye que esta propuesta analítica ofrece una mirada que puede fortalecer el estudio cualitativo de los efectos desarrollados por la gentrificación y sus consecuencias en otras áreas de la cotidianidad urbana.

Descriptores: ciudad neoliberal; gentrificación; gourmetización; mercantilización cultural; renovación urbana; segregación urbana.

Abstract

This article analyzes the relationship between gentrification and the economic-gastronomic landscape in two neighborhoods in downtown Mexico City. The objective is to conceptually readjust these terms and to recognize the singularities of their manifestations in Latin America. To this end, a theoretical framework is constructed that outlines the three epistemological cores for the analysis of gentrification in the region and that articulates such concept with cultural commodification and gourmetization. Through a descriptive quantitative analysis, we examine the transformation of the food landscape through the presence and diversification of gastronomic and retail businesses in the Condesa and Santa María La Ribera neighborhoods. The results show that there is a trend towards an increase in commercial activity under the model of mini-supermarkets and other businesses that diversify and, at the same time, homogenize cultural and gastronomic offerings in these neighborhoods. However, the pandemic affected these neighborhoods in a particular way: while in Condesa the proliferation of these businesses slowed down, in Santa María La Ribera they increased their presence. It is concluded that this analytical argument offers a view that can strengthen the qualitative study of the effects developed by gentrification and its consequences in other areas of urban daily life.

Keywords: neoliberal city; gentrification; gourmetization; cultural commodification; urban renewal; urban segregation.



1. Introducción y estado de la cuestión

El objetivo del presente artículo es analizar espacialmente las dinámicas comerciales que entre 2015 y 2022 tuvieron lugar en las colonias Condesa¹ y Santa María La Ribera,² ambas ubicadas en el centro de la Ciudad de México. Para ello, se plantean elementos teórico-conceptuales que permiten problematizar la relación entre gentrificación y gourmetización. En tal sentido, es necesario reconocer sus intersecciones y situar empíricamente las formas de observarlas en las colonias seleccionadas. El siguiente planteamiento teórico-conceptual pretende definir la gentrificación y de qué manera se articula con la gourmetización.

Los estudios sobre gentrificación en Latinoamérica se encuentran en apogeo dadas las crecientes y complejas problemáticas generadas dentro del diseño, el ordenamiento y la producción del espacio en las urbes de la región. La producción académica latinoamericana sobre gentrificación insiste en destacar dos características: que dicho término posee un núcleo colonial que se expresa en su constitución conceptual y analítica ya que su origen tiene un carácter occidental-anglófono; y que su aplicación privilegia la explicación de las ciudades del Norte Global, por lo que su empleo analítico es insuficiente dado el distanciamiento empírico y la posición subalterna que presentan las urbes en América Latina (Díaz Parra 2015; Janoschka, Sequera y Salinas 2014; Moctezuma Mendoza 2016; Olmedo Neri 2020).

Ante dichas precisiones, las investigaciones latinoamericanas actuales apuestan por crear nuevos términos que enuncien o denuncien las particularidades de orden político, cultural, social, espacial y económico que emanan de este proceso en una región situada en la periferia del actual orden global. Hasta el momento se han documentado términos como ennoblecimiento, aburguesamiento, elitización, densificación, turistificación y renovación urbana (Díaz-Parra y Hernández Cordero 2023; Janoschka, Sequera y Salinas 2014; Vergara Constela 2013).

El esfuerzo por consensuar un nuevo término para definir la gentrificación en las ciudades latinoamericanas se basa en concretar y legitimar el lugar de enunciación contrahegemónico desde donde se evidencien las singularidades ontológicas emanadas de ciudades subalternas. Sin demeritar estos esfuerzos, en este trabajo se considera factible recuperar el término gentrificación, pero reajustarlo conceptual y epistemológicamente para despojarlo de su núcleo colonial y con ello destacar aquellos elementos que le dan sentido en el contexto latinoamericano. Dicho de otra manera, es posible, y quizá necesario, emplear críticamente dicho término para que sea vigente y operacionalizable en realidades que no son protagonistas del actual orden mundial ni de su visión del mundo (Hernández Cordero 2021; Olmedo Neri 2020; Vollmer 2019).

1 Para este análisis se consideraron además de la colonia Condesa, tres colonias contiguas por presentar condiciones similares de gentrificación: Hipódromo Condesa, Hipódromo I e Hipódromo II.

2 La cartografía empleada subdivide esta colonia en tres, pero se han considerado como una sola.

La latinoamericanización conceptual y epistemológica de la gentrificación no puede olvidar su origen anglosajón en los años sesenta del siglo XX, ni que dicho término deriva de la palabra *gentry*, utilizada para referirse a la baja nobleza y a la alta burguesía británicas (Vollmer 2019). Tampoco puede obviar su dispersión internacional dentro de los debates urbanos en los ochenta, ni mucho menos soslayar que su empleo exhibe la segregación urbana de sectores populares por clases sociales con mayor ingreso económico como rasgo distintivo (Díaz-Parra y Hernández Cordero 2023). No obstante, bajo el contexto actual estas consideraciones resultan insuficientes para explicar de manera crítica la gentrificación, por lo que es preciso redimensionar los elementos que constituyen dicho término para destacar las particularidades que adquiere en América Latina. Entonces, se propone definir la gentrificación como un proceso de segregación socioespacial complejo y multidimensional que emplea mecanismos directos o indirectos de dislocación,³ los cuales se despliegan de manera heterogénea sobre un espacio y en la vida cotidiana que en él se reproduce, con el fin de acelerar o profundizar la expulsión forzada o sutil de las clases subalternas.

Pensar la gentrificación en relación con la vida cotidiana permite redimensionar sus impactos en ese marco simbólico, espacial y material que está históricamente determinado y bajo el cual es posible entender e interpretar una realidad, ya que posee un conjunto de actividades que le dan coherencia, sentido y vigencia (Heller 1994; Lefebvre 1984, 2013). Al enunciar o denunciar las dislocaciones en la vida cotidiana que genera la gentrificación, se reconocen los procesos contingentes de disputa que se dan de manera explícita e implícita en los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales, los cuales se reproducen en un espacio y en un momento determinados (Apaolaza et al. 2016). Así, la vida cotidiana se convierte en la arena donde dichos desajustes y procesos violentos y sutiles de reordenación material o inmaterial resuenan entre los sujetos que participan en su transformación o reproducción.

Una conceptualización latinoamericana de la gentrificación debe reconocer tres núcleos: uno de tipo espacial, otro económico y el tercero cultural. Las dislocaciones que genera la gentrificación se manifiestan con ahínco en estos núcleos, provocando en cada uno de ellos un efecto dominó, esto es, el despliegue expansivo y heterogéneo de sus consecuencias a otros espacios y procesos anclados a la vida cotidiana, entre ellos la socialidad, las dinámicas económicas-productivas, las formas de producir y habitar el espacio y los procesos socioculturales de significación que allí se reproducen. Por tanto, que la gentrificación inicie en un lugar no significa que respete las fronteras sociales o políticas, sino que progresivamente se expande más allá de su núcleo inicial ampliando el área potencialmente afectada y con ello los ámbitos que

3 La dislocación como metáfora alude a un proceso violento y progresivo que irrumpe en un orden establecido, afectando su lógica de funcionamiento y su ciclo de reproducción. Es decir, que saca algo de su lugar y altera las condiciones necesarias para su reproducción. La dislocación de la vida cotidiana implica una transformación impositiva sobre sus matrices culturales y materiales producto de una fuerza externa o ajena que ejerce presión, que modifica su constitución y que entorpece sus lógicas de reproducción para someterlas a sus intereses y emplearlas para reformar dicha realidad bajo sus designios.

le dan sentido a la vida cotidiana allí reproducida. Entonces, la gentrificación y su dispersión constituyen una mancha socioespacial que amplía o reduce sus fronteras en relación con la lucha y la resistencia que desencadena entre los habitantes.

En otras palabras, el efecto dominó denuncia los impactos culturales, económicos y sociales en un lugar y también el despliegue de la segregación socioespacial hacia otras áreas en proceso de gentrificación. Ambas dinámicas operan de manera articulada y dependiente, por lo que el análisis de la gentrificación debe considerar estos elementos para operacionalizar las formas en las que se manifiesta, reproduce y expande sobre las ciudades latinoamericanas.

Los núcleos propuestos son útiles para evidenciar las particularidades de la gentrificación en América Latina. Dichos núcleos se articulan de manera heterogénea, derivada de las condiciones materiales e históricas de los sujetos que producen el espacio y las asimetrías de poder que mantienen y que expresan a través de él (Harvey 1973; Lefebvre 2013; Ponce-Arancibia 2023).

En el núcleo espacial, las investigaciones en América Latina reconocen que la gentrificación surge en los centros históricos (Casgrain y Janoschka 2013; Manrique Gómez 2013; Salinas Arreortua 2013). Esto responde a que los centros históricos son los núcleos que exponen la modernidad latinoamericana, es decir, son el corazón de la urbanidad y el signo de desarrollo y progreso de la región ante el mundo. Desde los centros históricos se despliegan los procesos de producción del espacio (público) dado que muchos de ellos se crearon a partir del centralismo del poder político, económico y social (Manrique Gómez 2013). Por lo tanto, conforme se aleja de un centro histórico no solo la relevancia económica, política y social decrece, sino que la movilidad, la seguridad, la oferta cultural o la calidad de vida se ven drásticamente reducidas por las desigualdades sistémicas que se manifiestan espacialmente. Estas situaciones no se presentan, por ejemplo, en las ciudades del Norte Global (Apaolaza et al. 2016; Castillo-Oropeza, Delgado-Hernández y García-Morales 2018).

Además de esto, la dimensión espacial de la gentrificación lleva consigo una disputa sobre el espacio y el derecho a la ciudad (Durán, Martí y Mérida 2016; Harvey 1973; Vollmer 2019). En América Latina la gentrificación se manifiesta mediante una estética urbana donde aparentemente se armoniza lo popular con lo moderno, pero que en realidad encubre las disputas sobre la producción del espacio y la expulsión de las clases populares en beneficio de clases sociales con un mayor poder adquisitivo⁴ (Díaz Parra 2015; Salinas Arreortua 2013).

Esta diferencia de clase, al igual que la violencia expresada en la estética del paisaje urbano, contribuyen a la fragmentación social (Hernández Cordero 2021;

⁴ Actualmente emergen nuevas formas de segregación socioespacial mediante modelos de negocio que surgen de la innovación tecnológica como Airbnb. Estas lógicas económicas permiten que las personas mantengan la propiedad sobre sus residencias, pero pueden alquilarlas parcial o totalmente para obtener una ganancia a través de la renta. Entonces, con la capitalización de la hospitalidad y con la mercantilización de los logros obtenidos mediante el derecho a la ciudad por parte de estas aplicaciones, llegan nuevos residentes sin que sean directamente los dueños del espacio habitado (Olmedo Neri 2020). Este nuevo modelo de negocio basado en la tecnología no disminuye el impacto sobre el espacio urbano y la vida cotidiana, por el contrario, lo estimula y exhibe sus dislocaciones.

Moctezuma Mendoza 2016): la llegada de nuevos residentes con otros marcos socioculturales genera y profundiza la diferenciación y la exclusión social, socavando la cohesión y volviendo ese lugar común y coproducido en una arena de disputa simbólica (Aguilar Díaz y Capron 2022; Manrique Gómez 2013; Vergara Constela 2013).

Un rasgo contemporáneo de la gentrificación en América Latina es su aparición cada vez más frecuente en zonas rurales. Si bien la gentrificación tiene una expresión netamente urbana, en Latinoamérica comienza un proceso paralelo en aquellas localidades cargadas de un valor turístico relevante y que han sido mercantilizadas a través de políticas públicas extractivistas. Cada vez más aquellas localidades que destacan por un valor cultural o espacial se han convertido en los nuevos espacios sujetos de gentrificación. Culturalmente pueden poseer estilos de vida despojados del desgaste urbano, volviéndose espacios atractivos para extranjeros o ciudadanos. Por ejemplo, a nivel espacial, aquellas localidades lo suficientemente alejadas de la ciudad para evitar sus estragos, pero al mismo tiempo lo bastante cercanas para que sus residentes puedan disfrutar de los beneficios ciudadanos (trabajo, entretenimiento, etc.), se convierten en enclaves de disputa socioespacial. Así, la gentrificación de la ruralidad latinoamericana es una singularidad ontológica de la región.

En el núcleo económico, la gentrificación expone las disputas entre el Estado, el capital y la sociedad civil respecto al diseño y a la producción del espacio urbano (Di Virgilio y Guevara 2014; Ponce-Arancibia 2023). Las tensiones que se dan en la producción del espacio tienen un predominante carácter económico, ya que las ciudades latinoamericanas oscilan entre procesos de abandono público y desinversión y entre la renovación territorial y la inyección de capital para revitalizar espacios urbanos (Hernández Cordero 2021). Este permanente tránsito de desatención y revitalización se apoya en la lógica neoliberal de la producción del espacio urbano y rural que ha predominado en la región desde los años ochenta, por lo que la gentrificación en el continente se ha aprovechado y beneficiado de dicha lógica producida y estimulada por la especulación inmobiliaria (Vergara Constela 2013; Vollmer 2019).

Entonces, desde la visión neoliberal la ciudad se vuelve un nicho para la experimentación y el despliegue de nuevos mecanismos cuyos fines son la acumulación de capital (Castillo-Oropeza, Delgado-Hernández y García-Morales 2018). Desde la óptica neoliberal se busca transitar del derecho al privilegio de la ciudad. En las urbes latinoamericanas esta lógica se expresa mediante la expulsión de residentes de forma directa empleando el desalojo o la compraventa de propiedades o indirecta a través del alza en el precio del suelo, el cambio en su uso, el encarecimiento del estilo de vida y la deslegitimación de las formas históricas de apropiarse del espacio (Moctezuma Mendoza 2016; Salinas Arreortua 2013; Vergara Constela 2013; Vollmer 2019).

Estas acciones directas e indirectas se manifiestan en los espacios gentrificados mediante la transformación o diversificación económica, cultural y gastronómica de sus unidades productivas, por lo que el cambio de uso de suelo y el encarecimiento

del estilo de vida expresan la transformación del espacio y sus lógicas económicas ante la llegada de nuevos residentes que demandan dichos giros comerciales (Salinas Arreortua 2013). Es decir, la gentrificación disloca la producción formal del espacio, sea urbano o rural, porque los desequilibrios que produce están sustentados en las desigualdades que los sujetos situados en dicho lugar emplean para transformarlo o apropiarlo bajo sus intereses y necesidades (Moctezuma Mendoza 2016; Vollmer 2019).

Ahora bien, quienes participan en la gentrificación de las ciudades –y de espacios rurales– en esta región ya no son solo aquellas personas con un alto poder adquisitivo, sino que cada vez más cobra eco el protagonismo de la clase media, de los nómadas digitales o de los jubilados de países desarrollados que, ante el encarecimiento de su estilo de vida, optan por residir en ciudades de países periféricos. Este problema muestra una escisión empírica crucial pues los desplazados de los países desarrollados se vuelven al mismo tiempo desplazadores dentro de las ciudades ubicadas en la periferia. Este panorama transforma la génesis conceptual de la gentrificación, pues hoy la lucha se da entre clases y al interior de estas como resultado de la complejidad adquirida por el cruzamiento de diversas escalas espaciales en el análisis. Esta es otra singularidad de la gentrificación en América Latina.

En el núcleo cultural la gentrificación se despliega sobre la vida cotidiana y sobre sus estructuras, trastocando sus significados y procesos de reproducción: la oferta gastronómica, las prácticas culturales y las formas de apropiarse del espacio coproducido. Esta dislocación deriva de que los nuevos residentes no solo intervienen en la producción del espacio para satisfacer sus necesidades y volverlo un lugar para sí mismos, sino que además erosionan las estructuras y dinámicas ya presentes para resignificarlas (Checa-Artasu 2011; Vollmer 2019).

La gourmetización (Vázquez-Medina et al. 2020; Quijano-Gómez 2019) o gentrificación comercial (Cordero Gómez del Campo y Salinas Arreortua 2017; Del Romero Reanu y Lara Martín 2015) son conceptos que enuncian el proceso de intervención directo e indirecto de gobiernos, empresas y personas de clases sociales altas que llegan a un lugar de manera ocasional o permanente y que demandan una oferta culinaria y cultural acorde a su clase social (Vollmer 2019). Aunque pueden emplearse como sinónimos, el término gourmetización resulta idóneo para explicar procesos más amplios vinculados a la dimensión cultural, económica y gastronómica de Latinoamérica.

En espacios gentrificados parcial o totalmente la gourmetización se hace presente contribuyendo al encarecimiento del estilo de vida, modificando los giros comerciales y fomentando la diferenciación y exclusión social a través del consumo (Salinas Arreortua 2013; Sbicca 2018; Quijano-Gómez 2019; Vollmer 2019). Así, la gourmetización evidencia las transformaciones espaciales y económicas que surgen de la dimensión cultural anclada a un lugar determinado producto de las tensiones y

transformaciones generadas por las clases sociales que lo habitan, por lo que resulta sugerente pensar que la gourmetización no solo acelera la gentrificación, sino que la propia gentrificación demanda esta transformación espacial y económica a raíz de una dimensión cultural como una exigencia propia de la clase social que se instala en dicho espacio y que impone su lógica en la producción del mismo (Salinas Arreortua 2013; Vergara Constela 2013). Entonces, la gourmetización y la gentrificación operan de manera articulada y dependiente, por lo que la gourmetización no es una consecuencia de la gentrificación, sino una expresión de esta y viceversa (Vollmer 2019).

La gourmetización es una forma concreta de expropiación cultural (Olmedo Neri 2022). La expropiación cultural remite a un proceso que opera en el plano de lo simbólico y de la cultura, donde aquellos elementos que se articulan con el espacio y con la vida cotidiana se ven sometidos a la lógica económica que los desarticula y los descontextualiza para transformar su significado, explotarlo y obtener así una ganancia. Estos productos culturales pasan por un proceso arbitrario y violento de evaluación, selección y adecuación productiva para garantizar una rentabilidad a través de su desarticulación, seriación y de la consecuente explotación mercantil.

Los elementos objeto de expropiación cultural son variados y están determinados por los sujetos que los producen. En América Latina las artesanías y la gastronomía son elementos que están sujetos a la expropiación cultural porque representan particularidades de su condición histórica y material, por lo que su rentabilidad está precisamente en que son elementos endémicos que pueden ser ofrecidos a clases sociales altas internacionales al incorporarlos al circuito de la economía global mediante su revalorización simbólica (Checa-Artasu 2011; González 2018; Olmedo Neri 2022; Sbicca 2018).

Algunos platillos de la región han sido expropiados para convertirlos en productos que pueden ser resignificados por turistas internacionales o por clases sociales altas (González 2018; Quijano-Gómez 2019). Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en los tacos –y en general en los antojitos mexicanos–, los cuales han entrado en un proceso de gourmetización al despojarlos de su valor cultural-popular para después fijarle un valor simbólico y económico que pretende volver, en el imaginario colectivo, exclusivo su consumo y orientarlo a otros sectores y paladares (Lacarrière 2016). Es por ello que la gourmetización, aún con su discurso de enaltecimiento de la cultura gastronómica popular, en realidad opera bajo los mecanismos de la expropiación cultural.

Los modos de producción que se sustentan en lo popular son integrados y aprovechados para obtener una ganancia a partir de su permanencia y participación económica-espacial. Esto significa que en la gentrificación lo popular no se desvanece completamente, ni con ello sus horizontes de posibilidad, por el contrario, la expropiación cultural reconoce la preponderancia económica de la producción espacial y cultural de lo local-popular para obtener una ganancia derivada de la permanencia de esos elementos y, a su vez de su explotación económica mediante

su resignificación simbólica y de la restricción de su producción y consumo por parte de aquellas clases sociales desplazadas que ahora ya no pueden reproducir los sentidos de su cotidianidad.

Algunas investigaciones evidencian este proceso mediante la reconfiguración espacial de los comercios locales y del desplazamiento paulatino de los puestos de comida callejera e intermitentes como consecuencia de la gentrificación y de la gourmetización (Delgadillo 2016; Sbicca 2018). Por lo tanto, la expropiación cultural reconoce que aquellos elementos que le dan una singularidad histórica y territorial a un espacio determinado son seleccionados para su posterior explotación económica.

En síntesis, la gourmetización, el encarecimiento del estilo de vida y las readecuaciones espaciales y económicas para satisfacer las demandas generadas por la gentrificación son expresiones innatas de este conjunto de dislocaciones articuladas sobre la vida cotidiana. Por ello, la cultura espacialmente fijada opera como un núcleo de la gentrificación, pues su reordenamiento es crucial para legitimar la expulsión de los subalternos y junto con ellos sus formas culturales e históricamente producidas en el espacio. Estas dislocaciones se intensifican conforme el territorio social e históricamente construido se fragmenta y se rediseña bajo la desigualdad o la violencia económica y simbólica que se hace presente entre los residentes originarios y aquellos “otros” denominados “foráneos”.

En suma, la relación entre gentrificación y gourmetización puede analizarse de manera espacial, particularmente a través del paisaje y del comportamiento de los giros comerciales en una zona determinada. Debido a esto, se planeó llevar a cabo un análisis en dos colonias ubicadas en el centro de la Ciudad de México donde los procesos de gentrificación son más evidentes.

2. Metodología

Los estudios en la región sobre la gentrificación (y la gourmetización) emplean metodologías cualitativas que ponen énfasis en la experiencia y en la transformación del espacio de manera situada y presente (Aguilar Díaz y Capron 2022; Manrique Gómez 2013; Vázquez-Medina et al. 2020). Son pocos los estudios que emplean la dimensión cartográfica o cuantitativa (Delgadillo 2016; Díaz Parra 2016; Hernández Codero 2021; Salinas Arreortua 2013).

Por ello, en el presente artículo se empleó una metodología cuantitativa y de alcance descriptivo que puede complementar los hallazgos cualitativos a partir del análisis temporal del panorama comercial en las colonias Condesa y Santa María La Ribera entre 2015 y 2022. La selección de las colonias responde a criterios espaciales y analíticos: ambas están próximas al centro histórico de la Ciudad de México y son colonias gentrificadas parcial o totalmente. Por su parte, la dimensión

Nuevos residentes, nuevos paladares: transformaciones espaciales y comerciales en Ciudad de México

temporal del análisis se basa en la disponibilidad y en la temporalidad de los datos, por lo que su empleo permite establecer puntos de partida analíticos para futuras investigaciones.

Los datos utilizados pertenecen al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se delimitaron los datos a las colonias seleccionadas y al sector comercial de interés: la preparación de alimentos y bebidas y los comercios al por menor en la rama alimentaria. Cabe mencionar que estos datos solo remiten a comercios fijos y semifijos. En la tabla 1 se exponen las clasificaciones encontradas en el comercio al por menor y en los comercios de preparación de alimentos y bebidas, así como el código de identificación empleado en los resultados.

Tabla 1. Clasificación de comercios y código de identificación

Comercios al por menor		Comercios de preparación de alimentos y bebidas	
Producto ofrecido	Identificación	Tipo	Identificación
Carne de aves	A	Bares, cantinas y similares	I
Carnes rojas	B	Cabarets, villas y similares	II
Cerveza	C	Cafeterías, fuentes de sodas, refresquerías y similares	III
Frutas y verduras frescas	D	Comida corrida y a la carta	IV
Leche, otros lácteos y embutidos	E	Antojitos	V
Hielo y helados	F	Marisquerías	VI
Pescados y mariscos	G	Pizzas, hamburguesas, <i>hot dogs</i> y pollos rostizados	VII
Vinos y licores	H	Tacos y tortas	VIII
Minisúper	H	Autoservicio	IX
Supermercados	J	Alimentos para llevar	X
Tiendas departamentales	K	Consumo inmediato	XI
Abarrotes, ultramarinos y misceláneas	L	Centros nocturnos, discotecas y similares	XII
Bebidas no alcohólicas y hielo	M	Alimentos preparados en unidades móviles	XIII
Cigarros, puros y tabacos	N		
Blancos	O		
Semillas, granos, especias y chiles	P		

Elaborada por el autor con base en el INEGI (2023).

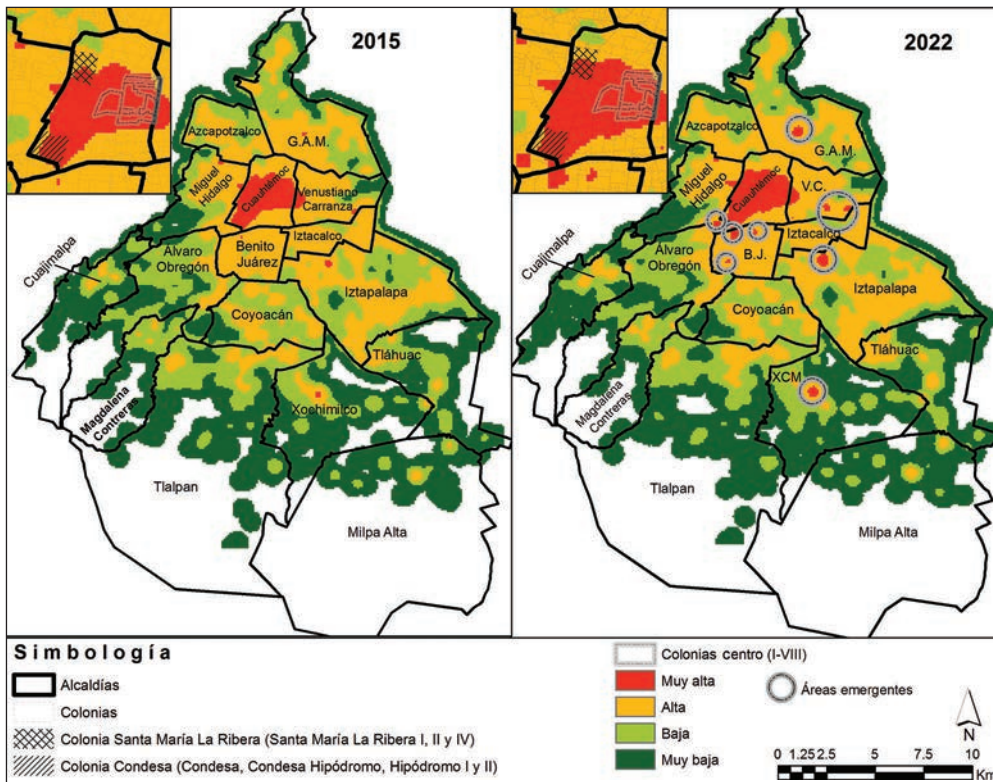
Nota: Los datos fueron analizados y se realizaron mapas que muestran el comportamiento de la actividad económica alimentaria y de comercio menor en las colonias seleccionadas.

3. Análisis y resultados

La Ciudad de México es un referente en lo que a modernidad urbanística latinoamericana se refiere. A nivel espacial concentra diversos elementos culturales, patrimoniales, turísticos, políticos y económicos, lo que la convierte en el epicentro histórico del país. Esto ha hecho que la renovación de sus espacios y la formalización de sus actividades comerciales transforme su paisaje urbano producto de su orientación hacia la tercerización (Delgadillo 2016).

Ante este proceso, la preparación y venta de alimentos y bebidas y el hospedaje temporal constituyen actividades que adquieren relevancia en la Ciudad de México por la densidad poblacional que posee, por sus actividades económicas y por el flujo de turistas que recibe de manera constante. En la figura 1 se observa la concentración de unidades económicas enfocadas en estos dos ámbitos dentro de la Ciudad de México y en las colonias seleccionadas.

Figura 1. Densidad comercial: negocios de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas en la Ciudad de México (2015-2022)



Elaborada por el autor con base en el INEGI (2023).

Nuevos residentes, nuevos paladares: transformaciones espaciales y comerciales en Ciudad de México

Se observa una concentración en las colonias que conforman el centro histórico y la alcaldía Cuauhtémoc. Esta mancha culinaria-residencial muestra que su núcleo está anclado al centro histórico de la Ciudad de México y desde allí se expande progresivamente hacia su periferia. En términos comparativos han surgido otras zonas con una alta densidad en alcaldías como Benito Juárez o Venustiano Carranza y la ampliación de otras ya consolidadas entre las que destacan Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Además, mientras que Condesa ya poseía una alta densidad de comercios, en Santa María La Ribera puede observarse una expansión de la mancha culinaria-residencial, la cual ha sido reconocida como una expresión de la gentrificación (Hernández Cordero 2021; Vázquez-Medina et al. 2020).

En la tabla 2 se comparan las colonias seleccionadas en relación con la dinámica de la alcaldía Cuauhtémoc alrededor de los comercios al por menor y aquellos otros enfocados en la preparación de alimentos y bebidas.

Tabla 2. Crecimiento de comercios en Condesa y Santa María La Ribera (2015-2022)

Tipo de comercio	Colonia	Año							
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Comercio al por menor	CON	53	57	59	84	89	63	66	66
	SMLR	241	245	255	395	386	301	302	302
	Total	3063	3166	3221	5474	5467	4909	4890	4891
Comercios de preparación de bebidas y alimentos	CON	351	364	385	389	389	253	262	262
	SMLR	363	361	362	362	361	357	364	364
	Total	7827	7998	8171	8238	8246	7953	7948	7950

Elaborada por el autor con base en el IENGI (2023).

Nota: CON se refiere a Condesa y SMLR a Santa María La Ribera. El total hace referencia a la alcaldía de Cuauhtémoc.

Ambas colonias poseen una similitud en lo que respecta a comercios enfocados en la preparación de bebidas y alimentos, sin embargo, la diferencia en cuanto a comercios al por menor es un signo de las transformaciones y resistencias en Santa María La Ribera en comparación con Condesa. Los comercios al por menor son formas particulares e históricas de la estética urbana latinoamericana y evidencian mecanismos de producción y apropiación del espacio por parte de sus residentes.

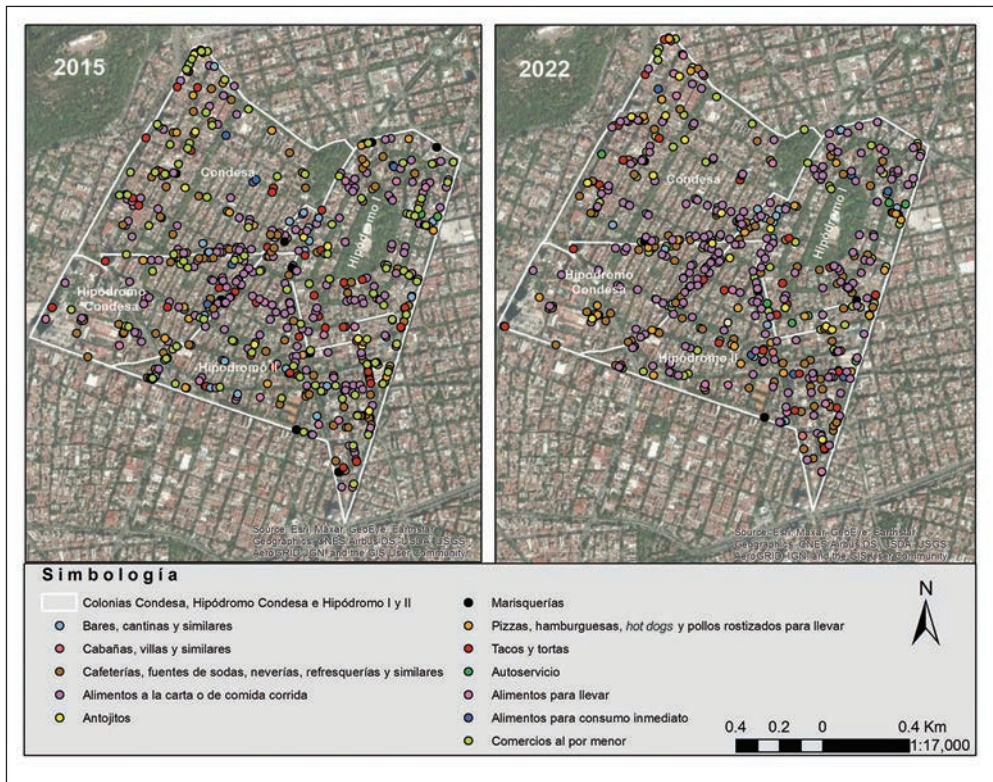
En ambos casos, la pandemia y las medidas de confinamiento decretadas durante el 2020 supusieron una dislocación total de la vida cotidiana, pues tuvieron un efecto económico y productivo en el paisaje urbanístico. Las tendencias de ambos tipos de comercio se vieron afectadas por la pandemia y aún no se han recuperado. La pandemia provocó variaciones en el crecimiento de los diferentes tipos de comercio al por menor y en aquellos otros enfocados en la preparación de alimentos y bebidas. En la alcaldía de Cuauhtémoc los comercios de frutas y verduras frescas y los de abarrotes, ultramarinos y misceláneas fueron los más afectados por la pandemia, pues redujeron su presencia un 21 % y un 19,1 % respectivamente. Al contrario que lo sucedido con los minisúper y con los comercios enfocados en la venta de cigarros, puros y tabacos, pues a pesar de la contingencia sanitaria crecieron un 11 % y un 111 % respectivamente.

Respecto al comportamiento de los comercios dedicados a la preparación de alimentos y bebidas, se encontró que el número de establecimientos enfocados en antojitos se redujo un 9 %, mientras que los locales de tortas y tacos disminuyeron un 6,7 %. Por su parte, se registró un aumento de bares (21,4 %), cabarets (1000 %), cafeterías o fuentes de sodas (9,3 %), locales de comida rápida como pizzas, hamburguesas y *hot dogs* (9,5 %) y de los comercios de autoservicio (200 %), los cuales aumentaron a pesar de las medidas de confinamiento.

Estas contradicciones pueden explicarse a partir de la inyección de capital de estos comercios para la alcaldía y por su impacto “positivo” en el paisaje, pensado desde la renovación del espacio urbano (Holt-Giménez 2017; Ritzer 1996; Vollmer 2019). La reducción de comercios al por menor y el crecimiento de comercios enfocados en la preparación de alimentos y bebidas se replica en las colonias Condesa y Santa María La Ribera, pero adquiere particularidades. En la figura 2 se compara la distribución de comercios al por menor y los dedicados a la preparación de alimentos y bebidas en Condesa.

Figura 2. Comparativa del paisaje económico-gastronómico en Condesa, años 2015 y 2022

188

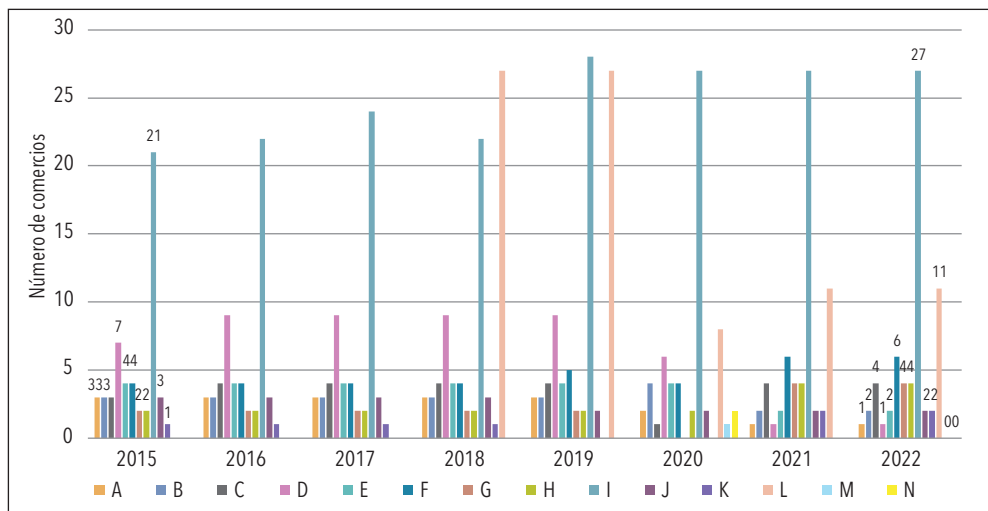


Elaborada por el autor con base en el INEGI (2023).

Nuevos residentes, nuevos paladares: transformaciones espaciales y comerciales en Ciudad de México

En la colonia Condesa los comercios al por menor tuvieron una reducción considerable, al igual que los establecimientos enfocados en la comida corrida y a la carta. También se observa que todas las colonias contiguas a Condesa sufrieron una reconfiguración con los comercios vinculados a la alimentación, sobre todo debido a la pandemia. En las figuras 3 y 4 se observa el comportamiento de estos comercios.

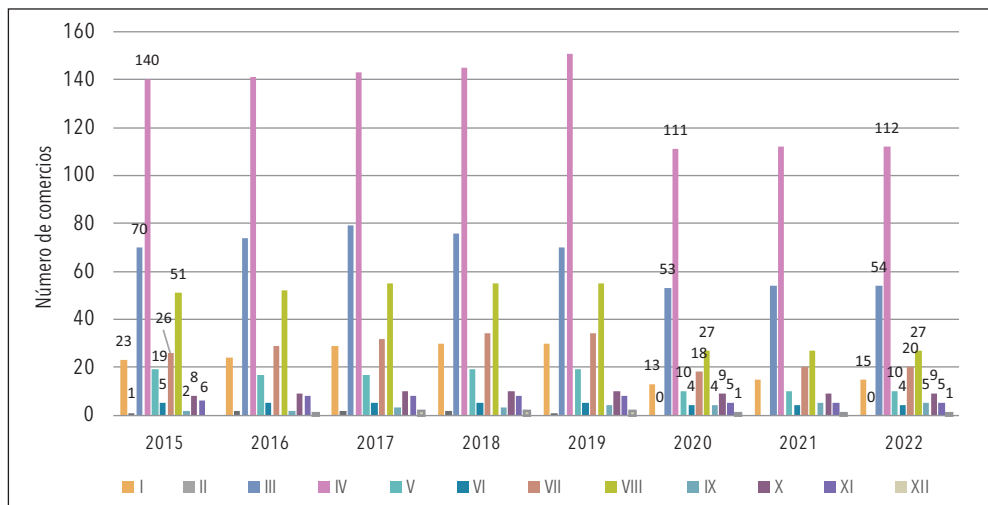
Figura 3. Comercios al por menor en Condesa y en colonias contiguas (2015-2022)



Elaborada por el autor con base en el INEGI (2023).

Nota: Las letras se refieren a los códigos que aparecen en la tabla 1.

Figura 4. Comercios de preparación de alimentos y bebidas en la Condesa y colonias contiguas (2015-2022)



Elaborada por el autor con base en el INEGI (2023).

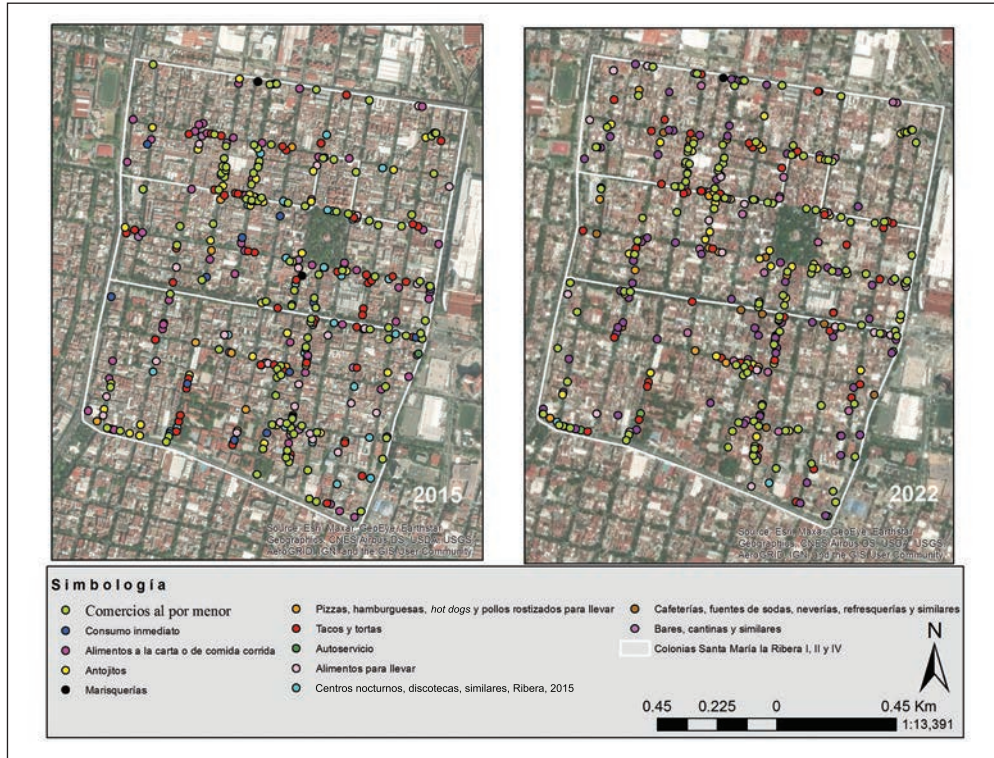
Nota: Las letras se refieren a los códigos que aparecen en la tabla 1.

En la figura 3 se aprecia que mientras que los minisúper tuvieron un crecimiento y una diversificación en la competencia (7 Eleven, Oxxo y Tiendas Extra), las tiendas de abarrotes redujeron su presencia en Condesa un 44,4 % y los comercios de frutas y verduras frescas casi desaparecen al pasar de siete locales a solamente uno.

En la figura 4 se observa que la tendencia creciente de este tipo de comercios se interrumpió durante la pandemia, sin embargo, los negocios enfocados en la comida corrida y en las tortas y tacos redujeron su presencia un 20 % y 47 % respectivamente. En Santa María La Ribera los datos muestran un panorama sutilmente distinto. En la figura 5 se evidencia el paisaje económico-gastronómico de dicha colonia entre 2015 y 2022.

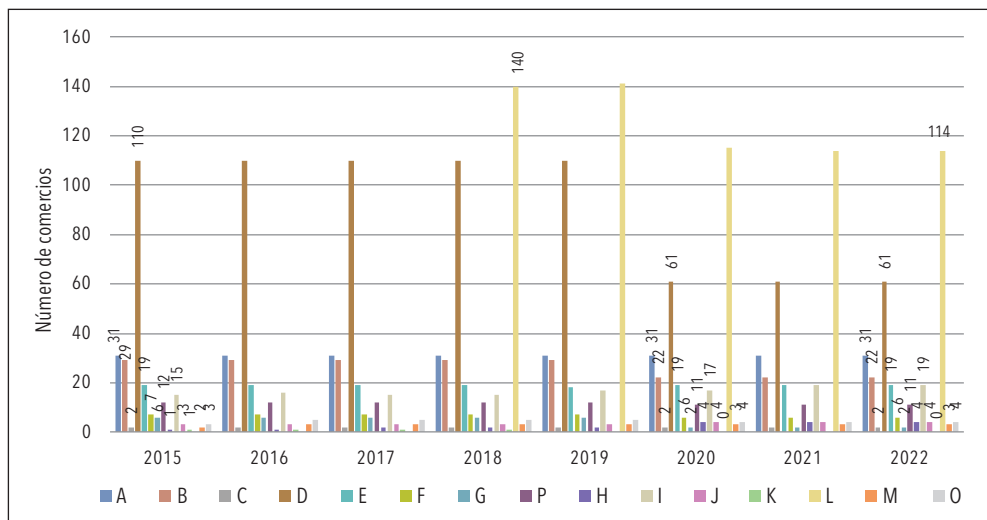
En esta colonia también se registró una disminución de los comercios al por menor, sin embargo, hubo un incremento de aquellos negocios destinados a la preparación de alimentos y bebidas. Este aumento puede deberse a la expansión de la mancha culinaria-residencial en el territorio. En las figuras 6 y 7 se detallan los comportamientos particulares de los comercios al por menor y de aquellos enfocados a la preparación de alimentos y bebidas en el caso de Santa María La Ribera.

Figura 5. Paisaje económico-gastronómica de Santa María La Ribera (2015-2022)



Elaborada por el autor con base en el INEGI (2023).

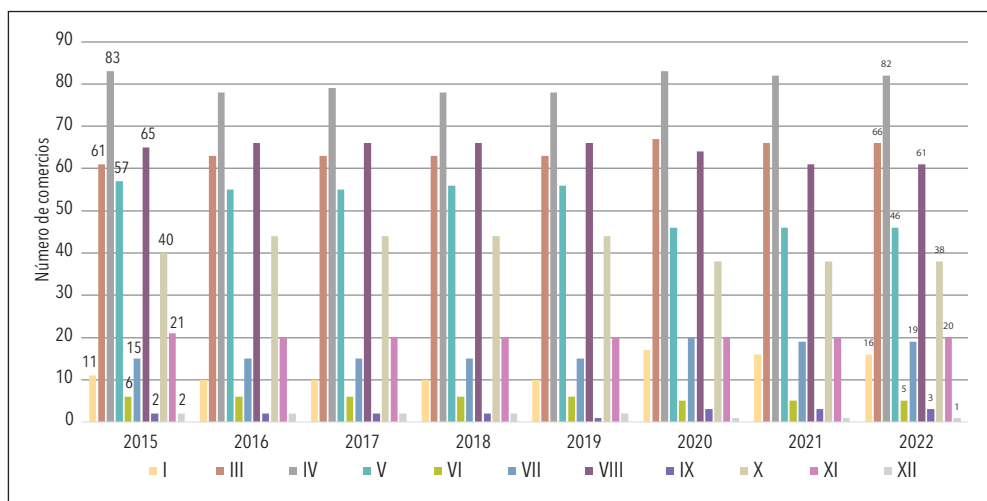
Figura 6. Comercios al por menor en Santa María La Ribera (2015-2022)



Elaborada por el autor con base en el INEGI (2023).

Nota: Las letras se refieren a los códigos que aparecen en la tabla 1.

Figura 7. Cantidades de comercios de preparación de alimentos y bebidas en Santa María La Ribera (2015-2022)



Elaborada por el autor con base en el INEGI (2023).

Nota: Las letras se refieren a los códigos que aparecen en la tabla 1.

Se observa que en Santa María La Ribera los comercios de frutas y verduras frescas disminuyeron un 44,5 %, mientras que las tiendas de abarrotes y misceláneas decrecieron un 18,6 %. En los demás casos, el único incremento significativo tiene que ver con los minisúper de la empresa OXXO con un 26,6 %. Este panorama ofrece indicios

del despliegue de mecanismos efectivos por parte de comerciantes al por menor para enfrentar el impacto de la pandemia dentro de esta colonia. No obstante, en el caso de los comercios enfocados en la preparación de alimentos y bebidas existe una tendencia distinta, ya que algunos no tuvieron una pausa o una drástica reducción –como en Condesa–, sino que incluso se incrementó su presencia en la colonia.

La poca afectación a este tipo de comercios y su ligero incremento puede ser un signo de la rentabilidad que garantiza una zona en proceso de gentrificación como Santa María La Ribera. La persistencia de estos negocios muestra el ímpetu de los inversionistas por garantizar un lugar en una zona que está siendo intervenida y renovada con el objetivo de incrementar su densidad poblacional. Entre los negocios más rentables, bajo la lógica económica-global de la comida urbana-rápida, destacan las cafeterías y las fuentes de sodas con un aumento del 8,2 % y los de comida rápida con un crecimiento del 26,7 % (Holt-Giménez 2017; Ritzer 1996). En síntesis, el análisis comparativo de las colonias Condesa y Santa María La Ribera muestra sus particularidades en cuanto a los efectos de la pandemia. No obstante, las lógicas económicas y gastronómicas que se instalan en ambos territorios ofrecen contextos que pueden enriquecer la discusión sobre la gentrificación, sus efectos y la articulación progresiva que genera con la gourmetización a través de la intervención en la producción del espacio.

4. Conclusiones

La gentrificación es un fenómeno socioespacial que reconfigura los ordenamientos territoriales de los gobiernos, disloca las dinámicas locales y desarticula los sentidos fijados históricamente sobre un espacio apropiado y coproducido. Sin embargo, en el presente artículo se plantea que la gentrificación no se reduce a la segregación socioespacial, sino que se despliega hacia otras áreas que también tienen una manifestación territorial, entre ellas la cultura y la oferta gastronómica (Checa-Artasu 2011; Sbicca 2018).

Así, la gentrificación se sustenta en una lógica de desajustes en cadena sobre las estructuras sociales y los marcos simbólicos de referencia que le dan sentido a un lugar determinado. Estos desajustes, progresivos y expansivos, generan un efecto dominó que socaba la vida cotidiana contextual e históricamente situada en un espacio reproducido. El efecto dominó opera no solo de manera transversal a las estructuras de la vida cotidiana, sino que a nivel espacial posee una capacidad expansiva. Es decir, que la gentrificación termina extendiéndose sobre el territorio, ampliando su área y con ello desplegando sus efectos a nuevos espacios periféricos a su núcleo.

Los mecanismos que emplea la gentrificación para dislocar la vida cotidiana no solo mezclan en el paisaje urbano lo que ya está y lo que va a estar, sino que ensambla las dinámicas económicas y socioculturales bajo las desigualdades sistémicas presentes en los participantes que habitan dicho espacio (Vollmer 2019). Por lo tanto, el estudio de la transformación del espacio y las actividades que allí se desarrollan ofrece

elementos que pueden ampliar y profundizar los efectos de la gentrificación en las ciudades latinoamericanas. Futuras investigaciones podrían ahondar en los análisis acerca de este fenómeno con otros como la patrimonialización, la turistificación o la musealización, para dar cuenta de las transformaciones e impactos que generan (Olmedo Neri 2020).

En el presente artículo se utilizó una metodología cuantitativa de orden espacial y de alcance descriptivo para evidenciar la transformación del paisaje urbano de dos colonias con signos de gentrificación ubicadas en el centro de la Ciudad de México. La riqueza de este ejercicio analítico radica en que ofrece una mirada histórica y espacialmente situada que puede complementar y fortalecer los estudios etnográficos que detallan la claridad de los momentos y lugares trastocados por la gentrificación (Hernández Cordero 2021; Moctezuma Mendoza 2016; Vázquez-Medina et al. 2020).

El estudio histórico-estructural es una opción analítica que contribuye a entender la manera en la que se encontraba la producción del espacio antes y cómo y por qué se decantó en una realidad situada en el presente. En la relación gentrificación-gourmetización este tipo de estudio puede fortalecer los hallazgos cualitativos y develar las transformaciones espaciales que se desprenden de dicha relación espacial-económica-cultural. De hecho, futuras investigaciones podrían abordar la percepción de los residentes de estas colonias sobre la transformación gastronómica en su entorno para descifrar si ello se les presenta como un rasgo conflictivo de la gentrificación que viven en sus espacios primarios de observar y participar en el mundo.

Dentro de las limitantes actuales de estos estudios destaca la falta de datos que permitan analizar periodos más amplios y encontrar tendencias en cuanto a la producción del espacio y su intervención por parte de los gobiernos, las empresas y la sociedad. Esta restricción, sin embargo, puede reducirse mediante la generación de información por parte de diferentes instituciones (el INEGI en el caso mexicano).

En cuanto a los resultados, tanto Condesa como Santa María La Ribera están atravesadas por la gentrificación. A nivel histórico ambas colonias han transitado por un proceso de desvalorización poblacional y desinversión hacia a una renovación espacial, simbólica y urbana (Delgadillo 2016; Salinas Arreortua 2013; Vázquez-Medina et al. 2020). Sumado a esto está la gourmetización y su expresión espacial mediante el crecimiento y la homogeneización en cuanto al número y al tipo de comercios de preparación de alimentos y bebidas (cafeterías, bares, minisúper, locales de comida rápida).

En ambas colonias la pandemia no solo dislocó las dinámicas económicas, sino que irrumpió en la producción del espacio y en sus lógicas culturales. Sin embargo, sus efectos fueron distintos: mientras que en Condesa la pandemia ralentizó la gentrificación porque supuso el cierre de diversos comercios que promueven la gourmetización, en Santa María La Ribera aceleró la gentrificación al incrementar el número de comercios vinculados a la preparación de alimentos y bebidas.

La ralentización y aceleración de la gentrificación puede encontrar diversas causas. A continuación, se proponen algunas hipótesis que podrían ser confirmadas o refutadas mediante el trabajo de campo. Una de ellas es que la ralentización de la gentrificación y la gourmetización en Condesa deriva de la poca rentabilidad de comercios de ocio y consumo en espacios públicos o comerciales durante la contingencia sanitaria, por lo que los inversionistas prefirieron pausar sus emprendimientos y redirigir su capital a otras áreas de alta rentabilidad durante el confinamiento.

En el caso de Santa María La Ribera, el crecimiento de los comercios vinculados a la gourmetización o estandarización de la oferta gastronómica puede encontrar razones en la fragmentación social que promovió la pandemia al diluir la socialización en espacios públicos. Las muertes a causa de la covid-19, sumado a la irregularidad de algunos predios en Santa María La Ribera, quizás fueron aprovechados para establecer comercios que bajo otras condiciones sociohistóricas hubieran encontrado barreras para su integración en el paisaje urbanístico de dicha colonia.

En ambos casos se encuentra la especulación inmobiliaria que la pandemia profundizó en el mundo, abaratando la compraventa de propiedades o terrenos que fueron adquiridos por empresas o gobiernos y que hoy están bajo un proceso de renovación urbana para densificar sitios como estas colonias. Por ello, resulta clave no olvidar que la gentrificación también es un proceso impulsado por la especulación inmobiliaria y con ello, la lucha contra las formas de manifestación del capital y sus intentos por mercantilizar la ciudad latinoamericana subalterna (Vollmer 2019).

En cuanto a la relación gentrificación-gourmetización, esta se desarrolla de forma articulada y dependiente: dado que las colonias analizadas ya presentan un grado de gentrificación, la gourmetización se expresa y se profundiza en tanto respuesta a la producción del espacio que hacen los residentes de clases sociales de alto ingreso y los de las clases subalternas que disputan simbólicamente su forma de ser y habitar la ciudad neoliberal. Esta disputa en la producción del espacio se muestra en la presencia o disminución de comercios al por menor y en los enfocados en la preparación de alimentos y bebidas. Por lo tanto, la gentrificación se expresa en la gourmetización y viceversa, por lo que se requiere afianzar esta relación dialéctica con el fin de descifrar sus lógicas y establecer estrategias que desarmen su actual esencia mercantil.

Sobre el primer grupo de comercios, el conflicto no solo se da con los tipos de negocios, sino en el modelo de apropiación del espacio que promueven: mientras que las tiendas de abarrotes y misceláneas corresponden a un modelo anclado a un valor simbólico de las clases populares –las “tienditas de la esquina”–, los minisúper encarnan un nuevo formato que estética y simbólicamente representa modernidad y que rompe con la tradicional forma de apropiarse del espacio (Ritzer 1996). Además de esta dimensión simbólica existe un anclaje económico, ya que mientras las tiendas de abarrotes promueven lógicas familiares o locales de inversión y emprendimiento, los minisúper corresponden a capitales consolidados que se despliegan sobre el espacio,

Nuevos residentes, nuevos paladares: transformaciones espaciales y comerciales en Ciudad de México

sea este urbano o rural, para ofrecer un servicio y una experiencia homogénea que supere las barreras contextuales del consumo cultural-culinario.

Finalmente, con los negocios de preparación de alimentos sucede algo similar: mientras que los comercios de comida corrida o a la carta y los especializados en tortas y tacos se redujeron durante la pandemia, las fuentes de sodas y las comidas rápidas se mantuvieron y en algunos casos incrementaron su presencia. Este comportamiento se basa en la lógica alimentaria global que prioriza la comida rápida por considerarla un signo de modernidad al ser efímera y un modelo de negocio rentable que satisface a los consumidores globales contemporáneos (Holt-Giménez 2017; Ritzer 1996).

Así, aunque a primera vista se muestra una diversificación de la oferta gastronómica en las colonias Condesa y Santa María La Ribera y una integración armónica en sus paisajes urbanos, en realidad operan los procesos de dislocación de la gentrificación que encubren la disputa sobre la producción del espacio. De esta manera, a nivel gastronómico no solo se da una gourmetización, sino que en paralelo se despliega una homogenización de la oferta gastronómica y de ocio con negocios que solo cambian de nombre y de estética, pero que ofrecen los mismos productos alimentarios, propios de la lógica global, especialmente las comidas y bebidas rápidas y ultraprocesadas (Holt-Giménez 2017; Ritzer 1996).

En conclusión, se requiere seguir abordando críticamente el proceso de gentrificación en América Latina con el fin de darle robustez epistemológica para que amplíe su capacidad analítica a realidades periféricas como la de esta región.

195

Apoyos

La investigación en la que se basa este artículo fue financiada por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) mediante el proyecto PAPIIT titulado “La publicidad en México y su interseccionalidad con la obesidad: escenarios, representaciones, hábitos alimenticios, tecnología y políticas públicas”, con código de referencia IN307423.

Referencias

- Aguilar Díaz, Miguel Ángel, y Guénola Capron. 2022. “La banqueta insegura en una colonia en vía de gentrificación: la construcción de los otros desde las relaciones vecinales”. *Estudios Demográficos y Urbanos* 37 (3): 977-1005. <https://doi.org/10.24201/edu.v37i3.2096>
- Apaolaza, Ricardo, Jorge Blanco, Natalia Lerena, Ernesto López-Morales, Michael Lukas y Maite Rivera. 2016. “Transporte, desigualdad social y capital espacial: análisis comparativo entre Buenos Aires y Santiago de Chile”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 56: 19-41. <https://doi.org/10.17141/iconos.56.2016.2148>
- Casgrain, Antoine, y Michael Janoschka. 2013. “Gentrificación y resistencia en las ciudades latinoamericanas. El ejemplo de Santiago de Chile”. *Andamios* 10 (22): 19-44. <https://doi.org/10.29092/uacm.v10i22.265>
- Castillo-Oropeza, Oscar Adán, Edgar Delgado-Hernández y Ángel García-Morales. 2018. “Gentrificación y desastre en la zona de La Condesa”. *Bitácora Urbano Territorial* 28 (2): 35-43. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v28n2.70157>
- Checa-Artasu, Martín Manuel. 2011. “Gentrificación y cultura: algunas reflexiones”. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* 16: 2-38. <https://revistes.ub.edu/index.php/b3w/article/view/25905>
- Codero Gómez del Campo, Luz de Lourdes, y Luis Alberto Salinas Arreortua. 2017. “Gentrificación comercial. Espacios escenificados y el modelo de los mercados *gourmet*”. *Revista de Urbanismo* 37: 1-12. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2017.45735>
- Delgadillo, Víctor. 2016. “Ciudad de México, quince años de desarrollo urbano intensivo: la gentrificación percibida”. *Revista INVI* 31 (88): 101-129. <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/62786>
- Di Virgilio, Mercedes, y Tomás Guevara. 2014. “Gentrificación liderada por el Estado y empresarialismo urbano en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. *Estudios Contemporáneos* 11: 12-23. <https://bdigital.uncu.edu.ar/6820>
- Díaz Parra, Ibán. 2016. “Política urbana y cambios sociodemográficos en el centro urbano de Ciudad de México ¿gentrificación o repoblación?”. *Territorios* 35: 127-148. <https://doi.org/10.12804/territ35.2016.06>
- Díaz Parra, Ibán. 2015. “La mezcla improbable. Regreso a la ciudad y gentrificación en el centro histórico de Ciudad de México”. *Quid* 16 (5): 229-254. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/1354>
- Díaz-Parra, Ibán, y Adrián Hernández Cordero. 2023. “Gentrification studies and cultural colonialism: discussing connection between historic city centers of Mexico and Spain”. *Journal of Urban Affairs*: 1-15. <https://doi.org/10.1080/07352166.2022.2144336>
- Durán, Gustavo, Marc Martí y Juan Mérida. 2016. “Crecimiento, segregación y mecanismos de desplazamiento en el periurbano de Quito”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 56: 123-146. <https://doi.org/10.17141/iconos.56.2016.2150>
- González, Sara. 2018. “La ‘gourmetización’ de las ciudades y los mercados de abasto. Reflexiones críticas sobre el origen del proceso, su evolución e impactos sociales”. *Boletín ECOS* 43: 1-8. <https://eprints.whiterose.ac.uk/144080/>

Nuevos residentes, nuevos paladares: transformaciones espaciales y comerciales en Ciudad de México

- Harvey, David. 1973. *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI.
- Heller, Ágnes. 1994. *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones Península.
- Hernández Cordero, Adrián. 2021. “Santa María La Ribera, Santa María La Ratera y Santa Mari la Juarica. Momentos de un barrio en proceso de gentrificación”. *Revista de El Colegio de San Luis* 11 (22): 1-33. <https://doi.org/10.21696/rcsl112220211301>
- Holt-Giménez, Eric. 2017. *El capitalismo también entra por la boca*. Nueva York: Monthly Review Press. https://www.iis.unam.mx/wp-content/uploads/2020/10/Eric-Holt_2017.pdf
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2023. “Sistemas de consulta”. Acceso el 1 de junio de 2023. <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/default.html>
- Janoschka, Michael, Jorge Sequera y Luis Salinas. 2014. “Gentrificación en España y América Latina. Un diálogo crítico”. *Revista de Geografía Norte Grande* 58: 7-40. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022014000200002>
- Lacarrieu, Mónica. 2016. “‘Mercados tradicionales’ en los procesos de gentrificación/recualificación. Consensos, disputas y conflictos”. *Alteridades* 26 (51): 29-41. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/867>
- Lefebvre, Henri. 2013. *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Lefebvre, Henri. 1984. *La vida cotidiana en el mundo moderno*. Madrid: Alianza Editorial.
- Manrique Gómez, Adrián Smith. 2013. “Gentrificación de La Candelaria: reconfiguración de lugar de residencia y consumo de grupos de altos ingresos”. *Cuadernos de Geografía* 22 (2): 211-234. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v22n2.24940>
- Moctezuma Mendoza, Vicente. 2016. “El desplazamiento de lo posible: experiencia popular y gentrificación en el Centro Histórico de Ciudad de México”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 56: 83-102. <https://doi.org/10.17141/iconos.56.2016.2120>
- Olmedo Neri, Raul Anthony. 2022. “Las artesanías mexicanas en la encrucijada capitalista. Apuntes críticos”. En *Miradas críticas a las problemáticas de las áreas rurales*, coordinado por Raúl Gómez Vázquez, 7-24. Puebla: Gobierno de Puebla.
- Olmedo Neri, Raul Anthony. 2020. “La gentrificación turística de Airbnb: análisis socioespacial de dos monumentos en la Ciudad de México”. *Persona & Sociedad* 34 (1): 45-70. <https://doi.org/10.53689/pys.v34i1.305>
- Ponce-Arancibia, Natalia. 2023. “Entre lo común y lo privado: tensiones en el mantenimiento del parque habitacional en altura”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 76: 147-166. <https://doi.org/10.17141/iconos.76.2023.5481>
- Quijano-Gómez, Estefanía. 2019. “Ocio y gastronomía, las nuevas estrategias de gentrificación. El caso de Lisboa”. *Bitácora Urbano Territorial* 29 (1): 109-119. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n1.64314>
- Ritzer, George. 1996. *La mcdonalización de la sociedad. Un análisis de la racionalización en la vida cotidiana*. Barcelona: Ariel.
- Romero Reanu, Luis del, y Laura Lara Martín. 2015. “De barrio-problema a barrio de moda: gentrificación comercial en Russa-fa, el ‘Soho’ valenciano”. *Anales de Geografía* 35 (1): 187-212. https://doi.org/10.5209/rev_AGUC.2015.v35.n1.48969
- Salinas Arreortua, Luis Alberto. 2013. “Gentrificación en la ciudad latinoamericana. El caso de Buenos Aires y Ciudad de México”. *GeoGraphos* 4 (44): 281-305. <https://doi.org/10.14198/GEOGRA2013.4.44>

- Sbicca, Joshua. 2018. "Alimentación, gentrificación y transformaciones urbanas". *Boletín ECOS* 43: 1-8. <https://lc.cx/ljKEBu>
- Vázquez-Medina, José Antonio, Adrián Hernández-Cordero, Sofía Inés Lagos y Francisco Ramón Rangel-Trujillo. 2020. "Gentrificación y alimentación en Santa María La Ribera". *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional* 30 (55): 1-25. <https://doi.org/10.24836/es.v30i55.838>
- Vergara Constela, Carlos. 2013. "Gentrificación y renovación urbana. Abordajes conceptuales y expresiones en América Latina". *Anales de Geografía* 33 (2): 219-234. https://doi.org/10.5209/rev_AGUC.2013.v33.n2.43006
- Vollmer, Lisa. 2019. *Estrategias contra la gentrificación. Por una ciudad desde abajo*. Pamplona: Katakarak. https://katakarak.net/sites/default/files/estrategias_contra_la_gentrificacion_web.pdf


Cómo citar este artículo:

Olmedo-Neri, Raul Anthony. 2024. "Nuevos residentes, nuevos paladares: transformaciones espaciales y comerciales en Ciudad de México". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 80: 177-198. <https://doi.org/10.17141/iconos.80.2024.5978>

Organización del trabajo y protección social en cooperativas argentinas

Work organization and social protection in Argentine cooperatives



 Dra. Maricel Massera. Becaria posdoctoral. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Universidad Nacional Entre Ríos (Argentina).
(massera.maricel@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0003-0499-0518>)

Recibido: 30/11/2023 • Revisado: 08/04/2024
Aceptado: 05/06/2024 • Publicado: 01/09/2024

Resumen

Las cooperativas de trabajo en Argentina tuvieron un importante auge en los inicios del siglo XXI debido a las crisis económicas y sociales que afectaron al país. Esta situación supuso una reestructuración de la política social y de empleo que puso el énfasis en el trabajo como medio de inclusión social. El objetivo del presente artículo es describir y caracterizar el tipo de inserción laboral que las cooperativas de trabajo proponen a sus miembros en términos de ingresos, formalización, beneficios, garantías laborales y modos en que organizan la producción y los tiempos. Se presentan los hallazgos de una investigación descriptiva, basada en la aplicación de encuestas y entrevistas semiestructuradas a miembros de 27 cooperativas de trabajo del aglomerado Gran Santa Fe, ubicado en la pampa argentina. En el estudio, realizado entre los años 2019 y 2020, se reconoce la posibilidad de inserción laboral que ofrecen las cooperativas a muchas personas que han quedado excluidas del mercado de trabajo formal e incluso de convertirse en un espacio de contención, de encuentro y de formación para asociadas y asociados. Sin embargo, muestra situaciones de precariedad laboral de manera casi generalizada entre las personas que trabajan en las cooperativas, enmarcadas en la falta de condiciones de protección social y de regulación económica adecuadas para las organizaciones asociativas y autogestionadas.

Descriptores: Argentina; cooperativa de trabajo; inserción laboral; organización del trabajo; protección social; personas trabajadoras.

Abstract

Worker cooperatives in Argentina experienced an important boom at the beginning of the 21st century in response to the economic and social crises that affected the country. This situation entailed a restructuring of social and employment policies that emphasized work as a means of social inclusion. The aim of this article is to describe and characterize the type of labor insertion that worker cooperatives propose to their members in terms of income, formalization, benefits, and labor guarantees and the ways in which they organize production and time. The findings are presented of a descriptive study, based on the application of surveys and semi-structured interviews with members of 27 worker cooperatives in the Greater Santa Fe agglomerate, located in the Argentine pampas. The study, carried out between 2019 and 2020, recognizes the possibility of labor insertion offered by cooperatives to many people who have been excluded from the formal labor market and even of becoming a space for support, meeting, and training for members and associates. However, it describes nearly generalized situations of labor precariousness among people working in cooperatives, shaped by the lack of social protections and adequate economic regulation for associative and self-managed organizations.

Keywords: Argentina; worker cooperative; labor insertion; labor organization; social protection; working people.



1. Introducción

Las cooperativas de trabajo tuvieron en Argentina un importante auge a inicios del siglo XXI, momento en el que adquirieron centralidad diversas prácticas y experiencias de trabajo asociativo y autogestionado surgidas para hacer frente a la crisis económica y social. Entre los años 1991 y 2000 la creación de cooperativas de trabajo a nivel nacional casi se triplicó con respecto a la década anterior (Deux Marzi y Hintze 2014), llegando a representar el 42 % del total de cooperativas. Para el año 2014, según datos del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), dicha participación había alcanzado el 80 %. A partir del año 2003 este incremento estuvo acompañado por un proceso de reestructuración de la política social y de empleo, en cuyo marco se incorporó la economía social a la acción estatal y le otorgó un rol relevante como estrategia de abordaje de los problemas de desempleo y pobreza (Hopp 2013). Muchos de estos programas estatales se dirigieron específicamente a la promoción y al fortalecimiento de las cooperativas de trabajo, reconociéndolas en cuanto mecanismo válido de integración al mercado laboral.

La provincia y la ciudad de Santa Fe, ubicadas en la región pampeana argentina, no fueron ajenas a estas transformaciones. En el año 2019, según datos del INAES (2020), se encontraban matriculadas y vigentes 843 cooperativas en toda la provincia y 107 en el aglomerado Gran Santa Fe, de las cuales 90 eran de trabajo, es decir, el 84,1 % del total. La política pública a nivel provincial también acompañó este proceso desde diversas áreas estatales (Massera 2021; Massera y Cardozo 2019). El objetivo que guía la creación de gran parte de estas organizaciones y la política pública que promueve su conformación y fortalecimiento es la inclusión social de personas excluidas del mercado laboral o insertas en el mismo de manera precaria.

En este sentido, diversos autores han destacado la relación entre las cooperativas de trabajo y los procesos de inclusión social. Por un lado, se ha hecho referencia al papel significativo que estas organizaciones juegan en la creación y sostenimiento de empleos e ingresos (Vuotto 2011), dando cuenta a su vez de la resiliencia del modelo cooperativo en épocas de crisis (Birchall y Ketilson 2009). Ello se ve reforzado por factores derivados de la propia organización, del sistema cooperativo (redes, grupos e instituciones de apoyo empresarial mutualizadas, etc.), de la legislación específica y de las políticas públicas. Por otro, han destacado la integración laboral de personas vulnerables, reconociendo en el empleo cooperativo una alta seguridad y permanencia en el tiempo (Roellants, Hyungsik y Terrasi 2014).

A partir de ello, nos preguntamos de qué modo organizan la producción y los tiempos las cooperativas de trabajo y qué características adopta la inserción laboral que proponen a los trabajadores y las trabajadoras, en términos de ingresos, de formalización, de beneficios y de garantías laborales. En otras palabras, nos enfocamos en la dimensión económica de la inclusión social.

En primer lugar, partimos de reconocer el trabajo como un organizador central de las sociedades capitalistas modernas, en cuanto forma fundamental de garantizar la subsistencia y por su importante rol en la inserción social (Castel 1998; Pérez, Sáez y Trujillo 2002; Naïr 1997). En segundo término, en lo que respecta a la inclusión social nos referimos a la posibilidad y a la capacidad de acceder a recursos, derechos, bienes y servicios básicos para el normal desarrollo de la vida y a la capacidad de participar en las relaciones y actividades normales, disponibles para la mayoría de las personas en una sociedad determinada, ya sea en el ámbito económico, social, cultural o político (Levitas et al. 2007). Teniendo en cuenta estos aspectos, su dimensión económica remite a la participación de las personas en la producción y en el consumo, oponiéndose a la exclusión o a la inserción parcial o precaria en el mercado laboral (al ser el empleo la principal fuente de ingresos de las personas), a la carencia de ingresos y a la privación de ciertos bienes y servicios básicos (Laparra et al. 2007). La relación del individuo con el mercado laboral y las características que adopta el trabajo (o la carencia de este) cobran especial relevancia en esta dimensión.

Tras esta introducción, en la siguiente sección se presentan ciertos conceptos que guiarán el posterior análisis, para luego dar cuenta de la estrategia metodológica. Seguidamente, se analizan las siguientes variables en las cooperativas que son objeto de estudio: organización del trabajo y gestión de la actividad productiva; formalización y beneficios laborales de trabajadores y trabajadoras; y generación de ingresos y reparto de excedentes. Al final, se exponen las principales reflexiones a las que arribamos a partir de las interrogantes planteadas.

2. Las cooperativas de trabajo como mecanismos de inclusión social y los aspectos de su dimensión económica

Conceptualmente, la economía social y solidaria (ESS) implica introducir otro tipo de racionalidades acerca de la producción social, de las capacidades humanas y con respecto al papel de la intersubjetividad en su rol de generadora de riqueza (Pastore 2008). Las experiencias que conforman este sector se basan en gran medida en arreglos no capitalistas en términos de organización de la producción, de la distribución y del consumo, en el que predominan relaciones de reciprocidad, de cooperación y de solidaridad, las cuales pasan a determinar los comportamientos y a diluir las fronteras entre los intereses individuales y los colectivos (Gaiger 2004).

Las cooperativas, desde la perspectiva de la ESS, otorgan al trabajo un lugar central en la organización de la actividad económica. En estas se antepone la creación de puestos de trabajo y la mejora de la calidad de la vida de los asociados a la acumulación de capital y a la maximización de los beneficios individuales, lo cual se considera parte de sus rasgos constitutivos. Además, contemplan la adscripción a una regula-

ción interna formal que ha sido concertada democráticamente y aceptada por socios y socias. También incluye la autonomía e independencia ante el Estado y ante terceros en sus relaciones de trabajo y de gestión, al igual que la disposición y el manejo de los medios de producción (CICOPA 2005). Estos rasgos pueden incidir de manera diferenciada en la forma en que la organización cooperativa asegura su rentabilidad económica (necesaria para lograr su estabilidad y su sostenibilidad en el tiempo), y garantiza ciertas condiciones laborales y de protección social a sus trabajadores y trabajadoras.

En estas organizaciones no es posible escindir la figura del trabajador de la del asociado o asociada a la cooperativa y con ello quien detenta la propiedad de la empresa. Se cumple integralmente el “principio de identidad” entre estas dos condiciones, es decir, que son las personas que laboran quienes imponen –de manera más o menos consensuada– las normas que regulan la actividad productiva, la organización de los tiempos y del proceso de trabajo y el reparto de los excedentes. De este modo, el régimen cooperativo, tal como señala Deux Marzi (2014, 185), “define y estructura, nuevas prácticas de los trabajadores-asociados”.

Esta dualidad implica, al mismo tiempo, la necesidad de articular la inserción en el mercado y la sostenibilidad económica de la cooperativa –mediada por una lógica mercantil, en términos de Polanyi ([1944] 2011)– con su carácter social al estar orientada hacia la reproducción ampliada de sus integrantes antes que a la acumulación de capital. Son los trabajadores y las trabajadoras quienes toman las decisiones técnicas y sociales relacionadas con el trabajo, estableciendo así nuevas relaciones entre ellos que van más allá de las que se establecen entre el trabajador y el producto (Maldovan Bonelli 2020). Esta articulación de objetivos y lógicas tiene diversas implicaciones y no está exenta de tensiones y de conflictos. Dentro de estos aspectos podemos mencionar la organización del trabajo, los tiempos y el control de su cumplimiento y el reparto de excedentes, que pone a la organización frente al desafío de articular su estructura democrática con el reconocimiento y con la valoración del trabajo efectivamente realizado.

En cuanto a la organización colectiva del trabajo, esta se encuentra contemplada en la Ley 20.337 del año 1973, que aborda de manera general todas las organizaciones cooperativas (Althaus 1977; Moirano 2009). Dicha ley establece que la relación que prima en las cooperativas de trabajo es de tipo asociativa regulada en el acto cooperativo, excluyendo de esta manera la relación laboral o de dependencia, lo cual es reafirmado por la Resolución 4664/13 del INAES. Sin embargo, esta particularidad de las cooperativas no es considerada en términos jurídicos para la cobertura de ciertas protecciones laborales, ya que la legislación en esta área solo toma en cuenta la tradicional distinción entre trabajo dependiente y autónomo. Siguiendo a Maldovan Bonelli (2020), el sistema de seguridad social en Argentina ha estado históricamente destinado al trabajador formal y ha sido sostenido con sus aportes y con las contribuciones patronales. Si bien el Estado cubre la totalidad de las ramas de la seguridad

social incluidas en el Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), no todas las personas logran acceder a esta cobertura ni al máximo nivel de beneficios.

La legislación cooperativa pone énfasis en el carácter colectivo de la propiedad de los medios de producción antes que en el carácter autogestivo del trabajo en sí mismo o en la transformación de las lógicas económicas que tienen lugar, un aspecto de vital importancia al momento de repensar la protección social de trabajadores y trabajadoras, y necesario para disminuir las formas precarizadas de trabajo (Chulman 2008; Deux Marzi 2014). El sistema de seguridad social en diversos niveles, al no considerar a trabajadores y trabajadoras de las cooperativas sujetos de derecho de la seguridad social, promueve que deban recurrir a otras figuras normativas para su inclusión, sin que las normas contemplen las singularidades del trabajo asociativo y autogestionado (Hintze y Vázquez 2011).

Otro aspecto relevante es la distribución de excedentes producidos por los asociados, lo cual se asienta en la propiedad conjunta de los medios de producción. De acuerdo con el tercer principio cooperativo, “los socios contribuyen de forma equitativa al capital de la cooperativa y lo controlan democráticamente” (ACI 1995, párr. 10) y pueden destinar el excedente a la creación de reservas en forma de beneficios para los asociados según su participación en la cooperativa o para otras actividades si así lo deciden. En Argentina, la Ley 20.337 determina que debe realizarse en proporción al uso de los servicios sociales –que en este caso correspondería al trabajo efectivamente prestado por cada asociado– o según lo establecido por el estatuto de cada cooperativa.

Sobre este aspecto, la determinación del adelanto de excedentes o “remuneraciones” resulta, en palabras de Rebón (2005), una de las dimensiones fundamentales al momento de analizar las relaciones laborales en las organizaciones de trabajo asociado, ya que ello determinará en gran parte los vínculos y los niveles de satisfacción y compromiso de trabajadores y trabajadoras, y su permanencia en el proyecto colectivo, y con ello la sostenibilidad a largo plazo de la organización. En los siguientes apartados se analiza la forma en que las organizaciones seleccionadas gestionan cada uno de estos aspectos.

3. Metodología

El presente artículo se basa en un estudio de tipo descriptivo realizado en 27 cooperativas de trabajo del aglomerado Gran Santa Fe a partir de una estrategia metodológica que integra un abordaje cuantitativo y cualitativo. Para ello se aplicaron encuestas y entrevistas semiestructuradas (entre los años 2019 y 2020) a distintos miembros de dichas organizaciones. En el caso de las encuestas se realizaron 27 cuestionarios

referidos a la cooperativa, respondidos por sus referentes y 63 cuestionarios individuales, contestados por diferentes asociados o asociadas de cada cooperativa. Por su parte, las entrevistas semiestructuradas fueron realizadas a informantes clave de 20 de estas cooperativas de trabajo.

Para la selección de los casos de estudio nos propusimos encuestar la mayor cantidad de personas posibles y aplicar la estrategia de muestreo teórico en la selección de las personas entrevistadas (Taylor y Bogdan 1987). De este modo, no fijamos de antemano un número de entrevistas, sino que fuimos ampliando la muestra a medida que nos encontrábamos casos con características novedosas o relevantes que contribuyeran a nuestro problema de investigación hasta llegar a la “saturación de categorías”, es decir, cuando los nuevos casos ya no aportaban nueva información (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio 2003). La selección de informantes clave se conjugaba además con la idea de “muestreo oportunista” (Marradi, Archenti y Piovani 2018), o sea, no solo personas seleccionadas a partir de los criterios definidos previamente atendiendo a los objetivos e hipótesis de la investigación, sino también que estuviesen dispuestas a colaborar.

Para su selección, además, se consideró que contaran con una matrícula vigente –autorización legal para funcionar– y que tuvieran una antigüedad del grupo de trabajo superior a los tres años. Este criterio nos permitió analizar los vínculos y las prácticas en organizaciones que ya contaban con una trayectoria y con un proceso de aprendizaje interno. A partir del trabajo de campo pudimos identificar cuatro “tipos” de cooperativas con características particulares comunes, de acuerdo con su modo de surgimiento.

Un primer tipo lo constituyen las empresas recuperadas por sus trabajadores (ERT), las cuales surgen a partir de empresas de propiedad privada que han sido recuperadas por los propios empleados y empleadas luego de un proceso de quiebra. Aquí la condición de trabajador ligada a reivindicaciones sobre la calidad y la seguridad del trabajo suele imponerse sobre su posición como asociado a una cooperativa. En el segundo tipo se encuentran las cooperativas promovidas por políticas públicas, las cuales surgen a raíz de la implementación de una política pública o bien se conforman de manera exclusiva para ser proveedoras del Estado y es este quien impone las condiciones de la relación mercantil. A raíz de ello pueden surgir tensiones en torno a los valores y principios cooperativos, especialmente en todo lo relacionado con la autonomía que adquiere la cooperativa. Sus integrantes son en general sujetos excluidos del mercado laboral y su participación en esta organización cobra sentido a partir de la necesidad de tener trabajo.

Un tercer tipo son las cooperativas promovidas por movimientos u organizaciones sociales. Estas son precedidas por la conformación de redes territoriales, las cuales eventualmente constituyen una cooperativa de trabajo que les permita la producción y el intercambio de bienes y servicios, además de la posibilidad de acceder a planes gubernamentales para dar respuesta a diversas necesidades del movimiento (Vuotto 2011).

En cuarto lugar, aparecen las cooperativas espontáneas, que son aquellas en las cuales sus integrantes adoptan voluntariamente esta forma jurídica como una alternativa al trabajo en relación de dependencia y comparten en general los valores y principios asociados a este tipo de organizaciones. Una variante de este tipo de cooperativas es aquellas conformadas por profesionales. Aquí sus miembros poseen un alto grado de formación y conocimiento de la actividad y la figura cooperativa aparece como una elección frente al trabajo en relación de dependencia o la actividad autónoma. Esta categorización constituyó en un elemento central para el análisis de los resultados y para la identificación de ciertas características comunes en los casos estudiados.

4. La organización del trabajo y la gestión de la actividad productiva

La organización del trabajo incluye el modo en que asociados y asociadas definen y gestionan la actividad laboral en términos de tareas, tiempos, puestos y jerarquías. En algunas experiencias socios y socias cumplen de manera simultánea las actividades de producción y de administración y gestión, lo que dota a la cooperativa de cierta polifuncionalidad en la organización del trabajo. En nuestro estudio observamos esta característica en las cooperativas de tipo espontáneo, pues algunos de los encuestados manifestaron cumplir tareas productivas y administrativas o de dirección. Ello va más allá de la división de roles y tareas del trabajo operativo y se considera un aporte importante al trabajo colectivo.

En el caso de las cooperativas promovidas por políticas públicas se observa una modalidad de organización del trabajo en común: una persona asume el rol de coordinar (en algunos casos puede no estar asociada) y el resto realizan las tareas de producción cumpliendo en general un horario fijo. La persona encargada de la coordinación realiza diversas gestiones ante el Estado, por ejemplo, decidir la incorporación de nuevos asociados y gestionar los retiros. En algunos casos cuentan con otras personas que se ocupan de las tareas administrativas. Los roles no están determinados a partir de la pertenencia al consejo de administración, sino que dependen de acuerdos informales que ocurren entre los socios y las socias y en algunos casos con el propio Estado. No suele haber intercambio de roles y la división de tareas es clara.

Las cooperativas cuyo origen se encuentra vinculado a movimientos sociales están imbricadas en una organización mayor, por lo que las actividades, tiempos y roles muchas veces se solapan y se entrecruzan. En este tipo de organizaciones observamos una diferenciación entre quienes ocupan los lugares de administración o gestión, en general más vinculados a las actividades del movimiento y con mayor antigüedad en él—incluso pueden ocupar lugares de decisión allí—, y quienes realizan actividades de producción.

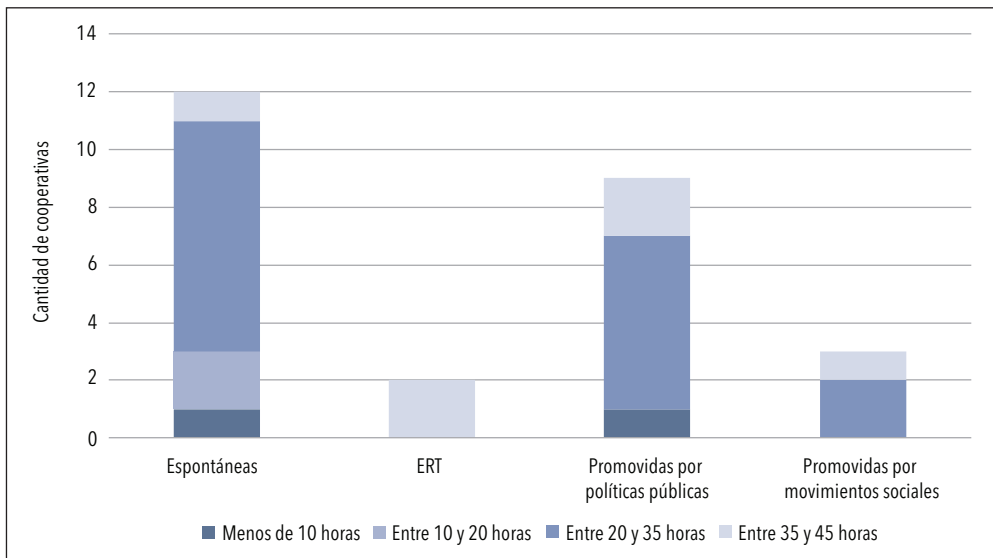
En el caso de las ERT, estas pueden en un primer momento continuar con la asignación de tareas anterior al proceso de recuperación. Sin embargo, surge inmediatamente la necesidad de suplir la ausencia de capataces y jefes. De acuerdo con Ruggeri, Galeazzi y García (2012), esta situación empuja a los trabajadores a buscar soluciones realizando

ciertas modificaciones en el proceso de trabajo, entre ellas la reasignación de tareas y la multiplicación de funciones, supliendo al personal que abandonó la organización durante el conflicto, que por lo general se trata de personas que ocupaban puestos administrativos y profesionales. Esto puede convertirse en el mediano y en el largo plazo en una ventaja relativa, ya que los obreros pueden ocupar diferentes puestos y reemplazar a otros cuando sea necesario.

En estas cooperativas, quienes conforman el consejo de administración llevan adelante las tareas de gestión, dirección y administración y las autoridades son renovadas mediante asamblea. La división de tareas resulta clara y tiene una relación directa con el rol que ocupa cada persona dentro de la estructura jerárquica. Un segundo aspecto relevante es la forma de organizar los turnos y horarios, lo cual depende en gran medida de la actividad que realiza cada cooperativa, pero también se ve afectada por su relación con otros actores, entre ellos el Estado.

En los casos analizados observamos una mayor organización del trabajo en horas y turnos fijos en las ERT, las cuales continúan desarrollando las tareas y actividades anteriores a la recuperación, lo que también implica el cumplimiento de un horario ya establecido. Este tipo de cooperativas constituyen el único caso donde se cumple una cantidad de horas equivalente a una jornada laboral completa. En las cooperativas espontáneas cada caso tiene sus particularidades y es más difícil identificar un patrón común. En general presentan mayor flexibilidad según la demanda, lo que incluye periodos de trabajo con jornadas laborales extendidas, en particular cuando cuentan con pocos integrantes para una carga muy grande de trabajo (figura 1).

Figura 1. Promedio de horas trabajadas por semana según tipo de cooperativa



Elaborada por la autora.

Un problema derivado de lo anterior lo manifiestan aquellas personas que trabajan una jornada laboral reducida (menos de 35 horas semanales) y que desean hacerlo por más horas, situación que las estadísticas laborales definen como subocupación. Es en las cooperativas espontáneas donde observamos los mayores valores de subocupación: más de la mitad de trabajadores y trabajadoras encuestadas manifiesta esta situación y más de un tercio está buscando otro empleo. Las motivaciones de estos últimos refieren a los ingresos insuficientes y, en menor medida, a la baja regularidad en la demanda (y con ello de la actividad de la organización).

En aquellas cooperativas promovidas por políticas públicas y por movimientos sociales se observa un menor número de personas que trabaja menos de 35 horas semanales y que desean laborar más horas, pero existe un mayor número de asociados y asociadas que buscan otro trabajo fuera de la cooperativa, principalmente debido a ingresos insuficientes. Por otra parte, debemos considerar a quienes tienen otra ocupación además de su puesto en la cooperativa, lo cual ocurre en mayor medida en las de tipo espontánea, en particular en aquellas de profesionales. En este caso, las personas entrevistadas reconocen que las cualificaciones de los miembros permiten su acceso a otras ofertas laborales compatibles con el trabajo en la cooperativa, por ejemplo, la enseñanza o los trabajos en el mismo rubro, pero de manera particular.

5. Protección social de trabajadores y trabajadoras: formalización y beneficios laborales

La mayoría de las encuestas arrojaron que gran parte de trabajadores y trabajadoras de las cooperativas se encuentran registrados bajo la figura del monotributo social, excepto en las ERT donde se inscriben en alguna de las categorías del monotributo general.¹ Solo en una cooperativa de tipo espontánea (específicamente de profesionales) se dio el caso de que sus asociados y asociadas no están formalizados. Sin embargo, al indagar a nivel individual, más del 30 % de las personas encuestadas en todos los tipos de cooperativas (excepto en las ERT) manifestaron no tener ninguna inscripción. Además, en ninguna de las cooperativas seleccionadas se cubre el pago del monotributo de sus asociados. Es decir, cada uno de los miembros debe realizar el trámite y pagar mensualmente el importe requerido, lo cual para realizar ciertos trabajos se convierte en una exigencia.

¹ El monotributo social (Ley 24977/1998) es una forma simplificada de personería fiscal y una posibilidad de acceso al sistema de seguridad social dirigido a sectores de bajos ingresos económicos. La inscripción en este régimen permite tener obra social, emitir facturas y acceder a una jubilación, para ello los interesados deben inscribirse en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social y tener ingresos anuales que no superen los de la categoría más baja del monotributo general. El monotributo general, por su parte, es un régimen para pequeños contribuyentes que unifica el pago del impuesto al valor agregado y de las ganancias personales con los aportes jubilatorios y la obra social. Se paga una única cuota mensual, lo cual agiliza el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Otro punto de especial preocupación es la cobertura de salud, la cual requiere que, posterior a la inscripción en el régimen de monotributo, se realice el alta por parte del contribuyente. A nivel individual se observa una baja tasa de adhesión en casi todos los tipos de cooperativas: menos del 40 % de las personas encuestadas en el caso de las cooperativas de tipo espontáneas y promovidas por políticas públicas y más de la mitad en aquellas iniciadas por movimientos sociales.

Por otra parte, a partir de la Resolución 4664/2013 del INAES, las cooperativas de trabajo tienen la posibilidad de contratar el seguro por accidentes o enfermedades mediante aseguradoras de riesgos del trabajo (ART). Sin embargo, esta posibilidad enfrenta grandes dificultades para su instrumentación práctica. Las empresas aseguradoras presentan en general reparos para hacerlo, lo cual se deriva en parte de las contradicciones de la propia normativa. La Ley 24557/1995 de riesgos del trabajo establece que son los empleadores los que deben contratar el seguro, por lo que las cooperativas de trabajo se verían imposibilitadas de realizar dicha contratación debido a que la ley de contratos de trabajo no considera el vínculo con sus asociados una relación de empleo (Polino 2012). Frente a esto, el trabajador autogestionado solo puede acceder a un seguro contra accidentes personales o invalidez, los cuales implican costos más elevados y menores beneficios que los que ofrece una ART (Aguilar et al. 2012). Estos seguros, además de no cubrir las enfermedades laborales, tampoco cubren los “salarios caídos” durante el periodo de licencia, lo que se suma a la falta de otras licencias –por enfermedad, paternidad, maternidad, etc.–, las cuales deben ser pagadas con fondos de la propia cooperativa (Chulman 2008).

En el caso de las cooperativas santafesinas, el seguro de trabajo resulta un requisito para la licitación de obras del rubro de la construcción y para la firma de convenios con el Gobierno local. En consecuencia, las cooperativas promovidas por políticas públicas y aquellas promovidas por movimientos sociales (dedicadas de manera predominante a este rubro) manifiestan en su mayor parte contar con dicho seguro. En menor medida sucede con las cooperativas de tipo espontánea (alrededor de la mitad de las seleccionadas) y en ningún caso las ERT.

Sobre este aspecto aparece en muchas de las cooperativas un reclamo derivado de la dificultad del acceso a una ART, lo que incluso les impide participar de ciertas licitaciones de obras públicas. Con respecto a otros beneficios laborales como licencias por enfermedad, maternidad o paternidad o vacaciones pagadas, también se observan discrepancias según el tipo de cooperativas: desde mayores beneficios laborales en el caso de las ERT hasta una menor cobertura en las cooperativas de tipo espontánea. Sin embargo, es necesario destacar que en este último tipo de cooperativas, específicamente en aquellas de profesionales, muchos de los asociados cuentan con el acceso a la seguridad social a partir de otros trabajos (un 25 % de las personas encuestadas).

Las licencias por maternidad o paternidad, por su parte, no son siempre cubiertas en las cooperativas promovidas por políticas públicas y por movimientos sociales, y

aún en menor medida las vacaciones pagadas. Esto introduce, por un lado, un componente de alta precariedad para los asociados, quienes deben asegurar su trabajo en la organización para poder participar de los retiros, debiendo afrontar de manera particular cualquier eventualidad que les impida desempeñarse laboralmente. Por otro, algunas personas entrevistadas se refirieron a las dificultades económicas que genera para la cooperativa el hacerse cargo de estas licencias, teniendo en cuenta que no poseen ningún tipo de cobertura que responda ante estas situaciones.

6. La generación de ingresos y el reparto de excedentes

Una mínima proporción de cooperativas de trabajo llevan adelante estrategias igualitarias al momento del reparto de excedentes (solo una de tipo espontánea). Algunas mencionan haber adoptado esta metodología en el pasado, pero luego la cambiaron por otras estrategias que consideran mejores.

En las cooperativas de tipo espontánea se observa en mayor proporción el establecimiento de retiros según lo establece el convenio o beca con el sector público. Se trata de un monto pautado de antemano por el Estado, que incluso muchas veces es percibido de manera directa por el asociado sin la intermediación de la cooperativa. Lo mismo se observa en aquellas promovidas por políticas públicas (se aplica en un tercio de cooperativas seleccionadas) junto con retiros según las horas trabajadas (monto fijo por hora), en menor proporción se encuentran las que plantean un porcentaje sobre las ventas o sobre la producción realizada. En algunas coexiste una combinación de estos tres métodos, en dependencia de si realizan trabajos para el Estado o para clientes particulares.

En las cooperativas espontáneas compuestas por profesionales prevalece lo que Heras y Burin (2014) denominan “igualitarismo equitativo”. Estas optan en general por un sistema donde se conjugan diferencias en los retiros, replicando las escalas salariales del sindicato del sector –tomando como referencia los convenios colectivos de trabajo– y las horas trabajadas o el monto total del proyecto. Sin embargo, manifiestan en general que los retiros que establecen se encuentran en las categorías más bajas de dichos convenios o que deben llevar adelante otras medidas de ajuste para poder asegurar los retiros de trabajadores y trabajadoras, y seguir siendo competitivas en el mercado.

En las cooperativas promovidas por movimientos sociales observamos un sistema de retiros según las horas trabajadas, en proporción a las ventas o la producción, y una combinación de una suma fija según el cargo, función o actividad y de acuerdo con las horas trabajadas. En una de estas cooperativas se valúa el retiro de excedentes según “el tiempo socialmente adecuado” para realizar un trabajo tipificado para cada una de las actividades normales de la organización. Al momento de presupuestar un

trabajo (del rubro de la construcción) consideran cuánto tiempo puede tardarse en ello y cuál es el monto que se cobra por el mismo. Según relatan sus referentes, esta modalidad les permitió mejorar la organización del trabajo y el compromiso de cada uno de los asociados y las asociadas.

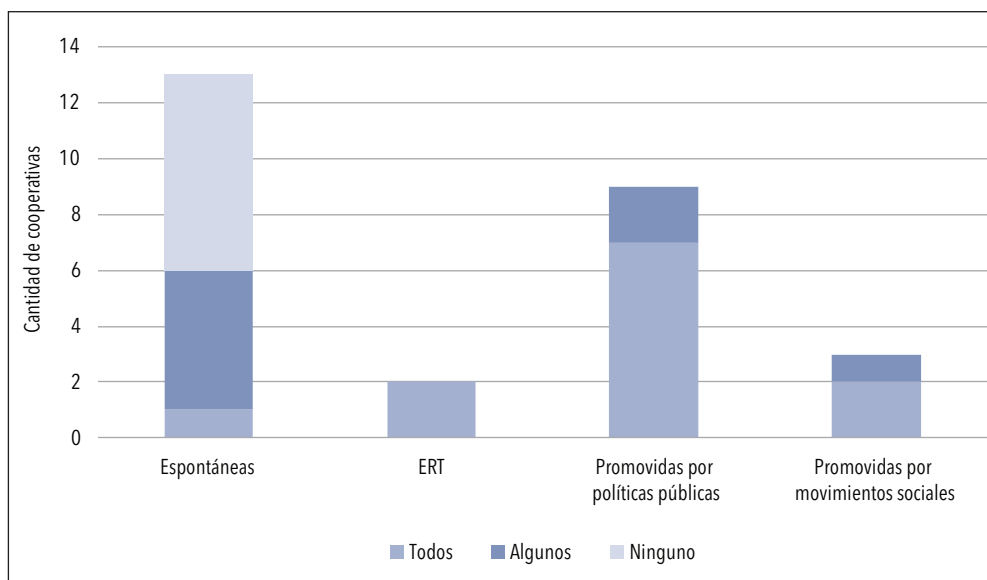
Las cooperativas de tipo ERT establecen un sistema de retiro de suma fija según el cargo, la función o la actividad y en una de ellas se combina dicho sistema con las horas trabajadas. En el otro caso todos cobran un mismo básico y luego tienen un plus los jefes de sección y los miembros del consejo de administración. De este modo sostienen en gran medida la estructura salarial preexistente. Sin embargo, en una de estas cooperativas sus retiros se encuentran un 20 % por debajo de los salarios promedio de su sector de actividad, lo cual intentan compensar luego del balance anual si cuentan con excedentes que lo permitan. Por tanto, aparece aquí la remuneración como una variable de ajuste ante situaciones de contracción de la demanda o de pérdida de la competitividad.

Lo mismo sucede en ciertos casos con el tiempo de trabajo, teniendo en cuenta la escasa capacidad de inversión tecnológica y la baja capitalización con la que cuentan en general las cooperativas de trabajo (Dzembrowski 2018). Debido a ello un aumento de la demanda puede derivar en situaciones de “autoexplotación” (Werner y Aguirre 2002 citado en Maldovan Bonelli 2020) en términos de extensión de la jornada de trabajo, de supresión de feriados y festivos, entre otras estrategias. Entonces, las condiciones de mercado pueden llevar a la toma de decisiones productivas que se presentan como convenientes desde un punto de vista empresarial, pero que pueden ir en contra de los intereses de trabajadores y trabajadoras en el corto plazo (Jordán Rodríguez 2002). Algunas de las cooperativas analizadas reconocen esta situación en su interior: una de ellas, de tipo espontánea profesional, destaca que aquellos roles que no se encuentran establecidos por convenio constituyen la principal variable de ajuste.

Además, muchas cooperativas no logran satisfacer las necesidades económicas de sus asociados o asociadas, por lo que constituyen “un ingreso más” que se suma a las variadas estrategias de reproducción que desarrollan quienes pertenecen a ellas. En las cooperativas de tipo espontánea la actividad no suele ser la principal fuente de ingresos de sus miembros debido a la inestabilidad en la demanda y a los ingresos de la cooperativa, situación que difiere de las otras tipologías (figura 2).

A su vez, muchas de estas cooperativas optaron por tener un plantel fijo de trabajadores y otros que se suman si la carga de trabajo es mayor. De este modo se flexibiliza la cantidad de trabajadores y permite que la cooperativa se convierta en la principal fuente de ingresos de algunas personas, además, disminuye los retiros en otras ocasiones. En el caso de aquellas promovidas por políticas públicas y por movimientos sociales, algunos de sus asociados cobran una beca o programa estatal, lo cual, si bien no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas, contribuye a alcanzar un salario digno.

Figura 2. Asociados y asociadas para quienes la cooperativa es su principal fuente de ingresos



Elaborada por la autora.

Entre las trabajadoras y los trabajadores encuestados observamos que algunos cobran como adicional la ayuda económica individual del Programa Trabajo Autogestionado y otros el salario social complementario,² este último vinculado a cooperativas promovidas por movimientos sociales. Al momento de la encuesta (entre junio y agosto de 2019), dicho salario oscilaba entre 6000 y 7500 pesos argentinos (entre 136 y 170 dólares) y se constituía para cada uno de los encuestados que manifestaron percibirlo entre el 30 % y el 50 % de su ingreso como trabajadores de la cooperativa.

El Programa Trabajo Autogestionado lo percibían tanto trabajadores de cooperativas promovidas por políticas públicas como las de movimientos sociales y espontáneas (del tipo no profesional). Durante el periodo de nuestro relevamiento el monto de dicha ayuda oscilaba entre los 4400 pesos argentinos (en abril de 2019 ascendía a unos 100 dólares aproximadamente) y 5400 (en marzo de 2020 eran alrededor de 84 dólares), según los encuestados. A diferencia del caso anterior, para tres de los cuatro trabajadores que manifestaron percibirlo se trataba de su único ingreso por su trabajo en la cooperativa.

2 El Programa Trabajo Autogestionado, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, otorga una ayuda individual a los trabajadores de unidades productivas autogestionadas para complementar el ingreso que obtienen por su trabajo en la cooperativa, siempre que la suma de ambos no supere el salario mínimo vital y móvil (SMVM). Lo cobran por un periodo máximo de 12 meses y lo gestiona la oficina de empleo local. El salario social complementario, por su parte, fue creado mediante la Ley 27.345 junto al Consejo de la Economía Popular y el Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP) bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Se trata de una compensación individual equivalente al 50 % del SMVM destinada a aquellos trabajadores que se encuentran en una situación de informalidad y precariedad, que perciban ingresos menores al SMVM y que no cuenten con cobertura de la seguridad social (Hopp 2017).

En otros casos, de acuerdo con una entrevistada, los trabajadores perciben el programa de manera independiente al trabajo que realizan, es decir, no lo consideran a cuenta del trabajo efectivamente prestado. Se destaca aquí la ayuda que representa el contar con un ingreso fijo todos los meses, considerando el atraso con el que en general cobran las labores realizadas para el Estado. Esto les permite “aguantar” en la cooperativa hasta conseguir otro empleo con mayor estabilidad y regularidad.

Al indagar sobre su ingreso mensual promedio en la cooperativa, se encontró que casi el 70 % de trabajadores y trabajadoras declararon percibir un ingreso menor al salario mínimo vital y móvil (SMVM) al momento de aplicar la encuesta. En el caso de quienes se desempeñan en cooperativas de tipo espontánea este valor supera el 80 % y es un poco inferior en las cooperativas promovidas por políticas públicas. Mientras que en las ERT el ingreso percibido es superior al SMVM en todos los casos y en aquellas promovidas por movimientos sociales solo el 22 % de las personas encuestadas manifestaron no alcanzar este valor.

Se observan bajos niveles de ingresos en todas las cooperativas, excepto en aquellas que mantienen una estructura salarial y jerárquica heredada o que se rigen según lo estipulado por el Convenio Colectivo de Trabajo, como es el caso de las ERT. Las cooperativas muestran altos niveles de precariedad laboral por ingreso y se constituyen en muchas ocasiones en una “ayuda” más a las diversas estrategias que deben encontrar los trabajadores para asegurar su subsistencia.

Durante el periodo en que se realizó el trabajo de campo en diferentes cooperativas mencionaron estar atravesando una disminución de la demanda y de los ingresos que dificultaba no solo sostener un nivel estable de retiros para sus asociados, sino también cubrir las necesidades de funcionamiento de la organización. Aquellas que lo lograban en su mayoría destacaban que solo les alcanzaba para sostenerse, “pero no para progresar”. En más de la mitad de las cooperativas analizadas comentaron que su actividad no había sido estable durante el año anterior al relevamiento por diversos motivos. Dentro de estos, en las espontáneas y en las ERT predominaba la situación económica y la caída de la demanda, mientras que en las promovidas por políticas públicas y por movimientos sociales la menor cantidad de convenios firmados con el Estado se considera la principal causa.

En lo que respecta a si el nivel de ingresos del último año (anterior a la encuesta) fue suficiente para cubrir las necesidades de funcionamiento de la organización, observamos muchas dificultades en todos los tipos de cooperativas. La dependencia hacia los programas de políticas públicas para poder sostener la actividad, sumado al retraso en los pagos que debe realizar el Estado por la contratación de servicios, pone en jaque el normal funcionamiento de muchas organizaciones y con ello la estabilidad económica de sus asociados.

7. Conclusiones

A raíz del estudio en que se basa este artículo fue posible constatar que la trayectoria de la cooperativa y las condiciones que determinaron su surgimiento se convierten en factores condicionantes de los modos en que estas organizaciones gestionan el trabajo, los tiempos y el reparto de excedentes y, en definitiva, en la manera en la que resuelven las tensiones entre las diferentes variables que impactarán en la inclusión social de sus trabajadores y trabajadoras.

En términos generales, podemos destacar las condiciones de precariedad de manera casi generalizada que afectan a trabajadores y trabajadoras de las cooperativas, enmarcadas en la falta de condiciones de protección social y de regulación económica adecuadas para las organizaciones asociativas y autogestionadas en un contexto económico adverso. Las dificultades en el acceso a la seguridad social y a ciertos beneficios laborales se deben en muchos casos al desconocimiento de la normativa y de los pasos necesarios para su adhesión; en otros, se relacionan con la irregularidad de la actividad e ingresos, lo que dificulta sostener el pago de la inscripción al régimen legal de manera continuada. Incluso puede representar un costo importante en términos de los ingresos de los trabajadores y de la cooperativa. A ello se suman las dificultades económicas y financieras que atraviesan la mayoría de estas organizaciones. Debemos señalar que el trabajo de campo fue realizado entre los años 2019 y 2020, en un contexto de desaceleración económica y de aumento de los costos de manera generalizada, situaciones que tuvieron un gran impacto sobre las cooperativas de trabajo.

En estas organizaciones el ingreso de los trabajadores –y en algunos casos el tiempo de trabajo– se vuelve una variable de ajuste antes periodos de contracción de la demanda o de pérdida de competitividad. Ello implica una contradicción entre la dimensión social y la dimensión económica o empresarial de las cooperativas, pero al mismo tiempo una capacidad para “socializar” los costos de las crisis entre todos los trabajadores, lo cual les otorga una capacidad de resistencia superior a otras empresas. A estas consideraciones generales podemos agregar algunas particulares según los tipos de cooperativas identificados en el trabajo de campo.

En las cooperativas de tipo espontánea, aquellas donde los socios han elegido de manera consensuada esta figura jurídica para llevar adelante su tarea, se destaca la existencia de cierta polifuncionalidad, pero también mayor intermitencia y flexibilidad en los tiempos de trabajo. Es preciso reconocer, tal como destaca Fajn (2003), que la polifuncionalidad en las organizaciones cooperativas puede en determinadas condiciones generar mayores niveles de autonomía en los trabajadores y una mayor incorporación de saberes, y con ello enriquecer el trabajo (Albegucci et al. 2009). Esta situación, sin embargo, es acompañada por menores niveles de protección social, si bien muchos de sus asociados cuentan con dicha cobertura a partir de otros trabajos que desempeñan.

En el caso de las ERT se observan mayores similitudes al trabajo en relación de dependencia con una división de roles y tareas claras, con beneficios laborales y con horarios de trabajo equivalentes a los de una jornada laboral completa, además de que los ingresos de los trabajadores se encuentran en todos los casos por encima del SMVM. Como destacábamos al inicio, la conformación de estas organizaciones responde más a la necesidad de sostener la fuente de trabajo bajo otra forma jurídica que a la elección del formato cooperativo por sí mismo.

En aquellas promovidas por políticas públicas la falta de autonomía e independencia con respecto al Estado aparece de manera clara, contraponiéndose a los rasgos que definen a las cooperativas. Las condiciones de trabajo muestran importantes signos de precariedad, dando cuenta de organizaciones que en gran parte de los casos funcionan como una solución temporal al problema del desempleo y la pobreza y que presentan una sostenibilidad frágil. En aquellas promovidas por movimientos sociales, si bien cuentan con fuertes vínculos con el actor estatal, también tienen mayor autonomía en su organización interna y en general mejores condiciones de trabajo que las anteriores.

Finalmente, y sin dejar de considerar las dificultades ya mencionadas, resulta importante subrayar la posibilidad de inserción laboral que las cooperativas ofrecen a muchas personas que han quedado excluidas del mercado de trabajo formal en una organización en la que además pueden adquirir otras habilidades y competencias como la participación en la toma de decisiones y desarrollar vínculos con otros miembros y actores del territorio. Las cooperativas, en muchos casos, no se limitan a ser una fuente de trabajo y de generación de ingresos, sino que también se convierten en un espacio de contención, de encuentro y de formación para muchos trabajadores, por lo que su aporte al asociado (e incluso a la comunidad) excede la dimensión económica aquí analizada.

Apoyos

Este artículo está basado en la tesis doctoral titulada “Un análisis del cooperativismo de trabajo en el Gran Santa Fe desde la perspectiva de la inclusión social (2015-2019)”, la cual fue financiada por una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina, y por diferentes proyectos de investigación de la Universidad Nacional del Litoral, Argentina.

Referencias

- ACI (Alianza Cooperativa Internacional). 1995. “Identidad cooperativa: nuestros principios y valores”. <https://bit.ly/45o9fAo>
- Aguilar, Ayelén, Emiliano Balaguer, Gabril Damill, Cecilia Galeazzi y Natalia Polti. 2012. “La seguridad social y el trabajo autogestionado”. *Cuaderno para la Autogestión* 7: 1-42. https://www.recuperadasdoc.com.ar/Cuadernos/CUADERNILLO_7.pdf
- Albegucci, Inés, Inés Arancibia, Valeria Chulman, María Cecilia Dalla Cia, Soraya Giraldez y Ruth Muñoz. 2009. *Trabajo autogestionado y organización política*. Buenos Aires: Central de Trabajadores de la Argentina.
- Althaus, Alfredo. 1977. *Tratado de derecho cooperativo*. Rosario: Editorial Zeus.
- Birchall, Johnston, y Lou Hammond Ketilson. 2009. *Resilience of the Cooperative Business Model in Times of Crisis*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Castel, Robert. 1998. “La lógica de la exclusión social”. En *Todos entran. Propuesta para sociedades incluyentes*, editado por Eduardo Bustelo y Alberto Minujin, 119-160. Bogotá: UNICEF / Editorial Santillana.
- Chulman, Valeria. 2008. *Acerca de las condiciones de acceso de los trabajadores autogestionados al sistema de seguridad social en la Argentina actual*. Buenos Aires: Central de Trabajadores de la Argentina.
- CICOPA (Organización Internacional de las Cooperativas en la Industria y los Servicios). 2005. “Declaración mundial sobre el cooperativismo de trabajo asociado”. Cartagena, 23 de septiembre. <https://bit.ly/3V3iX6C>
- Deux Marzi, María Victoria. 2014. “De la recuperación a la consolidación. Análisis y perspectiva del trabajo y sus formas de organización en procesos de recuperación de empresas. Argentina, 2000-2010”. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/84158>
- Deux Marzi, María Victoria, y Susana Hintze. 2014. “Protección y seguridad social de los trabajadores asociativos autogestionados”. En *Protecciones y desprotecciones (II): problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*, editado por Claudia Danani y Susana Hintze, 311-362. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Dzembrowski, Nicolás. 2018. “Fábricas recuperadas: los sentidos de la organización cotidiana del trabajo”. *Trabajo y Sociedad* 30: 141-154. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387376501013>
- Fajn, Gabriel. 2003. *Fábricas y empresas recuperadas. Protesta social, autogestión y rupturas de la subjetividad*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.
- Gaiger, Luiz Inácio. 2004. “Emprendimientos económicos solidarios”. En *La otra economía*, editado por Antonio Cattani, 229-241. Buenos Aires: Altamira.
- Heras, Ana Inés, y David Burin. 2014. “Para que las diferencias no se transformen en desigualdad. Criterios para distribuir recursos y remunerar el trabajo en colectivos autogestionados de Argentina”. *Revista Idelcoop* 213: 72-109. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/39582>
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. 2003. *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw Hill.
- Hintze, Susana, y Gonzalo Vázquez. 2011. “A modo de introducción a la problemática del trabajo asociativo y autogestionado”. En *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la*

- Argentina 1990-2010*, editado por Claudia Danani y Susana Hintze, 187-198. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Hopp, Malena. 2017. "Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual". *Cartografías del Sur* 6: 19-40. <https://doi.org/10.35428/cds.vi6.86>
- Hopp, Malena. 2013. "El trabajo ¿medio de integración o recurso de la asistencia? Las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina (2003-2011)". Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires. <https://lc.cx/jTxxZs>
- INAE (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). 2020. "Búsqueda de entidades", 25 de febrero. <https://vpo3.inaes.gob.ar/Entidades/BuscarEntidades#>
- Jordán Rodríguez, Manuel. 2002. "Particularidades de las condiciones laborales en las empresas de trabajo asociado". *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* 42: 33-47. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17404202>
- Laparra, Miguel, Anna Obradors, Begoña Pérez, Manuel Pérez Yruela, Víctor Renes, Sebastián Sarasa, Joan Subirats y Manuel Trujillo. 2007. "Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas". *Revista Española del Tercer Sector* 5: 15-57. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2376685>
- Levitas, Ruth, Christina Pantazis, Eldin Fahmy, David Gordon, Eva Lloyd y Demi Patsios. 2007. *The multi-dimensional analysis of social exclusion*. Bristol: University of Bristol. <https://bit.ly/3wVYTLm>
- Ley 20337/1973. Ley Nacional de Cooperativas. Boletín Oficial, 2 de mayo. <https://bit.ly/4c2JaZO>
- Ley 24557/1995. Ley de Riesgos del Trabajo. Boletín Oficial, 13 de septiembre. <https://bit.ly/3XDSS0N>
- Ley 24977/1998. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Boletín Oficial, 6 de julio. <https://bit.ly/3xKn67C>
- Maldovan Bonelli, Johanna. 2020. "Las relaciones laborales en el trabajo asociativo y autogestivo: reflexiones a partir del caso argentino". *Astrolabio* 24: 156-185. <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n24.23513>
- Marradi, Alberto, Néida Archenti y Juan Ignacio Piovani. 2018. *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Massera, Maricel. 2021. "Los logros y límites de una política de economía social y solidaria territorializada en la ciudad de Santa Fe". *Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales* 23: 3-21. <http://dx.doi.org/https://doi.org/10.14409/pampa.2021.23.e0030>
- Massera, Maricel, y Lucas Cardozo. 2019. "Producción de políticas a escala subnacional: institucionalización de la economía social y solidaria en la provincia y el municipio de Santa Fe". *Temas y Debates* 37: 119-134. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i37.430>
- Moirano, Armando. 2009. *Manual de cooperativas de trabajo*. Buenos Aires: Editorial Lajouane.
- Naïr, Sami. 1997. "Pensamiento contemporáneo y exclusión social". En *Exclusión e intervención social: conferencias pronunciadas en el Centre Cultural Bancaixa*, 11-18. Valencia: Bancaixa.
- Pastore, Rodolfo. 2008. "Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la economía social". Documento 54, Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. https://base.socioeco.org/docs/a1._es_pastore_cesot.pdf

- Pérez Yruela, Manuel, Hilario Sáez Méndez y Manuel Trujillo Carmona. 2002. *Pobreza y exclusión social en Andalucía*. Córdoba: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Polanyi, Karl. (1944) 2011. *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Polino, Héctor. 2012. “Régimen especial para las cooperativas de trabajo. Proyecto de ley”, 15 de abril. <https://www.hectorpolino.com/?p=302>
- Rebón, Julián. 2005. “Trabajando sin patrón. Las empresas recuperadas y la producción”. Documento de Trabajo 44, Instituto de Investigaciones Gino Germani. <https://base.socioeco.org/docs/dt44.pdf>
- Roellants, Bruno, Eum Hyungsik y Elisa Terrasi. 2014. *Cooperativas y empleo: un informe mundial*. Ginebra: CICOPA / Grupo Desjardins. <http://www.relats.org/documentos/ESS.CICOPA2.pdf>
- Resolución 4664/2013. Relación jurídica entre la cooperativa de trabajo y sus asociados. Boletín Oficial, 19 de diciembre. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-4664-2013-224801>
- Ruggeri, Andrés, Cecilia Galeazzi y Fernando García. 2012. “Problemas del trabajo autogestionado”. *Cuaderno para la Autogestión* 2: 3-30. https://www.recuperadasdoc.com.ar/Cuadernos/CUADERNILLO_2.pdf
- Taylor, Steven, y Robert Bodgan. 1987. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós.
- Vuotto, Mirta. 2011. *El cooperativismo de trabajo en Argentina. Contribuciones para el diálogo social*. Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo.

Cómo citar este artículo:

Massera, Maricel. 2024. “Organización del trabajo y protección social en cooperativas argentinas”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 80: 199-217. <https://doi.org/10.17141/iconos.80.2024.6081>

Íconos agradece a los siguientes académicos y académicas por colaborar con la evaluación de los artículos recibidos en la revista:

1. Ana Luz Ramos. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. México.
2. Ana Soledad Gil. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina.
3. Andrés Santos. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina.
4. Antonia Lara. Universidad Católica Silva Henríquez. Chile.
5. Bárbara Porter. Universidad de Concepción. Chile.
6. Beatriz Rodrigues Sánchez. Universidad de Sao Paulo. Brasil.
7. Bianca De Marchi Moyano. Universidad Arturo Prat. Chile.
8. Carla de Castro Gomes. Universidad Federal de Río de Janeiro. Brasil.
9. Dalia Szulik. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina.
10. Daniela Escobar. Universidad de Chile. Chile.
11. Eliana Celeste Canafoglia. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina.
12. Fabiana Parra. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina.
13. Gabriela Del Salto. Université Paris Nanterre. Francia.
14. Gabriela Wyczykier. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina.
15. Ignacio Sabbatella. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina.
16. Inés Zurita. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina.
17. Irazú Gómez García. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
18. Isabel Cristina Jaramillo. Universidad de los Andes. Colombia.
19. Iskra Pavez. Universidad del Desarrollo. Chile.
20. Iván Rodríguez Pascual. Universidad de Huelva. España.
21. Jane Márcia Mazzarino. Universidad del Valle de Taquari. Brasil.
22. Janet García Alcaraz. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
23. Jonathan Aguirre. Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina.
24. Jorgelina Loza. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Argentina.
25. Julia Expósito. Universidad Nacional de Rosario. Argentina.
26. Karelía Cerda Castro. Universidad de Tarapacá. Chile.
27. Laura Albaine. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
28. Laura Fuentes Belgrave. Universidad Nacional de Costa Rica. Costa Rica.
29. Leslie Nicholls. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Chile.
30. Lucía Giudice. Universidad de la República. Uruguay.
31. Mabel Alicia Campagnoli. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
32. Malena Mazzitelli. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina.
33. Marcelo Rabossi. Universidad Torcuato Di Tella. Argentina.
34. María Belén Del Manzo. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
35. María Cruz Tornay. Universidad de Nebrija. España.
36. María del Pilar González. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
37. María Soledad Arqueros. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina.
38. Mariana Daniela Gómez. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina.
39. Mariana Longo. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
40. Marina Acosta. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
41. Maximiliano Duarte. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina.
42. Mercedes Cavallo. Universidad de Toronto. Canadá.
43. Naara Luna. Universidad Federal Rural de Río de Janeiro. Brasil.
44. Nanette Liberona. Universidad de Tarapacá. Chile.
45. Natalia Sepúlveda. Universidad Alberto Hurtado. Chile.
46. Nicolás Papalía. Universidad de Palermo. Argentina.
47. Rosana Triviño. Universidad de Granada. España.
48. Rosario Ramírez. Universidad de Guadalajara. México.
49. Sofía Soria. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina.
50. Svenska Arensburg Castelli. Universidad de Chile. Chile.
51. Tatiana Salazar. Universidad del País Vasco. España.
52. Victoria Raquel Rojas. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
53. Ximena Vanessa Goecke. Pontificia Universidad Católica de Chile. Chile.

Política editorial

Íconos. Revista de Ciencias Sociales recibe artículos durante todo el año siempre que estos se ajusten a la política editorial y a las normas de presentación de originales. Por el carácter especializado de la revista, se espera que los artículos presentados sean preferentemente resultados o avances de investigación en cualquier área de las ciencias sociales. También se aceptan ensayos sobre temas históricos o contemporáneos que se apoyen sólidamente en bibliografía especializada, análisis de coyuntura nacional o internacional que partan de aproximaciones académicas y/o entrevistas de interés para el campo de las ciencias sociales.

Secciones

Dossier. Esta sección compila un conjunto de artículos arbitrados que giran en torno a un tema central, el que es tratado con profundidad y desde distintos enfoques. Las convocatorias a presentación de artículos para esta sección tienen fechas de cierre, por lo que se sugiere consultar las distintas convocatorias.

Temas. Esta sección incluye artículos arbitrados dedicados a diversos temas de investigación. Recoge análisis con temática libre, artículos sobre temas de confrontación teórica, así como textos de análisis de coyuntura nacional e internacional enfocados desde las distintas disciplinas de las ciencias sociales. Los artículos para esta sección se reciben a lo largo de todo el año.

Selección de artículos

Los artículos enviados a la revista serán sometidos a un proceso de revisión que se realizará en varias etapas:

- 1) Los artículos que cumplan con los requerimientos formales especificados en las normas editoriales de la revista serán dados por recibidos.
- 2) Los artículos recibidos serán sometidos a una evaluación inicial que valorará la pertinencia temática, originalidad y calidad del texto. Esta evaluación previa estará a cargo de los editores del *dossier* en el caso de los artículos enviados a dicha sección, o de un miembro del consejo editorial en el caso de la sección temas.
- 3) Si el artículo ha sido valorado positivamente, entrará en un proceso de arbitraje bajo el sistema de revisión por pares. Este proceso consiste en someter cada artículo al criterio de por lo menos dos revisores académicos y anónimos.

Para cada artículo se seleccionará lectores con título doctoral cuyas publicaciones demuestren un amplio conocimiento de los temas abordados por el texto enviado a revisión. En ocasiones, se seleccionará también a investigadores que, sin título doctoral, posean una trayectoria de investigación reconocida sobre el tema.

Los revisores tendrán en cuenta, para su recomendación, la calidad del trabajo en relación con su originalidad, aporte al tema investigado, solvencia teórica, aparato crítico o argumentativo, metodología y manejo de la información, resultados, conclusiones, bibliografía y claridad de expresión.

Con base en lo señalado, los revisores determinarán si el artículo es: a) publicable sin modificaciones; b) un fuerte candidato para publicación si se realizan ciertas revisiones al manuscrito; c) publicable solo si se realizan revisiones de fondo; d) no publicable.

- 4) En caso de discrepancias con los resultados, el artículo será enviado a un tercer revisor cuyo criterio definirá la publicación del artículo.

- 5) Los resultados del proceso de arbitraje serán inapelables en todos los casos.
- 6) El proceso de selección de artículos llevará entre tres y cuatro meses.

Directrices para autoras y autores

Las personas interesadas en publicar artículos en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* deben leer y cumplir los requisitos para el envío de artículos enunciados en las **Políticas editoriales** en esta plataforma; deben estar de acuerdo con los procedimientos para la selección de artículos adoptados por la revista y sus textos deben ajustarse a los siguientes lineamientos.

El consejo editorial de *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* se reserva el derecho último a decidir sobre la publicación de los artículos, así como el número y la sección en la que aparecerán. La revista se reserva el derecho de hacer correcciones.

Envío de artículos

El envío de artículos debe realizarse dentro de las fechas establecidas por la revista en el caso de convocatorias abiertas para la sección Dossier. Las contribuciones para las secciones restantes pueden ser enviadas durante todo el año.

Los envíos deben realizarse en línea, a través de la plataforma de la revista *Íconos*, para lo que se requiere seguir los pasos indicados y cargar los metadatos o la información solicitada.

Lineamientos para la recepción de artículos

Recepción: los artículos que se ajusten a estas normas serán declarados “recibidos” y serán notificados de su recepción al autor o autora. Los que no, serán devueltos.

Idiomas: *Íconos* se publica en idioma español, no obstante se reciben artículos en español, inglés y portugués. En caso de que un artículo en idioma inglés o portugués sea aceptado para publicación, la traducción al español corre por parte del autor/a.

Formato del documento: deben estar escritos en formato Word, en letra Times New Roman tamaño 12, con interlineado de 1,5, paginados, en tamaño de papel A4 y con márgenes de 2,5 cm. Las notas a pie de página deben estar en Times New Roman 11 y a espacio sencillo.

Extensión de los artículos: varía de acuerdo con las secciones de la revista y se mide con el contador de palabras de Word. La extensión debe considerar tanto el cuerpo del artículo como sus notas a pie de página y bibliografía, de modo que el número total de palabras sea el siguiente:

Secciones	Extensión máxima
Dossier	6000 a 7500 palabras
Temas	6000 a 7500 palabras

Resumen y descriptores: los artículos destinados a la sección Dossier y Temas deben estar precedidos de un resumen de hasta 220 palabras y deben proporcionar seis descriptores que reflejen el contenido del artículo. Para los descriptores, se recomienda revisar los términos establecidos en los listados bibliográficos (Thesaurus) y buscar correspondencia entre títulos, resúmenes y descriptores.

Reglas generales de edición

Siglas: la primera vez que aparezcan siglas debe escribirse su significado completo, luego las siglas. Por ejemplo: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Citas: las citas textuales que sobrepasen los cuatro renglones deben colocarse en formato de cita larga: a espacio sencillo, tamaño de letra 11 y margen reducido a ambos lados.

Imágenes, cuadros, gráficos, tablas

- a) Cada uno debe contar con un título y un número de secuencia.
- b) Las imágenes deben incorporarse en el texto en el lugar que correspondan. Además, deben enviarse de forma separada en un tamaño de 15 cm de ancho, a 300 dpi de resolución.
- c) Los gráficos, cuadros o tablas deben incluirse en el texto y además enviarse en formato Excel.
- d) Cada imagen, tabla, cuadro o gráfico debe contener fuentes de referencia completa y es responsabilidad del autor o la autora gestionar los permisos correspondientes para la publicación de las imágenes que lo requieran y hacer llegar dichos permisos a la revista.

Referencias bibliográficas

- a) Las citas en el texto deben ir entre paréntesis indicando el apellido del autor o autora únicamente con mayúscula inicial, año de publicación y número de página. Ejemplo: (Habermas 1990, 15). En ningún caso utilizar *op. cit.*, *ibid.*, *ibídem*.
- b) En el caso de varias obras del mismo autor o autora publicadas el mismo año, identificarlas como a, b, c, etc. Ejemplo: (Romero 1999a), (Romero 1999b).

Romero, Marco. 1999a. "Crisis profunda e inoperancia gubernamental". *Ecuador Debate* 46: 56-78.

Romero, Marco. 1999b. "Se profundiza la recesión y la incertidumbre en Ecuador". *Ecuador Debate* 47: 45-63.

- c) La bibliografía de un autor o autora se enlistará en orden descendente según el año de publicación, es decir, del texto más reciente al más antiguo. Ejemplo:

Pzeworski, Adam. 2003. *States and Markets: A Primer in Political Economy*. Nueva York: Cambridge University Press.

Pzeworski, Adam. 2000. *Democracy and Development: Political Regimes and Material Well-Being in the World, 1950-1990*. Nueva York: Cambridge University Press.

Pzeworski, Adam. 1993. *Economic Reforms in New Democracies: A Social-Democratic Approach*. Nueva York: Cambridge University Press.

- d) La bibliografía consta al final de cada artículo y debe contener todas las referencias citadas en el texto, las cuales se enlistan siguiendo un orden alfabético por apellido de los autores. El nombre de la autora o autor y no solo el apellido debe ser escrito de manera completa, no simplemente con la inicial del nombre. La bibliografía debe realizarse de acuerdo con el *Manual de Estilo Chicago-Deusto*. Para ejemplos de las formas de documentación más comunes, se sugiere visitar nuestra página web www.revistaiconos.ec.



Tendencias en la sociedad rural ecuatoriana

Abril | 2024



Revista Ecuador Debate:
www.caapecuador.org/revista-ecuador-debate

Información, suscripciones y ventas:
revistaed@caapecuador.org | (593-2) 2522-763

Publicaciones anteriores

Desafíos
contemporáneos globales
Diciembre 2023

La transnacionalización
del crimen y la violencia
Agosto 2023



120

119

COYUNTURA

Ecuador 2024: narcotráfico y política ¿hasta dónde son sus nexos estructurales?

Julio Echeverría

Conflictividad socio-política: Noviembre 2023 - Febrero 2024

David Anchaluisa

TEMA CENTRAL

Presentación del Tema Central. Tendencias en la sociedad rural ecuatoriana

Lorena Toro Mayorga y Pablo Ospina Peralta

Preciada comida: el rol relacional de la yuca en el sustento de poblaciones precarizadas en Ecuador

Cristina Vera Veña y Cristina Cielo

El rol de las ciudades pequeñas para la seguridad alimentaria

Grace Guerrero y René Larenas

Racismo institucional en la salud. Claves para pensar la atención en salud desde la interculturalidad

Ana María de Veintimilla

Extractivismo y violencia en Esmeraldas, Ecuador

Pablo Anibal Minda Batallas

Factores determinantes de la gestión comunal del páramo de Quilloac en la provincia de Cañar

Christian Camilo Bernal Conde

"Mandar obedeciendo". El movimiento indígena de Cotopaxi en el gobierno provincial (2000-2022)

Pablo Ospina Peralta

DEBATE AGRARIO

Tejido social, finanzas y organización campesina en la Costa

Rafael Guerrero B.

ANÁLISIS

Pe'këya: Restitución del territorio ancestral de la nación Siekopai desde la memoria histórica y biocultural

Catalina Campo Imbaquingo y Justino Piaguaje Lucitante

¿Por qué debe cumplirse la consulta popular sobre el Yasuní-ITT?

Una estrategia para superar la crisis

Carlos Larrea

RESEÑAS

La producción social de las violencias en Ecuador y América Latina.

Histórica, estructural, plural y relacional

Sebastián Rodríguez y Emilia Silva



Contenido

Artículos

- 01** Desplazamiento climático en México y justicia ambiental crítica: hacia una nueva línea de investigación
Armelle Gouritin
- 02** Grupos de interés y cambios en la normativa hídrica chilena, 2014-2022
Octavio Avendaño · Valentina Barahona · Cecilia Osorio
- 03** Organismos operadores de agua y saneamiento: un análisis del cumplimiento de sus obligaciones de transparencia
Héctor David Camacho González · Juana Amalia Salgado López · Mario Óscar Buenfil Rodríguez · Roberto Galván Benítez · Fidel Celis Rodríguez
- 04** Las respuestas de las comunidades indígenas frente a la explotación del litio en la Puna argentina
Deborah Pragier
- 05** La Amazonía desde fuera, entre jardín edénico e infierno verde. Una aproximación desde la semiótica a las construcciones discursivas de la identidad geocultural amazónica
Juan Manuel Montoro · Sebastián Moreno Barreneche
- 06** Una educación con justicia social: aulas comunitarias dialógicas en Chile
Donatila Ferrada · Miguel Del Pino · Blanca Astorga · Gianina Dávila · Cecilia Bastías
- 07** Oportunidades políticas y marcos de contienda en el conflicto Conacyt-Siintracatedras: La disputa por la defensa de derechos laborales en el sector de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación
Erick Galán Castro · Edgar Guerra
- 08** Dinámicas de desarrollo, violencia criminal y participación electoral: un análisis en Ciudad de México y Chiapas
José Carlos Hernández-Gutiérrez · Julia Duro
- 09** Racionalidades, clausuras y dilemas. Problemas éticos y metodológicos en el trabajo de campo con varones perpetradores de violencia hacia sus parejas mujeres
Martín Hernán Di Marco · María Florencia Santi
- 10** Alter-hegemonía por delegación y diplomacia infraestructural: configuraciones institucionales entre China y Colombia
César Niño · Jessika Hernández · Cristian Yepes-Lugo

Reseña

- 11** Corazonar las justicias: Los saberes de las mujeres tseltales sobre violencias, justicias y derechos humanos, de Laura E. Saavedra Hernández
Por Yessica Ivet Cienfuegos-Martínez





311
MAYO-JUNIO 2024



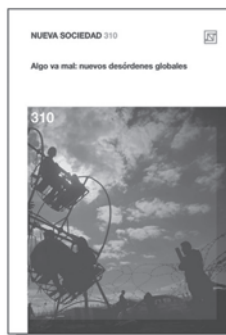
Ollas en ebullición: comida, política y cultura

COYUNTURA: **Pablo Stefanoni**. América Latina: ¿un momento destituyente?
TRIBUNA GLOBAL: **José Antonio Sanahuja / Jorge Damián Rodríguez**.
Unión Europea y Mercosur: cuatro nudos ¿y un desenlace?
TEMA CENTRAL: **Patricia Aguirre**. La desigualdad, la comida y los
cuerpos de clase. **Gustavo Laborde**. El banquete ecuménico. Juana
Manuela Gorriti y la disputa del ideal masculino de la nación. **Raúl
Matta**. ¿A quiénes sirve la patrimonialización de la cocina? Las cultu-
ras alimentarias como recurso. **Rachel Laudan**. Gastronomía e imperio. La expansión mundial de
la cocina católica de los imperios ibéricos, 1450-1650. **Beatriz Rossells**. La olla del mestizaje.
Recetas y sociabilidad en el Potosí del siglo XVIII. **Frithjof Nungesser / Martin Winter**. La carne
y el cambio social. Perspectivas sociológicas sobre el consumo y la producción de animales.
Cándido Grzybowski. «Buena comida»: concepción, cultura y práctica. **David Chauvet / Thomas
Lepeltier**. Debate: alegato por una carne no animal.
ENSAYO: **Helen Hester / Nick Srnicek**. El trabajo y el fin del fin de la historia.



309
ENERO-FEBRERO 2024

¿De la utopía
a la distopía?



310
MARZO-ABRIL 2024

Algo va mal:
nuevos desórdenes
mundiales

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el
pago a <info@nuso.org> o <distribucion@nuso.org>.

EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO

¿Hay que temerle a la extrema derecha?

EL TRIMESTRE ECONÓMICO



Vol. XCI (3)

Julio-septiembre de 2024

Núm. 363

Nota previa. Una nueva historia financiera de largo plazo para reconstruir paradigmas

ARTÍCULOS

Carlos Marichal

- Bancos europeos en América Latina durante la era de la globalización, 1862-1914

Yolanda Blasco-Martel y Carles Sudrià i Triay

- La experiencia española de la banca emisora: la pluralidad de emisión en el siglo XIX

Martín Wasserman

- Los medios de pago en el largo plazo. El caso de Buenos Aires, del dinero virreinal al dinero bancario

Atzin Chiguil-Rojas, Gerardo Esquivel y Julio Leal

- La transmisión de la política monetaria a través del crédito bancario en México

Lesbia Pérez-Santillán y Rosalinda Arriaga Navarrete

- Integración productiva y comercial de México en las cadenas globales de valor

OTRAS VOCES

Joseph E. Stiglitz

- Neoliberalismo, economía keynesiana y la respuesta a la inflación actual

NOTAS Y COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

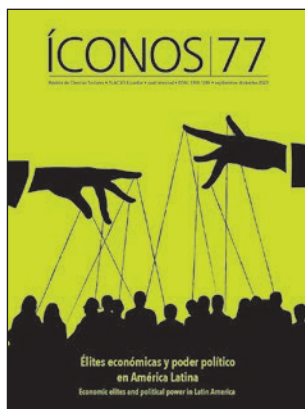
Juan Odisio

- Marcelo Rougier, *El enigma del desarrollo argentino. Biografía de Aldo Ferrer*

Esta publicación aparece en los meses de enero, abril, julio y octubre.

La suscripción en México cuesta \$850. Un ejemplar, \$60.

www.eltrimestreeconomico.com.mx



Íconos 77
septiembre-diciembre
2023

Élites económicas y poder político en América Latina

DOSSIER DE INVESTIGACIÓN

Presentación del dossier

Élites económicas y poder político en América Latina

Miguel Ruiz-Acosta, Jonathan Báez-Valencia y Edison Hurtado-Arroba

01. “Puerta giratoria” o circulación de altos cargos entre campos de poder económico y político en México

Julia Chardavoine

02. Grupos económicos, redes corporativas y think tanks.

El caso del Centro de Estudios Públicos en Chile

Juan Jesús Morales-Martín, Martín Alfonso Videla-Rocha y

Roberto Ibacache-Monasterio

03. Gremios económicos, burocracias y crédito de fomento en Colombia, 1958-1974

Fernando Chisnes-Espitia

04. Élites y tributación: percepciones del empresariado cordobés en torno a los impuestos

Paulina Santa-Cruz

05. La crisis de la sociedad señorial y el malestar estatutario de las élites en Chile

Danilo Martuccelli

TEMAS

06. Percepciones del profesorado sobre factores extracognitivos en la enseñanza virtual durante la pandemia

Gonzalo D. Andrés, Guillermo E. Macbeth y Patricia S. San-Martín

07. Entre gigantes y molinos de viento: el lulismo en las elecciones presidenciales de 2018

Mércia Alves y Joyce Miranda Leão Martins

08. Interseccionalidades de la izquierda y la derecha en América Latina y Europa. Una exploración de los procesos políticos contemporáneos

Nicol A. Barria-Asenjo, Slavoj Žižek, Brian Willems, Ruben Balotol,

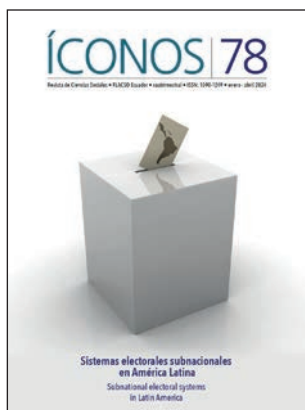
Gonzalo Salas y Jesús Ayala-Colqui

09. Bolsones de alimentos, plazas silenciosas. Cambios en el hacer de agentes estatales y militantes sociales en Buenos Aires

Sofía Silva, María Fernanda Alonso y Stella Maris García

10. Injusticia ambiental y violaciones de los derechos humanos en Jalisco, México

Beatriz Adriana Venegas-Sahagún y Juan Alberto Gran-Castro



Íconos 78
enero-abril
2024

Sistemas electorales subnacionales en América Latina

DOSSIER DE INVESTIGACIÓN

Presentación del dossier

Sistemas electorales subnacionales en América Latina

Tomás Dosek, Antonio Cardarello y Flavia Freidenberg

01. No tan distintos: reformas y tensiones multinivel en la selección de candidaturas subnacionales en Argentina y Brasil

Jayane dos Santos Maia y Jimena Pesquero-Bordón

02. Pueblo chico, alcalde grande. Abstencionismo en las elecciones municipales de Uruguay, 2010-2020

Daniel Buquet, Antonio Cardarello y Nicolás Schmidt

03. Paridad y alternancia en las elecciones subnacionales: desafíos ante la participación política de las mujeres en Perú

Juan Manuel Ponte

04. Voto inmigrante en la provincia de Buenos Aires: la política subnacional de empadronamiento bajo la lupa

Ana Paula Penchaszadeh y Julieta Nicolao

05. De la reforma electoral plurinacional a la democracia intercultural en Bolivia: el caso del pueblo mosetén

Augusto Díaz-Villanueva

TEMAS

06. ¿Hacia una “nueva” cuestión campesina en Argentina?

Julia L. Colla y Sebastián Valverde

07. Neoliberalismo autoritario, élites económicas y reforma educativa en México, 2013

Jesús Bojórquez-Luque

08. Estado, turismo y covid-19 en Argentina: implicaciones de las políticas durante la pandemia

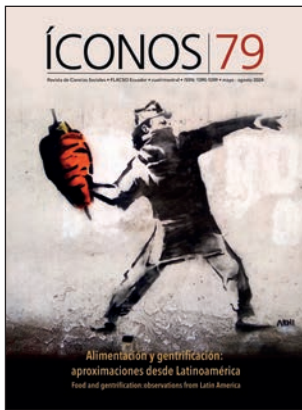
Erica Schenkel

09. Feminismos antiespecistas en Ecuador y Colombia: prácticas queer y veganismos decoloniales

Juan José Ponce-León

10. El excedente de fuerza de trabajo en Argentina: un análisis desde la economía feminista

Virginia Noemí Alonso y Corina Rodríguez-Enríquez



Íconos 79
mayo-agosto
2024

Alimentación y gentrificación: aproximaciones desde Latinoamérica

DOSSIER DE INVESTIGACIÓN

Presentación del dossier

Alimentación y gentrificación en América Latina

Adrián Hernández-Cordero y José Antonio Vázquez-Medina

01. Gourmetización y gentrificación: paisajes alimentarios desde la ciudad hasta el campo

María Mercedes Di Virgilio, María Agustina Frisch, Sara González, Sebastián Grenoville, Candela Hernández, Beatriz Nussbaumer y José Manuel Vega-Barbero

02. “Comiéndose” el barrio: gastronomía y cambio urbano en Santa Cruz, Lima

Denise Claux

03. Desafiando fronteras: gastronomía *gourmet* en barrios populares de Buenos Aires

Mercedes González-Bracco

04. Mercados de producción agroecológica y artesanal: sustentabilidad y gentrificación en la Ciudad de México

Ayari G. Pasquier-Merino y Simone Buratti

05. Entre la informalidad y la inseguridad: nuevas dinámicas alimentarias y comerciales en el mercado San Roque de Quito

Mariuxi Paola Rojas-Galindo, Mauricio Javier Unda-Padilla y Andrea Pacheco

TEMAS

06. Desajuste educativo y ajuste económico: ¿cómo respondió el mercado de trabajo mexicano ante la pandemia?

Ana Ruth Escoto-Castillo y Emma Liliana Navarrete-López

07. “Nadie dice nada”. Percepción de estudiantes sobre el acoso sexual universitario en Ecuador

Ana D. Verdú-Delgado y Paz Guarderas-Albuja

08. Acordemos que estamos en desacuerdo.

Estrategias partidarias en las elecciones primarias argentinas
Ignacio Santoro

09. Acciones climáticas frente a la sequía severa: el caso de comunidades rurales costeras del Chile central

Pedro Reyes-García y David Jofré

10. Racialización económica del trabajo en la frontera dominico-haitiana: el caso de CODEVI

Edwin Oscar Mendoza-Vargas y Claudio Garibay-Orozco

DOSSIER

Presentación del dossier

El derecho al aborto: un tema pendiente en la región
María Rosa Cevallos-Castells, Soledad Varea-Viteri y Sonia Ariza-Navarrete

Disputas por la gobernanza de la autonomía
reproductiva en América Latina y el Caribe

Martina Ferretto

"Yo también soy feminista". Neoconservadurismo
de género desde el activismo antiaborto en Chile
María Angélica Cruz, Félix Aguirre-Díaz y Paula Eguren-Álvarez

"Poner el cuerpo": primeras experiencias de
abortos ambulatorios con misoprostol en Argentina

Natacha Mateo

Lideresas indígenas y acceso al aborto en Ecuador:
una mirada desde el ciberfeminismo y la ética del cuidado
María Rosa Cevallos-Castells y Soledad Varea-Viteri

Aborto por violación en redes sociales de Brasil:
entre narrativas exitosas y dicotomías morales
Mariana Prandini Assis y Nara Menezes Santos

TEMAS

La reproducción del estigma territorial.
Dinámicas socioespaciales de una colonia popular en México
Miguel Ángel Monteverde-Ávalos

Violencia sexual como violencia política
en las dictaduras de Argentina y Chile
Nadia Poblete-Hernández

Familia, género y violencia económica:
incumplimiento de las pensiones de alimentos en Chile
Martina Yopo-Díaz y Javiera Fuentes-Landaeta

Nuevos residentes, nuevos paladares: transformaciones
espaciales y comerciales en Ciudad de México
Raul Anthony Olmedo-Neri

Organización del trabajo y protección social
en cooperativas argentinas
Maricel Massera



FLACSO
ECUADOR



FLACSO ECUADOR
1974 - 2024